BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 25 de Agosto de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9714

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Instituto Tutelar de Menores — Se nombra Maestro Panadero, al señor Ascencio Segado.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1926.

558. — C. 1235. — Vistos: atento lo manifestado por la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores y la propuesta que formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Maestro Panadero del Instituto Tutelar de Menores, al señor Ascencio Segado.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez — Fijando antigüedad al nombramiento del Maestro de Música.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1926.

559. — C. 1072. — Vistos: atento lo manifestado por la Comisión de Superintendencia de Reformatorios de Menores,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Dáse antigüedad del 7 de Junio último, al nombramiento de Maestro de Música, interino, de la Colonia Hogar Ricardo Gutiérrez, señor Renato Ambrosioni, hecho por decreto de 15 de Julio ppdo.

Art. 2.º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

H. Goldenberg Limitada, Sociedad Anónima de Importación y Exportación de Mercaderías Generales — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1926.

560. — H. 13|926. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "H. Goldenberg Limitada, Sociedad Anónima de Importación y Exportación de Mercaderías Generales", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y que sus Estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del código de citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "H. Goldenberg Limitada, Sociedad Anónima de Importación y Exportación de Mercaderías Generales", constituída en esta Capital el 23 de Junio de 1926, y apruébanse sus Estatutos de fs. dos (2) a diez (10, con las modificaciones de fs. diez y ocho (18) a veinte (20).

Art. 2.º — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela de Artes y Oficios de Pergamino — Prórroga de licencia y reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1926.

1371. — 2.ª 13. — Visto lo solicitado, y atento el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Prorrógase hasta el 15 de Julio último, (15 días con goce de sueldo), la licencia acordada por resolución de 11 de Junio ppdo., al Secretario de la Escuela de Artes y Oficios de Pergamino, señor Carlos M. Colombo, y apruébase los servicios prestados en su lugar por el señor Eduardo Marasso, quien será remunerado los primeros 15 días con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de La Rioja—Prórroga

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1926.

1372. — C. 184. — Visto este expediente y atento la causal invocada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de cuatro días, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 30 de Junio último, al Secretario y sustituto de Ejercicios Físicos del Colegio Nacional de La Rioja, señor Juan F. Carrizo.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio "María" de General Paz (Córdoba) — Incorporación

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1926.

1373. — E. 235. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese al Colegio de "María" de General Paz (Córdoba), que disfruta de los beneficios de la incorporación al primer año de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, la incorporación que solicita al primer año de la Sección Liceo del Colegio Nacional de la citada ciudad, a contar desde la iniciación del presente curso escolar.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Inspección General de Enseñanza, a fin de que efectúe las anotaciones del caso, y trate sobre los cer-

tificados que poseen las alumnas Cristina Federica Harn y Manuela Luque.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de Gualeguaychú — Justificación de servicios

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1926.

1374. — 1.ª 5. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido el profesor de Ejercicios Físicos (seis horas) del Colegio Nacional de Gualeguaychú, señor Eduardo Desrets, desde el 15 de Marzo hasta el 1.º de Mayo últimos.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional Bernardino Rivadavia — Licencia

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1926.

1375. — 1.ª 52. — Vista la precedente solicitud, y atento la causal invocada que se justifica con el certificado médico adjunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 12 de Julio último, al profesor de Ciencias y Letras (doce horas) del Colegio Nacional Bernardino Rivadavia, señor Pedro Roca Marti, designándose para sustituirlo a los señores Luis F. Albelda, Miguel Bardi y Emilio Trucco, en cuatro horas cada uno, quienes serán remunerados con fondos de la partida destinada a pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Colegio Nacional de San Juan — Licencia

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1926.

1376. — 1.ª 57. — Vista la nota que antecede y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase sustituto del señor Rector del Colegio Nacional de San Juan, don Manuel Leiva Daza, en las tres horas de Ciencias y Letras de que es titular y durante la licencia que por el término de tres meses se le concedió por decreto de fecha 10 del corriente, al doctor Eduardo Albarracín, quien será remunerado los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y el resto con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de San Francisco (Córdoba) — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1926.

1377. — Vista la precedente renuncia de la Profesora de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), señorita Olga Adela Forga,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia de la mencionada Profesora, señorita Forga, y nómbrase en su reemplazo, con cinco horas de Ciencias y Letras, al Profesor Normal, señor Alfredo Quaglia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacinal y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos — Nombramiento

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1926.

1378. — 2.ª 18. — Visto este expediente y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Contramaestre de Mecánica de la Escuela de Artes y Oficios de Tres Arroyos, al Mecánico de la Armada, señor Alberto E. Alonso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Prórroga de licencia por tres meses al Guardián de. Museo Nacional de Historia Natural "Bernardino Rivadavia".

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1926.

1379. — M. 951. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Prorrógase por tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada el 14 de Junio último al Guardián del Museo Nacional de Historia Natural "Bernardino Rivadavia", don Antonio S. da Fonseca, debiendo continuar en su reemplazo, don Alberto de Fonseca, quien será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Universidad Nacional de Buenos Aires. Nombramiento.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1380. — Exp. U. 338. — Vista la terna elevada por la Universidad Nacional de Buenos Aires para proveer una cátedra en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase en la referida Facultad, Profesor de Termodinámica y Tecnología del Calor, al Ingeniero señor Julio R. Castiñeiras.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Luján. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1381. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Federico F. Monjardín del cargo de Profesor de dos horas de Ejercicios Físicos de la Escuela Normal de Luján, nombrado por decreto de fecha 23 de julio ppdo. y, nómbrase en su reemplazo, a la señorita María Otilia Pérez.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de La Plata. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1382. — Exp. 2a. 55. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de un mes, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 8 de julio último, a la Profesora de Ciencias y Letras (6 horas) de la Escuela Normal de Profesoras de La Plata, señora Raquel Ferrando de Herrero Ducloux, debiendo continuar reemplazándola, el señor Alfredo Calcagno y señorita Sara Laferriére, debiendo ser remunerados con el sueldo de la titular; el señor Calcagno, en dos horas únicamente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Azul. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1383. — Exp. 2a. 30. — Habiéndose acogido a los beneficios de la jubilación el Profesor de Ciencias y Letras (seis horas) de la Escuela Normal de Azul, señor Abelardo Cano,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase Profesores de Ciencias y Letras, con tres horas cada uno, en reemplazo del citado Profesar, a la señorita Anatilde Aeira Cano y señora María Esther Canaveri de Dupuy.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Luján. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1384. — Exp. 2a. 5. — Visto lo solicitado y atento lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese licencia, sin goce de sueldo, desde el 4 del corriente hasta el 23 de octubre próximo, a la Profesora de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Luján, señorita María Martina Marotti, debiendo reemplazarla la señora Adelina D. M. de Bértola y doctor Enrique G. Merlo, en 4 y 1 hora, respectivamente, quienes serán remunerados con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Jujuy. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1385. — Exp. 2a. 38. — Visto lo solicitado, atento el certificado médico que se adjunta y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 28 de julio ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Jujuy, señora Jacoba Romano de Alvarado y desígnase para reemplazarla a la señorita Rosa Aldana, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Salta. — Licencia

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1386. — 2a. 40. — Visto lo solicitado y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde el 1.º del corriente, a la profesora de una cátedra y una hora de Educación Física y Estética en la Escuela Normal de Salta, señorita Enriqueta de la Cuesta Vázquez, y desígnase para reemplazarla, a la señora Carmen U. de Arias Costas, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de San Fernando. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1387. — Exp. 2a. 12. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 29 de abril pdo., a la Auxiliar de Secretaría de la Escuela Normal de San Fernando, señorita Teresa García Anido, debiendo continuar reemplazándola, la señorita Carola Luisa Buonanotte, quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Las Flores. —Prórroga de licencia

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1388. — Exp. 2a. 12. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Prorrógase hasta fin del presente curso escolar, sin goce de sueldo, la licencia acordada por decreto de 22 de junio ppdo., a la Profesora de Ciencias y Letras (seis horas) y de Educación Física y Estética (nueve horas) de la Escuela Normal de Las Flores, señora Delia Guzmán de Herrera, debiendo continuar reemplazándola el siguiente personal: señor Ricardo Piccidillo 2 horas; señora Rosa T. Z. de Giménez, 2 horas; señorita Angélica Cía, 2 horas; señora M. Beatriz J. G. de Lucangioli, 2 horas; señora Luisa U. de De Agostini, 2 horas; señorita María Angélica Taranco, 3 horas y señor Benito E. Vidal, 2 horas, quienes serán remunerados con el sueldo de la titular.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Humahuaca — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1389. — Encontrándose vacantes seis horas de Ciencias y Letras en la Escuela Normal de Humahuaca,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Nómbrase para desempeñar las expresadas horas, al señor Manuel Rocha.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Profesoras de Rosario. — Renuncia y promociones

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1390. — Vista la renuncia presentada por la Regente de la Escuela Normal de Profesoras "Nicolás Avellaneda" de Rosario para acogerse a los beneficios de la Ley de Jubilaciones y atento las propuestas formuladas por la Dirección de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por la Regente y Profesora de Ciencias y Letras (seis horas) de la citada Escuela, señorita Carmen Buruquá, y désele las gracias por los servicios prestados a la enseñanza.

Art. 2.º — Promuévese al siguiente personal: al cargo de Regente, a la Subregente de dicho establecimiento, señorita Rosa Mao; al de Subregente, a la actual Bibliotecaria, Profesora Normal en Letras, señorita María del Carmen Rodríguez Llamas, y nómbrase Profesora de Ciencias y Letras, (seis horas) a

la Profesora Normal en Letras, señora Leonor B. de Grieco y Bibliotecaria, a la Maestra Normal, señorita Alcira Alvarez.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de 25 de Mayo. —Prórroga de licencia

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1391. — 2a. 25. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, 25 días con sueldo, la licencia acordada por resolución de 26 de julio ppdo., a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de 25 de Mayo, señora Juana Aguirre de Romero, debiendo reemplazarla la señorita Letisia Lidia Trotta, quien será remunerada con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal No. 8. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1392. — Exp. 2a. 19. — Visto la causal invocada y atento lo expuesto por la Dirección de la Escuela sobre la reemplazante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase hasta el 30 de septiembre próximo, con goce de sueldo, la licencia acordada anteriormente, al profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal de Maestras No. 8, señor Ubaldo J. Nocera, debiendo continuar reemplazándolo la señorita María Antonieta Loudet, sin remuneración especial.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de Mendoza. —Licencia

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1393. — Exp. 2a. 12. — Visto lo solicitado, el certificado médico adjunto y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese dos meses de licencia, 45 días con goce de sueldo, a contar desde el 26 de julio último, al Mayordomo de la Escuela Normal de Mendoza, señor Luciano Baca, debiendo reemplazarlo el Ordenanza, señor Florencio Baca, y en sustitución de este último, como Ordenanza, al señor Evaristo García, quienes serán remunerados los primeros cuarenta y cinco días con fondos de la partida para pago de suplentes y el resto con el sueldo de los respectivos titulares.

Art. 2.° —Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Comercio de La Plata. — Aprobación de servicios

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1394. — 2a. 53. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los servicios prestados desde el 15 de marzo hasta el 21 de julio ppdo., por el señor Hipólito Harispe, en cinco horas de Francés, en la Escuela de Comercio de La Plata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Mendoza. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1395. — 2a. 5. — Visto lo solicitado y atento lo expuesto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Maestro Auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios de Mendoza, al Maestro Normal señor Ataulfo de la Vega Vedoya, con imputación al Anexo E., Inciso 12, Item 47, Partida 10, del Presupuesto vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Pergamino. — Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1396. — 2a. 26. — Vista la propuesta que formula la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Pergamino y atento lo expuesto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario-Contador del mencionado establecimiento, al Perito Mercantil señor Manuel Lanzone, en sustitución del señor Carlos N. Colombo, que pasó a otro puesto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón". — Nombramiento de reemplazantes.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1397. — 1a. 89. — Visto el presente expediente y atento lo informado al respecto por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la designación hecha por el Rectorado del Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón", en la persona del doctor H. González del Solar para sustituir en tres horas de Ciencias y Letras, con carácter de interino, al señor Julio Pinto, que fué trasladado, debiendo liquidársele dos horas solamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Colegio Nacional de Bragado. — Rectificación

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.

1398. — Exp. 2a. 21. — Visto lo manifestado en la precedente nota por el señor Rector del Colegio Nacional de Bragado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el artículo 1.° del decreto de 8 de julio último en la parte en que se designa al señor Manuel Iglesias, para sustituir en tres horas de Ciencias y Letras al Profesor del citado establecimiento, señor Juan José Quenard, debiendo ser solamente en dos horas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Escuela Normal de San Francisco (Córdoba — Nombramiento

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1926.

— 1399 —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicedirector de la Escuela Normal de San Francisco (Córdoba), al Profesor Normal, señor Martín Lucero Díaz, en reemplazo del señor Pedro A. Ruarte, que pasó a otro destino.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Encargando de esta Cartera al Ministro de Marina, Almirante Manuel Domecq García.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1926.

1400. — Debiendo ausentarse de la Capital el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Encárgase de dicha Cartera, al titular del Ministerio de Marina, Almirante Manuel Domecq García.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestros de San Luis — Nombramiento

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1926.

1401. — A fin de llenar las horas vacantes existentes en la Escuela Normal de Maestros de San Luis,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con cuatro horas de Ciencias y Letras, en el mencionado establecimiento, a la señora Elena Mora Olmedo de Castelli.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Juzgado de Paz de la Sección 32 de la Capital — Aprobando contrato de locación.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1926.

87. — J. 354. — Vistos estos obrados,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad referéndum" entre el Juez de Paz de la Sección 32 de la Capital, debidamente autorizado al efecto, por una parte, y por la otra, don Tomás Rodi, por el cual éste cede en locación con destino a las oficinas de ese Tribunal, la casa de su propiedad sita en la calle California N.° 1559, por el alquiler mensual de $ 250 m|n (doscientos cincuenta pesos moneda nacional), término de tres años y opción a una prórroga de dos más, el que correrá a contar desde el 1.° de Julio próximo.

Art. 2.° — La diferencia entre el alquiler que se abona actualmente y el fijado por este decreto, se imputará a la partida que con ese objeto asigna el presupuesto vigente, hasta tanto se contemple en la Ley General de Gastos, el que se trata.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el Registro de Alquileres y Legajo para el proyecto de presupuesto próximo del Ministerio del ramo; vuelva al Juzgado mencionado a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley, y cumplido, elévese para ser remitido a la Contaduría General a los fines consiguientes.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela de Artes y Oficios de Junín — Aprobando contrato de locación

Buenos Aires, 20 de Julio de 1926.

88. — S. 834. — Visto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en todas sus partes, el contrato de locación celebrado "ad referéndum", entre el Director de la Escuela de Artes y Oficios de Junín, por una parte, autorizado al efecto (Resolución de 7 de Noviembre de 1925), y D. Lorenzo Ricchini, por la otra, por el cual éste cede en arrendamiento con destino a ese Instituto, la casa de su propiedad sita en la calle Carlos Pellegrini de esa localidad, hasta el 31 de Diciembre de 1928, por el alquiler mensual de $ 300 m|n. (trescientos pesos moneda nacional), el que regirá desde el 1.° de Junio de 1925.

Art. 2.° — El importe del arrendamiento que se autoriza, se atenderá con la partida que asigna el presupuesto para pago de diferencia de alquileres, hasta tanto se incluya en la Ley de Gastos la partida respectiva.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el Registro de Alquileres y Legajo del proyecto de presupuesto próximo del Ministerio del ramo; vuelva a la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Junín, a sus efectos y notificación del interesado, previa reposición del sellado de ley, y cumplido, remítase para ser enviado a la Contaduría General de la Nación.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Confección de trajes para los ordenanzas del Ministerio

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1926.

89. — D. 83. — Vistos los adjuntos presupuestos obtenidos de las casas: Harrods, Buenos Aires Ltda., M. Zabala, Gath y Chaves Ltda., P. L. Rendón y A. M. Fund, con destino a la dotación de trajes-uniformes para el personal de servicio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública; teniendo en cuenta la calidad de las muestras ofrecidas en relación a los precios cotizados, de los que resulta ser más conveniente el presupuesto de la última de las casas mencionadas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Encomiéndase a la casa A. M. Fund, la confección de veintisiete trajes de invierno para el personal, de servicio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al precio de ochenta y dos pesos moneda nacional ($ 82 moneda nacional), cada traje, compuesto de saco, chaleco, pantalón y gorra con bordados, ejecutados con el paño de la muestra acompañada.

Art. 2.° — Impútese el gasto de dos mil doscientos catorce pesos moneda nacional ($ 2.214 m|n.), correspondiente al valor de la confección que se encomienda en el artículo anterior, al inciso 3, ítem 16 del Anexo E del presupuesto vigente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Disponiendo la entrega a la Municipalidad de la Capital, de la suma de pesos 6.017.98.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1926.

90. — Atento lo manifestado por la Contaduría General en el Expte. P. N.° 156|926 o M. 1302|926, del Registro de aquella Repartición, a la presentación del Escribano D. Enrique L. Huergo, pidiendo el pago del afirmado que adeuda el Gobierno de la Nación, por la finca calle Bolívar N.° 731, por cuanto la transferencia de dominio debe efectuarse libre de todo gravamen,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General, a la orden del señor Intendente Municipal de la Capital, la suma de seis mil diez y siete pesos con noventa y ocho centavos mon. nac. ($ 6.017,98 moneda nacional), importe de ocho cuotas, multas, etc., del afirmado construído frente al edificio calle Bolívar 731, imputándose a la cuenta Donación Instituto Tutelar de Menores.

Art. 2.° — Hágase saber a la Municipalidad mencionada, con remisión del certificado de fs. 218, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pa-

se al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Cámara 1.ª en lo Civil de la Capital — Construcción y reparación de muebles

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1926.

91. — C. 719|926. — Vistos los presupuestos formulados por las casas comerciales de esta plaza: Maple y Cía., Thompson Muebles Ltda., y Nordiska Companiet S. A., y teniendo en cuenta lo manifestado por la Excma. Cámara 1.ª en lo Civil de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Excma. Cámara 1.ª en lo Civil de la Capital, a invertir hasta la suma de un mil novecientos ochenta y nueve pesos moneda nacional ($ 1.989.00 m|n.), en la construcción y reparación de muebles de sus oficinas, conforme al presupuesto presentado por la casa Maple y Cía., corriente a fs. uno (1), de este expediente.

Art. 2.° — Extiéndase por separado, con copia del presente decreto, la respectiva orden de pago por la antedicha cantidad de un mil novecientos ochenta y nueve pesos m|n. ($ 1.989.00 m|n.), con imputación al inciso 7, ítem 3, anexo E del presupuesto en vigor (Acuerdo de 31 de Marzo de 1926 y Acuerdo de 9 de Abril de 1926), a fin de que el Ministerio de Hacienda, disponga por intermedio de la Tesorería General, se entregue a la orden del señor Presidente de la Excma. Cámara 1.ª en lo Civil de la Capital, la citada suma.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, fecho, vuelva a la Excma. Cámara mencionada, para su conocimiento y oportuna rendición de cuentas.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Excusación del señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1926.

92. — C. 1092. — Vista la nota que antecede del señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, excusándose de entender en este asunto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la excusación interpuesta por el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, y pase este expediente al señor Ministro de Marina a sus efectos.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro subrogante.

Art. 3.° — Publíquese, etc.

ALVEAR.
JOSÉ P. TAMBORINI.

Juzgado de Paz de la Colonia General San Martín — Aceptando donación del señor Florencio Petriz.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1926.

93. — J. 1042. — Visto: atento el ofrecimiento que formula D. Florencio Petriz y lo aconsejado por el señor Juez Letrado del Territorio de Chubut,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la donación hecha por el señor Florencio Petriz, de la casa que ocupan las Oficinas del Juzgado de Paz de la Colonia General San Martín, en el Territorio de Chubut, con destino a las mismas.

Art. 2.° — Autorízase al señor Juez Letrado del Chubut, doctor Salvador M. Irigoyen, para que en representación del Poder Ejecutivo, firme la respectiva escritura.

Art. 3.° — Agradézcase la desinteresada cooperación que significa esa cesión.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en el Registro de Alquileres del Ministerio del ramo y, fecho, pase a la Escribanía General de Gobierno para que extienda el poder especial correspondiente.

ALVEAR,
ANTONIO SAGARNA.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones del día 5 de Agosto de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Araoz 1978, edif., 9.11, 7.64, 24.83, 19.75; $ 32.500. Tancredi Grasso a Rómulo Cabrera.

Araoz 1262, edif., 8.66, 8.66, 33.83, 33.84; $ 26.000. Sucesión de Carmen Pannunzio de Buoncampagno a Manuel B. Teixeira.

Alvarado 2002 y 10, esq. Universidad, edif., 14.99, 13.15, 12.10, 9.58; $ 26.400. Adolfo Carbone a José María Vázquez y otro.

Arregui 2798 esq. Terrada, edif., 4.47, 8.23, 13.01, 17.05, 6 metros en la ochava; $ 6.174. Carmelo Verzi y otra a Juan Gattini y otra.

Bragado 5937, edif., 7.78, 8.05, 19.37, 19.35; $ 7.000. Emma Angeletti y otra a María Fiol de Riera.

Bahía Blanca entre Camarones y San Blas, lote 5, manz. Q., 8.66 x 48.77, pesos 3.800. María Angélica Lucrecia Ferrari y Cevasco a Bruno Sánchez y otra.

Colodrero entre Republiquetas y Núñez, lote 14, manz. D., 8.66 x 61.20, pesos 5.200. Francisco Acevedo a Atilio V. Rinaldi.

California 2551, 55 y 57, edif., 12.28 x 27.50, $ 31.000. Catalina Reale de Stellardo a Enrique Carughi.

Costa Rica 5780, edif., 7.794 x 27.71, $ 10.000. Antonio Antonelli a Constantino Segundo Tenaglia.

Cementerio Oeste, edif., lotes 17 y 18, manz. 5, sección II, metros cuadrados 6.25, $ 9.000. Enrique Benito Saravia y Tissone y otros a Justo Ramón Beret.

Cuba 2861|65, edif., 7.74, 7.706, 44.50, 44; $ 24.000. Ofelia Casnati a Luisa Gautier de Gauthier.

Cuenca 3452, edif., 8.66, 8.75, 56.80, 58; $ 18.000. Celia Lana de Fernández a José Cardinale.

Av. Centenera entre Coronel Roca y Lupi, lote 26, 8.66 x 46.80, $ 7.000. José Silva Ros y Barrel a Eduardo Barrel y otro.

Caseros entre Alagón y Pirovano, lotes 4, 7 y 8, manz. M., 25.98, 51.934, pesos 29.694,13. Nicolás Parisi a Fortunato Conati.

Casaffousth 625, edif., 9.526, 9.70, 31.148, 30.40; $ 4.530. Tomás Caballero a Pascual Martinangeli.

Castañón 1277 entre Echeandia y Av. Campana, edif., 8.66 x 37.90, $ 6.000. Valentina Leonardi de Dellacasa a Miguel Santaniello.

Carabobo entre Castañares y Zelarraván, lote 7, manz. G., 8.66, 8.66, 51.96, 51.96; $ 3.000. Luis Parotti y otra a Vicente Ferro.

Cañada de Gómez entre Ercilia y Schmidel, lote 66, manz. M., 8.66, 8.69, 20.14, 20.56; $ 3.200. - Pasaje Juan R. Naón entre Ercilia y Schmidel, lote 56, manz. M., 8.69 x 17.32. Todo en $ 3.200. José Folino a Rafael Marino.

Corvalán entre Lobos y Monte, parte de la manz. 31, 7.794 x 15.721, $ 900. José Albite y otro a Salvador Puche.

Corvalán esq. Lobos, lote 17, manz. 31, 12.74, 7.927, 12.61, 7.927; $ 2.100. - Lobos entre Corvalán y Araujo, lote 17 bis, manz. 31, 7.794, 7.794, 12.64, 12.54. Todo en $ 2.100. José Albite y otro a Cataldo F. Cristiano.

Castro Barros 1621 entre Garay e Inclan, edif., 8.31, 8.31, 15.36, 15.20; pesos 14.000. Domingo Gallo Nono y otra a José Llordella.

Carabobo 384 y 86 entre Directorio y Convención, edif., 8.66 x 45.51, $ 52.000. Sucesión de Dolores Schmidt de Morera a José María Calvo.

Conesa 3118, edif., 8.66, 8.70, 19.47, 19.80; $ 12.000. Ambrosio Piotti a Oscar [illegible]

Cachimayo entre Balbastro y Saraza, lote 15, manz. D., 8.66, 8.46, 29.29, 29.33; $ 2.640. Héctor María Salas a Manuel Otero Seoane y otro.

Camarones 2408, edif., 8.66 x 16.68, $ 1.983,60. Sucesión de Juan Nicolini a Carmelo Ulli.

Cañitas entre Gorostiaga y Maure, lote 25, 8.66, 8.76, 36.80, 38.10; $ 12.539,60. Sociedad Compañía General de Comercio e Industria a Conrado Nano.

Calderón 476, edif., 9.07, 8.92, 12.58, 13.70; $ 11.300. Eugenio Sangiorgi a María García Sanz.

Avenida Centenario entre las calles letras I. y L., manz. 9, 8.66, 9.37, 26.84, 30.42; $ 18.843,63. Sociedad Anónima La Mundial, Compañía de Seguros a Natalia Peradott de Caveri.

Cañitas entre Gorostiaga y Maure, lote 30, 8.66, 8.76, 30.29, 31.59; $ 12.503,75. Sociedad Anónima Compañía General de Comercio e Industria a Juan Carlos Sartoris.

Deseado entre Atahualpa y Moctezuma, lote 6, manz. D., 8.66, 8.76, 21.70, 23.30; $ 2.600. Angela B. Daneri a José Papay.

Donizetti 254, edif., 7.79, 9.80, 31.08, 33.73; $ 6.500. Ramón Pallisso a José Sarda y Rue.

Dean Funes 1295, edif., 11.25 x 17.32, $ 20.000. Pedro Bastón a Doroteo Martínez Carnicero.

Díaz Vélez 3889 al 91, entre Salguero y Medrano, edif., metros cuadrados 155.34, $ 81.000. Sucesión de Gerardo Peluso a Adolfo Víctor Rodríguez.

El Cano entre Martínez y Delgado, lote 2, manz. C., metros cuadrados 122.33, $ 2.446,65. Sucesión de Juan Bernardo Caranajal a Cecilia María Landívar de Farella.

Ferrari 352 y 54, edif., 9, 9.26, 36.64, 34.83; $ 35.000. Ramón Heredia a Socorro Vázquez.

Franklin entre Parral y Francisco Antonio Maciel, parte del lote D., metros cuadrados 41.28, $ 1.265,92. José Anselmo a Agustín Piñeyro.

Fracción de la finca Chile 1930 y 34, 7.371 x 8.50, $ 6.500. Fracción interior. Alberto de Tullio a Dolores López.

Franklin entre Rojas y Parral, lote 27, manz. A., 11.47, 8.41, 48.75, 39.30; $ 10.000. Antonio Ferrari Merlo a Carlos Comoglio Ferraris.

Gorriti 4746, edif., 8.66, 8.66, 20.37, 21.49; $ 15.600. - Idem, edif., 8.64, 17.32. Finca edificada en dos lotes. Todo en $ 15.600. Sucesiones de Francisco Modarelli y otra a José María Pastor Castro.

García del Río esq. Melián, lote 22, manz. 133, 8.99 x 17.32, $ 2.859,40. Bernardo Zollfrei a Juliana María Eulogia Rossi Márquez de Bado.

Guanacache 4449, edif., 8.66, 8.66, 14.48, 13.74; $ 7.500. Sabino Derbini a Carolina Ferrero de Cavalli.

Gelly esq. Salguero, lote 2, 10.85, 10.88, 21, 21; $ 12.500. Antonio Arambarri a Luis Saturnino Ruo.

Guevara 1480, edif., 8.66 x 17.32, pesos 11.000. José Pasquale a Lamberto Lasala.

Gaona, Paramaribo y proyectadas Franklin y Nicasio Oroño, manz. A., metros cuadrados 3.987,48. La manzana enajenada está subdividida en 22 lotes numerados del 1 al 22. Virgilio Darío Gregorini y Raffo y otros a Sociedad Anónima Méndez y Compañía, Fábrica de Calzado Los Vascos. $ 143.149,28.

Heredia entre Carbajal y Los Incas, lote 17, manz. C., 10.39, 10.39, 40.77, 40.82; $ 11.311,20. Constancio C. Vigil a Luis J. Ravazzani.

Hernandarias 1579, 81, 85, 87 y 91, edif., 17.32 x 19.918, $ 43.500. José M. Daneri a Juan Miniño.

Humberto 1.° 381|89, edif., 14.60 x 18.32, $ 36.000. División de condominio de partes indivisas. Roque Piaggio y Pietranera y otro a Esther Piaggio y Pietranera y otros.

Hortiguera 483, edif., 8.66, 8.70, 23.21, 22.30; $ 10.000. ½ indivisa. Luis Bandi a Juan Bandi.

Hortiguera 273 entre Av. Juan Bautista Alberdi y Don Cristóbal, edif., 8.66 x 31.70, $ 8.528. Amalia [illegible] de Agalleiro a Perfecto Insúa.

Hortiguera 436, edif., 8.66, 8.60, 23.60, 22.60; $ 13.500. Delia de Cousandier de Catren a José Gómez Otero.

Iberá 4234, edif., 8.66, 8.66, 18.72, 18.94; $ 7.400. Mercedes Ponce de León de López a Osvaldo Negrete.

Juncal 1867, edif., 8.66 x 43.248, pesos 28.700. María M. Rapa de Barberá sucesión a Francisco Roccatagliata.

Juan B. Alberdi 1861 entre Carabobo y Pumacahua, lotes 12 y 13, edif., 17.66, 16.10, 26.60, 28.31; $ 40.500. Sucesión de Francisco Carminatti a Ramón Paradela.

Luján 318 y 20, edif., 7.22 x 30.75, $ 7.600. - Luján 322 y 24, edif., 7.22 x 30.75, $ 7.600. Donación. Miguel D'Agostino y otro a Alfredo D'Agostino y otro.

Laprida 1630|34, edif., 10.218, 15.588, 42.260, 41.568; $ 45.000. Adolfo Santa María a Horacio Santa María.

Lavalle esq. Bulnes, lote 5, metros cuadrados 146.23, $ 13.648,60. Servando Barria a Carmelo Bovino.

Loria 1233 y 35, edif., 11.84 x 14.90, $ 21.000. Sucesión de Juan Accinelli a Aldo Mauricio Ottolenghi.

Luis María Campos esq. Teodoro García, lotes 9 y 10, manz. C., metros cuadrados 2.007,83, $ 107.090,40. Sociedad Englebert Hardt y Compañía a Julio Torello.

Av. Los Incas 4225, edif., metros cuadrados 247.53, $ 10.000. Domingo Richetti a Roque Auterio.

Lacarra 1270, edif., 8.66, 8.70, 46.65, 45.78; $ 7.300. Tiberio Terzy a Pedro Del Bueno.

Larrazábal entre Manuel Artigas y Zequeira, lote 10, manz. X., 8.66, 8.66, 33.96, 34.35; $ 3.300. Juan Luis Mazzino y otros a Cristina Menzaghi de Carullo.

Lobos entre Corvalán y Araujo, lote 10, manz. 31, 7.794, 7.794, 19.734, 19.634; $ 1.300. José Albite y otro a José M. Paz Oubiña.

Lobos y Araujo, lote 9, manz. 31, 15.721, 11.65, 11.84, 15.721; $ 1.700. José Albite y otro a Luis Martínez Micol.

Lobos entre Corvalán y Araujo, lote 11, manz. 31, 7.794, 7.794, 19.834, 19.734; $ 1.300. José Albite y otro a José Cunqueiro Eirea.

Monte Egmont 1475, edif., 8.66 x 24.25, $ 11.000. Julián Saint Martín a José Tagliabue.

Méndez de Andéz esq. Caballito, lote 3, manz. A., 10.33, 6.85, 13.02, 11.40, 4 metros en la ochava; $ 7.000. Juan Isolabella a Nicanor Gómez Alais.

Martínez Castro 887 entre San Pedro y Arrecifes, edif., 8.66, 8.66, 19.92, 18.06; $ 3.000. Flora Requena y Vázquez a Mariano Angel Santu.

Monte Egmont entre Terrero y Andrés Lamas, lote 17, manz. N., metros cuadrados 368.75, $ 3.736,32. Joaquín Hermida a Dionisio Esquivel.

Manzanares esq. Wáshington, lote 22, manz. 131, 15.58 x 17.77, $ 1.060. Bartolomé Valdettaro a Julio Menvielle.

Manzanares 2331, edif., 7.15 x 19.40, $ 15.050. Adamo Guglielmi a Augusto Espósito.

Ministro Brin 201 al 25, esq. Wenceslao Villafañe, edif., 15.85, 12.98, 25, 23.67; $ 31.000. Cosme o Cosino Imbrioscia a Leonardo See.

Morán 2930, edif., 8.66, 8.92, 22.98, 20.76; $ 3.800. Atilio Porretti a Quintín Machuca.

Martín García 842, edif., 9.42, 7.80, 27.40, 23; $ 10.000. Juana Veyga de Churruca a Agustín Coto.

Manzoni entre Rafaela y Ramón L. Falcón, lote 19, manz. 17, 8.66 x 58.90, $ 6.861. José Iturrat a Timoteo Ramos Boñar.

Necochea 1008, edif., 10.39 x 37.70, $ 52.500. Benjamina Saccone de Saury a Ana Salzhandler.

Nueva esq. Río Cuarto, lote 16, fracción H., metros cuadrados 188.10, pesos 6.664,31. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Guillermo D'Agosto.

Olleros 2146, edif., metros cuadrados 431.98, $ 60.000. Rogelio Biquard y otro a Antonio Videla Dorna.

Pasaje sin nombre 5559 entre Pola y Fonrouge, edif., 8.66 x 38.97, $ 10.000. José Ferreiro a Fernando Ferreiro Ro[illegible].

Planes 978|80, edif., 8.66, 10.17, 24.66, 30; $ 24.000. Sociedad Anónima Miguel Caviglia, Sociedad Inmobiliaria Limitada a Antonio Ginocchio.

Paez 3295 y 97, edif., 10.39, 13.18, 13.75, 11; $ 8.500. Rosa Gallanoni de Arcuri a Elías Sambro y otro.

Paseo Colón y Chile, lotes 13 y 14, metros cuadrados 1.139,17, $ 205.050,60. Sociedad Rubert Pusteria y Compañía a Sociedad Anónima La Industrial Paraguaya.

Av. Pedro Goyena 1625, edif., metros cuadrados 297.77, $ 59.900. Banco El Hogar Argentino a Santiago M. Vierno.

Roque Pérez entre Ruiz Huidobro y Correa, lotes 1 al 4, manz. 93, metros cuadrados 934.64. - Roque Pérez esq. Ruiz Huidobro, lote 5, manz. 93, 4.69, 8.69, 38.40, 42.40, 6 metros en la ochava. - Ramallo esq. Roque Pérez, lote 16, manz. 85, 11.05, 11.275, 17.32. Todo en $ 9.000. Agustín Lancis a Agustín Millan Lancis.

Sanabria 4750|56, edif., 17.32 x 43.33, $ 21.000. Saturnina Ugarte de Babace y otro a La Ibero Platense Hipotecaria Seguros y Mercantil, Sociedad Anónima.

Sapaleri 2543, edif., 8.66, 8.66, 52.61, 52.66; $ 2.500. ½ indivisa. Antonio Scattarelli a Nilo Grillo.

Salcedo 4112, entre Treinta y Tres y Mármol, edif., 8.69, 8.66, 16.17, 16; pesos 15.000. Antonio Pugliesse a Minas Pilobosain.

Tafí 680, entre Caaguazú y Tonelero, edif., metros cuadrados 224.99, $ 5.000. Benjamín Etcharran a Antonio Martinangeli.

Uriarte esq. Loyola, metros cuadrados 93.06, $ 475.30. Manuel Gabino Basavilbaso y otros a Municipalidad de la Capital.

Víctor Martínez entre Saraza y Av. Castañares, lote 15, manz. E., 8.66, 10.08, 11.22, 16.37; $ 3.040. Mauricia Matilde Viejobueno de Ferreyra a Lázaro Tassara.

Av. Warnes 144|48, edif., 9, 10.07, 47.50, 43.20; $ 41.000. Emilio Sala a Isaac Herscovich.

Zinny entre Av. Campana y Derqui, lotes 7 y 8, manz. B., 17.32, 20.14, 48.99, 33.73; $ 4.200. Ana María Berecteche de Salaberry y otro a José F. Pissini y otro.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Colonia El Cachito, sección XVIII, lote 24, quinta B., chacra 24 parte, 50 hectáreas, $ 960. Narcisa F. Salabert a Francisco Sarro.

Pueblo Trenel, sección 1, fracción D., lote 14, manz. 38, metros 21 x 25, pesos 5.600. Solar edificado. José Tritino a Joaquín Trincado.

Pueblo Santa Rosa, sección 2, fracción D., lote 12, manz. 25, solar 6, metros cuadrados 600,$ 5.000. Francisco Olivera López a Manuel Olivera López.

Chaco

Colonia Resistencia, chacra 141 y 182, 96 hectáreas, 4 áreas, $ 13.000. Eugenio Dellamea a José Puppo.

Pueblo Resistencia, solar A., manz. 169, metros 25 x 50, $ 7.625. Solar edificado. Arturo Sampayo a Juan G. Binaghi.

Colonia Resistencia, quinta 10 parte, 1 hectárea, $ 2.000. ½ indivisa. Rodolfo Gabardini a Agustín Ronconi.

Santa Cruz

Pueblo San Julián, manz. 120, chacra ½ norte del solar letra b., metros 25 x 50, $ 15.000. Solar edificado. Ernesto Juan Behm a Germán Muller.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Arengreen entre San Nicolás y Av. Orán, lotes 7 y 8, metros 17.32 x 11.64, $ 1.152. José Pérez a Concepción Andros Fariña.

Cucha Cucha entre Paysandú y Paramaribo, lote 25, manz. K., metros 8.66 x 31.93, 31.39, $ 1.500. Agustín Méndez a María del Carmen Méndez de Méndez.

Gribeo esq. Llavallol, lotes 1, 7 y 8, manz. T., metros 19.69 x 23.60, $ 800. Vicente Verdini y otro [illegible] Verdini y otros. - Arregui entre Zamudio y Caracas, lote 4, manz. H., 8.66, 8.66 x 40.51, 40.54; $ 4.200. Vicente Verdini y otro a Luciano Luis Verdini y Marozzo y otros.

Méjico 3559, edif., metros 7.30 x 17.32, $ 13.740. Josefina Tabercio de Yaconi a Angela E. Carmazzi y Vogler de Clora y otros.

Melo entre Bustamante y Pasaje Intendente Bollini, lote 3, 7.999, 8.206 x 20.93, 20.999; $ 7.950. Pedro Pereira a Francisco Pereira y Espina y otros.

Once de Septiembre entre Iberá y Quesada, lote 11, metros 8.66, 8.66 x 42.513, 42.591; $ 1.276,47. Pedro Pereira a Francisco Pereira y Espina y otros. - Juana Azurduy 3236, edif., 8.585 x 24.75, $ 5.800. - Juana Azurduy 2819|2831, edif. 12.99 x 43.80, $ 7.300.

San Luis 3139|41, edif., 8.99, 8.99 x 56.87, 57.99; $ 23.900. Saverio Fumagalli a Pedro F. C. Fumagalli y Serra y otro.

Rojas 829|31, edif., metros 7.80 x 25.98 $ 22.300. Saverio Fumagalli a Pedro F. C. Fumagalli y Serra y otro.

Bartolomé Mitre 2077|81, edif., 15.15, 15.25 x 60.62, 54.94; $ 115.000. - Federico Lacroze 2886|92, edif., 8.67, 8.67 x 24.88, 25.45; $ 29.300. - Federico Lacroze 2179|85, edif., 8.66, 8.66 x 21.39, 20.99; $ 48.300. - Esteco 2266|68, edif., 8.66, 8.66 x 30.89, 31.46; $ 31.000. - Serrano 2076, edif., 17.32, 17.32 x 40.58, 41.99; $ 47.000. - O'Higgins 1500 esq. Loreto, edif., 9.17 x 27.10, $ 35.750. - O'Higgins 1482, edif., metros 9.17 x 27.10, $ 35.750. Saverio Fumagalli a Pedro F. C. Fumagalli y otro.

Sud entre Ferré y Berón de Estrada, lote 11, manz. E., metros 8.66, 8.68 x 20.37, 19.70; $ 856.18. Federico Gallinari a Lorentina Maggi de Gallinari.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Catriló, manz. K., solares 3 y 4, metros cada uno 25 x 50, $ 13.000. José Alonso Estévez a Esther Fanny Alonso y Moyano y otro.

Chubut

Colonia 16 de Octubre, lote 28, 2.500 hectáreas, $ 25.000. - Colonia 16 de Octubre, lote 41, 2.500 hectáreas, $ 23.000. - Colonia 16 de Octubre, chacra 192, 35 hectáreas, $ 4.000. Willian J. Freeman a Juan John Jones y otros.

Sección CII, fracción C., lotes 5, 6 y 7, 29.700 hectáreas, $ 29.700. Filomena Reverter de Vila a Clemente Vila.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Cap.	97	$ 1.788.336.69
Territ.	8 ,,	48.185.00
Suma:	105	$ 1.836.521.69
Transmisiones por causa de muerte:		
Cap.	19	$ 397.124.65
Territ.	5 ,,	94.700.00
Suma:	24	$ 491.824.65
Total:	129	$ 2.328.346.34

Movimiento de la propiedad inmueble.— Inscripciones del día 6 de Agosto de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Avenida Alvear entre Gelli y Obes y Anchorena, lote 4, manz. E., mts. cds. 375. Newton entre Av. Gelly y Obes y Anchorena, lote 7, mts. cds. 375. Todo en $ 232.783.30. Gastón Fourvel Rigolleau a Carlos M. Madero.

Avellaneda y Morelos, fracción sin número, mts. cds. 8.70, $ 217.50. Julio Winnw a Municipalidad de la Capital.

Acoyte 185, edif., 9x53.82. $ 55.000. Angel Pertini a Máximo Gutiérrez.

Blandengues 1730, edif., 9.24, 10.12, 64.09, 68.87. $ 59.000. Tomás L. Page a Carmen F. Rojo Miró y otro.

Almirante Brown 452, edif. 8.66x33.89. $ 31.500. María Orsi de Attardi y otros a Victorio Ferrea.

Bogotá 971, edif., 8.66, 8.66, 27.39, 35.50. $ 24.000. Cayetano Cosentino a Vicente Lanfranco.

Bahía Blanca esq. Monte Egmont, lote 8, manz. E, 16.32, 17.54, 16.32, 17.54. $ 1.240. Julián Manzo a Benjamín Manzo.

Baigorria entre Chivilcoy y Bahía Blanca, lote 3, manz. H, 8.66x26.59. Pesos 930. Juan Pedro Gassiebayle a Lorenzo Bartiro.

Concepción Arenal 4402, 4412 y 4414, edif., 7.70, 5.52, 11.99, 9.90, 6 mts. en la ochava. $ 15.500. Angel Pascuzzo y otro a Antonio Mosquera.

Ceretti entre Iberá y Quesada, lote 19, manz. E, 7.79x22.51. $ 1.100. Antonio Zacchi a Horacio Castaños.

Cuba entre Vilela y Besares, lote 8, manz. 19, 8.66x15.31. $ 2.800. Manuel Otero a Nicolás Pucciarelli.

Cabildo 3541 al 47 entre Juan Azurduy y Núñez, edif., 8.66x43.30. $ 36.000. Víctor Perfetto y otro a Angel Catuogno.

Galván entre Manuela Pedraza y Pasaje Fray Justo de Santa María de Oro, 8.66x17.32. $ 3.360. Virginio Lucchetti a Enrique Andrenacci.

General Gervasio G. de Artigas entre Gaona y Neuquén, parte del lote 9, manz. 24, 8.60, 8.63, 16.82, 17.33. $ 6.895. Manuel Díaz de Vivar a Teodora Peñalva de Pellegrini y otro.

Holmberg 1965, edif., 8.66x19.52. Pesos 2.500. Juan Clamunt a Francisco Pellegrino.

Humahuaca 4093|99, esq. Francisco Acuña de Figueroa, edif., 13.35, 13.40. 14.05, 14.05. $ 25.300. Jorge Bianchi a Rolando Bartolomé Battilana.

Heredia esq. Giribone, lotes 15 al 20, manz. X, 12.70, 17, 60.70, 64.76, 6 mts. en la ochava. $ 15.000. Carlos María Pérez Carlevaro a Joaquín Villa.

Indio 1836, edif., 8.66x32.76. $ 11.040. Albino José Nolasco a Ramón Torres Reboredo.

Jufre 567, 69 y 71, edif., entre Malabia y Acevedo, 17.32x53.76. $ 85.000. Sociedad Anónima Buenos Aires Bullding Society a Juan Bacigalupo.

Los Patos 2334, edif., 8.66x51.09. Pesos 5.000. Domingo Colucci a Domingo Valles.

Lugones 1773, edif., 8.66x25.98. Pesos 15.000. Federico Calzetta y otro a Julio Portas.

Melincué esq. Benito Juárez, lote 14, manz. 4, 11.88x18.23. $ 1.300. Gerónimo Colonna y otros a Cipriano Rubin.

Malabia 1578 al 80, edif., 8.66, 8.88, 17.95, 16.01. $ 12.800. Francisco Demare a Fernando de Paola.

Moctezuma entre Alejandro Magariños Cervantes y Camarones, lote 37, manz. 12, 8.66, 8.73, 28.71, 27.58. $ 3.300. Sociedad Anónima Industrial Ganadera Mercantil Dorado en liquidación a Juan Aurelio Giovannini.

Olazábal entre Arribeños y 11 de Septiembre, lote 8, 10x35.15. $ 8.300. Lorenzo Arzeno a Marcos Carlos López.

Pasaje Antonio Carossi, N.º 15, entre Marcos Paz y Benito Juárez, edif., 6.95. 6.88, 13.71, 13.73. $ 2.750. Andrés Pérez Guerra a Rosendo Casal.

Parral 2268, edif., 8.66x21. $ 3.475.62. Tomás Caballero a Pablo Icardi.

Rodríguez Peña 778 y 80, edif., 6,928x 29.11. $ 125.000. Arturo Mó a Augusto Elías.

Rivadavia entre Granaderos y Beltrán, lote 2, manz. 1; mts. cuads. 416,7408. Pesos 44.000. Felipe Vales a Agustín Tardito.

San Blas entre Bermúdez y Marcos Paz, lote 9, manz. D, 8.66, 8.98, 15.98, 18.35. $ 1.700. María Luisa Rocca de Rocca y Mario Peringotti.

Calle sin nombre entre Bernáldez y Marcos Paz, lote 6, manz. E, 8.66x26.29. $ 2.100. María Luisa Rocca de Rocca a Manuel Pérez Estévez.

Senillosa 1362, edif., 8.66x20.66. Pesos 15.500. Antonio Alvarez Fernández a Concepción Seijas Raposo.

Treinta y Tres 1175 y 77, edif., 8.66, 8.66, 33.95, 34.12. $ 21.000. Pascual Dumano y otro a José Grecco y otro.

Triunvirato esq. Giribone, lote 7, manz. C, 20.32, 12, 21.35, 11.60. $ 9.772. Antonio Carril a Antonio Cozzi.

Terrada 4952 entre Ladines y Griveo, edif., 8.66x51.77. $ 4.000. Una tercera parte indivisa. Enrique Cortés a Francisco Cots.

Terrada 4896, esq. Griveo, edif., 6.78, 11.03, 12.88, 17.13. 6 mts. en la ochava. $ 11.500. Pedro Allievi a Alfredo Bisordi.

Varela entre Saraza y Avenida Castañares, lote 2, manz. B, 8.66x30.18. Pesos 1.300. Constantina Galimberti a Luciano Vicente Paretti.

Venancio Flores 1782, 8.66x37,567. Pesos 1.680. Terreno baldío. Julio Furst y Smukler a César Biletta.

Velazco 738|42, edif., 8.42x29. Pesos 25.000. Raúl Fermín Ramos a Amalia Siri, viuda de Nocola y otros.

Yerbal esq. Vedoya, lote 10, manz. F, 12.63, 13.10, 20.85, 22.70, 6 mts. en la ochava. $ 6.000. Adelinda Preguntegui de Vodnizza a Miguel Videtti y otro.

Zamudio entre Santo Tomé y Arregui, lote 1, manz. I, 18.25, 4.40, 23.46, 18.50. $ 2.403.52. Rafael García a Horacio Spitaleri.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Puerto Bermejo, parte del solar C, esquinero Sudeste de la manz. 52, mts. cuad. 750. $ 500. Juan Paulino Cuevas a José Costas Colom.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Blanco Encalada 2757, edif., 17.52x 37.95. $ 15.000. Luis Mariani y otro a Amadeo Mariani y Cappuccini.

Corrientes 1628, edif., 10.80, 11.60, 50.40, 50.40. $ 161.000. Miguel A. Duffy a María A. Duffy y Magallanes.

Castro Barros 1185, edif., 8.66, 8.69, 29.76, 30.19. $ 20.701.35. Fortunato Castro a Raúl A. Castro y Gambetta y otro.

Córdoba 1429, edif., 12.12x47.75. Pesos 40.494.30. Montevideo 690, edif., 7.794x22.516. $ 16.665.85. Octavio Pico a Sofía Ibarbaez de Pico.

Guayrá entre Miller y Lugones, lote 17, manz. O, 8.66x34.04. $ 1.840. Francisco Loñatz a Amalia Tomás y otros.

Pueyrredón 121|23|25, edif., 9.53x40.65. $ 115.000. Corrientes 3173 al 77, edif., 8.66, 8.90, 30.85, 30.85. $ 39.000. Juan Cale a María Alexandre de Cale y otros.

Pilar entre Av. Riestra y vías del Ferrocarril, lote 9, manz. L, 10x25. $ 1.300. Aconcagua 1862, edif., 10.76x57,551. Pesos 10.000. Juan G. Gregorini a Jorge G. Gregorini y Peruani y otro.

Rosetti y Plaza con frente al Norte y Oeste, lote 17, manz. 2, 21.65x13.12. Pesos 2.000. Estomba entre Charlone y Rosetti, lote 28, manz. C, 8.66x47.58. Pesos 3.296.70. Alfredo Bertani a Romeo Bertani y Gussoni y otros.

Santiago Carreras entre Caxaraville y Medina, lote 27, 8.66, 8.36, 49.65, 49.57. Pesos 4.697.20. Garay entre Entre Ríos y Solís, lote 5, 8.66x18,878. $ 21.800. Pasco entre Constitución y Pavón, lote 46, 8.66x25.98. $ 10.090. Luis Roveda a María Segarini de Roveda y otros.

Venezuela 4073|75, esq. Quintino Bocayuva, edif., 33.96, 34.66, 21.80, 13.10. $ 34.000. José Devoto a José Juan Devoto y Frugone y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	42	931.946.94
Territ.	1	500.—
Suma:	13	932.446.94
Transmisiones por causa de muerte:		
Capital	16	496.795.40
Total:	59	1.429.242.34

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones del día 7 de Agosto de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Av. América 2652, edif., 8.66 x 54.21, $ 9.250. Angel Hernández Beato a César Fernández Cuevas.

Añasco 561, edif., metros 7.80, 7.75 x 18.80, 17.90; $ 9.500. Enriqueta M. Wells a Tancredi Grasso.

Añasco entre Cayena y Paramaribo, lote 7, manz [illegible] metros 8.66, 8.66 x 54.66, 54.87; [illegible]. Abraham Berestein a Pedro Viola.

Amenábar 2582|90, edif., lote 15, manz. 6, metros 12.25 x 20.35. $ 52.000. Rebeca Arauz a Justa Torres Zárate de Arauz

Arengreen 1305, edif., 8.66 x 36.78, 36.72; $ 15.000. Juan Isetta a José Isetta y otros.

Bariloche esq. Ventura Bosch, lote 17, manz. L., metros 10.77, 15.03 x 18.91, 23.23; $ 3.261. Pedro Vidal Molina y otro a Nicolás Di Lorenzo.

Bragado entre Carhué y Guaminí, lote 8, manz. J., metros 8.66 x 26.70, pesos 1.514,50. Angel Contursi a Nicolás Cambriglia.

Cucha Cucha 788, edif., metros 8.66, 8.66 x 19.82, 19.71; $ 14.000. Juan Bautista Negro y otro a José Asturi.

Constitución 1773|75, edif., metros 255.16, $ 56.000. José Sanguinetti a Rosa Rocca.

Cochabamba entre Catamarca y Dean Funes, lote 7, metros 8.23 x 23.01, pesos 10.099. Isidoro Aslán y otro a Cándido Román Nicasio Nadal.

Av. Chiclana esq. Alagón, lote 25, manz. A., metros 8.14, 5.30 x 31.70, 34.95, $ 8.296. Juan Kiel a Francisco Guarino. 6 metros en la ochava.

Av. Chiclana entre Garro y 24 de Noviembre, metros 9.19, 8.36 x 23.382, 26.840; $ 8.551,37. Agustín Peza y otros a Adam Patelli.

Av. Chivilcoy 4452, metros 10 x 38.875, edif., $ 12.100. Antonio Fontana a Manuel Ríos Barja.

Cerrito 1214, edif., 7.57 x 20.78, pesos 53.726. María Agrazo a Germán Gsell.

Darwin entre Av. Warnes y Martínez Rosas, lote 14, fracción A., metros 8.66 x 42.73, $ 7.401,60. Ana María Montes y otros a Vicente D'Agostino.

Donado entre Caldas y Triunvirato, lote 36, manz. B., metros 8.66, 8.66 x 43.61, 43.78; $ 6.843. Francisco Candia Ferraro a Carmelo Cannezzaro y otro.

Dobias 352, edif., 8.66, 8.66 x 46.46, 45.73; $ 17.600. María Ana Guarracino y otros a Nicolás Munriaci y otra.

Delgado 512, edif., metros 4.157, 5.78 x 10.60, 3.45; $ 22.600. Antonio Fasanella a Patronato Español.

Directorio 2987, edif., metros 8.66, 8.66 x 20.57, 19.97; $ 20.000. Luis Pombar a Pablo Videtta.

Echeverría entre Moldes y Amenábar, lote 3, metros 8.66 x 26.84, $ 8.680. José Roger Valet a Atilio Natalio Righetti.

Franco 2311 esq. Carneas, edif., 7.99, 11.25 x 13.13, 17.40; $ 2.500. Duilio Marconi a Fermín Marconi.

Federico Lacroze 2168 y 2176, edif., metros 10.02, 10.02 x 37.57, 36.84; pesos 65.000. Tomás Mario Lennon a Gaspar Santoro.

Fitz Roy entre Av. Warnes y Huaura, lote 52, fracción B., metros 8.06, 9.60, x 23.90, 28.25; $ 3.763.80. Ana María Montes y otros a Vito de Russil.

Güemes 3757, edif., metros 17.666, 13.929 x 45.32, 44.815; $ 71.600. Encarnación Coda de Susperreguy y otra a Juan Menvielle.

Gelly 3570, edif., metros 8.66, 8.66 x 21.07, 21.28; $ 10.500. Angel Scarincio a José Saprello.

García del Río entre Roque Pérez y Melián, lote 26, manz. 133, metros 8.66 x 30.31, $ 2.965. Bernardo Zollfrey a Felipe Lombardi.

Inclán 3010 esq. Av. Chiclana 3013. edif., 16.40, 19.90 x 13.15, 4.10; $ 15.000. Inocencio Decuzzo a Carlos Frank. 4 metros en la ochava.

J. B. Alberdi 1251, entre Víctor Martínez y Ortiguera, edif., 8.66 x 36.37, $ 40.350. Delmiro García a Juan Massa.

Junín 1333, edif., metros 8.66 x 17.32, $ 50.000. Marcela Bonapart Escola a Fran Julio Marenco.

Montiel entre Ibarrola y Ventura Bosch, lote 4, manz. B., metros 336.66, $ 4.129,88. José Joaquín Ibáñez a Filemón García Calderón.

Monte Dinero 855, edif., metros 8.66, 8.66 x 35.76, 35.70; $ 24.000. Ernesto Raymondi a Alejandrina Garaglio.

Martínez Castro 1089, edif., 8.66, 8.66 x 29.91, 30.77; $ 8.250. José Lalín Otero a Antonio Gabriel Jorge Pampin y otro.

Maza 1492|500, edif., 8.09, 9.65 x 14.32; $ 14.000. Antonio Cabello Paredes a Pedro Gandolla y otro.

Marcos Paz esq. Sin Nombre, lote 12, manz. E., metros 11.15, 7.19 x 14.30, 9.76, $ 1.700. María Luisa Rocca de Rocca a Oreste Cavanga.

Moctezuma entre Alejandro M. Cervantes y Camarenes, lote 40, manz. 12, metros 8.66 x 55.00, $ 4.300. Sociedad Anónima Industrial Ganadera y Mercantil Dorado en liquidación a Fernando Córdoba.

Maure entre Conesa y Crámer, lote 19 y parte del 20, manz. H., metros 10.39, 10.76 x 37.24, 39.58; $ 11.290. Serafina Portre de Olarra a Moisés Mizraji.

Nazca 1738, metros 8 x 35.75. edif., $ 10.000. ½ indivisa. Jesús Almela a Dolores Almela.

Necochea 1008, edif., metros 10.39 x 37.70, $ 52.500. Benjamina Saccone de Saurry a Sucesión de Ana Salzhandler.

Pajol 1220, edif., 8.66 x 20.69, $ 20.000. Enrique Moga a Ramón Carballo y otro.

Av. General Paz 2742, edif., metros 8.66 x 43.30, $ 2.160. Pacífico Sbrollini y otro a Antonio Costa.

Palpa entre Alvarez Thomas y Giribone, lote 13, manz. 22, metros 9.904 x 41, $ 6.700. José Afranchino a José Aiello.

Av. General Paz entre Ventura Bosch y Palmar, lote 4, manz. L., metros 8.66 x 49.31, $ 2.736. Pedro Vidal Molina y otros a Ginés Segura Mellado.

Av. General Paz entre Palmar y Ventura Bosch, lote 2, manz. L., metros 8.66 x 23.40, 23.46, $ 1.980. Pedro Vidal Molina y otro a Andrés González.

Pampa 3789, edif., metros 9.66, 9.66 x 22.34, 22.33; $ 45.500. Germán Gsell a Ascencio Aracana.

Quintino Bocayuva 978|80, edif., metros 602.22, lote 5 y 6. Alejandro Bianchi a Sidney William Mc. Donogh. - Quintino Bocayuva 957|63, con frente al Pasaje Totoral 974|82, edif., metros 2687,97. Todo en $ 527.038,00.

República 132, edif., 8.66, 10.71 x 62.95 56.71; Avelino González Martínez a José Díaz Beojardus. $ 7.331,66.

Rivera indarte 270, edif., 8.66 x 54.125, $ 44.000. Francisco Angeleri Cortuna a Jorge Isaac Roldán.

Rincón 153, edif., metros 180.613, pesos 57.000. Saturnino Ulibarri a Asociación Unión Patronal de Lecheros y Anexos.

Rocha 1586, edif., metros 8.66, 8.66 x 24.20, 24.29; $ 31.000. Juan Ernesto Isabelino Sobrero a José Natalio Benedetti.

Rodríguez Peña 1827, entre Avenida Alvear y Quintana, edif., metros 8.02, 8.02 x 37.02, 37.48; $ 90.000. Cora Maschwitz y Carranza y otros a Alfredo Lombardi.

Simbrón entre Llavallol y Campana, lote 5, manz. 38, metros 8.66, 9.10 x 33.40, 31.31: $ 4.380. Gustavo Herton a José Carlos Ferioli.

Sucre 4379, edif., 8.66 x 17.32, pesos 7.100. Vicente Marcos Ferrara a Amalia Luisa Culaciatti de Cabrera.

Saraza 1779, edif., metros 8.66 x 18.96, $ 3.896. Ramón Padilla a José Rodiño.

Sanabria 4750|56, edif., metros 17.32 x 43.33, $ 21.000. La Ibero Platense Hipotecaria y Mercantil Sociedad Anónima a Francisco y Vicente Arrighetti.

San Eduardo 2535, edif., metros 11.25 x 51.96, $ 27.700. Juan Pedretti a Rodolfo Turri.

Calle Sin Nombre entre Bernaldez y Marcos Paz, lote 5, manz. E., metros 8.66, 8.66 x 26.29, 26.29; $ 2.100. María Luisa Rocca de Rocca a Manuel Domínguez Taboas.

Simbrón 2950, edif., metros 8.66 x 24.47, $ 5.859. Marcial Cañas Letelier a José Rusiñol Ruque.

Santa Fe 1026, edif., metros 9.006 x 12.496, $ 90.000. Sara Lacroze de Martínez de Hoz a María Agrazo.

San Eduardo entre Guayquiraró y Campichuelo, lote 5, manz. C., metros 8.66, 8.70 x 45.04, 44.25; $ 10.068,60 Elisa del Campillo a José Pelleriti.

Tupungato entre Zavaleta y Monteagudo, lote 11, metros 177.82. María Curletto de Lampi y otro a Lorenzo Bosio $ 3.081,39.

Tacuarí 594|600 esq. Méjico 849|97 edif., 8.66 x 15.81, $ 59.000. Josefa Francisca María Mostres y Casamijtana de Oria a Mateo Martinovich.

Tupungato esq. Zavaleta, 16.64, 7.31 x 22.10, 13.84; $ 6.615,60. María Curletto de Campi y otros a Domingo Garcea. 6 metros en la ochava.

Terrada esq. Marcos Sastre, lote 11 manz. 7, metros 13.10, 17.48 x 9.45, 13.94 $ 2.700. Fernando Lenger a Carmelo Verzi. 6 metros en la ochava.

Terrada entre Marcos Sastre y Baigorria, parte lote 11, manz. 5, 10, 10 x 20.60, 20.89; $ 2.700. Fernando Lenger a Carmelo Verzi.

Tapalqué entre Oliden y Pieres, parte lote 13, manz. C., metros 8.66 x 18.04 $ 1.600. Angel Cavanna a Mariano Rey

General Urquiza 580|84, edif., metros 7.855 x 19.04, $ 17.000. María Luisa Rodríguez de Calogliero a Joaquín Gonçalves.

Ventura Bosch s|n., entre Montiel y Carhué, lote 18, manz. B., 8.66, 8.66 x 60.28, 60.30; $ 4.173. Pedro Vidal Molina y otro a Alejandro Rivas y otros.

Victoria 4220, edif., metros 8.88 x 50.40, $ 36.600. Sucesión de María Luisa Mauri de Allieve y otro a José Castoglio.

Valdenegro entre Manuela Pedraza y Pasaje Fray Justo Santa María de Oro lote 16, manz. B., metros 8.66 x 17.32 $ 1.874. ½ indivisa. Luis Vairo a José Maccanti.

Yerbal 5926, edif., metros 8.66 x 37.23 $ 16.500. Miguel García Llamazares a Francisco Hernández.

Zavaleta entre Tupungato y Los Patos, lote 3, metros 8.66, 10 x 31.65, 36.55 $ 7.283,45. María Curletto de Campi y otros a Ernesto Alfredo Guidotti.

Zamudio entre Jonte e Indio, lote 42 F., manz. B., metros 362.51, $ 2.417,15 Eugenia Damiana Viejobueno a David Bettini.

Zamudio entre Indio y Jonte, lote 2 manz. B., metros 8.63, 8.63 x 25.36, 25.93 $ 1.895,23. Sucesión de Eugenia Damiana Viejobueno a Vicente Fernández Salgado.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco

Pueblo Resistencia, solar A., manz 169, metros 25 x 50, $ 18.365. Solar edificado. Arturo Sampayo a Sabino Pérez de Medina.

Chubut

Pueblo Trelew, solar E., manz. 27, metros 470, $ 19.600. Solar edificado. Juan Howell a Carlos Vicca.

Pueblo Trelew, solar Y., parte manz. 6, metros 470, $ 10.600. Solar edificado. Andrés Remussi a Juan Howell Jones.

Pueblo Esquel, solar 4, manz. B., metros 1.015, Todo en $ 3.185. - Rafael V. Ciolfi y otro a Sociedad Lahusen y Compañía. - Pueblo Esquel, solar 9, manz. A., metros 805.

Pampa

Pueblo Anguil, sección 2, lote 7, quinta 6, hectáreas 21, áreas 16, $ 6.000. José Caponi a Heliodoro W. González.

Pueblo Tomás M. de Anchorena, sección 3, fracción 28, lote 4, chacra 28, hectáreas 32, áreas 59, centiáreas 13, pesos 8.000. Joaquín Elena y Sánchez a Mariano Riesco.

Pueblo Quemú Quemú, parte del solar 3, manz. 13, metros 480, $ 500. Francisco Lombardi Bisio a Pedro Gambini.

Pueblo Falucho, solar K., manz. 12, metros 25 x 45, $ 350. Guillermo Bogino a Ernesto Dominici.

Pueblo Quemú Quemú, ½ del solar 3, manz. 5, metros 750, $ 220. José Andreoli a Miguel Podazza.

Pueblo Quemú Quemú, parte del solar 3, manz. 13, metros 1020, $ 8.000. Francisco Lombardi Bisio a Pedro Catalino Creado. Solar edificado.

Pueblo Realicó, sección 1, lote 3, manz. 33, solar D., metros 31 x 40, $ 7.500. Luisa Sajo de Tomi a Juan Tosoni.

Pueblo General Pico, sección 1, lote 12, manz. 133, solar 1, metros 13 x 50, $ 7.000. Lucía Biole de Barale a Gerónimo Marcheli. - Pueblo General Pico, solar J., manz. 110, metros 20 x 30. - Pueblo General Pico, solar J., manz. 257, metros 30 x 35.

Río Negro

Pueblo San Antonio Oeste, manz. 22, solar E., metros 429,2097, $ 2.000. Solar edificado. Esmilda Marcelina Casamiquela a José Ojeda García.

Santa Cruz

Pueblo Santa Cruz, solar F. y G., manz. 12, metros 2750, solares edificados. Compañía Anónima Thon y Cameron Limited a Juan Constanzo Borca. $ 5.000.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Curapaligüe 1790, edif., metros 13.12, 26.87 x 17.32, 17.54; $ 2.500. Miguel Rides a Urbano Rides y Lafforgue y otro.

Cementerio del Norte, edif., $ 12.000. Marcela Echandi de Urdapilleta a Gregoria Gorostarzu y Echandi y otro.

Estados Unidos 2210, edif., metros 7.790 x 25.98, $ 8.900. Luis Loero a Giácomo Depaoli de Loero y otros.

San Juan 763, edif., metros 8.66 x 43.30, $ 16.500. Luis Loero a Giácomo Depaoli de Loero y otros.

Chile 2953, edif., 8.66 x 8.70, 24.25, 29.75; $ 27.800. Luis Loero a Giácomo Depaoli de Loero y otros.

Independencia 2131|35, edif., 8.66 x 54.42, $ 103.394,98. Virginia Cressi de Carrosso a Juan Carrosso.

Independencia 1591|93, esq. Zeballos 786|96, edif., metros 14.505 x 21.518, pesos 68.799. Virgina Cressi de Carrosso a Juan Carrosso.

Chile 2146, edif., 8.227 x 55.424, pesos 40.085,86. Virginia Cressi de Carrosso a Juan Carrosso.

Nazca esq. San Blas 2902, edif., metros 43.75, 58.00, $ 26.352,50. Virginia Cressi de Carrosso a Juan Carrosso.

José Martí 953, edif., metros 8.66, 8.80 x 18.46, 19.79; $ 6.953,03. Josefa Fernández de Rivas a Francisco Rivas Villarino.

José Martín esq. José M. Bustillo, lote 7, manz. K., metros 6.42, 7.79 x 6.10, $ 1.951. Josefa Francisca de Rivas a Francisco Rivas Villarino.

Pergamino entre San Pedro y Arrecifes, lote 4, manz. 9, metros 8.66 x 43.30, $ 1.500. José L. Bentoro a Manuela A. Bentoro y Benegas y otro.

Peña 2028, edif., metros 8.66 x 34.64, $ 17.500. Fernando Troglio a Humberto Mazzone.

Talcahuano 474|76, edif., metros 7.79 x 30.31, $ 12.000. Esteban Bianchi a Angela Dolores Repetto de Bianchi.

Tucumán 2938, edif., metros 8.66 x 41.75, $ 28.000. Basilio Leporia a Teresa Leporia y otros.

San Juan 1261, edif., 8.66 x 27.495, $ 16.000. Juan M. Rocca a Raúl N. Rocca y Carrosso y otros.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:

Cap.	74	$ 1.904.610.25
Territ.	17 „	96.320
Suma:	91	$ 2.000.930.25

Transmisiones por causa de muerte:

Cap.	16	$ 390.196.40
Total:	107	$ 2.391.126.65

Movimiento de la propiedad inmueble, inscripciones del día 9 de Agosto de 1926

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Agüero 2177, edif., 8,100 x 22,519, pesos 21.500. Antonio Ballat a Carlos Ernesto Montalbetti.

Agüero 378, edif., 7,794 x 17,643, pesos 21.500. Estanislao Maximiliano Castro a Juana Tenalavoro de Seudeiro y otra.

Azcuénaga 753, edif., 8,66 x 43,30, pesos 15.000. 1|3 parte indivisa. María Dominga Guerra y Spinelli y otro a María Angela Spinelli de Guerra y otros.

Australia s|n., entre San Antonio y Vieytes, parte de los lotes 3 y 4, mts. 7,47 x 14,65, $ 7.000. Luis Carbone Fiore a Nicolás Cavagna.

Cuenca 857, edif., 8,66, 8,65, 35,63, 35,11, $ 23.000. Herman Schliapnik a José Asturi.

Cochabamba 3140, esq. Prudán, edif., 7,25, 7,25, 14,70, 14,80, $ 15.100. Genaro Mancusi a Ramón Otero García.

Crámer 3424, edif., 8,66 x 22,65, pesos 20.500. Compañía de Tranvías Anglo Argentina Limitada a José Cantini.

Caretti 1317, edif., 8,66, 8,66, 19,035, 19,340, $ 5.000. 1|3 parte indivisa. Francisco Díaz Jacob a José Díaz Jacob.

Cuenca 537 entre Morón y San Eduardo, lote 12, manz. B, edif., 8,56 x 46,764, $ 15.000. María Dominga Guerra y Spinelli y otro a María Angela Spinelli de Guerra y otro.

Chile 2248 entre Pasco y Pichincha, edif., 25,515, 39,290, 39,31, 39.98, pesos 90.677,48. Julio Víctor Jaeschke a Andrés López Zas y otros.

Espinosa 930|31, edif., 9 x 33, $ 22.500 Lorenzo Ferrado a Enrique Puppo.

Ecuador 562, edif., 7,20, 7,20, 33,80, 33 83, $ 31.000. Isidro Rodríguez a Arón Chernacoff y otra.

Gorriti 5737, edif., 8,66, 8,66, 30,22, 30,33, $ 19.800. Alberto Lombardini a Ramón Fernández Núñez.

Gurruchaga 1581, entre Honduras y Gorriti, lote 1, 7,40 x 14, $ 12.100. José Antonio Basso a Enrique López Medallia.

Guayquiraró entre San Eduardo y Avellaneda, lote 18, fracción D, 8,66, 8,70, 16, 15,20, $ 5.000. Federico Domingo Rocca a Manuel Antoniassi.

Hidalgo 1264, lote 28, frac. A. 7, edif., 8,66, 8,66, 36,49, 36,44, $ 15.000. Salvador Genuardi a Salvador Genuardi hijo y otro.

Isabel la Católica 1132, entre Rocha y Australia, lote 32, edif., 8,66, 8,64, 32, 31,69, $ 40.500. Ernesto José Rossi Barbieri a Ignacio Rodríguez y González.

Iberá 6125, edif., 9, 9, 13,98, 13,77, pesos 2.378. Amador Martín a Antonio Díaz Calderin.

Juan B. Alberdi 463, edif., 14,75 por 39, $ 38.000. Juan Ferretti a Salvador Mateu y otro.

Murguiondo esq. Zelada, lote 27, manz B, 11,30 x 17,32, $ 1.040. En el lote mencionado el comprador ha hecho construir el edificio que lleva los Nos. 119 y 1290, por la calle Murguiondo. Juan Luis Mazzino y otros a Antonio González Sotelo.

Maure 2314|16|18, entre Cabildo y Tres de Febrero, parte lotes 10 y 11 frac. A, edif., 8,66 x 21,32, $ 65.000 Juan Boschetti a Pedro Antonio Bautista Perego.

Avenida Manuel Quintana 415|17, edificio, 17,32 x 17,32, $ 190.000. Enriqueta Castex de Pradere a Margarita Celina Martínez de Hoz de Lanús.

Nueva entre Santo Domingo y otra calle Nueva, mts. cuad. 107.29. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Vicente Moreno, $ 3.148.20.

Orán esq. Pasaje Sin Nombre, lotes 32, 33 y 34, manz. I, edif., 18,50, 25 18,40, 25, $ 4.038. Emilio García y García a Alfredo Avelino Cabezas.

Paraguay 2571|73|75|81, entre Pueyrredón y Ecuador, edif., 11,03 x 38,97, con un martillo de 1,80 x 15,40 a favor, pesos 106.000. Edelmira Irigoyen de Ramos Mejía a Edelmira Mercedes Ramos Mejía de Lanusse.

Paraguay esq. Carranza 2294, edif., 7,820 x 16.982, $ 22.000. Luis Mattea y otro a Aníbal Fraga.

Sadí Carnot 1065, edif., 8,66, 8,66, 8 66, 8.66, $ 13.000. Antonio Corsetti a Eduardo Navarro Loveria.

Tinogasta entre Nazca y Terrada, lote 8, manz. 39, 8,66 x 33,42, $ 6.848,97 Domingo Barbará a Julio Lálloz.

Avenida Tres Cruces 3190, edif., 8,66 8,75, 24.30, 23, $ 5.300. Alejandro Cayetano Bollini a Juan Bernabé Vittori

Tupungato entre Zavaleta y Monteagudo, lote 8, mts. cuad. 124,18, pesos 2.332. María Curletto de Campi y otros a Tomás Pacin.

Tupungato entre Zavaleta y Monteagudo, lote 9, 8,66, 8,68, 23.52, 24,52. María Curleto de Campi y otros a Leonardo Outon.

Tupungato entre Zabaleta y Monteagudo, lote 10, mts. cuad. 211,17, pesos 4.081,61. María Curletto de Campi y otros a Lisardo Vázquez Vázquez y otro

Santa Fe 1714 al 22, entre Rodríguez Peña y Callao, edif., 1380 x 50,66, pesos 237.000. Suc. de Julia Larrazábal de Acevedo a Avelino Barrio.

Avenida Vélez Sársfield esq. calle Nueva, lote 11, frac. J, mts. cuadrados 213,51, $ 10.251,72. María Antonia Pereyra Iraola de Herrera Vegas a Vicente Mario Degrossi y otro.

Vírgenes entre Campana y Concordia, lote 13, manz. 19, 8,66, 9,15, 22,30. 20, $ 5.070. Suc. de Ramón Gorchs y Teresa Formosa de Gorchs a Darío Hermida.

Concordia esq. Vírgenes, lote 12, manz 19, 16,65, 15,75, 11,34, 20, $ 5.070. Suc. Ramón Gorchs y Teresa Formosa de Gorchs a Darío Hermida.

Vírgenes entre Campana y Concordia, lote 14, manz. 19, 8.66, 9,15, 24,60, 22,30, $ 5.070. Suc. de Ramón Gorchs y Teresa Formosa de Gorchs a Darío Hermida.

Avenida Vélez Sársfield entre Nueva y Río Cuarto, lote 10, frac. J, metros cuad. 182,29, $ 8.508,50. María Antonia Pereyra Iraola de Herrega Vegas a Manuel González Rabaca.

Zavaleta entre Tupungato y Los Patos, lote 6, 8,66 x 31,78, $ 6.679,98. María Curletto de Campi y otros a Domingo Rocciolino.

Zavaleta entre Tupungato y Los Patos, lote 2, 8,66, 10, 26,75, 31,65, pesos 6.306,57. María Curletto de Campi y otros a Enrique Julián Coffet y otra.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Pueblo Realicó, sección 1, fracción A, quinta 30, parte lote 3, 1 hect., pesos 3.000. Angel Bartolomé Rezza a Pedro Rezza y Rezza.

Colonia Asteosú, sección 1, fracción C, lote 18, chacra 17, 25 hectáreas, pesos 362.859,59. Colonia Asteosú, sección 1, fracción C, lote 18 parte, hect. 1.250 Colonia Asteosú, sección 1, fracción C lote 18, chacra 6, hect. 93, 60 áreas. Colonia Asteosú, sección 1, fracción C, lote 18, chacra 16, hect. 21, 85 áreas. Colonia Asteosú, sección 1, fracción C, lote 18, chacra 15, 93 hect., 65 áreas. Colonia Asteosú, sección 1, fracción C, lote 18, chacra 5, 93 hect., 55 áreas. Manuel J. Güiráldez a José Bruno Devoto

Colonia Lambaré, chacra 10, hect. 50 $ 2.500. Francisco Alvarez Suárez a Javier Alvarez.

Chaco

Colonia Resistencia, solares 18 al 23 manz. 214, mts. cuad. 2.500, $ 34.000 Edificado. Aldo Mozzatti a Suc. de Bongiorni Mozzatti.

Pueblo Villa Angela, sección 2, fracción B, en parte lote 20, manz. 70, solar 2, 600 mts. cuad., $ 540. Sdad. Anónima La Chaqueña a Benito Díaz.

Pueblo Juan Penco, manz. 48, solar 565, mts. cuad. 1000, $ 350. Evangelina Farias de Penco a Agapito Aranda.

Pueblo Juan Penco, solar 691 y 92, manz. 59, mts. cuad. 1.600, $ 352. Evangelina Farias de Penco a Agapito Turienzo.

Chubut

Pueblo Trelew, solar H, parte manz. 11, mts. cuad. 500, $ 10.000, solar edificado. Pedro Terán y Cía. a Victoriano Ayuso.

Formosa

Pueblo Ejido de Formosa, solar B, manz. 136, mts. cuad. 2.500, $ 360. Francisco Solano Gauna a Juan Filipigh.

Pueblo Ejido de Formosa, solar B, manz. 136, mts. cuad. 2.500, $ 300. Norberto Román a Francisco S. Gauna.

Neuquén

Sección XXVII, lote 9 y parte 8, 10 y 11, hect. 7.500, $ 80.000. Sociedad Zingoni y Cía. Ltda. Corporation Ganadera y Comercial, Sdad. Anónima a Pedro Cordero.

Misiones

Colonia Eldorado, chacra 295 parte, hect. 29, 80 áreas, $ 2.384. Compañía Eldorado, Colonización y Explotación de Bosques, Limitada a Carlos Nauer.

TRANSMISIONES POR CAUSA DE MUERTE

Capital Federal

Arena entre Armonía y Caseros, lote 18, 8 x 24,12, $ 2.000. Salvador Pessano a Lucía Pessano y Villar y otro.

Armonía 2144, edif., 77,94 x 28,93, pesos 3.000. Pedro Pessano a Salvador Villani y otro.

Iguazú entre Famatina y Ambato, lote 5, manz. F, 8,66 x 23,34, $ 1.000. Salvador Pessano a Lucía Pessano y Villani

Ambato 85, edif., 8 66 x 61,04, $ 3.350. Salvador Pessano a Lucía Pessano y Villani y otra.

Loria esq. Rondeau s|n., 21,60 x 22,90, $ 1.630. Salvador Pessano a Lucía Pessano y Villani.

Belgrano 1060|64, edif. 7,79 x 58,89. $ 100.000. Amer Blanch a Teresa Blanch y otro.

Bartolomé Mitre 4388, edif., 8,66, 8,73 39,62, $ 45.000. Ricardo N. Yrurtia a Ricardo A. Yrurtia y Cordaro y otros.

Avenida Cruz entre Pergamino y Mariano Acosta, lote 10, manz. A, 8,67, 8,36 30,29, 29,91, $ 16.919,31. Juan José Saavedra a Zulema Saavedra y Escalera.

Avenida Cruz esq. Pergamino, lote 6, manz. C, 11,79, 11,84, 26,95, 27,45. Juan José Saavedra a Zulema Saavedra y Escalera.

Pergamino entre Itaquí y Av. Cruz, lotes 2 al 5, manz. D, 34,74, 34,74, 54,96, 54,91. Juan José Saavedra a Zulema Saavedra y escalera.

Portela entre Itaquí y Avda. Cruz, lotes 2 y 3, manz. E, 17,32, 17,32, 54,86, 54,92. Juan José Saavedra a Zulema Saavedra y Escalera y otros.

Avda. Cruz esq. Portela, lotes 7 y 8, manz. F, 19,91, 19,82, 23,84, 24,72. Juan José Saavedra a Zulema Saavedra y Escalera.

San Ramón entre Lafuente y Avda. Cruz, lote 2 al 21, manz. G, 78,64, 76,20, 79,95, 79,91. Juan José Saavedra a Zulema Saavedra y Escalera y otros.

San Ramón entre Lafuente y Avda. Cruz, lote 1 al 22, manz. H, 79,93, 79,80, 84,30, 80,80. Juan José Saavedra a Zulema Saavedra y Escalera.

Chilabert entre Lafuente y San Pedrito, lote 1 al 8, manz. K, 39,28 x 47,07. Juan José Saavedra a Zulema Saavedra y Escalera y otros.

Barros Pasos entre San Pedrito y Chilabert, lote 1 al 13, manz. N, 46,09, 46,09, 94,06, 93,96. Juan José Saavedra a Zulema Saavedra y Escalera y otros.

San Pedrito entre Chilabert y Avda. Cruz, lote 17, manz. 6, edif., 8 66 por 56,81. Juan José Saavedra a Zulema Saavedra y Escalera y otros.

Humbolt esq. Muñecas, lote 74, manz. 3, 16, 16, 27,68, 27,68, $ 2.750. Francisco Sabelli y otro a Lucía Sabelli y Totaro.

Honduras 6080, edif., 8.66, 8,66, 25,93, 25,24, $ 5.500. Lucas Policella y otra a Juan Policella y Zarlenga y otro.

Libertad 877, edif., 12,21 x 14,27, pesos 63.500. Serafina Romero Carranza a Carmen Carranza de Romero.

Mármol 845, edif., 8,66, 8,66, 55,75, 55,60, $ 15.000. María Tiraldi de Chevalier a Alejandro Chevalier.

Rivadavia 1549 al 1575, edif., mts. cuad. 893,57, $ 634.000. María Blaine Casterán de Gros a Clemencia Emilia Gros y Casterán.

Victoria 214|16, edif., 8,66 x 26,67, pesos 180.000. María Blaine Casterán de Gros a Clemencia Emilia Gros de Casterán.

Chacabuco 70|72, edif., 11,258 por 30,743, $ 165.000. María Blaine Casterán de Gros a Clemencia Emilia Gros y Casterán.

Sesenta y cinco F. entre Bustamante y Billinghurts, frac. s|n., 8,66, 8,66, 15,80 13, $ 1.200. Juan Bautista Consiglieri a Luis Benito Consiglieri y Boitano.

Warnes entre Lavalleja y Alvarez, lote 5, manz. C, 7,42, 5,62, 42,34, 39,65, pesos 577,38. Ambrosio Federico Quintín y otra a Palmira Alejandrina Juana Quintín y Clavel.

TERRITORIOS NACIONALES

Pampa

Colonia La Alfalfa, sección 1, lote 20, fracción A, parte chacra 63, hect. 60, $ 7.069. José Delfino a Margarita Teresa Delfino.

La Alfalfa, fracción A, lote 20, parte chacra 63, 31 hect., 59 áreas. José Delfino a Rosa Dominga Massa Delfino de Roque, $ 3.948,75.

Colonia La Alfalfa, sección 1, fracción E, quinta K, lote 20, 24 hect., 19 áreas, $ 3.023. José Delfino a María Luisa Delfino Nicoletti.

Colonia La Alfalfa, sección 1, fracción A, lote 20, parte chacra 63, 7 hect., 41 áreas, $ 1.926. José Delfino a María Luisa Delfino Nicoletti.

Sección 9, fracción C, lote 21, hect. 10.000, $ 160.000. Amer Blanch a Teresa Blanch y otros.

Río. Negro

Sección VI, parte lotes 2 y 3, hect. 6.270, $ 22.000. Miguel Florencio Vidal e Iribarne a Isaura Iribarne de Vidal.

ADJUDICACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

Pampa

Pueblo General Acha, quinta 38 parte, 1 hect., adjudicada por el Superior Gobierno Nacional a José Sabaidini.

Chaco

Colonia Presidente Uriburu, chacra 33, 100 hect., adjudicada por el Superior Gobierno de la Nación a Justo Sánchez Ortiz.

RESUMEN:

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital	40	1.121.381.18
Territ.	17	499.645.50
Suma:	57	1.621.026.68
Transferencias por causas de muertes:		
Capital	26	1.240.426.69
Territ.	6	197.897.75
Suma:	32	1.438.324.44
Adjudicaciones del Gno. Nacional:	2	
Total:	91	3.059.351.12

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de la 5.ª estaca-mina al Noroeste de la mina Auca-Mahuida, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente T-139-1926—

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología: — Horacio Maldonado, por don **Eduardo C. Thornycroft**, inglés, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, personería que acredito con el poder agregado a la solicitud de estaca del

señor Germán Balbotin Sánchez, constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle N.° 1312, al señor Director, digo: Que de acuerdo a la facultad que confiere a mi representado el art. 138 del Código de Minería, solicito en su nombre una estaca-mina a la mina Auca-Mahuida, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y de propiedad de la Compañía Minera Rafaelitas, del Neuquén. La estaca mina que solicito ocupará terreno fiscal y deberá ser ubicada al Noroeste de la mina Auca-Mahuida y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el N.° 7. Será justicia. Horacio Maldonado. — Recibido en mi oficina hoy dos de Junio de mil novecientos veintiséis siendo las trece horas cuarenta y dos minutos, acompañando duplicado que retira en el acto.Conste. Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 4 de 1926. A sus efectos pase a Minas. F. Cardellini, Director General interino. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. Señor Director General: Elevo a usted este expediente, en el cual el señor Eduardo C. Thornycroft, solicita de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería, la quinta estaca-mina al Noroeste de la mina Auca Mahuida (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Añelo). Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado bajo el nombre Pertenencia Auca Mahuida N.° 7 o sea un rectángulo de (900m.) novecientos metros de largo por seiscientos metros (600) de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones al Noroeste de los lados Noreste y Sudoeste de la pertenencia Auca Mahuida N.° 2 y cuyo lado Sudeste está situado a tres mil seiscientos metros (3600m.) del límite Noroeste de dicha pertenencia. La pertenencia Auca Mahuida N.° 2 (expediente S-1815-11) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 7 de Agosto de 1920, figura actualmente en los registros mineros, a nombre de la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 y la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén, concesionaria de la mina Auca Mahuida y al señor Wladimiro de Kartzow solicitante de la estaca N.° 6 (expediente K-135-1926). F. Herpig. Jefe de Minas. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1926. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 del Código de Minería y la resolución de 15 de Diciembre de 1904. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén concesionaria de la mina Auca Mahuida y al señor Wladimiro Kartzow solicitante de la estaca N.° 6 (expediente K-135-26) y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. F. Cardellini. Director General interino. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. Inscribióse la solicitud presentada por el señor Eduardo C. Thornycroft, de la 5.ª estaca mina al Noroeste de la mina Auca Mahuida, bajo el N.° 1677, a folio 105 vuelta del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén.—Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v. 25 agosto
v31 agosto.
v7 septb.

Solicitud de la segunda estaca-mina al Noroeste de la pertenencia La Escondida N.° 2, en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente T-140-1926—

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Eduardo C. Thornycroft, inglés, comerciante, domiciliado en Santiago, Chile, personería que acredito con el poder agregado a la solicitud de estaca del señor Germán Balbotin Sánchez, constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle N.° 1312, al señor Director, digo: — Que de acuerdo a la facultad que le confiere a mi representado, el art. 138 del Código de Minería, solicito en su nombre, una estaca mina a la mina La Escondida, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, y de propiedad de la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén. La estaca-mina que solicito, ocupará terreno fiscal, y deberá ser ubicada al Noroeste de la mina La Escondida y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina, mensurada con el N.° 2. Será justicia. (Fdo.): Horacio Maldonado. — Recibido en mi oficina, hoy dos de Junio de mil novecientos veintiséis, siendo las trece horas cuarenta y ocho minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo).: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 4 de 1926. A sus efectos pase a Minas. F. Cardellini. — Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. Señor Director General: Elevo a usted este expediente, en el cual el señor Eduardo C. Thornycroft solicita de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 del Código de Minería, la segunda estaca-mina al Noroeste de la pertenencia La Escondida N.° 2 (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Añelo). Dicha estaca-mina ocupa el mismo espacio que fué mensurado en Diciembre de 1913, bajo el nombre de Pertenencia La Escondida N.° 7 (expediente M-2826-17) o sea un rectángulo de novecientos metros (900 metros) de largo por seiscientos metros (600 metros) de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones al Noroeste de los lados Noreste y Sudoeste de la Pertenencia La Escondida N.° 2 y cuyo lado Sudeste, dista novecientos metro (900 metros) del límite Noroeste de dicha pertenencia. La Pertenencia La Escondida N.° 2 (expediente M-2826-17) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 7 de Agosto de 1920, figura actualmente en los registros mineros a nombre de la Cía. Minera Rafaelitas del Neuquén; actualmente no existe con respecto a la presente estaca, ningún otro pedimento anterior. De acuerdo con lo dispuesto an el art. 138 y la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén, concesionaria de la mina La Escondida y al señor Henry C. Higginson, solicitante de la estaca N.° 1 (expediente H-134-26). (Fdo).: F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 13 de 1926. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén, concesionaria de la mina La Escondida y al señor Henry C. Higginson solicitante de la estaca N.° 1 (expediente H-134-26) y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. (Fdo.): F. Cardellini, Director General interino. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. Inscribióse la solicitud presentada por el señor Eduardo C. Thornycroft de la 2.a estaca-mina al Noroeste de la pertenencia La Escondida N. 2, bajo el número 1676 a folio 104 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v. 25 agosto
v31 agosto.
v7 septb.

Solicitud de permiso de cateo en el Departamento de Pastos Grandes, del Territorio Nacional de Los Andes — Expediente W-120-23.—

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Dr. Lutz Witte, geólogo, domiciliado en Riestra 6002, Capital Federal, ante U. S. respetuosamente se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la primera categoría, en terrenos no cercados, poblados o labrados, de propiedad fiscal, situados en el Territorio Nacional de Los Andes, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de 2.000 hectáreas que se ubicarán en la forma siguiente: De un antiguo labor minero al Sud de la Vega "Cortaderas", conocido bajo el mismo nombre, al Noreste de la punta Norte del Salar de Antofalla, 4.000 metros hacia el Norte para obtener el vértice Noreste de un rectángulo de 2.500 metros de extensión Este-Oeste por 8.000 metros Norte-Sud. — Los elementos de trabajo que en la exploración se emplearán, serán los usuales y se comunicarán oportunamente a esa Dirección General. — Será justicia. (Fdo.) D. Lutz Witte. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy cuatro de Enero de mil novecientos veintitrés, siendo las doce horas. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Enero 8 de 1923. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Luis F. Drago. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Pastos Grandes), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La presente zona de cateo de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina al Noreste del Salar Antofalla, Departamento de Pastos Grandes, del Territorio mencionado, en forma de rectángulo de 8.000 metros en dirección Norte-Sud por 2.500 metros y de manera que su vértice Noroeste se halle situado a 4.000 metros al Norte de la cumbre del cerro Cortaderas. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 3 de 1926. — (Fdo.) H. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) F. Cardellini, Director General (interino). — Buenos Aires, 6 de Agosto de 1926. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Lutz Witte, bajo el N.° 584 a fs. 65 del Libro II de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e25 agosto N.° 9853 v6 sepbr.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente T-125-1923.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Antonio de Torres, comerciante, domiciliado en Talcahuano 68, Capital Federal, ante V. S. respetuosamente se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la primera categoría, en terrenos no cercados, poblados o labrados, de propiedad fiscal, situado en el Territorio Nacional de Los Andes, solicita el correspondiente permiso de cateo de una extensión de 2.000 hectáreas, que se ubicarán en la siguiente forma: De un antiguo labor minero al Sud de la Vega "Cortaderas", conocido bajo el mismo nombre, al Noreste de la punta Norte del Salar de Antofalla, 4.000 metros hacia el Norte para obtener el vértice Noroeste de un rectángulo de 2.500 metros de extensión Oeste-Este por 8.000 metros Norte-Sud. — Los elementos de trabajo que en la exploración se emplearán, serán los usuales y se comunicarán oportunamente a esa Dirección General. — Es justicia.— (Fdo.) A. de Torres. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy cuatro de Enero de mil novecientos veintitrés, siendo las doce horas. — Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Enero 8 de 1923. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Luis F. Drago. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Pastos Grandes), en terrenos que, según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La presente zona de cateo de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina, al Noreste del Salar de Autofalla, Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, y en forma de un rectángulo de 8.000 metros en dirección Norte-Sud por 2.500 metros y de manera que su vértice Noroeste se halle situado a 4.000 metros al Norte de la cumbre del Cerro Cortaderas. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 3 de 1926. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.) F. Cardellini, Director General (interino). — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1926. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Antonio de Torres bajo el N.° 585 a fs. 66 del Libro II de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e25 agosto N.° 9854 v6 sepbr.

Solicitud de la primera estaca - mina al Sudeste de la mina Auca Mahuída, en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente P. 34. 1926.

Buenos Aires, Enero 19 de 1926.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Josefa Pla, soltera, española, de 42 años de edad, fijando domicilio legal en la calle San Martín 142 de esta Capital Federal, ante el Señor Director General respetuosamente digo: Que de acuerdo con el artículo 138 del Código de Minería, solicito una estaca - mina a la mina Auca Mahuída situda en el Territorio Nacional del Neuquén, sección XXVIII, fracción B., lote 13, de propiedad del señor Juan Girondo. Dicha estaca - mina se ubicará al Sudeste de la mina Auca Mahuída y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina, mensurada con el N.° 1. Será justicia. — Por Jasefa Pla, según poder registrado (fdo.): Enrique Pla. — Recibido en mi oficina hoy diez y nueve de Enero de mil novecientos veintiséis, siendo las diez y siete horas veinte minutos, acompañando duplicado que retira en el acto. — Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Enero 20 de 1926.—A sus efectos, pase a Minas. Fdo. Sobral. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1926. — Señor Director General: Elevo a Vd. este expediente en el cual la señorita Josefa Pla solicita de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería la primera estaca - mina al Sudeste de la mina Auca Mahuída (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Añelo). — Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Noviembre de 1913 bajo el nombre de Pertenencia Auca Mahuída N.° 8 (Expediente S|1815|11) o sea un rectángulo de novecientos metros (900 metros) de largo por seiscientos metros (600 metros) de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Noreste y Sudoeste de la Pertenencia Auca Mahuída N.° 1 y cuyo lado Noroeste coincide con el Sudeste de esta pertenencia. La pertenencia Auca Mahuída N.° 1 (Expediente S|1815|11) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 7 de Agosto de 1920, figura ac-

tualmente en los registros mineros a nombre de la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén. — Actualmente no existe con respecto a la estaca-mina solicitada de este expediente ningún otro pedimento anterior. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 y en la resolución del 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén concesionaria de la mina Auca Mahuída y al señor Pedro Pla solicitante de la estaca-mina N.º 9 (Expediente P|35|26). — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería y en la resolución del 15 de Diciembre de 1904. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén, concesionaria de la mina Auca Mahuída y al señor Pedro Pla solicitante de la estaca-mina N.º 9 (Expediente P|35|26) respectivamente y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General (interino). — Buenos Aires, Agosto 7 de 1926. — Inscribióse la solicitud presentada por la señorita Josefa Pla de la estaca-mina al Sudeste de la mina Auca Mahuída, bajo el N.º 1675 a folio 102 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Es copia fiel para enviar al Boletín Oficial a los efectos de las publicaciones que firmo en Buenos Aires a los catorce días del mes de Agosto del año mil novecientos veintiséis. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

v25 agosto
4 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril de Entre Ríos.— Oficina para encargado galpón de máquinas en estación Paraná

Buenos Aires, Julio 15 de 1926.

Expediente 027501 — P — 1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Paraná, del Ferrocarril de Entre Ríos, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Abril 7 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 1.080,01 m/n) un mil ochenta pesos con un centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística y Sección de Control respectiva, fecho, archívese el expediente.

H. Capdevila

Ferrocarril de Entre Ríos.— Renovación del tramo del puente en km. 392/057,- de la línea a Concordia

Buenos Aires, Julio 15 de 1926

Expediente 07102 — P — 1926. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 4365/3, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, proyecta la renovación del tramo del puente situado en el kilómetro 392/057, de su línea a Concordia; construyéndose el mencionado tramo de acero de acuerdo al plano tipo N.º T. 4286/3 aprobado por resolución de 7 de Septiembre de 1925.

Comuníquese tómese razón en las Inspecciones Generales de Construcciones y Administrativa y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Entre Ríos.— Renovación tramo puente km. 391.278.- línea a Concordia

Buenos Aires, Julio 19 de 1926.

Expediente 07101 — P — 1926. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

J Aprobar el plano N.º 4361/3, su memoria descriptiva correspondiente, y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, proyecta sustituir el tramo de hierro existente en el puente situado en el kilómetro 391.278, de su línea a Concordia, por un tramo nuevo de acero.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección a sus efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Entre Ríos.— Rampa para descarga de maquinarias agrícolas en estación Sosa

Buenos Aires, Julio 19 de 1926.

Expediente 021 — P. — 1926. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 4392/5, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo con los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, proyecta la construcción de una rampa para descarga de maquinarias agrícolas en su estación Sosa.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Construcciones y Administrativa y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Cañería para limpieza de vagones de hacienda en muelle de Concordia

Buenos Aires, Julio 19 de 1926.

Expediente 02997 — N — 1926. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 5362/5, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo con los cuales la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, proyecta instalar cañerías para la limpieza de vagones de hacienda en el Muelle de Concordia.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Construcciones, Técnica y Administrativa y en la Oficina de Estadística, fecho pase el expediente a sus demás efectos a la Sección de Control respectiva.

H. Capdevila

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Calle de circunvalación estación Mocoretá

Buenos Aires, Julio 15 de 1926.

Expediente 010643 — N — 1917. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 31 de Agosto de 1917, dictada en este mismo expediente, en la cual se autorizó a la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino para que llevase a cabo la construcción de la calle de circunvalación y el traslado de varios pasos a nivel públicos de la estación Mocoretá de su ramal de Pevrano a Monte Caseros.

Anular el plano N.º 4845 y su correspondiente memoria descriptiva, las que fueron aprobadas por la resolución de que se ha hecho mención.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Técnica, Estadística y previa agregación por el Archivo de la tela que se ha desglosado, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Ampliación del depósito de proveeduría en estación Concordia

Buenos Aires, Julio 15 de 1926.

Expediente 027499 — N — 1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en la estación Concordia, del Ferrocarril Nord Este Argentino, de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Febrero 11 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 2.006,02 m/n) dos mil seis pesos con dos centavos mo- la Sección de Control respectiva, fecho, previo desglose de la tela archívese lo actuado.

H. Capdevila

Ferrocarril Trasandino Argentino. — Retiro servicio calderas y bombas Puente del Inca y km. 168.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926.

Expediente 019166 — T — 1924. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la nueva memoria descriptiva y demás documentos relativos al retiro del servicio de las bombas y calderas existentes en la estación Puente del Inca y en la del kilómetro 168, que la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino fué autorizada a llevar a cabo por resolución dictada en este mismo expediente en fecha 29 de Noviembre de 1924.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus efectos.

H. Capdevila

Tranvías del Puerto y Ciudad de Buenos Aires.— Construcción de una curva en Avenida Madero y Cangallo

Buenos Aires, Julio 29 de 1926.

Expediente 012160 — T — 1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Ampliar la resolución que antecede de fecha 15 de Julio último, aprobando los planos Nos. 216 y 217 relativos al tipo de cambio e instalación aérea, que la Empresa de Tranvías del Puerto y Ciudad de Buenos Aires va a aplicar en la curva de vía que construirá en la Avenida Madero y calle Cangallo, de acuerdo a la autorización otorgada en dicha resolución.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales, Oficina de Estadística y pase el expediente a sus demás efectos a la Sección de Control respectiva.

H. Capdevila

Ferrocarril del Sud.— Parada en kilómetro 117.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926.

Expediente 09706 — S — 1926. — Visto este expediente en el que los vecinos del km. 117 (Parada Laureles) del Ferrocarril del Sud, solicitan parada de los trenes 43 y 49, 48 y 54 para subir y bajar pasajeros; y

Considerando:

Que las deficientes condiciones en que se encuentran los caminos carreteros que ligan a ese paraje con las estaciones próximas, hace justificable el pedido de referencia, y teniéndose en cuenta que la parada de los mencionados trenes no puede en manera alguna entorpecer la marcha regular de los mismos, dado el amplio horario de que gozan para efectuar sus respectivos recorridos; y

Atentos los informes que preceden,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, proceda a dar parada facultativa para bajar o subir pasajeros en el km. 117 de su ramal de Merlo a Lobos (Parada Laureles) a los trenes Nos. 43 y 49, 48 y 54.

Comuníquese a la Empresa y a los recurrentes, tómese razón en Técnica y la Sección, fecho, archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe.— Traslado de un guinche a estación Intiyaco

Buenos Aires, Julio 29 de 1926.

Expediente 010381 — P — 1918. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe para que, de acuerdo al plano 8768, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, que se presentan y aprueban, traslade en su estación Intiyaco un guinche instalado por la Compañía La Forestal en 1912.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Explotación Técnica y en la Oficina de Estadística y pase el expediente a sus demás efectos a la Sección de Control respectiva.

H. Capdevila

Ferrocarril Central de Córdoba. — Clausura portón estación Santiago Temple

Buenos Aires, Julio 29 de 1926.

Expediente 020175 — C — 1920. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que clausure el portón de acceso a la playa colocado en la parte Oeste de la misma en su estación Santiago Temple, cuya aprobación le fué otorgada por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1920.

Anular el plano Go. 0805 y demás documentos aprobados en la resolución de referencia.

Comuníquese, tómese razón en Técnica, Estadística y previa agregación de la tela desglosada, pase a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarriles del Estado — Vía Decauville en estación Otumba

Buenos Aires, Julio 29 de 1926.

Expediente 021323 — C — 1925. — Visto este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que de acuerdo al plano 27011 y demás documentos que somete, y se aprueban, y a las prescripciones del Decreto de 28 de Noviembre de 1919, de entrada en la estación Otumba del Ferrocarril Central Norte Argentino a una vía decauville que establecerán para su uso exclusivo los señores Castiglione, Pes, Mantegazza y Cía.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Construcciones y Explotación Técnica y en la Oficina de Estadística, fecho, pase a sus demás efectos a la Sección de Control respectiva.

H. Capdevila

Instalación galpón estación Capivara— Ferrocarril de Santa Fe

Buenos Aires, Junio 18 de 1926.

Expediente 027372 — P — 1923. — Visto este expediente y los informes que preceden;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, cuyo importe total asciende a la suma de siete mil sesenta y nueve pesos con quince centavos moneda nacional ($ 7.069,15 m/n) que imputará a su Cuenta Capital, referente a la construcción de un galpón de hierro galvanizado en su estación Capivara, línea de Santa Fe a San Cristobal, obra autorizada por resolución de 25 de Julio de 1924.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y archívese.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe.— Mejoras en alojamiento personal de estaciones Córdoba y Timbues

Buenos Aires, Junio 18 de 1926.

Expediente 021150 — P — 1923. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas en las estaciones Córdoba y Timbues del Ferrocarril de Santa Fe, de acuerdo al plano y demas documentos aprobados por resolución de fecha Abril 30 de 1924, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 611,73 m/n) seiscientos once pesos con setenta y tres centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística, fecho, pase a la Sección a sus demás efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Entre Ríos.— Renovación balasto entre kms. 284.750 y 327.000.

Buenos Aires, Junio 18 de 1926.

Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo correspondiente a las obras ejecutadas entre los kilómetros 284.750 y 327.000 de la línea de Basavilbaso a Concordia del Ferrocarril de Entre Ríos, de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha 31 de Enero de 1921, en este mismo expediente y cuyo importe asciende a la suma de ($ 4.201,53 m/n) cuatro mil doscientos un pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística, Sección de Control respectiva, fecho, vuelva estas actuaciones al Archivo.

H. Capdevila

Ferrocarril de Entre Ríos.— Caño de cemento kilómetro 183.745 de su línea principal y kilómetro 140.680, ramal a Victoria

Buenos Aires, Junio 21 de 1926.

Expediente 018335 — P — 1919. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Hacerle saber a la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos que en la resolución de esta Dirección General dictada en el expediente adjunto con fecha 29 de Octubre de 1925, el kilómetro 183/745 indicado como de su «línea principal» debe entenderse que es de su «línea central».

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Construcciones, en la Sección de Control respectiva y en la Oficina de Estadística, y vuelva el expediente al archivo.

H. Capdevila

Ferrocarril de Santa Fe.— Varias instalaciones estaciones, línea empalme San Carlos a Galvez

Buenos Aires, Junio 21 de 1926.

Expediente 024040 — P — 1925. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 8521, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe se propone mejorar los alojamientos del personal en algunas estaciones de su línea de Empalme San Carlos a Gálvez.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones, Administrativa, Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Tráfico de algodón.— Ferrocarril Central Norte Argentino

Buenos Aires, Junio 25 de 1926.

Expediente 015663 — C — 1926. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado solicita autorización con carácter precario, para habilitar un segundo libro de «Pedido de vagones», en sus estaciones de la zona algodonera, comprendidas entre Cancedo y Cacuí, para asentar pedidos para cargar algodón con destino a Resistencia km. 980 y Barranqueras, reservando el libro habitual para registrar pedidos con destino opuesto; y

Considerando:

Que de las razones en que se funda la recurrente se deduce que se trata de un caso de emergencia ampliamente justificado, y teniéndose en cuenta que la línea de que se trata, está aún comprendida en el régimen de la Ley 5559 (Ferrocarriles de Fomento); y

Atentos los informes producidos;

Se resuelve:

Conceder con carácter precario la autorización que se solicita.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y la Sección fecho, archívese.

H. Capdevila

Ferrocarriles del Estado — Galpón de cargas en estación Las Breñas

Buenos Aires, Julio 2 de 1926.

Expediente 6220 — C — 1923. — Visto que la Sección de Control respectiva, denuncia la falta de un galpón de cargas en la estación Las Breñas del Ferrocarril Central Norte Argentino, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 4207; y

Considerando:

Que la Administración de los Ferrocarriles del Estado manifiesta en su vista del 4 de Septiembre ppdo. que la construcción de la obra de que se trata ha sido incluída en el plan de trabajos correspondientes a las obras a ejecutarse durante el corriente año, el que ha sido sometido a la aprobación del Superior Gobierno,

Se resuelve:

Ordenar a la citada Administración para que en el plazo de 30 días, presente a la aprobación los documentos relativos a la construcción de un galpón para cargas en su estación Las Breñas, debiendo llevar a cabo la obra cuando disponga de los fondos para ello.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones y pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus efectos.

H. Capdevila

Ferrocarril de Entre Ríos.— Renovación del tramo del puente en km. 392/037, de la línea a Concordia

Buenos Aires, Julio 15 de 1926.

Expediente 07102 — P — 1926. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º 4365/3, su memoria descriptiva correspondiente y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, proyecta la renovación del tramo del puente situado en el km. 392/037, de su línea a Concordia; construyéndose el mencionado tramo de acero de acuerdo al plano tipo N.º T. 4236/3 aprobado por resolución de 7 de Septiembre de 1925.

Comuníquese, tómese en las Inspecciones Generales de Construcciones y Administrativa y en la Oficina de Estadística, fecho, pase el expediente a la Sección de Control respectiva a sus demás efectos.

H. Capdevila

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 24 de Agosto de 1926

Por venta de Boletines . . .	4.40
" subscripción	116.—
" marcas	420.—
" avisos varios	762.40
" adicional	66.—
	1.368.80

Lorenzo Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (*Decreto de 27 de Febrero de 1909*):

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación: de modificación; de substitución, y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Se avisa al público que de conformidad ha emitido los siguientes títulos duplicados:

1 título de 1 acción Preferida de $ 100, numerada 3851.

1 título de 5 acciones Preferidas de $ 100 c|u., numeradas 42051|42055.

1 título de 10 acciones Preferidas, de $ 100 c|u., numeradas 111231|111240.

1 título de 1 acción Ordinaria, de $ 100, numerada 262740.

Los cuales tienen todos los efectos legales y comerciales que correspondían a los títulos originales, que se dan por definitivamente caducados por haber sido destruídos en el incendio de la Ciudad de Cork (Irlanda), acaecido durante los días 11 y 12 de Diciembre del año 1920, según denuncia hecha el día 13 de Enero de 1921 por el señor James Archer ante el Notario Público de la referida Ciudad de Cork (Irlanda), señor John Cottrell.

Los títulos duplicados a que se refiere este aviso han sido emitidos con los cupones de dividendo N.º 7 y siguientes.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Juan L. Piccardo, Presidente.

e13 agosto N.º 9718 v17 septiembre

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas, que a partir de la fecha se abona en la Gerencia de la Sociedad, calle Lavalle número 3200, el dividendo definitivo correspondiente al cupón N.º 14 y que simultáneamente se cobra la tercera cuota de veinte pesos por acción sobre los certificados de acciones serie B emitidas, venciendo el plazo para este cobro, el 31 del corriente mes.

Horario para estas operaciones: de 10 a 12 y de 15 a 18.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — El Directorio.

e25 agosto N.º 9856 v27 agosto

AVISOS

LICITACIONES DEL DÍA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA"

La Rioja

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de: Comestibles y artículos de almacén, aves y huevos, leche de vaca, manteca, papas, pan, artículos de bazar, artículos de ropería, artículos para el lavado, artículos de electricidad, y drogas y útiles de farmacia, destinados al consumo del Hospital y a proveerse durante todo el año de 1927. La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital (La Rioja), F. C. C. N. Argentino, el día 17 de Septiembre del corriente año, a las diez y seis horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados qeu lo soliciten, como igualmente la lista de los artículos que se licitan y que comprenden los renglones arriba mencionados.

La Rioja, Agosto 24 de 1926. — La Dirección.

v17 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 31 del corriente mes, a las 13 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimineto, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Nómina de la carne necesaria para atender el racionamiento de los Empleados, Penados y Servicio de Guardia del Establecimiento, durante el mes de Septiembre próximo, expediente N.º 537 A. 926.

15.000 kilos de carne vacuna, libre de cogote y garrón.

El Secretario.

v31 agosto.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para porveer a este Estatblecimiento durante el mes de Septiembre próximo, hasta las cantidades de los artículos detallados a continuación:

Combustible—

6.000 kilos de carbón Glosgow de 1ra., puesto en la carbonera.

200 kilos de carbón de madera dura.

Batatas, verduras y frutas—

20 docenas de alcauciles.
200 cabezas de ajos, grandes y sanos.
35 docenas de ajíes.
35 apios cultivados.
16 kilos de arvejas frescas.
8 docenas de brécoles.
50 kilos de batatas, grandes y sanas.
6 docenas de berenjenas.
16 kilos de chauchas sin hilos.
80 kilos de cebollas, grandes y sanas.
60 docenas de espinacas.
3.000 piezas de fruta de estación de 1ra. como naranjas, bananas, mandarinas, etc., o el equivalente en otras frutas a elegir.
35 docenas de lechugas.
400 kilos de repollos, grandes y sanos.
60 atados de radichas.
20 atados de salsifí.
35 docenas de tomates.
35 docenas de zanahorias.
50 kilos de zapallo de angola, bien sazonado.
6 docenas de zapallitos.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 31 del corriente, a las 15 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda N.º 1825.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — El Director.

v31 agosto.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia N.º 6377

Llámase a segunda licitación privada, por el término de cinco días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Establecimiento, durante el mes de Septiembre próx.:

Carnicería—

1.600 kilos carne de vaca, especial de 1ra., de animales tiernos y gordos, en piernas traceras con parte de los bifes hasta obtener su correspondiente lomo entero.

18 docenas costillas de carnero.

20 kilos corbina fresca y grande.
80 kilos grasa de vaca, de la pella.
15 sesos de vaca.
15 docenas patitas de carnero.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Director, el día 28 del corriente, a las 10 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1915. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia N.° 6277.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — El Director.

v28 agosto.

CÁRCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante Septiembre próximo, de lo siguiente:

8.000 kilos de carbón tipo Glasgow o cocina, de la mejor calidad y libre de polvo.

18.000 kilos de carbón tipo Cardiff, de la mejor calidad y bien granceado.

La licitación se llevará a cabo el 1.° de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible acompañar a cada propuesta un papel sellado de un peso moneda nacional.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, Paseo N.° 2113, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — El Director.

v1.° octubre.

EDICTOS DEL DÍA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elvira País de Pazos, en su carácter de madre del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José María Pazos.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1926. — El Secretario.

v27 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Vivanco de Castaños, en su carácter de madre de la ex-Directora de la Escuela N.° 22 del Consejo Escolar 18 y de la Nocturna N.° 3 del Consejo Escolar 20, doña Lucrecia Castaños Vivanco.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1926. — El Secretario.

v27 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Luisa Sitjar de Boero en su carácter de madre del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Pablo Pantaleón Boero.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1926. — El Secretario.

v27 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don Juan Calferata, vecino que fué del Departamento Gualeguay, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Federal, secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se le nombrará defensor que lo represente en el mismo juicio.

Paraná, Agosto 10 de 1926. — Manuel A. Calderón, secretario.

e25 agosto s|pp 3251 v11 septb.

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal, doctor Rafael Avila Castilla, de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, se cita, llama y emplaza a don Alejandro Yonk, para que dentro del término de ocho días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Federal, a reconocer las firmas puestas en los documentos agregados al juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se le tendrán por reconocidas dichas firmas.

Paraná, Agosto 10 de 1926. — Manuel A. Calderón, secretario.

e25 agosto s|pp. 3252 v3 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza al prófugo Hernán Otto Arendt, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso, secretaría Miguel Jantus.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

e25 agosto s|pp 3253 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Benedicto Vila, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — David Uriburu, Miguel Jantus, secretarios.

e25 agosto s|pp. 3254 v29 septb.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Rafael A. Leguizamón, se cita a doña Mercedes V. de Medina, para que comparezca a estar a derecho dentro de tercero día de esta publicación, en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino, por cobro de pesos, por la secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que la represente.

La Plata, Julio 27 de 1926. — Espiridión Sánchez, secretario.

e25 agosto s|pp 3255 v27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Alba, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle Centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3256 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Antonio Campos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3257 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Elsa Rodríguez o Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3258 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Ricardo o Félix de la Fuente o Carlos Campos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3259 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Félix Salas, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3260 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Herminia Cabañez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3261 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gabriel González, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3262 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Castro, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3263 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José Corrales, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp. 3264 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Paúl Pavischitz o Schuz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Juan José Sortheix, secretario.

e25 agosto s|pp 3265 v29 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Boyle, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1926. — Héctor E. González, Emilio N. Gil, secretarios.

e25 agosto s|pp 3266 v29 septb.

BALANCES DE SOCIEDADES ANÓNIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. 1-31|918-17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 300 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse abajo de las firmas de las autoridades sociales, los nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá, también, indicarse el cargo social que desempeñan.

COMPAÑÍA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LIMITADA

1190

CALLE CORRIENTES 4002 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 13 de Mayo de 1905 — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado	$ m|n. 25.000.000.—
„ suscripto	„ „ 25.000.000.—
„ realizado	„ „ 25.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1926

ACTIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ oro sellado	$ m|nacional	$ oro sellado	$ m|nacional
I — Activo fijo—				
a) Inmuebles y sus accesorios		4.625.051.11		
b) Edificios y construcciones	1.749.763.95	669.201.94		
c) Materiales, maquinarias y herramientas	7.781.557.95	856.958.59		
d) Muebles y útiles	10.671.82	20.013.29		
e) Instalaciones	6.394.662.13	2.626.480.76	15.936.655.85	8 797.705.69
II — Activo circulante—				
a) Mercaderías y materiales	353.714.16	3.018.24	523.600.24	3.018.24
b) Diversos títulos	169.886.08			
III — Activo disponible—				
a) Caja		53.793.20		
b) Bancos		30.005.46		83.798.66
IV — Activo exigible—				
a) Deudores en cuenta corriente	362.661.64	165.480.68		
b) Depósitos en garantía y pagos por cuenta de terceros		19.609.87	362.661.64	185.090.55
V — Activo transitorio—				
a) Adelantos para ejercicios futuros		587.200.02		587.200.02
VI — Activo nominal (en amortizaciones)—				
a) Concesiones		207.905.69		
b) Gastos de organización		9.772.70		
c) Gastos de emisión, descuento sobre obligaciones y varios	1.619.440.44	529.479.26	1.619.440.44	[illegible]47.157.65
VII — Pérdidas				
a) Gastos de explotación		4.281.125.59		4.281.125.59
			18.442.358.17	14.685.096.40
Cuentas de orden—				
a) Depósitos en caución		1.000.00		
b) Intendencia Municipal — Aporte del 8 o|o — Ley 11.110		689.320.26		
c) Impuesto 6 o|o s|las entradas, Crédito Municipal en litigio		170.246.20		
d) Ferrocarril C. B. Aires, Crédito A. Londres		20.618.18		
e) Dirección P. Ejercicios Físicos, boletos a emitir		7.000.00		888.184.64
			18.442.358.17	15.573.281.04
Conversión				23.061.066.33
			18.442.358.17	38.634.347.37

PASIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ oro sellado	$ m|nacional	$ oro sellado	$ m|nacional
I — Pasivo no exigible—				
a) Capital subscripto		25.000.000.00		
b) Reserva legal		737.738.66		25.737.738.66
II — Pasivo exigible—				
a) Acreedores en cuenta corriente	29.456.37	5.875.831.50		
b) Obligaciones a pagar		605.910.51		
c) Debentures (obligaciones)	8.181.316.09		8.210.772.46	6.481.742.01
III — Pasivo transitorio—				
a) Cuentas a pagar del ejercicio	84.716.52	89.287.38	84.716.52	89.287.38
IV — Ganancias—				
a) Pasajes y anexos		5.389.657.57		
b) Entradas varias		28.716.76		
c) Ganancias y pérdidas		19.020.35		5.437.394.68
Cuentas de orden—			8.295.488.98	37.746.162.73
a) Depositantes en caución		1.000.00		
b) Ley N.° 11.110— Artículo 58 8 o|o a cargo Municipalidad		689.320.26		
c) I. Municipal — Diferencia 6 o|o acreditado con reserva		170.246.20		
d) Agencia Londres en suspenso, Crédito F. C. C. B. A.		20.618.18		
e) Boletos a emitir — Dirección Plaza Ejercicios Físicos		7.000.00		888.184.64
			8.295.488.98	38.634.347.37
Conversión			10.146.869.19	
			18.442.358.17	38.634.347.37

Napoleón Paz	**Arturo Zanni**	**Teófilo Lacroze**
Síndico	Contador General	Presidente

Buenos Aires, 27 de Julio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

LUIS M. FERNÁNDEZ,
Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N. 9805 v 25 agos.

746

COMPAÑÍA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LIMITADA

CALLE CORRIENTES 4002 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 13 de Mayo de 1905 — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado .... $ m|n. 25.000.000.—
„ suscripto .... „ „ 25.000.000.—
„ realizado .... „ „ 25.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1926

ACTIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ o|sellado	$ m|nacional	$ o|sellado	$ m|nacional
I — Activo fijo—				
a) Inmuebles y sus accesorios		4.625.051.11		
b) Edificios y construcciones	1.749.763.95	669.201.94		
c) Materiales, maquinarias y herramientas	7.781.557.95	856.479.91		
d) Muebles y útiles	10.671.82	19.558.54		
e) Instalaciones	6.394.662.13	2.629.396.33	15.936.655.85	8.799.687.83
II — Activo circulante—				
a) Mercaderías y materiales	360.671.97	3.698.49	530.558.05	3.698.49
b) Diversos títulos	169.886.08			
III — Activo disponible—				
a) Caja		49.405.80		
b) Bancos		78.755.27		128.161.07
IV — Activo exigible—				
a) Deudores en cuenta corriente	363.910.26	156.361.54		
b) Depósitos en garantía y pagos por cuenta de terceros		18.161.67	363.910.26	174.523.21
V — Activo transitorio—				
a) Adelantos para ejercicios futuros		551.498.89		551.498.89
VI — Activo nominal (en amortizaciones)—				
a) Concesiones		207.905.69		
b) Gastos de organización		9.772.70		
c) Gastos de emisión, descuento sobre obligaciones y varios	1.619.440.44	529.479.26	1.619.440.44	747.157.65
VII — Pérdidas—				
a) Gastos de explotación		3.769.553.54		3.769.553.54
Cuentas de orden—			18.450.564.60	14.174.280.68
a) Depósitos en caución		1.000.00		
b) Intendencia Municipal — Aporte del 8 % - Ley 11.110		668.851.27		
c) Impuesto 6 % s|entradas Crédito Municipal en litigio		170.246.20		
d) Ferrocarril Central Buenos Aires, crédito agencia Londres		20.618.18		
e) Dirección P. Ejercicios Físicos, boletos entregados para emitir		7.000.00		867.715.65
Conversión				15.041.996.33
			18.450.564.60	23.081.556.65
			18.450.564.60	38.123.552.98

PASIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ o|sellado	$ m|nacional	$ o|sellado	$ m|nacional
I — Pasivo transitorio—				
a) Capital suscripto		25.000.000.00		
b) Reserva legal		737.738.66		25.737.738.66
II — Pasivo exigible—				
a) Acreedores en cuenta corriente	28.647.07	5.957.363.34		
b) Obligaciones a pagar		693.877.18		
c) Debentures (obligaciones)	8.181.316.09		8.209.963.16	6.651.240.52
III — Pasivo transitorio—				
a) Cuentas a pagar del ejercicio	84.716.52	78.132.49	84.716.52	78.132.49
IV — Ganancias—				
a) Pasajeros y anexos		4.744.139.16		
b) Entradas varias		25.566.15		
c) Ganancias y pérdidas		19.020.35		4.788.725.66
Cuentas de orden—			8.294.679.68	37.255.837.33
a) Depositantes en caución		1.000.00		
b) Ley 11.110 - Artº. N.º 58, 8 % cargo Municipalidad		668.851.27		
c) Intendencia Municipal — Diferencia 6 o|c acreditado con reserva		170.246.20		
d) Agencia Londres en suspenso, crédito F. C. C. B. A.		20.618.18		
e) Boletos a emitir, Dirección P. Ejerc. Físicos		7.000.00		867.715.65
Conversión			8.294.679.68	38.123.552.98
			10.155.884.92	
			18.450.564.60	38.123.552.98

Napoleón Paz — Síndico
Luis J. Roca — Director
Arturo Zanni — Contador General

Buenos Aires, 27 de Julio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

LUIS M. FERNÁNDEZ,
Jefe de la Inspección General de Justicia.
[illegible] N. 5806 v 25 agos.

1212

COMPAÑÍA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LIMITADA

CALLE CORRIENTES 4002 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 13 de Mayo de 1905 — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado .... $ m|n. 25.000.000.—
„ suscripto .... „ „ 25.000.000.—
„ realizado .... „ „ 25.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1926

ACTIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ o|sellado	$ m|nacional	$ o|sellado	$ m|nacional
I — Activo fijo—				
a) Inmuebles y sus accesorios		4.625.051.11		
b) Edificios y construcciones	1.749.763.95	669.201.94		
c) Materiales, maquinarias y herramientas	7.781.557.95	857.144.35		
d) Muebles y útiles	10.671.82	20.222.29		
e) Instalaciones	6.394.662.13	2.626.507.96	15.936.655.85	8 798.127.65
II — Activo circulante—				
a) Mercaderías y materiales	342.303.90	2.319.94		
b) Diversos títulos	169.886.08		512.189.9[illegible]	2.319.94
III — Activo disponible—				
a) Caja		27.151.05		
b) Bancos		671.16		27.822.21
IV — Activo exigible—				
a) Deudores en cuenta corriente	362.063.43	170.885.78		
b) Depósitos en garantía y pagos por cuenta de terceros		20.248.37	362.063.43	191.134.15
V — Activo transitorio—				
a) Adelantos para ejercicios futuros		634.950.39		634.950.39
VI — Activo nominal (en amortizaciones)—				
a) Concesiones		207.905.69		
b) Gastos de organización		9.772.70		
c) Gastos de emisión, descuento sobre obligaciones y varios	1.619.440.44	529.479.26	1.619.440.44	747.157.65
VII — Pérdidas—				
a) Gastos de explotación		4.803.828.77		4.803.828.[illegible]
Cuentas de orden—			18.430.349.70	15.205.340.76
a) Depósitos en caución		1.000.00		
b) Intendencia Municipal — Aporte del 8 % - Ley 11.110		689.320.26		
c) Impuesto 6 % s|entradas Crédito Municipal en litigio		170.246.20		
d) Ferrocarril Central Buenos Aires, crédito agencia Londres		20.618.18		
e) Dirección P. Ejerc. Físicos, boletos a emitir		2.880.70		884.065.34
			18.430.349.70	16.089.406.10
Conversión				23.031.185.62
			18.430.349.70	39.120.591.72

PASIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ o|sellado	$ m|nacional	$ o| sellado	$ m|nacional
I — Pasivo no exigible—				
a) Capital suscripto		25.000.000.00		
b) Reserva legal		737.738.66		25.737.738.66
II — Pasivo exigible—				
a) Acreedores en cuenta corriente	30.595.42	5.650.322.15		
b) Obligaciones a pagar		614.238.15		
c) Debentures (obligaciones)	8.181.316.09		8.211.911.51	6.264.560.30
III — Pasivo transitorio—				
a) Cuentas a pagar del ejercicio	84.716.52	105.231.83	84.716.52	105.231 83
IV — Ganancias—				
a) Pasajeros y anexos		6.078.117.87		
b) Entradas varias		31.857.37		
c) Ganancias y pérdidas		19.020.35		6.128.995.59
Cuentas de orden—			8.296.628.03	38.236.526.[illegible]
a) Depositantes en caución		1.000.00		
b) Ley 11.110 - Art°. N.° 58, 8 % cargo Municipalidad		689.320.26		
c) Intendencia Municipal — Diferencia 6 o|o acreditado con reserva		170 246.20		
d) Agencia Londres en suspenso, crédito F. C. C. B. A.		20.618.18		
e) Boletos a emitir, Dirección P. Ejerc. Físicos		2.880.70		884.065.34
			8.296.628.03	39.120.591.[illegible]
Conversión			10.133.721.67	
			18.430.349.70	39.120.591.[illegible]

Napoleon Paz
Síndico

Teófilo Lacroze
Presidente

Arturo Zanni
Contador General

Buenos Aires, 27 de Julio de 1926.

Publíquese, haciendose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Artículo 6º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

Luis M. Fernández,
Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N.º 06 v. 5 agos.

2273

COMPAÑÍA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LIMITADA

CALLE CORRIENTES 4002 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 13 de Mayo de 1905 — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado	$ m|n. 25.000.000.—
„ suscripto	„ „ 25.000.000.—
„ realizado	„ „ 25.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General realizada el 26 de Septiembre de 1925

ACTIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ oro sellado	$ m|nacional	$ oro sellado	$ m|nacional
I. — Activo fijo—				
a) Inmuebles y sus accesorios		4.625.051.11		
b) Edificios y construcciones	1.749.763.95	667.801.94		
c) Maquin., Mater., Herram.	7.775.778.28	844.617.15		
d) Muebles y útiles	10.671.82	18.180.99		
e) Instalaciones	6.394.662.13	2.623.292.16	15.930.876.18	8.778.943.35
II. — Activo circulante—				
a) Mercaderías y materiales	417.488.01	8.781.09		
b) Diversos títulos	169.886.08		587.374.09	8.781.09
III. — Activo disponible—				
a) Caja		32.159.78		
b) Bancos		667.76		32.827.54
IV. — Activo exigible—				
a) Deudores en cuenta corriente	55.392.38	143.675.26		
b) Depósitos en garantía y pagos por cuenta de Terceros		16.471.82	55.392.38	160.147.08
V. — Activo transitorio—				
a) Adelantos para ejercicios futuros		361.820.47		361.820.47
VI. — Activo nominal (en amortiz.).—				
a) Concesiones		207.905.69		
b) Gastos de organización		9.772.70		
c) Gastos de emisión, descuentos s|obligaciones y varios	1.619.440.44	510.398.29	1.619.440.44	728.076.68
Cuentas de orden—			18.193.083.09	10.070.596.21
a) Depósitos en caución		1.000.—		
b) Intendencia Municipal. Aporte 8 o|o. Ley 11.110		522.938.71		
c) Intendencia Municipal. 6 o|o Crédito Municipalidad en litigio		170.246.20		
d) Agencia en Londres		20.618.18		714.803.09
			18.193.083.09	10.785.399.30
Conversión				22.490.031.17
			18.193.083.09	33.275.430.47

PASIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ oro sellado	$ m|nacional	$ oro sellado	$ m|nacional
I. — Pasivo no exigible—				
a) Capital subscripto		25.000.000.—		
b) Reserva legal		699.145.71		25.699.145.71
II. — Pasivo exigible—				
a) Acreedores en cuenta corriente	31.436.76	4.949.833.84		
b) Obligaciones a pagar		1.084.098.42		
c) Debentures (Obligaciones):				
Primeras .... £ 650.000				
Extensiones .... „ 400.000				
Consolidadas .... „ 1.100.000				
£ 2.150.000				
Menos lo amortizado:				
Primeras .... £ 210.099				
Extensiones .... „ 111.924				
Consolidadas .... „ 204.700				
£ 526.723				
Son: £ 1.623.277 a 5.04	8.181.316.09		8.212.752.85	6.033.932.26
III. — Pasivo transitorio—				
a) Cuentas a pagar del ejercicio	84.716.52	31.269.71	84.716.52	31.269.71
Ganancias—				
Utilidades del ejercicio según detalle en planilla adjunta		796.279.70		796.279.70
Cuentas de orden—			8.297.469.37	32.560.627.38
a) Depositantes en caución		1.000.—		
b) Intendencia Municipal. 8 o|o. Ley 11.110. Art. 58. A s|c.		522.938.71		
c) I. Municipal. Diferencia 6 o|o. Acreditado con reserva		170.246.20		
d) F. C. C. B. A. Crédito A. Londres		20.618.18		714.803.09
			8.297.469.37	33.275.430.47
Conversión			9.895.613.72	
			18.193.083.09	33.275.430.47

Arturo Zanni
Contador

Teófilo Lacroze
Presidente

Napoleón Paz
Síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
I. — Amortizaciones—		
a) Renovaciones	284.259.86	
b) Concesión Municipal	5.131.79	
c) Gastos de fundación	636.90	
d) Afirmados	20.048.08	
e) Gastos Emisión de Obligaciones	20.460.46	
f) Descuentos s|Obligaciones	87.083.22	417.620.31
II. — Gastos generales—		
a) Gastos de explotación	5.772.166.49	
b) Salarios para trustees	12.600.—	
c) Varios	1.472.35	5.786.238.84
III. Intereses y descuentos y cambios—		
a) Intereses y descuentos	87.557.31	
b) Intereses sobre Obligaciones	948.957.33	
c) Diferencias en cambios	28.472.97	1.064.987.51
IV. — Impuestos—		
a) Impuesto del 6 o|o sobre las entradas	427.894.45	
b) Patente recorrido	40.600.—	
c) Impuestos varios	28.342.38	496.836.83
Saldo—		
a) Utilidades del ejercicio	771.859.07	
b) Saldo del ejercicio anterior	24.420.63	796.279.70
		8.561.963.19

HABER	$ m|n.	$ m|n.
I. — Utilidades anteriores—		
a) Saldo del ejercicio anterior	24.420.63	24.420.63
II. — Utilidades del ejercicio—		
a) Pasajeros	8.202.959.37	
b) Abonos militares	29.440.—	
c) Expresos	3.454.90	
d) Negociaciones de títulos	260.265.88	
e) Avisos en los coches	32.856.36	
f) Utilidades varias	8.566.05	8.537.542.56
		8.561.963.19

Teófilo Lacroze
Presidente

Arturo Zanni
Contador General

Napoleón Paz
Síndico

Buenos Aires, 26 de Julio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — "Por explotar esta Sociedad una concesión de servicios públicos acordada por ley, las cuentas sujetas a amortizaciones o renovaciones siguen el régimen en esa ley establecido".

Luis M. Fernández,
Jefe de la Inspección General de Justicia.
E. 25 agos. N. 9806 v-25 agos.

1425

Atlas Assurance Company, Limited

País de origen: Inglaterra

Calle Balcarce 326 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1898

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Octubre de 1906

RAMOS QUE EXPLOTA: SEGUROS CONTRA INCENDIO Y MARÍTIMOS

Capital autorizado .... £ 2.200.000 —
» subscripto .... » 2.200.000 —
» realizado .... » 220.000 —

Esta Agencia no tiene capital asignado

Balance de Saldos Trimestral

Correspondiente al 2°. Trimestre del 1° de Abril al 30 de Junio de 1926

	DEBE $ o/s	HABER $ o/s
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	177408 —	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz		
» » (cuenta de títulos en depósito)		177408 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de orden		
	177408 —	177408 —

p. p. Atlas Assurance Company, Limited.
p. p. J. F. Macadam & Cía.: H. V. Reddel.

Detalle de las Cuentas de Explotación

Desde el 1o de Abril al 30 de Junio de 1926

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	3263 12	14123 13
Gastos generales		17674 75
Siniestros		464 96
Reaseguros locales pasivos	1022 9.	255 75
Primas devueltas y anulaciones	484 17	3332 23
Saldo	6182 79	7585 83
	108.3 07	43736 65
HABER		
Primas	10301 68	42378 75
Comisión s|reaseguros locales pasivos	347 19	109 52
Devolución de comisión sobre pólizas canceladas	157 35	1196 05
Reaseguros cancelados	85 85	52 33
	1089. 07	43736 65

p. p. Atlas Assurance Company Ltd

p. p. J. F. Macadam & Cía.—H. V. Reddel

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto de 27 de Abril de 1923).

Luis M. Fernández
Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N° 9836 v. 25 agos.

2391

COMPAÑÍA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LIMITADA

CALLE CORRIENTES 4002 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 13 de Mayo de 1905 — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado	$ m|n. 25.000.000.—
„ suscripto	„ „ 25.000.000.—
„ realizado	„ „ 25.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JULIO DE 1925

ACTIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ oro sellado	$ m|nacional	$ oro sellado	$ m|nacional
I. — Activo fijo—				
a) Inmuebles y sus accesorios		4.625.051.11		
b) Edificios y construcciones	1.749.763.95	667.801.94		
c) Maquin., Mater., Herram.	7.775.778.28	844.903.52		
d) Muebles y útiles	10.671.82	18.530.99		
e) Instalaciones	6.394.662.13	2.624.566.01	15.930.876.18	8.780.853.57
II. — Activo circulante—				
a) Mercaderías y materiales	419.200.38	7.980.04		
b) Diversos títulos	169.886.08		589.086.46	7.980.04
III. — Activo disponible—				
a) Caja		24.802.06		
b) Bancos		3.248.65		28.050.71
IV. — Activo exigible—				
a) Deudores en cuenta corriente	55.392.38	219.733.27		
b) Depósitos en garantía y pagos por cuenta de terceros		17.534.12	55.392.38	237.267.39
V. — Activo transitorio—				
a) Adelantos para ejercicios futuros		399.047.53		399.047.53
VI. — Activo nominal (en amortiz.).—				
a) Concesiones		207.905.69		
b) Gastos de organización		9.772.70		
c) Gastos de emisión, descuentos s|obligaciones y varios	1.619.440.44	510.398.19	1.619.440.44	728.076.58
Pérdidas—				
a) Gastos de explotación		551.148.22		551.148.22
Cuentas de orden—			18.194.795.46	10.732.424.04
a) Depósitos en caución		1.000.—		
b) Intendencia Municipal. Aporte 8 o|o. Ley 11.110		543.438.54		
c) Intendencia Municipal. 6 o|o. Crédito Municipalidad en litigio		170.246.20		
d) Ferrocarril C. Buenos Aires. Agencia en Londres		20.618.18		735.302.92
			18.194.795.46	11.467.726.96
Conversión				22.494.618.14
			18.194.795.46	33.962.345.10

PASIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ oro sellado	$ m|nacional	$ oro sellado	$ m|nacional
I. — Pasivo no exigible—				
a) Capital subscripto		25.000.000.—		
b) Reserva legal		699.145.71		25.699.145.71
II. — Pasivo exigible—				
a) Acreedores en cuenta corriente	31.130.87	4.958.179.21		
b) Obligaciones a pagar		1.101.047.37		
c) Debentures (Obligaciones)	8.181.316.09		8.212.446.96	6.059.226.58
III. — Pasivo transitorio—				
a) Cuentas a pagar del ejercicio	84.716.52	41.797.48	84.716.52	41.797.48
Ganancias—				
a) Pasajeros y anexos		627.452.10		
b) Entradas varias		3.140.61		
c) G. y pérdidas. Saldo del ejercicio anterior a repartir		796.279.70		1.426.872.41
Cuentas de orden—			8.297.163.48	33.227.042.18
a) Depositantes en caución		1.000.—		
b) Ley 11.110. Artículo 58. 8 o|o a cargo Municipalidad		543.438.54		
c) I. Municipal. Diferencia 6 o|o. Acreditado con reserva		170.246.20		
d) Agencia en Londres. Crédito F. C. C. B. A. en suspenso		20.618.18		735.302.92
			8.297.163.48	33.962.345.10
Conversión			9.897.631.98	
			18.194.795.46	33.962.345.10

Arturo Zanni
Contador General

Teófilo Lacroze
Presidente

Napoleón Paz
Síndico

Buenos Aires, 27 de Julio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

Luis M. Fernández.
Jefe de la Inspección General de Justicia.
E. 25 agos. N. 9316 v-25 agos.

2478

COMPAÑÍA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LIMITADA

CALLE CORRIENTES 4002 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 13 de Mayo de 1905 — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado	$ m|n. 25.000.000.—
„ suscripto	„ „ 25.000.000.—
„ realizado	„ „ 25.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1925

ACTIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ oro sellado	$ m|nacional	$ oro sellado	$ m|nacional
I — Activo fijo—				
a) Inmuebles y sus accesorios		4.625.051.11		
b) Edificios y construcciones	..49.763.95	667.801.94		
c) Maquinarias, materiales, herramientas	7.775.778.28	848.232.84		
d) Muebles y utiles	10.671.82	18.530.99		
e) Instalaciones	6.394.662.13	2.624.554.01	15.930.876.18	8.784.170.89
II — Activo circulante—				
a) Mercaderías y materiales	420.880.—	7.397.69		
b) Diversos títulos	169.886.08		590.766.08	7.397.69
III — Activo disponible—				
a) Caja		26.410.94		
b) Bancos		667.76		27.078.70
IV — Activo exigible—				
a) Deudores en cuenta corriente	55.251.91	356.023.61		
b) Depósitos en garantía y pagos por cuenta de terceros		18.514.47	55.251.91	374.538.08
V — Activo transitorio—				
a) Adelantos para ejercicios futuros		420.385.60		420.385.60
VI — Activo nominal (en amortizaciones)—				
a) Concesiones		207.905.69		
b) Gastos de organización		9.772.70		
c) Gastos de emisión, descuento sobre obligaciones y varios	1.619.440.44	510.398.19	1.619.440.44	728.076.58
VII — Pérdidas—				
a) Gastos de explotación		1.089.449.46		1.089.449.46
			18.196.334.61	11.431.097.—
Cuentas de orden—				
a) Depósitos en caución		1.000.—		
b) Intendencia Municipal — Aporte del 8 % — Ley N.° 11.110		563.850.55		
c) Impuesto 6 % s|las entradas, Crédito Municipal en litigio		170.246.20		
d) F. C. Buenos Aires — Crédito Agencia en Londres		20.618.18		755.714.93
			18.196.334.61	12.186.811.93
Conversión				22.502.071.20
			18.196.334.61	34.688.883.13

PASIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ oro sellado	$ m|nacional	$ oro sellado	$ m|nacional
I — Pasivo no exigible—				
a) Capital suscripto		25.000.000.—		
b) Reserva legal		699.145.71		25.699.145.71
II — Pasivo exigible—				
a) Acreedores en cuenta corriente	29.390.67	5.021.472.13		
b) Obligaciones a pagar		1.070.218.97		
c) Debentures (obligaciones)	8.181.316.09		8.21[illegible].76	6.091.691.10
III — Pasivo transitorio—				
a) Cuentas a pagar del ejercicio	84.716.52	53.614.52	84.716.52	53.614.52
IV — Ganancias—				
a) Pasajeros y anexos		1.286.155.95		
b) Entradas varias		6.281.22		
c) Ganancias y pérdidas — Saldo del Ejercicio anterior a repartir		796.279.70		2.088.716.87
			8.295.423.28	33.933.168.20
Cuentas de Orden—				
a) Depositantes en caución		1.000.—		
b) Ley 11.110 — Artículo 58 8 % cargo Municipalidad		563.850.55		
c) Intendencia Municipal — Diferencia 6 % acreditado con reserva		170.246.20		
d) Agencia en Londres en suspenso — Crédito del F. C. C. B. A.		20.618.18		755.714.93
			8.295.423.28	34.688.883.13
Conversión			9.900.911.33	
			18.196.334.61	34.688.883.13

Arturo Zanni
Contador General

Teófilo Lacroze
Presidente

Napoleón Paz
Síndico

Buenos Aires, 27 de Julio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

Luis M. Fernández,
Jefe de la Inspección General de Justicia.
E. 25 agos. N. 9806 v-25 agos.

21

COMPAÑÍA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LIMITADA

CALLE CORRIENTES 4002 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 13 de Mayo de 1905 — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado	$ m|n. 25.000.000.—
„ suscripto	„ „ 25.000.000.—
„ realizado	„ „ 25.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1925

ACTIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ oro sellado	$ m|nacional	$ oro sellado	$ m|nacional
I — Activo fijo—				
a) Inmuebles y sus accesorios		4.625.051.11		
b) Edificios y construcciones	1.749.763.95	667.801.94		
c) Maquinarias, materiales, herramientas	7.775.778.28	848.160.63		
d) Muebles y útiles	10.671.82	18.430.99		
e) Instalaciones	6.394.662.13	2.624.840.71	15.930.876.18	8.784.285.38
II — Activo circulante—				
a) Mercaderías y materiales	405.840.97	6.549.34		
b) Diversos títulos	169.886.08		575.727.05	6.549.34
III — Activo disponible—				
a) Caja		31.654.79		
b) Bancos		668.66		32. 323.45
IV — Activo exigible—				
a) Deudores en cuenta corriente	55.251.91	142.872.57		
b) Depósitos en garantía y pagos por cuenta de terceros		19.170.47	55.251.91	162.043.04
V — Activo transitorio—				
a) Adelantos para ejercicios futuros		422.747.52		422.747.52
VI — Activo nominal (en amortizaciones)—				
a) Concesiones		207.905.69		
b) Gastos de organización		9.772.70		
c) Gastos de emisión, descuento sobre obligaciones y varios	1.619.440.44	510.398.19	1.619.440.44	728.076.58
VII — Pérdidas—				
a) Gastos de explotación		1.637.736.33		1.637.736.33
			18.181.295.58	11.773.761.64
Cuentas de orden—				
a) Depósitos en caución		1.000.—		
b) Intendencia Municipal — Aporte del 8 % — Ley N.º 11.110		584.718.62		
c) Intendencia Municipal 6 % s|las entradas, Crédito Municipal en litigio.		170.246.20		
d) F. C. Buenos Aires — Crédito Agencia en Londres		20.618.18		776.583.—
			18.181.295.58	12.550.344.64
Conversión				22.471.732.60
			18.181.295.58	35.022.077.24

PASIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ oro sellado	$ m|nacional	$ oro sellado	$ m|nacional
I — Pasivo no exigible—				
a) Capital suscripto		25.000.000.—		
b) Reserva legal		737.738.66		25.737.738.66
II — Pasivo exigible—				
a) Acreedores en cuenta corriente	27.700.63	5.528.356.47		
b) Obligaciones a pagar		949.439.42		
c) Debentures (obligaciones)	8.181.316.09		8.209.016.72	6.477.795.89
III — Pasivo transitorio—				
a) Cuentas a pagar del ejercicio	84.716.52	74.383.79	84.716.52	74.383.79
IV — Ganancias—				
a) Pasajeros y anexos		1.927.060.27		
b) Entradas varias		9.421.83		
c) Ganancias y pérdidas — Saldo del Ejercicio anterior		19.093.80		1.955.575.90
			8.293.733.24	34.245.494.24
Cuentas de Orden—				
a) Depositantes en caución		1.000.—		
b) Ley 11.110 — Artículo 58 8 % cargo Municipalidad		584.718.62		
c) Intendencia Municipal — Diferencia 6 % acreditado con reserva		170.246.20		
d) Agencia en Londres en suspenso — Crédito del F. C. C. B. A.		20.618.18		776.583.—
			8.293.733.24	35.022.077.24
Conversión			9.887.562.34	
			18.181.295.58	35.022.077.24

Arturo Zanni — Contador General

Teófilo Lacroze — Presidente

Napoleón Paz — Síndico

Buenos Aires, 27 de Julio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

LUIS M. FERNÁNDEZ,
Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N. 2806 v-25 agos

450

COMPAÑÍA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LIMITADA

CALLE CORRIENTES 4002 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 13 de Mayo de 1905 — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado .... $ m|n. 25.000.000.—
„ suscripto .... „ „ 25.000.000.—
„ realizado .... „ „ 25.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1925

ACTIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ oro sellado	$ m|nacional	$ oro sellado	$ m|nacional
I — Activo fijo—				
a) Inmuebles y sus accesorios		4.625.051.11		
b) Edificios y construcciones	1.749.763.95	669.201.94		
c) Materiales, maquinarias y herramientas	7.781.157.95	857.522.78		
d) Muebles y útiles	10.671.82	18.430.99		
e) Instalaciones	6.394.662.13	2.630.018.60	15.936.255.85	8.800.225.42
II — Activo circulante—				
a) Mercaderías y materiales	381.474.50	4.321.99		
b) Diversos títulos	169.886.08		551.360.58	4.321.99
III — Activo disponible—				
a) Caja		31.096.97		
b) Bancos		21.940.48		53.037.45
IV — Activo exigible—				
a) Deudores en cuenta corriente	66.638.62	151.997.08		
b) Depósitos en garantía y pagos por cuenta de terceros		17.132.72	66.638.62	169.129.80
V — Activo transitorio—				
a) Adelantos para ejercicios futuros		522.839.26		522.839.26
VI — Activo nominal (en amortizaciones)—				
a) Concesiones		207.905.69		
b) Gastos de organización		9.772.70		
c) Gastos de emisión, descuento sobre obligaciones y varios	1.619.440.44	529.479.26	1.619.440.44	747.157.65
VII — Pérdidas				
a) Gastos de explotación		3.208.736.66		3.208.736.66
Cuentas de orden—			18.173.695.49	13.505.448.23
a) Depósitos en caución		1.000.—		
b) Intendencia Municipal — Aporte del 8 o|o — Ley 11.110		647.906.43		
c) Impuesto 6 o|o s|las entradas, Crédito Municipal en litigio		170.246.20		
d) Ferrocarril C. B. Aires, Crédito A. Londres		20.618.18		
e) Dirección P. Ejercicios Físicos, boletos entregados para emitir		7.000.—		846.770.81
			18.173.695.49	14.352.219.04
Conversión				22.453.391.57
			18.173.695.49	36.805.610.61

PASIVO	PARCIALES		TOTALES POR CAPITULOS	
	$ oro sellado	$ m|nacional	$ oro sellado	$ m|nacional
I — Pasivo no exigible—				
a) Capital subscripto		25.000.000.—		
b) Reserva legal		737.738.66		25.737.738.66
II — Pasivo exigible—				
a) Acreedores en cuenta corriente	28.170.59	5.399.726.43		
b) Obligaciones a pagar		681.546.13		
c) Debentures (obligaciones)	8.181.316.09		8.209.486.68	6.081.272.56
III — Pasivo transitorio—				
a) Cuentas a pagar del ejercicio	84.716.52	60.725.38	84.716.52	60.725.38
IV — Ganancias—				
a) Pasajeros y anexos		4.037.879.29		
b) Entradas varias		22.186.36		
c) Ganancias y pérdidas		19.037.55		4.079.103.20
Cuentas de orden—			8.294.203.20	35.958.839.80
a) Depositantes en caución		1.000.—		
b) Ley N.° 11.110— Artículo 58 8 o|o a cargo Municipalidad		647.906.43		
c) I. Municipal — Diferencia 6 o|o acreditado con reserva		170.246.20		
d) Agencia Londres en suspenso, Crédito F. C. C. B. A.		20.618.18		
e) Boletos a emitir — Dirección Plaza Ejercicios Físicos		7.000.—		846.770.81
			8.294.203.20	36.805.610.61
Conversión			9.879.492.29	
			18.173.695.49	36.805.610.61

Napoleón Paz
Síndico

Arturo Zanni
Contador General

Luis J. Rocca
Director

Buenos Aires, 27 de Julio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

LUIS M. FERNÁNDEZ,
Jefe de la Inspección General de Justicia.
E, 25 agosto N. 9806 v-25 agosto

1361

BANCO POLACO ARGENTINO

DE COLONIZACION Y AHORROS

Calle San Martín 1?5—Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. 29 de Septiembre de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 17 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	$ 1.000.000 —%
» suscripto	» 511.000 — »
» realizado	» 499.900 — »

Balance General al 30 de Junio de 1926

ACTIVO		$ m/l
Accionistas		11800 —
Caja:		
En efectivo	1326 60	
Depositado en otros Bancos	11678 24	13004 84
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar		31388 68
Adelantos		60312 28
Deudores en gestión		
» hipotecarios		81446 03
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		2069234 81
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
		2267132 64
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		45000 —
» » títulos en custodia		16800 —
» » valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		
		2328932 64

PASIVO	
Capital suscripto	511000 —
Fondo de reserva estatutario	
Fondos de reservas facultativas	
Fondo de Jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	170717 48
» a plazo	27865 21
» en Caja de Ahorros	
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	1372500 —
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios, y beneficios diversos)	18910 97
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	166138 98
Metalización	
	2267132 64
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de accion en garantía (Directorio)	45000 —
» » títulos en custodia	16800 —
» » » garantía	
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	2328932 64

Buenos Aires, 30 de Junio de 1926

Gabriel Lagleyze, presidente.—J. S. Massia, contador.— Adolfo Sisti, síndico

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

Anexa al Balancé General del Ejercicio

DEBE		$ m/n	$ m/n
Saldo anterior			
Amortizaciones:			
s/ Deudores en gestión y morosos		345 38	
» Muebles y útiles			
» Gastos de iniciación			
Otras amortizaciones		211 08	
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres		30459 45	
Intereses, comisiones y cambios		28679 09	59694 95
Patentes e impuestos			
Metalización			
Utilidades del año			18910 97
Dividendo provisorio			
			78605 92
HABER			
Saldo anterior			18521 85
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	3743 73		
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	1906 80	1836 93	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Dividendos e intereses sobre títulos			
Beneficios diversos		15730 66	
Alquileres		42516 98	60084 57
			78605 92

Buenos Aires, 30 de Junio de 1926.

Gabriel Lagleyze, presidente.—J. S. Massía, contador.— Adolfo Sisti, síndico

Buenos Aires, 23 de Julio de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N. 9878 v-20 agos.

1406

Compañía de Seguros "PROVIDENCIA"

Sarmiento 643

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

Capital autorizado	$ m/n 500.000
» subscripto	» » 160.000
» realizado	» » 71.000

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1926

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	89000 —
Caja y Bancos	38149 39
Propiedades e inmuebles (nuestros terrenos en Córdoba)	292876 08
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba	393112 39
Títulos de renta y valores diversos	371021 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	44130 70
Préstamos sobre pólizas	95786 36
Crédito en ejecución	54375 15
Obligaciones a cobrar	7972 03
Mobiliario y material	3727 23
Diversos deudores	67785 37
Compañías reaseguradoras	18757 83
Siniestros	54007 50
Gastos de explotación	109159 —
Cuentas de orden	436000 —
	2075860 03
PASIVO	
Capital suscripto	160000 —
Reservas	1334079 89
Diversos acreedores	59731 72
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	86048 42
Cuentas de orden	436000 —
	2075860 03

Buenos Aires, Julio de 1926

Manuel J. Pascual, presidente—Pedro Sbarbi, administrador general— M. R. Muñoz, contador— L. Gret, síndico

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Rglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N. 9847 v-27 agos.

1290

Compañía Arenera del Vizcaino

SOCIEDAD ANONIMA

LAVALLE 428

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 2 de Marzo de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de Febrero de 1913

Capital autorizado	$ m/n 10.000.000.—	$ o/s 440.000.—
” subscripto	» 4.000.000.—	» 440.000.—
” realizado	» 4.000.000.—	» 440.000.—

Balance General al 30 de Abril de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea celebrada el 15 de Junio de 1926

ACTIVO	$ o/s	Moneda legal	
Activo fijo			
«Isla del Vizcaino»...................		2158957 31	
« „ Carbó»...................		809718 12	
„ «El Doradito»...................		201126 61	
„ del Dorado...................		20000 —	
Propiedad calle Lavalle 422/28........		403895 93	
» » » 414/18 (en construcción)........		158151 59	
Garage Av. Ingeniero Huergo 867/75...		69575 12	
Terreno calle Azopardo 866/70.........		27729 61	
Vapores y lanchas...................		1342943 92	
Máquinas y guinches...................		101075 33	
Instalaciones, máquinas, útiles y enseres en la isla Carbó...................		33832 84	
Camiones acoplados y accesorios.......		30077 63	
Mobiliario...................		14996 89	5372080 90
Activo circulante			
Petróleo...................		1488 —	
Carbón...................		1523 90	
Nafta...................		478 40	
Ladrillos...................		1543 76	5034 06
Activo disponible			
Caja...................		3519 87	
Bancos (depósitos a plazo fijo)........		500000 —	
» (» en cuenta corriente)...		8059 20	
Redescuentos...................		5488 70	517067 77
Activo exigible			
Deudores varios...................		142915 62	
» en gestión...................		8273 —	
Obligaciones a cobrar...................		5757 25	156945 87
Activo transitorio			
Pólizas y patentes vigentes...........		5167 42	
Arrendamientos en el puerto..........		2990 36	8157 78
Activo nominal			
Garantías por concesiones.............		5100 —	
» » licitaciones.............		3450 —	8550 —
			6067836 38
Activo compensatorio			
Conversión (oro)...................	440000 —		
Cuentas de orden			
Depósito de acciones (Directorio)......		10000 —	
» » títulos en custodia........		11000 —	21000 —
	440000 —		6088836 38

PASIVO	$ o/s	Moneda legal	
Pasivo compensatorio			
Conversión (Acciones preferidas)...			1000000 —
Pasivo no exigible			
Capital:			
40.000 acciones ordinarias........		4000000 —	
4.400 » preferidas........	440000 —		
Fondo de reserva...................		316920 98	
» » seguros...................		144091 67	
» » renovación de materiales.....		1503 14	4462515 79
Suma al frente...................	440000 —		5462515 79

PASIVO	$ o/s	Moneda legal	
Suma del frente...................	440000 —		5463515 79
Pasivo exigible			
No existe.			
Pasivo transitorio			
Acreedores varios (Cuentas del ejercicio)		66327 16	
Dividendo (saldo)...................		6229 91	72557 07
Ganancias			
Saldo utilidad del ejercicio...........			532763 52
			6067836 38
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones (Directorio) ..		10000 —	
» » títulos en custodia		11000 —	21000 —
	440000 —		6088836 38

Nota: Se hace constar que entre los Muebles y útiles figura una partida de $ 13.308.89 que es el importe de nuevas adquisiciones no amortizables. Además y de acuerdo con los Estatutos Sociales, el Fondo de Renovación de Materiales que será reforzado en el Pasivo con $ 26.638.18 y la cuenta Conservación y Reparación de Materiales, afectan a los rubros Vapores y Lanchas y Máquinas y Guinches.

Buenos Aires, Abril 30 de 1926

M. A. Erausquin, presidente. — J. García, gerente.—A. J. Castiglioni, contador.—Carlos F. Videla, síndico

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

al 30 de Abril de 1926

		DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Amortizaciones:			
Máquinas y guinches...............	$ 6610 81		
Instalaciones, máquinas, útiles y enseres en la isla Carbó......	» 20000 —		
Camiones, acoplados y accesorios ...	» 18147 87		
Mobiliario	» 272 68		
Deudores en gestión..........	» 2097 50	47128 86	
Gastos generales: Sueldos, alquileres, honorarios, aportes a la Ley N.º 11289, luz, teléfonos, etc..................		118848 06	
Remolcadores: Sueldos, extras, combustibles, útiles, enseres, etc		155840 82	
Lanchaje: Sueldos, extras, despachos, remolque en puerto, derechos de anclaje, útiles, enseres, etc.		203759 48	
Extracción: Sueldos, extras, combustibles, útiles, enseres, etc.		19591 28	
Descarga: Sueldos, jornales, arrendamientos en el puerto, combustibles, útiles, enseres, etc.		129296 32	
Acarreos: Importe del Ejercicio....................		105776 64	
Conservación y reparación de materiales: Reparaciones de barcos y guinches.............		53208 32	
Explotación camiones: Sueldos, jornales, alquileres, repuestos, reparaciones, lubrificantes, patentes, etc.		63991 23	
Gastos propiedad Lavalle 422/28: Sueldos, impuestos, conservación, etc.		6081 55	
Saldo: Utilidad del ejercicio....................		532763 52	
Arena: Saldo de esta cuenta....................			1298534 40
Transportes: Saldo de esta cuenta....................			65816 53
Alquileres: Saldo de esta cuenta....................			39510 —
Intereses y descuentos: Saldo de esta cuenta....................			28524 65
Deudores en gestión: Crédito recuperado....................			400 —
		1432785 58	1432785 58

Buenos Aires, 30 de Abril de 1926

M. A. Erausquin, presidente.—J. García, gerente —A. J. Castiglioni, contador.—Carlos F. Videla, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N. 9796 v-25 agos.

663

Bank Of London And South America Limited

(BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, LIMITADA)
Domicilio de la Casa Matriz: Londres
Domicilio en Buenos Aires: Calle Bartolomé Mitre 399

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio 22 de Diciembre 1862
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio 24 de Diciembre 1862, 17 de Octubre 1865, 8 de Febrero 1922, 21 de Marzo 1924

Capital autorizado	£	4.000.000 —
» suscripto	»	3.540 000 —
» realizado	»	3.540.000 —
Fondo de reserva	»	3.600.000 —

Capital asignado correspondiente a la R p. Arg. $ o/s 5.518.190 $ m/n 1.950.000

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1926

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	617508 78	48892378 41
Depositado en otros Bancos		971473 61
Clearing	02	10078326 69
Descuentos y efectos a cobrar		60374592 03
Adelantos	239765 31	82509772 61
Deudores en gestión	10087 09	2264838 16
Deudores hipotecarios		453254 85
Sucursales en la República	70968 02	16884719 25
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	5102267 81	109339 41
Corresponsales en el extranjero	358795 33	
Letras a recibir		999538 56
Operaciones en suspenso	599433 08	482625 01
Inmuebles		303725 36
Títulos en cartera		180066 98
Valores diversos		2300 —
Muebles y útiles		228553 85
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	9112 86	2.734 50
Metalización	823007 82	
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	48002360 86	301345946 29
» de valores recibidos en caución	4943105 —	37947218 42
Emisión de cartas de crédito	3922711 95	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9058695 30	7520854 60
» en garantía		1982864 94
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	3739655 87	
	78398375 10	573554623 03

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital subscripto corresp. Rep. Arg	5518190 —	1950000 —
Fondo de reserva estatutario		
» » reservas facultativas		
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	504018 —	86372693 92
» a plazo	22174 72	87561806 68
» en Caja de Ahorros	542 69	22576137 90
» diversos	79280 40	5317 44
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación	129845 46	514343 81
Sucursales en la República	70968 02	17123141 70
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	1392951 45	4947989 78
Corresponsales en el extranjero	79775 0	
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios, provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		837694 99
Dividendos a pagar		
Otras cuentas	31291 97	858554 56
Metalización		1872517 73
Créditos en suspenso	2808 39	130040 27
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio.)		
» de títulos en custodia	48002360 86	301345946 29
» de títulos en garantía	4943105 —	37947218 42
Sucursales y clientes cuenta cartas de crédito	3922711 95	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9958695 30	7528854 60
» en garantía		1982864 94
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	3739655 87	
	78398375 10	573554623 03

Buenos Aires, 12 de Abril de 19

Por el Bank Of London And South America, Limited.
Banco de Londres y América del Sud, Limitado
C. F. Thorbunr, Contador Jefe. — W. C. Paterson, Gerente.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Anexa al Balance del Semestre:

30 de Septiembre de 1925, al 31 de Marzo de 1926

DEBE	$ o/s	$ m/n
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos		1064237 92
Muebles y útiles		9134 10
Gastos de iniciación		
Otras amortizaciones		65295 14
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres	52613 57	1829930 68
Intereses, comisiones y cambios	80581 97	1845867 90
Patentes e impuestos		120535 17
Metalización		140137 27
Utilidad del Semestre	152182 14	
	285377 68	5074638 18
HABER		
Saldo anterior		
Descuentos, comisiones, intereses y cambios ... $ m/n 5132930 66		
A deducir los correspondientes al semestre próximo ... » » 837694 99	198290 11	4295235 67
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	25427 18	775300 33
Dividendos e intereses sobre títulos		2533 98
Alquileres		1568 20
Beneficios diversos		
Metalización	61660 39	
	285377 68	5074638 18

Buenos Aires, 12 Abril de 1926
Por el Bank of London And South América, Limited.
Banco de Londres y América del Sud, Limitado.
C. F. Thorbunr, Contador Jefe. — W. C. Paterson, Gerente.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1926
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

«El saldo de utilidades que arroja el semestre, de $ 152.182 14 oro sellado, fue transferido a la Casa Matriz en Londres, por cuyo motivo no aparece en este balance de Saldos».
Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N. 9831 v-25 agos.

1520

Victoria—Compañía Argentina de Seguros

AVENIDA DE MAYO 791 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921

Seguros contra: Incendios, Cristales, Robos y Automóviles

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	» »	1.000.000.—
» realizado	» »	300.000.—

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1926

4°. Trimestre del 5°. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	700000 —	
Caja y Bancos	123331 93	
Propiedades e inmuebles	—	
Títulos de renta y valores diversos	—	
Préstamos hipotecarios	364800 —	
Obligaciones a cobrar	500 —	
Mobiliario y material	31362 68	
Diversos deudores	105775 —	
Gastos de organización a amortizar	1 —	
» » explotación	565830 70	
Siniestros	126558 94	
Cuentas de orden	45000 —	
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		184453 03
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		308 72
Dividendos pendientes		2744 86
Cuenta de explotación		830653 64
Cuentas de orden		45000 —
	2063160 25	2063160 25

Leodegario Córdova, presidente.— Alfredo E. Vázquez, gerente.—
Manuel Estruga, tesorero.—Manuel Villar Daus, síndico
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N. 9843 v-27 agos.

1512

"LA RAZA"

COMPAÑIA HISPANO ITALO ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
AVENIDA DE MAYO 580 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Mayo de 1922

Ramos en que opera: Incendios y Cristales.

Capital autorizado...................... $ c/l 1.000.000 —
» subscripto......................... » » 900.000 —
» realizado.......................... » » 213.900 —

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1926

(Cuarto trimestre del 4o. Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	686100 —
Caja y Bancos	28168 03
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	83705 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	15500 —
Préstamos sobre pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	6520 80
Diversos deudores	45721 84
Comisiones descontadas sección vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	161394 97
Siniestros	27.48 63
Cuentas de orden	45000 —
	1099859 32
PASIVO	
Capital suscrito	900000 —
Reservas	12872 84
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	20000 —
Diversos acreedores	9444 85
Cuentas de orden	45000 —
Cuenta de explotación	112541 63
	1099859 32

A. Gutiérrez Cañón, presidente.—A. Gutiérrez Urquijo, director gerente.— R. Sánchez Sosa, contador.—E. Lanfranconi, síndico

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N. 9872 v.27 agos.

0257

"LA SOBERANA"

Compañía de Seguros
VIDA, INCENDIOS, ACCIDENTES DEL TRABAJO E INFORTUNIOS
Avenida de Mayo N.° 560 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 30 de Julio de 1918

Capital autorizado...................... $ 1.000.000.— m/n
» subscripto......................... » 476.000 — »
» realizado.......................... » 281.000 — »

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1923

2.° Trimestre del 6.o Ejercicio

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Accionistas		192000 —
Caja y Bancos		53098 94
Títulos de renta y valores diversos		43980 85
Préstamos sobre pólizas Vida		3795 —
Obligaciones a cobrar		67261 58
Mobiliario y material		86116 87
Deudores diversos	55 94	162709 91
Comisiones descontadas Vida		38161 18
Gastos de organización		30241 23
Gastos de explotación	116 56	156608 62
Siniestros		20965 90
Cuentas de orden		90000 —
Accidentes del Trabajo		
Mobiliario y material		19161 24
Deudores diversos		660578 35
Gastos de explotación		157658 16
Siniestros		98564 73
	172 50	1880902 56
PASIVO		
Capital subscripto		476000 —
Reservas		244963 74
Beneficios para asegurados Vida		13212 71
Siniestros pendientes		12586 26
Diversos acreedores		51312 68
Cuentas de orden		90000 —
Cuenta explotación, premios, intereses, etc		157399 05
Ley N.o 9688		
Reservas		215061 97
Siniestros pendientes		12586 26
Cuenta explotación, premios, intereses, etc.	172 50	607776 89
	172 50	1880902 56

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1923

Por "LA SOBERANA", Compañía de Seguros:

E. S. Roccatagliata, Presidente. —Pedro E. Mattaldi. Secretario. — A. A. Cabero, Director Gerente. — J. Tagle Buenaño, Contador. — V.° B.° G. Loinaz Síndico.

Buenos Aires, 13 de Julio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 25 agos. N. 9805 v 27 agos.

1370

"Gresham Life Assurance Society, Limited"

País de origen: Gran Bretaña

DOMICILIO: AVENIDA DE MAYO 840

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 5 de Enero de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Abril de 1906

Ramos que explota: VIDA

Capital autorizado.............................. £ 100.000 —
» subscripto................................. » 100.000 —
» realizado.................................. » 22.378 —

La Agencia no tiene capital asignado

Balance de Saldos del ejercicio social del 1o de abril al 30 de junio de 1926

(Segundo trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz :		
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)	66000 —	
Caja y Bancos		71193 33
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	3317 91	27757 95
Cuentas de orden		
Gastos de organización		
	69317 91	98951 28
HABER		
Casa Matriz	2774 34	94438 53
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	66000 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	543 57	4512 75
Cuentas de orden		
	69317 91	98951 28

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	52 86	14760 19
Gastos generales		87 36
Impuestos		6003 18
Siniestros	195 —	19005 —
Saldos	6184 58	22637 95
	6432 44	62493 68
HABER		
Primas	6432 44	62493 68
Patente y sellos		
Comisiones s/reaseguros locales pasivos		
	6432 44	62488 68

Buenos Aires, 1o de Julio de 1926.

p. p. "Gresham Life Assurance Society Limited"

Forrester & Co., agentes generales.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N. 9842 v 25 agos.

1227

Sociedad Anónima "La Pastoral"

Santa Fe No. 2353

Fecha de autorización por el P. E.: 6 de Noviembre de 1922
Fecha de Inscripción en el Registro Público de C.: el 7 de Febrero 1923

Capital autorizado .... $ 2.000.000 — m/n
» subscripto y realizado.................. » 1.920.000 — »

Balance General

Correspondiente al tercer ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1926, confeccionado de acuerdo con la fórmula de la Ley Nº. 5125, y aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Mayo de 1926, sin modificación.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo				
Inmuebles en Bs. Aires........		1240899 93		
» » Mendoza.......		936184 29	2177083 62	
Muebles y útiles en Buenos Aires, su costo..................		8505 74		
Amortización anterior.........	792 65			
» actual.........	771 30	1563 [illegible]5	6941 7[illegible]	
Muebles y útiles en Mendoza, su costo..................		3599 3[illegible]		
Amortización anterior.........	339 8[illegible]			
» actual.........	325 95	665 77	2933 5[illegible]	
Máquinas en Mendoza, su costo.		18[illegible]038 17		
Amortización anterior.........	10974 44			
» actual	8578 79	19553 2[illegible]	160484 94	
Animales y vehículos en Mendoza, su costo saneado		53314 43		
Amortización anterior.........	260 —			
» actual.........	2703 54	2963 54	50350 89	
Elementos de elaboración en Mendoza, su costo.........		50398 14		
Amortización anterior.........	6349 35			
» actual	8148 05	14797 40	35600 74	2433395 54
Activo circulante				
Envases en Mendoza — saneado...........			9263 65	
Vinos en Mendoza..................			289976 50	
Contratistas de viñas..................			1[illegible]265 —	313525 15
Activo disponible				
Caja en Buenos Aires..................		2300 72		
» » Mendoza..................		14399 76	16700 48	
Banco en Buenos Aires..................		441 81		
» » Mendoza..................		6098 12	6539 93	23240 41
Activo exigible				
Deudores en cta. cte. en Buenos Aires.....		1498630 69		
Quebrantos y quitas..................		1851 76	1496778 93	
Deudores en cta. cte. en Mendoza..			59646 66	1556425 59
Activo transitorio				
No existe.				
Activo nominal				
No existe				
Cuentas de orden				
Acciones de Directores..................			15000 —	
Títulos en garantía de alquileres...........			500 —	15500 —
				4342086 69
PASIVO				
Pasivo no exigible				
Capital suscripto..................			1920000 —	
Reserva legal..................			6093 96	
Previsiones..................			20420 46	1946514 42
Pasivo exigible				
Hipotecas..................			406520 90	
Depósito en garantía			2740 —	
Cuentas corrientes en Buenos Aires........			1976[illegible]5 08	
» » » Mendoza			1503142 37	
Obligaciones a pagar en Mendoza			18000 —	2128008 35
Pasivo transitorio				
No existe				
Ganancias				
Saldo del ejercicio anterior..................			42000 09	
En Bs. Aires ejercicio actual..................			151982 09	
» Mendoza » »			58081 74	252063 92
Cuentas de orden				
Acciones de Directores..................			15000 —	
Títulos en garantía de alquileres..........			500 —	15500 —
				4342086 69

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amotizaciones:			
Sobre muebles y útiles en Buenos Aires...	771 30		
En Mendoza..........................	325 95	1097 2[illegible]	
Sobre máquinas en Mendoza..................		8578 79	
» animales y vehículo en Mendoza..............		2703 54	
» elementos de elaboración en Mendoza...........		8448 0[illegible]	20827 6
Cuentas Corrientes:			
Quebrantos y quitas en Bs. Aires..................		1851 76	1851 76
Gastos Generales:			
En Buenos Aires..................	5919 15		
En Mendoza..................	128165 70	134084 85	
Intereses, impuestos, patentes y seguros..............		35688 06	169772 91
Beneficios			252063 92
			444516 22
HABER			
Saldo anterior..................			42000 09
Utilidad bodega, explotación vacuna y agrícola........		341634 8[illegible]	
Intereses y cambio..................		3552 5[illegible]	
Alquileres en Buenos Aires y Mendoza..............		57328 7[illegible]	402516 13
			444516 22

La Pastoral (Sociedad Anónima)
Luis Hermans, presidente.— Andrés Ronco, síndico.
Buenos Aires, 4 de Agosto de 1926
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 2[illegible] agos. N. 9644 v 25 ags.

"LA SOBERANA"

Compañía de Seguros
VIDA, INCENDIOS, ACCIDENTES DEL TRABAJO E INFORTUNIOS
Avenida de Mayo N.º 560 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 30 de Julio de 1918
Capital autorizado........................ $ 1.00[illegible].000.— m/n
» suscripto .... » 59[illegible].5[illegible]0.— »
» realizado........................ » 284.000.— »

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1924

3.º Trimestre del 6.º ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas..................		309500 —
Caja y Bancos..................		87442 01
Títulos de renta y valores diversos..................		48980 85
Préstamos sobre pólizas vida..................		8795 —
Obligaciones a cobrar..................		48[illegible]95 57
Mobiliario y material..................		87707 77
Deudores diversos..................	55 94	160177 31
Comisiones descontadas vida..................		38161 18
Gastos de organización a amortizar..................		30241 23
Gastos de explotación..................	116 56	263885 63
Siniestros		45634 93
Cuentas de orden		90000 —
Accidentes del trabajo:		
Mobiliario y material..................		19475 54
Deudores diversos..................		544813 66
Gastos de explotación..................		319965 18
Siniestros..................		165667 38
	172 50	2259143 24
PASIVO		
Capital suscripto..................		593500 —
Reservas..................		244963 74
Beneficios asegurados vida..................		13212 71
Siniestros pendientes..................		12586 26
Diversos acreedores..................		32223 35
Cuentas de orden		90000 —
Cuenta expltación (premios, intereses, etc	172 50	259375 88
Ley No. 9688:		
Reservas		215064 97
Siniestros pendientes..................		12586 26
Cuenta explotación (premios, interesas, etc)..................		785630 07
Total..................	172 50	2259143 24

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1924
Por "LA SOBERANA", Compañía de Seguros:
R. S. Roccatagliata, Presidente. — Tomás R. Amiana, Secretario. — A. A. Cabero, Director Gerente. — J. Tagle Buenaño, Contador. — V.º B.º: Félix de Granda, Síndico.
Buenos Aires, 13 de Julio de 1926.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. Insp. General de Justicia.

E. 25 agos. N 9318 v.27 agos.

1887

BANK OF LONDON AND SOUTH AMERICA, LTD.

Banco de Londres y América del Sud, Ltdo

Domicilio de la Casa Matriz: Londres

Domicilio, calle Bartolomé Mitre 399—Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio

22 de Diciembre 1862

Fecha de inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio, 24 de Diciembre 1862, 17 de Octubre 1865, 8 de Febrero 1922, 21 de Marzo 1921

Capital autorizado........................ £ 4.000.000 —
» subscripto........................ » 3.540.000 —
» realizado........................ » 3.540.000 —
Fondo de Reserva........................ » 3.600.000 —

Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg. $ o/s 5.518.190 $ m/n 1.950.000

Balance Mensual al 30 de Junio de 1926

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	662648 50	46299503 64
Depositados en otros Bancos		183451 60
Clearing	02	14028604 14
Descuentos y efectos a cobrar		69989197 86
Adelantos	184430 44	78558768 11
Deudores en gestión	10087 09	8275853 51
» hipotecarios		428847 61
Sucursales en la República		19982455 55
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	5102536 06	246790 43
Corresponsales en el extranjero	131487 82	
Letras a recibir		1919371 93
Operaciones en suspenso	136711 60	591991 53
Inmuebles		808141 39
Títulos en cartera		182840 58
Valores diversos		
Muebles y útiles		252483 14
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	117960 42	1860927 88
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		11991 07
Metalización	64949 70	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	50887116 36	321889803 52
» » valores recibidos en caución	4471455 —	39293406 —
Emisión de cartas de crédito	4915981 45	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8206006 99	8082152 19
« en garantía		3074048 17
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	4654969 49	
	79546840 94	600305129 91
PASIVO		
Capital asignado corresp. a la Rep. Arg.	5518190 —	19500 —
Fondo de reserva estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	834436 93	86880496 12
« a plazo	11051 02	84609565 68
« en caja de ahorros	422 84	22895963 99
« diversos	60588 46	3567 19
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación	12946 14	584472 20
Sursales en la República		20191901 77
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	276068 51	6750823 15
Corresponsales en el extranjero	9006 80	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	158724 20	2910548 64
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		519534 38
Dividendos a pagar		
Otras cuentas	2007 75	208331 97
Metalización		147612 95
Créditos en suspenso	27374 —	916402 09
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
» de títulos en custodia	50887116 36	321889803 52
» de » en garantía	4471455	39293406 —
Sucursales y clientes, cuentas cartas de crédito	4915981 45	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8206006 99	8082152 19
» en garantía		3074048 17
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	4654969 49	
	79546840 94	600305129 91

Buenos Aires, 8 de Julio de 1926
por el Bank of London And South América, Limited
Banco de Londres y América del Sud, Limitado
G. F. Thorburn, Contador Jefe. — W. C. Paterson, Gerente.

Buenos Aires, 23 de Julio de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N. 9831 v-25 agos.

1543

Molinos Harineros y Elevadores de Granos

Sociedad Anónima

Dique 3 Este — Buenos Aires

Sociedad Anónima establecida en Bruselas (Bélgica) con sus estatutos inscriptos en el Registro de Comercio de Buenos Aires, con fecha 27 Agosto 1902

Capital autorizado.................. Fcs. 34.000.000.—
» subscripto.................. » 31.000.000.—
» realizado.................. o$s. 6 200.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1925

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada en Bruselas el 30 de Junio de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Terrenos y sus accesorios	1 781.875.69	
Edificios	4.095.550.54	
Maquinarias	3.690.341.88	
Materiales y útiles industriales	20.—	
Muebles y útiles	1.—	9.567.788.91
Activo circulante:		
Mercaderías	8.984.780.29	
Títulos y Acciones	978.954.54	9.963.734.83
Activo disponible		
Caja y Bancos		1.158.375.36
Activo exigible		
Efectos a cobrar	382.953 95	
Deudores varios	10.475.921.34	
Hipotecas	66.294.90	10.925 170.19
Activo transitorio		— —
Activo nominal		— —
		31.615.069.29
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	14.090.969 08	
Reserva legal	1.545.454.54	
Reserva extraordinaria	518.240.70	16.154.664.32
Pasivo exigible		
Acreedores varios		11.585.866.67
Pasivo transitorio		
Ganancias y Pérdidas		3.875.098.30
		31.615.069 29

Cuenta de Ganancias y Pèrdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Terrenos y accesorios (vias férreas)	8.950.18	
Edificios	256 994 30	
Maquinarias	445.004.29	
Materiales y útiles industriales	59.229.80	
Muebles y útiles	7.003 51	777.182 08
Gastos generales		525.879.62
Gastos de explotación		7.407.000.48
Saldo en beneficio		3.875.098.30
		12.585.160.38
HABER		
Transporte del ejercicio anterior		1.556.80
Cuenta molienda		10.655.590.32
Intereses y Cambios		1.928.013.26
		12.585.160.38

S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos
Jorge Oster — A. Hirsch

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1916

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N. 9840 v-25 agos.

1500

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 (Diagonal Norte) — Buenos Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 27 de Mayo de 1918
Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Capital autorizado $ m|n	10000000.—
" suscripto . " "	5627800.—
" realizado . " "	1211630.—

Balance trimestral al 30 de Junio de 1926
(Cuarto trimestre del VIII Ejercicio)

ACTIVO	$ m|n
Accionistas	4416170.—
Caja y Bancos	1197195.37
Propiedades inmuebles . .	—
Títulos de renta y valores diversos	312143.56
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar . .	102268.01
Mobiliario y material . .	70563.64
Diversos deudores	208404.99
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación y reaseguros	1692247.46
Siniestros	798053.46
Cuentas de orden	—
	8797046.81

PASIVO	
Capital suscripto	5627800.—
Reservas	326134.77
Siniestros pendientes . . .	3000.—
Diversos acreedores	192888.33
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.) . .	2647223.71
Cuentas de orden	—
	8797046.81

Buenos Aires, Julio 30 de 1926.

Joaquín Goldaracena, presidente. —J. M. Mascarenhas, administrador. — Angel L. Sastre, síndico.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N. 9826 v 27 agos.

1629

"LA SOBERANA"

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo N.° 560 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 30 de Julio de 1918

VIDA, INCENDIOS, ACCIDENTES DEL TRABAJO E INFORTUNIOS Y AUTOMOVILES

Capital autorizado	$	m/n	1000000 —
» subscripto	»	»	593500 —
» realizado	»	»	313150 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1924

4o. Trimestre 6o. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	280350 —	
Caja y Bancos	97117 74	
Títulos de renta y valores depositados	43980 85	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	2 00 —	
» sobre pólizas vida	4585 —	
Obligaciones a cobrar	48635 48	
Mobiliario y material	91009 14	
Deudores diversos	108995 80	
Comisiones descontadas vida	38181 18	
Gastos de organización a amortizar	20241 23	
Gastos de explotación	365330 59	
Siniestros	64224 23	
Cuentas de orden	90000 —	
Accidentes del Trabajo Ley No. 9688:		
Mobiliario y material	20946 54	
Deudores diversos	512468 02	
Gastos de explotación	470122 79	
Siniestros	250486 13	
Capital suscripto		593500 —
Reservas		244963 74
Beneficios asegurados vida		18212 71
Siniestros pendientes		12586 26
Acreedores diversos		18910 94
Cuentas de orden		90000 —
Cuentas de explotación		324813 83
Accidentes del Trabejo Ley No. 9688:		
Reservas		215064 97
» siniestros pendientes		12586 26
Cuenta de explotación		992961 01
	2518604 72	2518604 72

Buenos Aires, Junio 30 de 1924

Por "LA SOBERANA", Compañía de Seguros:

R. S. Roccatagliata, Presidente. — Tomás R. Amiana, Secretario. — A. A. Cabero, Director Gerente. — J. Tagle Buenaño, Contador. — V.° B.°: Félix de Grandis, Síndico.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentación de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

E. 25 agos. N. 9848 v-27 agos

1310

EMPRESA ELECTRICA 9 DE JULIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Esmeralda No. 163 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Octubre de 1913

Capital autorizado	$	400.000 —
» subscripto	»	400.000 —
» realizado	»	400.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1926

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Inmuebles, (terrenos, edificios, etc.)	131500 —	
Instalaciones en función, (maquinarias, redes, etc.)	637316 19	
Muebles y enseres	1 —	
Utiles y herramientas	1 —	
Arrendamiento	102931 69	
Trabajos en curso	307204 36	1179014 24
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos		119 13
IV. Activo exigible:		
No existe.		
V. Activo transitorio:		
Partidas en suspenso		27 30
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas		
Gastos de administración, intereses sobre obligaciones, intereses y descuentos, etc.		53506 20
		1232666 87
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	17500 —	
Títulos recibidos en garantía	3000 —	20500 —
		1253166 87
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	400000 —	
Reserva legal	14179 92	414179 92
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	360639 26	
Letras a pagar	42422 85	
Obligaciones 8 %	312000 —	715062 11
III. Pasivo transitorio:		
Intereses s/ obligaciones a pagar	12972 —	
Partidas en suspenso	1952 84	14924 84
Ganancias		
Productos de arrendamientos		88500 —
		1232666 87
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	17500 —	
» » títulos en garantía	3000 —	20500 —
		1253166 87

Ing. Arnaldo Maione, presidente. — Luis Romeo, síndico.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 23 agos. N. 9798 v-25 agos.

1533

"LA PROPIEDAD"

Sociedad Anónima

SAN MARTIN 113

Autorizada por decretos de Superior Gobierno Nacional del 4 de septiembre de 1905, 9 de noviembre de 1922 y 24 de septiembre de 1923

Ramos en que opera: Hipotecas, Seguros contra Incendio y Granizo

Capital autorizado . $ m|n 1000000.—
" suscripto . . " " 522200.—
" realizado . . " " 522200.—

Balance trimestral al 30 de Junio de 1926

ACTIVO	$ m|n
Accionistas	—
Caja y Bancos	46042.35
Títulos de renta y valores diversos	88960.—
Propiedades inmuebles . .	145685.17
Préstamos hipotecarios . .	218749.04
Préstamos soble pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar . . .	—
Mobiliario y material . . .	9549.20
Diversos deudores	108189.79
Comisiones descontadas —	
Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	21693.22
Gastos de explotación . . .	179615.30
Siniestros	105488.65
Cuentas de orden	116000.—
	1039972.72

PASIVO	
Capital suscripto	522200.—
Reservas	79972.13
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes . . .	500.—
Diversos acreedores	18923.11
Cuentas de orden	116000.—
Cuenta explotación	302377.48
	1039972.72

Buenos Aires, Junio 30 de 1926.
J. Pedro Passicot, presidente. — Julio Noé, gerente. — V.° B.°: Juan L. Uhalde, síndico.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1926.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que ertificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 24 agos. N 1837 v-26 agos.

1426

The Motor Union Insurance Company Limited

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y RIESGOS MARÍTIMOS

RECONQUISTA 545 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 7 de Octubre de 1921 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Marzo de 1922

Capital autorizado ... . £ 400.000.—
» subscripto.... .... „ 374.548.—
» realizado.... .... „ 374.548.—

Capital asignado a esta Agencia: no tiene

17° BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL)

desde el 1o. de Abril al 30 de Junio de 1926

DEBE	$ c/l
Caja	370 66
Bancos	499 84
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	18342 06
Gastos de organización	—
Conversión	—
Caja de Conversión: Cuenta títulos en depósito	400221 82
Banco Anglo-Sud Americano: títulos en depósito	103778 18
Siniestros en liquidación	1500 —
Cuentas de explotación:	
Comisiones y corretajes	4059 05
Gastos generales	7522 83
Siniestros	114 28
Reaseguros locales pasivos	5178 80
Impuesto sobre primas Incendio	797 71
Patentes	9000 —
	551385 23
HABER	
Casa Matriz: Cuenta corriente	21987 —
Reservas (1)	—
Siniestros pendientes	1500 —
Diversos acreedores	3051 67
Conversión	—
Casa Matriz: Cuenta títulos en depósito	504000 —
Cuentas de explotación:	
Primas	18941 48
Patentes y sellos	503 48
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	1451 60
Reserva de Casa Matriz (1) .... £ 1.307.774:0:3	
	551385 23

Ballesty y González, agentes generales.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N. 9846 v-25 agos.

1513

The Anglo Argentine Iron Co. Ltd. (S. A.)

Moreno 508

Autorizada por el S. G. N. el 15 de Octubre de 1925

Capital autorizado, suscripto e integrado........ $ o/s 275.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1926

ACTIVO	o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Activo Fijo:				
Barraca Victoria	329769 06			
Obras y construcciones Barraca Victoria		153726 57		
Maquinarias, herramientas y enseres	98543 29	17250 68		
Muebles y útiles	1087 95	4203 84		
Instalación taller	38538 19	127 7 26		
Rodados	5720 —	8425 50	473658 49	191293 80
Activo Circulante:				
Mercaderías	500771 85	1107452 26		
Participación Fábrica de Galvanización de Valparaíso S. A.	43764 78		544536 63	1107452 26
Activo Disponible:				
Caja		158426 40		
Bancos	20 12	104684 16	20 12	263110 56
Activo Exigible:				
Cuentas corrientes	22077 76	1985101 48		
Letras a cobrar	146843 —	93024 95		
Reclamos pendientes		305 04	168920 76	2078431 47
Activo Transitorio:				
Seguros	3509 62	17472 49		
Remesas telegráficas	85217 39		88727 01	17472 49
Activo Nominal:				
Llave de negocio	40000 —			
Gastos de organización	24000 —		64000 —	
Cuentas de Explotación:				
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios, cambios, telegramas, gastos de Barraca, Impuestos, etc.			97373 40	589096 98
Cuentas de Orden:				
Conversión			1851000 18	
			3288236 59	4246857 56
PASIVO				
Pasivo no Exigible:				
Capital	275000 —			
Fondo de reserva legal	8450 01			
Reservas	386730 26		670180 27	
Pasivo Exigible:				
Varios acreedores	947 14	32374 85		
The Export Agency C°. Ltd.	111776 73			
Debentures 5 %	2500000 —		2612723 87	32374 85
Cuentas de Explotación				
Intereses, almacenajes			5332 45	7664 06
Cuentas de Orden:				
Conversión				4206818 65
			3288236 59	4246857 56

A. J. Carroll, presidente.— J. W. Sharples, secretario.—T. R. Ainscough, síndico titular

Buenos Aires, de Agosto de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 23 agos. N. 9800 v-25 agos.

1422

Guardian Assurance Company Limited

País de origen: Inglaterra

Domicilio: Cangallo 439—Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E.: 20/11/1897, 25/7/1903 y 15/9/1919

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28/5/1900 y 11/12/1919

Ramos que explota: Incendio

Capital autorizado y subscripto............ £ Est. 2.015.000

» realizado........................ » » 1.015.000

Fondos.............................. » » 8.159.248.13. 7

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

Balance de Saldos — 2.° Trimestre al 30 de Junio de 1926

DEBE	$ o/s	$ c/l
Caja de Conversión (Cta. Títulos en Depósito)........	132048 —	
Caja y Bancos..................................		8788 90
Propiedades inmuebles..........................	—	—
Títulos de renta y valores varios..............	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores....	—	—
Obligaciones a cobrar..........................	—	—
Mobiliario y material..........................	—	—
Gastos de organización.........................	—	—
Diversos deudores..............................	—	51452 60
Cuentas de orden...............................		
	132048 —	60231 50
HABER		
Casa Matriz : Cta. general.....................		45295 53
Casa Matriz : Cta. Títulos en Depósito.........	132048 —	
Siniestros pendientes..........................	—	—
Diversos acreedores............................	—	14935 97
Reservas.......................................	—	—
Cuentas de orden...............................	—	—
	132048 —	60231 50

S. E. u O.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1926.

p. p. Guardian Assurance Co. Ltd.

P. R. Boyd

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondientes al 2.o. trimestre al 30 de Junio de 1926

DEBE	$ c/l
Corretajes y comisiones..............................	22869 65
Gastos generales.....................................	25535 42
Siniestros...	40618 20
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos.............	7 79
	89061 06
HABER	
Primas...	76059 14
Sellos...	2014 80
Reaseguros locales pasivos...........................	36 22
Saldo..	10880 90
	89061 06

S. E. u O.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1926.

p. p. Guardian Assurance Co. Ltd.

P. R. Boyd

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 25 agos. N. 9884 v-25 agos.

1463

"SUD AMERICA"

Compañía Nacional de Seguros

Calle 25 de Mayo N° 267 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923

Opera en el ramo de **VIDA**, únicamente

Capital autorizado........................ $ m/n 3.000.000 —

» subscripto........................ » » 2.000.000 —

» realizado......................... » » 1.100.000 —

Acciones de los artículos 4° y 12° de los estatutos.... » » 800.000.—

Acciones a emitir.................. » » 200.000.-

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1926

(2.o Trimestre)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Acciones de los artículos 4.o y 12.o de los Estatutos...	800000 —	
Accionistas..	900000 —	
Caja y Bancos..	411199 78	
Propiedades inmuebles................................	6310511 28	
Títulos de renta y valores diversos..................	7918835 73	
Préstamos hipotecarios y sobre valores...............	5266565 68	
Préstamos sobre pólizas Vida.........................	4397122 87	
Efectos a cobrar.....................................	916 70	
Mobiliario y material................................	140704 56	
Diversos deudores....................................	1178959 26	
Gastos de organización a amortizar...................	133130 75	
Cuenta de las transferencias.........................	1456569 01	
Gastos de explotación................................	1556688 55	
Siniestros...	835765 43	
Seguros vencidos, rescates y rentas..................	1072451 73	
Beneficios de los asegurados, pagados................	615748 03	
Cuentas de orden.....................................	12500 —	
Capital..		2800000 —
Reservas...		20512245 24
Beneficios de los asegurados.........................		1793908 89
Siniestros pendientes................................		293432 32
Diversos acreedores..................................		1033128 63
Cuenta explotación...................................		4050427 91
Cuotas a pagar de préstamos hipotecarios otorgados...		1302738 80
Cuenta de las transferencias.........................		1132073 37
Ganancias y pérdidas.................................		75014 20
Cuentas de orden.....................................		12500 —
	38005469 36	38005469 36

Buenos Aires, 21 de Julio de 1926.

Manuel A. Gondra, director.—A. J. Clayton — César A. Buenaño. gerentes generales.—M. Gamboa, síndico

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández. Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 23 agos. N. 9817 v 25 agos

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 28 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347-919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 261 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que cerró el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber, que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA SAN JOSE LIMITADA
Corrientes 1152 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 17 de Septiembre de 1926 a las 15 horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes N.° 1152, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio del 1.° de Junio de 1925, al 31 de Mayo de 1926.
2.° Liquidación de la Sociedad.
3.° Renuncia del Directorio.
4.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.
5.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Víctor Planterose, Presidente.
e25 agosto N.° 9852 v17 septiembre

WEIL Y EDELSTEIN

Soc. Anónima Financiera y Comercial
25 de Mayo 489 - 4.° piso

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Septiembre próximo a las 15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 489, 4.° piso, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926 e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Integración y cambio en el Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada.

G. Edelstein, Presidente.
e25 agosto N.° 9857 v11 septiembre

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Asambleas Generales

Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Martes 31 del corriente a las 15 horas, en el local social, Bolívar 157, primer piso, a los efectos de leer y aprobar el balance y la memoria correspondientes al año 1925 y considerar la marcha financiera de la Asociación; y a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación, a fin de proceder a la elección de Síndico, en reemplazo del titular señor Carlos G. Schlegel, quien se ha hecho cargo de la Gerencia, y de Síndico suplente, en reemplazo del señor Félix F. Rapella, renunciante.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — B. M. Mata, Secretario.
e25 agosto N.° 9858 v27 agosto

ASILO CORONEL FRAGA

Protección a la niñez desválida
Secciones 26, 30 y 32
California 1925

Buenos Aires, Agosto de 1926.

Señor consocio:

De acuerdo con los arts. 11 y 12, título 3 de los Estatutos, se invita a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Aprobación de la memoria.
3.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y aprobación de su dictamen.
4.° Elección de siete titulares y tres suplentes, en reemplazo de los que han terminado su mandato, señores José Castellano, José M. Dóssola, Luis Selmo, Juan B. Abelló, Juan Onacini y Martín Echart, titulares; Marcelino Lérfora, Luis Selmo y Félix Sinde, suplentes.
5.° Elección de Comisión Revisora de Cuentas, tres titulares y tres suplentes.
6.° Elección de miembros del Jurado, tres titulares y tres suplentes.
7.° Nombramiento de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Rogámosle su puntual asistencia, lo saludan atte.

Joaquín Rubiera, presidente; Juan B. Abelló, secretario.

Nota. — En caso de no concurrir el número suficiente ese día, ésta se llevará a cabo el día 6 de Septiembre a la misma hora, con el número que concurra.
e25 agosto N.° 9860 v27 agosto

"LA FRANCO ARGENTINA"

Compañía de Seguros
Cangallo 666 — Buenos Aires

El Directorio informa a los señores accionistas, que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el Art. 9 de los nuestros Estatutos, para que pueda realizarse el 25 de Agosto de 1926 la Asamblea General ordinaria, esta reunión tendrá lugar el viernes 10 de Septiembre de 1926, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 30.° ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1926.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Distribución de beneficios.
4.° Autorizar al Directorio para incorporar a las operaciones de la Compañía, cuando lo juzgue oportuno, todas clases de seguros en general, empezando desde ya por el seguro contra granizo.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
6.° Elección de tres Directores por tres años, de un síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — Alberto Chovet, presidente; Ernesto Maupas, secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.
e25 agosto N.° 9862 v10 sepbr.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LT.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Septiembre de 1926 a las 15 horas, en su local social calle 25 de Mayo N.° 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 6.° ejercicio vencido el 31 de Julio de 1926.
2.° Renovación total del Directorio, Síndico y Síndico suplente por terminación de mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Francisco Marzano, presidente; Miguel Marzano, secretario tesorero.
e25 agosto N.° 9863 v7 sepbr.

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 11 1|2 horas, en la calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad."

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — El Directorio.
e25 agosto N.° 9849 v11 sepbr.

HILANDERA ARGENTINA DE SISAL DASSO-CROTTO LDA. (S. A.)

Convocatoria

Por establecerlo los artículos 25 y 26 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día sábado 11 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el local social, calle Honduras N.° 4168, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.
2.° Elección por 2 años de dos directores titulares en reemplazo de los señores Norberto P. Crotto y César T. Gotuzzo que han terminado su mandato.
3.° Elección por dos años de un director suplente en reemplazo del señor Enrique C. Crotto, que ha terminado su mandato.
4.° Elección de síndico titular y de síndico suplente para el quinto ejercicio comprendido entre el primero de Julio del corriente año al 30 de Junio de 1927.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — El Secretario.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la caja de la Sociedad, según lo establece el artículo 29 de los Estatutos.
e25 agosto N.° 9851 v11 sepbr.

Convocatorias Anteriores

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18, inciso 8.° de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Reforma de los Estatutos propuesta por el Directorio.
3.° Cancelación de la deuda con la Compañía Hispano-Americana de Electricidad.
4.° Designación de nuevos Directores y suplentes.
5.° Elección de miembros del Comité creado por los Estatutos reformados y suplentes.
6.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, y fijación de su remuneración.
7.° Designación de una persona encargada de gestionar la aprobación de la reforma de los Estatutos, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el P. E.
8.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 18, inciso 6.° de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la misma, calle Balcarce N.° 184, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El proyecto de reforma de los Estatutos queda en el local social a la disposición de los señores accionistas que deseen examinarlo.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — El Secretario.
e12 agosto N.° 9696 v28 agosto

UNION INDUSTRIAL, Cía. ARGENTINA DE SEGUROS

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 2 de Septiembre de 1926, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Avenida de Mayo N.° 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores por dos años en reemplazo de los salientes señores Vicente Gómez Bonnet, Adolfo Spiller y Roberto Llauró, un Director por un año en reemplazo del señor Luis Palma por renuncia y de tres Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — El accionista que desee formar parte de la Asamblea, deberá depositar en la Compañía sus acciones, o bien el documento que las reemplace, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada. (Estatuto art. 14).—El Gerente.
e11 agosto N.° 9663 v28 agosto.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

No habiéndose depositado en las cajas del Banco, la cantidad de acciones que, con arreglo a lo prescripto en el artículo 25 de los Estatutos se requiere para celebrarse la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día sábado 21 del corriente mes, el Directorio de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, ha resuelto convocar a una nueva Asamblea para el día martes 31 del actual, en el local del Banco, calle Reconquista 200, a las 15.30 horas, la que, según lo dispuesto en el mismo artículo 32, quedará en esta segunda vez legalmente constituída con cualquier número de accionistas que concurra, salvo en lo que respecta al punto 3.° del orden del día, para cuya consideración se requiere la asistencia de accionistas que determina el artículo 38 de los precitados Estatutos. Los objetos de la Asamblea, son los que ya se anunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al 57 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Reforma de los estatutos sociales. Las modificaciones esenciales son: supresión de los artículos 7, 11, última parte del 15, de la parte del art. 6 que limita la participación del Banco en otras sociedades, y de la segunda parte del art. 33; disminución del quórum para la constitución de asambleas, en su primera convocatoria y en las demás, según el caso (art. 25 y 38); modificación del número de accionistas que pueden solicitar convocatoria a asamblea extraordinaria; reducción en la publicidad de las convocatorias a asambleas; determinación del derecho del acreedor prendario para representar las acciones prendadas y votar por ellas en las asambleas reducción de los plazos para que el accionista incurra en mora en el pago de sus cuotas; privación de todo derecho de asistencia del moroso a asamblea, aún por las acciones cuyas cuotas estén al día; determinación de la forma de hacer el desempate en las asambleas cuando el Presidente no pueda votar; determinación de la Presidencia de la asamblea en caso de ausencia del Presidente y Vice; reducción a ocho del número de Directores y a uno del de los Síndicos titular y suplente, del quórum para sesionar el Directorio y reformas consiguientes; retribución a los Directores y Síndicos por asistencia; ampliación del término de ausencia del país permitido por el art. 60; carácter facultativo de la integración del Directorio por designación de los Directores en caso de vacante; forma de subscripción de las actas de sesión de la Asamblea y del Directorio; forma de substitución del Presidente y Vice en caso de acefalía; supresión del cargo de Gerente General y reformas consiguientes a ésta; determinación de las funciones del Gerente y del número de éstos; modificación de la forma de distribución de las utilidades y determinación de la inversión en títulos de renta nacionales de lo que se destine a fondos de reserva y previsión; modificaciones consiguientes a la situación adquirida por el Banco después de ser puestas en práctica las reformas aprobadas por la última asamblea extraordinaria; modificaciones que son consiguientes a las reformas que ahora se proyectan y artículos transitorios pertinentes. Diez días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, estará a disposición de los señores accionistas, en la Casa Matriz del Banco y en todas sus sucursales del país y del extranjero, el folleto conteniendo los artículos cuya reforma se proyecta.

4.° Elección de tres Directores por el término de dos años, en reemplazo de los señores don Ramón Cabezas, don Jorge A. Santamarina y doctor don Samuel Ortíz Basualdo, salientes por terminación de mandato y designación de un Síndico y suplente de Síndico. Todas estas designaciones deberán efectuarse siempre que la asamblea apruebe la reforma que se propondrá con respecto a los artículos 44 y 62 de los estatutos en vigor. En caso de no sancionarse por la asamblea la modificación de dichos artículos, corresponderá elegir cuatro Directores en substitución de los ya citados y del señor don Martín B. Etcheberry, que renunció su mandato, como también dos Síndicos y dos suplentes de Síndico.

5.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco y recoger la correspondiente tarjeta de entrada, hasta tres días antes del fijado para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1926. — Ramiro Fernández de Villota, Presidente interino. — Jorge A. Santamarina, Secretario.

e18 agosto N.° 9764 v31 agosto.

GALERIA GENERAL GÜEMES LTD.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 6 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el local social, Florida 171, Galería Güemes, Departamento N.° 200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de un director, remoción de otro y designación de su reemplazante.

3.° Nombramiento de un Síndico propietario y de un Síndico suplente.

4.° La designación de un accionista para que en carácter de Secretario firme con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1926. — David Ovejero, presidente.

e12 agosto N.° 9690 v28 agosto

REFINERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la 39 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1926, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares

4.° Elección de tres Directores suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones a la secretaría para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Directorio.

e13 agosto N.° 9707 v31 agosto

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1926, a las 14 horas, en el local de la calle Florida N.° 374, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1926.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Nota. — Los accionistas, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Corrientes N.° 551, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. —

Cayetano Allievi, Secretario.

e12 agosto N.° 9705 v28 agosto

Cía. ARGENTINA DE SEGUROS VICTORIA

Convocatoria

De conformidad a las prescripciones del capítulo IV de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Septiembre de 1926, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo N.° 791, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades, como asimismo del informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de 3 años y uno por 2 años; de un Director suplente por el plazo de 3 años, y del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — Leodegario Córdova, Presidente. — Antonio Griego, Secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes del fijado par la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma, y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.

e21 agosto N.° 9809 v1 septb.

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto a las 15 horas, en el Teatro Verdi de Trelew Chubut, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de a Asamblea anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al 9.° ejercicio fenecido el 31 de Marzo ppdo., y aprobación de los mismos.

3.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes, de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos.

4.° Reforma del incisc g del artículo 41.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Tesorero, firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e12 agosto N.° 9694 v26 agosto

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar asamblea en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas por segunda vez para el 25 del corriente a las 14.30 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General; fijar la remuneración del Síndico; acordar la distribución de beneficios; elegir tres Directores por dos años; dos Directores suplentes por igual término; Síndico y dos suplentes de Síndico; nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los bancos en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, los días 19 y 20 del corriente, de la hora 13 a las 14.45. Siendo esta la segunda citación la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1926. — Por orden, P. Aguirre, Gerente.

e11 agosto N.° 9678 v25 agosto

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 del estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en su local calle Pavón N.° 1229, el 27 de Agosto de 1926, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 15 de Julio de 1926.

2.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 33 del estatuto.

3.° Elección de tres Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores A. Fermisano, Antonio Merlo y Enrique Schiaffino que terminan su mandato, de un Director suplente por tres años en reemplazo del señor D. Labollita que pasó a Director titular, de un Síndico titular y de un suplente de Síndico por un año.

4.° Fijar el honorario del Síndico, de acuerdo con lo que determina el art. 27 del estatuto.

Art. 31 del estatuto. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — El Directorio.

e10 agosto N.° 9640 v26 agosto.

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL VIUDA DE JUAN SPREAFICO

Calle Monasterio N.° 359.—Buenos Aires

ASAMBLEA

Por resolución del Directorio y conforme con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Agosto de 1926, a las 15 horas, en el local social, calle Monasterio N.° 359.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del segundo ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular.

4.° Remuneración a los Directores que ejercen cargos administrativos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Como lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Antonio Tagliaferri, secretario.

e10 agosto N.° 9647 v26 agosto.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN

Sociedad Anónima

De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 27, inciso d, de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día jueves 9 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de un convenio celebrado con el primitivo concesionario y modificación de los Estatutos en lo pertinente.

2.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — El Directorio.

e21 agosto N.° 9813 v8 sepbr.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Septiembre de 1926 a las once horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio y del informe del Síndico.

2.° Aprobación de todos los actos y gestiones del Directorio hasta la fecha.

3.° Elección del Presidente por tres años y siete Vocales por uno, dos y tres años (por sorteo), Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria, tendrán que estar al día con sus pagos de cuotas y tener depositadas en la Caja Social, calle Av. Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 555, 3er. piso, los recibos o certificados de acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas que no deseen o no puedan concurrir, podrán hacerse representar por cualquier persona, mediante una carta - poder.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — El Directorio.

e20 agosto N.° 9802 v7 septiembre

LA HIDRO ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria 2.ª convocatoria, que tendrá lugar el día 26 de Agosto de 1926, a las quince horas, en el local social, calle Victoria N.° 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril del año en curso, e informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores José A. Fernández y Arturo P. Llama que terminan su mandato, de un Director titular por dos años en sustitución del señor Eugenio Giralt, que renunció; de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e16 agosto N.° 9744 v26 agosto

BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS EVAGA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, el jueves 2 de Septiembre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y de la Memoria al 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares y fijación de sus honorarios.

3.° Nombramiento de dos Directores suplentes.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán depositarse en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — E. Scippel presidente.

e16 agosto N.° 9740 v2 sepbr.

ASOCIACION ARGENTINA DE FOOTBALL

(SOCIEDAD CIVIL)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 27 y 59 de los Estatutos en vigencia, y por haberle sido aceptada con fecha 11 del corriente por el H. Consejo Directivo, la renuncia presentada por el señor Presidente de la Asociación, D. Natalio Botana, convócase a los señores delegados con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de Agosto corriente a las 21 horas, en el local de la entidad, Reconquista 567, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección del Presidente de la Asociación Argentina de Football, hasta la terminación del período correspondiente al ejercicio del año 1926.

2.° Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1926. — Alfredo Lascano, vicepresidente en ejercicio.

e16 agosto N.° 9737 v25 agosto

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo la disposición del Art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a Asamblea general ordinaria a los señores accionistas, para el lunes 6 de Septiembre próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 665 (3.° piso), con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 18.° ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Bernardo Fernández Gayol, don Sebastián Urquijo y don E. Eusebio Mendizábal; de tres Directores suplentes por un año, en substitución de los señores don Leopoldo Bühler, don Pedro Olivé y don Vicente Caride Llames; de un Síndico y un Síndico suplente, ambos también por un año, para reemplazar a los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazábal, habiendo todos los salientes terminado sus mandatos respectivos.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, redacten y aprueben en representación de la Asamblea, el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada (Artículo 30 de los estatutos).

Buenos Aires, Agosto 14 de 1926. — El Directorio.

e16 agosto N.° 9739 v6 sepbr.

CLUB SOCIAL BUENOS AIRES

Entre Ríos 442

Se invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria (2.ª convocatoria), que se realizará el 26 del corriente a las 21 horas, Entre Ríos 442.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de memoria y balance.

2.° Elección de Presidente, Vice 1.°, 4 vocales titulares, 5 suplentes y 3 revisores de cuentas, todos por terminación de mandato.

3.° Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta. — Alfredo Conde.

e16 agosto N.° 9738 v26 agosto

COOPERATIVA MERCANTIL DE PELETEROS, LTDA.

Azcuénaga N.° 54

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1926, en el local social, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de modificación de los artículos 8, 9, 13, 14, 17, 19, 20, 28, 30, 36, 38, 43 y 45 de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota.—Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la Asamblea General, el accionista deberá presentar la tarjeta de entrada que será expedida por la Secretaría, todo el día anterior al señalado para la Asamblea General, con la constancia del número de acciones integradas. (Art. 23 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto 1926.

COOPERATIVA MERCANTIL DE PELETEROS LTDA.

Azcuénaga N.° 54

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1926, en el local social, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria del Presidente, Balance General del Ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo., y Cuadro de Ganancias y Pérdidas.

2.° Resolver la situación de un socio de la Cooperativa, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos sociales.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Consideración de un proyecto del Directorio sobre la adquisición de una propiedad para la sociedad.

5.° Elección de acuerdo al Art. 33 de los Estatutos de:

a) **Un Pro-secretario, 1 Pro-tesorero, 4 vocales titulares y 2 suplentes, por dos años, en reemplazo de los señorese Samuel Weksler, que ha renunciado y de los señores Samuel Tabachnich, Abraham Gitler, Manuel Grimberg, José Kopit, Israel Schavartz, José Bogoslavsky y Mauricio Goldstein, cuyo mandato expiró el 30 de Junio de 1926.**

b) Un Tesorero y un Vocal titular por un año, en reemplazo de los señores Isaac Perednik, que renunció y Elías Stutman, por haber sido elegido Secretario.

c) Un Síndico y un Síndico suplente por un año.

6.° Proyecto de envío de una delegación a Europa (Art. 38, inciso g de los Estatutos).

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la Asamblea General, el accionista deberá presentar la tarjeta de entrada, que será expedida por la Secretaría todo el día anterior al señalado para la Asamblea General, con la constancia del número de acciones integradas. (Art. 23 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto de 1926.

e14 agosto N.° 9725 v31 agosto

MENDEZ y Cía. LIMITADA

Fábrica de Calzado Los Vascos

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 4 de Septiembre de 1926, a las 15.30 horas, en su local, Rivadavia 1261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e14 agosto N.° 9732 v4 septiembre

LAS MERCEDES LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Buenos Aires

De conformidad con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Septiembde de 1926, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento 320, a las quince horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del quinto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores, por tres años en reemplazo de don Pedro Talice, don Mario Vizzotto y don Francisco Conti, que cesan en sus funciones por haber terminado su mandato.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, en reemplazo de don Alejandro Connio y don Joaquín Testasecca.

4.° Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea, en unión del señor Presidente y Secretario.

Advertencia: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad, calle Sarmiento 320, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1926.

El Directorio.

e14 agosto N.° 9727 v1.° septiembre

"LA [illegible]FERA" S. A.

[illegible]ción de Plomo

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Agosto de 1926 a las 15 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Abril de 1926.

3.° Elección de cinco Directores titulares y un suplente, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aprobado por el Directorio.

El Directorio

e13 agosto N.° 9703 v27 agosto

"LA NEGRA, MASCHWITZ REY LIMITADA"

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto actual, a las 16 horas, en la calle Florida 183 (3.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo del Dr. Tito L. Arata y del Dr. Alejandro E. Shaw que terminan su mandato.

4.° Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los Sres. Jorge Williams y Alejandro R. Zimmermann, que han renunciado.

5.° Elección de Síndico titular y de suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes, por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Gerente.

e13 agosto N.° 9722 v31 agosto

CUOCHI, CAMERIERE E AFFINI

Sociedad Italiana de S. M.

Talcahuano N.° 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea General, que tendrá lugar el día 1.° del próximo mes de Septiembre, en el local social, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° — Conmemoración de los socios difuntos.

3.° — Relación Administrativa.

4.° — Nombramiento de cinco escrutadores para las próximas elecciones.

5.° — Festejos del Aniversario Social.

6.° — Correspondencia.

Hércules Colombo, secretario.

e24 agosto N.° 9828 v26 agosto.

"MINERVA"

Compañía Argentina de Seguros Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose constituído por falta de número la asamblea extraordinaria convocada para el día 7 del corriente, el Directorio, de conformidad con los artículos 34, 36 y 37 de los Estatutos, convoca nuevamente a los señores accionistas a asamblea extraordinaria que se efectuará el día 27 de Agosto de 1926 a las 15 horas, en el local de la compañía, Sarmiento 320, para tratar la modificación del artículo 41 de los Estatutos, que propone quede redactado como sigue:

Utilidades

Artículo 41. — Las utilidades líquidas y realizadas, que resulten al final de cada ejercicio, después de deducidas las reservas que el Directorio estime conveniente, para responder a riesgos en curso, que no podrán ser menores que los porcentajes aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación, se distribuirán así:

5 o|o para el fondo de reserva legal.

5 o|o para fondo de previsión.

14 o|o al Directorio para distribuir en proporción a su asistencia, computándose dos partes al presidente.

1 o|o al síndico.

El saldo para distribuir a los accionistas.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la compañía los recibos provisorios de acciones, o resguardos equivalentes de instituciones bancarias, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha precitada (artículo 38).

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Secretario.

e13 agosto N.° 9723 v27 agosto

LA HISPANO ARGENTINA, CURTIEMBRE Y CHAROLERIA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar una asamblea general extraordinaria, el día 14 de Septiembre de 1926, a las quince horas, en el local social calle Florida N.° 470, 6.° piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del art. 5.° de los estatutos, facultando al Directorio para aumentar el capital, emitiendo pesos quinientos mil moneda nacional curso legal en acciones preferidas.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se avisa a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en nuestro lo[illegible] Flo[illegible]da 470, 6.° piso, hasta tres días antes, a la hora diez y ocho del día señalado para la asamblea.

e21 agosto N.° 9812 v8 septb.

WILLIAMS TEXTILE Co., S. A.

Comercial e Industrial de Tejidos

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Solís 229, el día 31 de Agosto de 1926, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al primer ejercicio (seis meses), vencido el día treinta de Junio de mil novecientos veintiséis.

2.° Discusión y aprobación del reparto de utilidades propuesto por el Directorio con el informe del Síndico.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 27 de los Estatutos: — Los accionistas que deseen participar en las Asambleas Generales, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del indicado para la convocatoria. — El Directorio, aceptará, asimismo, un certificado de depósito de un banco o firma comercial a su satisfacción.

El Presidente

e11 agosto N.° 9680 v27 agosto

BANCO MUTUAL ARGENTINO

Chacabuco N.° 18

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en el Banco, la cantidad de acciones que se requiere, para poder celebrar la Asamblea Extraordinaria, convocada para el día 9 de Agosto de 1926, a las 16 horas, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 25 del Estatuto Social y Artículo 354 del Código de Comercio. El Directorio de esta Sociedad, ha resuelto, de acuerdo con lo establecido en el nombrado Artículo 25 del Estatuto Social, convocar a nueva Asamblea Extraordinaria, para el día Sábado 28 de Agosto de 1926, en el local del Banco, Chacabuco N.° 18, a las 16 horas (4 p. m.); la que ésta vez quedará constituída legalmente, con cualquier número de Accionistas que concurra, según lo dispuesto en el mismo Artículo 25, ya citado.

La Orden del Día, es la misma ya anunciada, en los avisos de primera convocatoria, a saber:

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por haber renunciado don Bernardo D. Berdeu y don Severo Lanz, que se encuentra en Europa.

2.° — Elección de dos Directores para llenar las vacantes producidas por renuncia de los señores Directores Dr. Alfonso D'Elía y don Miguel Lorente.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta en nombre de la Asamblea (Artículo 29 del Estatuto Social).

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco y recoger la correspondiente tarjeta de entrada, hasta el día Miércoles 25 de Agosto. (Artículo 27 del Estatuto Social). — José Coelho, Presidente; Enrique Calot, Secretario.

e10 agosto N.° 9612 v26 agosto.

ANTONIO L. AGRELO LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 962, el Martes 31 de Agosto, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración por la Asamblea de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo.

2.° — Elección por el término de dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, y por el término de un año de Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación por la Asamblea de dos Accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o la constancia de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma. — El Presidente.

v10 agosto N.° 9633 v31 agosto.

LA CERAMICA DEL PLATA

Asamblea General del 31 de Agosto de 1926

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1926 en la calle Boulogne Sur Mer 335 a las 10 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria correspondiente al 2.° ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1926, lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de beneficios, para su aprobación.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, y dos Directores Suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, o recibos de cuotas correspondientes, o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación en el local designado para la Asamblea. — El Presidente.

e10 agosto Nos. 9648-9714 v31 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1926, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo, 501 (2.° piso), para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, escritorio N.° 506, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 10 agosto N.° 9649-v-26 agosto.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Primera convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Institución, correspondiente al Ejercicio (semestral) 21 vencido el 30 de Junio de 1926, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria correspondiente al ejercicio 21 fenecido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de cinco Directores titulares por un año, seis Directores suplentes por seis meses y dos suplentes de la Comisión de Control por seis meses.

3.° Asunto creación de una sección de seguros autónoma y, o, anexión de la Sociedad Ayuda Mútua entre Propietarios de Automóviles con taxímetro Ltda. a nuestra Cooperativa.

4.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 31 de Agosto corriente, a las 15 horas, en el local Azcuénaga 1034.

Jaime Fuentes, secretario.

P. D. Se recomienda a los socios, tengan a bien, en la medida de lo posible, encuadrarse dentro de las disposiciones de los Arts. 8.° y 9.° de los Estatutos Sociales, poniéndose al día con las cuotas de acción.

e-14 agosto N.° 9731 v-31 agosto.

LA REFORMA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
Av. de Mayo 1042 — Buenos Aires
Tercera Convocatoria

No habiéndose celebrado por falta de número la Asamblea General Extraordinaria citada en segunda convocatoria para el día 17 del corriente, de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, y 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de La Reforma, Sociedad Anónima de Seguros, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 1926, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1042, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que la Asamblea se constituirá con los accionistas que concurran y que serán válidas las resoluciones que se adopten por una mayoría de dos tercios de los votos representados en ella.

Otra. — Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha en que aquella se celebre.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — El Presidente.

e19 agosto N.° 9793 v28 agosto

LA NUEVA COOPERATIVA ISRAELITA ARGENTINA Ltda.
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 46 y 47 de los Estatutos, quedan convocados los accionistas de la Nueva Cooperativa Israelita Argentina Ltda., domiciliada Corrientes 1982|88, a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 29 de Agosto del año 1926, a las 14 horas, en el local San Martín, calle Rodríguez Peña 344, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Memoria y Balance General al 30 de Junio del año 1926.
2.° Informe del Síndico.
3.° Socios morosos y suspendidos.
4.° Asunto Koffsman.
5.° Elección de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, nueve Vocales efectivos, cuatro Vocales suplentes y un Síndico suplente, por la renuncia de los Directores que fueron electos hasta el 31 de Diciembre de 1926.
6.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — Isaac Berger, Presidente.

e17 agosto N.° 9746 v28 agosto

CLUB ITALIANO
Rivadavia 4731
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea Extraordinaria, la que se efectuará en la sede social, el día 28 de Agosto corriente, a las 21 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación de los artículos 4 y 18 de los Estatutos Sociales.
2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Art. 37 (Estatutos Sociales). — La Asamblea General es la autoridad suprema del Club y delibera válidamente a la primera convocatoria sobre la orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por la prensa en tres periódicos durante cinco días y con transcripción del presente artículo. Para modificar el Estatuto se deberá convocar a una Asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios efectivos, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriese ese número, la Asamblea será citada por segunda vez dentro de los treinta días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las deliberaciones que adopte.

Mario Obiglio, Presidente; Mario Marazzi, Secretario.

e23 agosto N.° 9821 v27 agosto

FRANCESCO CINZANO & Cía. Ltda.
Sociedad Anónima

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y de los Artículos 20 (inciso C) y 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día once de Septiembre de 1926, en el local social, calle Cangallo N.° 2933, a las 14 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Cuarto Ejercicio Social, terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de un Director titular y de un Director suplente, en reemplazo respectivamente, de los señores Dionisio Armari y doctor Juan Raspadori, que por el sorteo prescripto por el artículo 12 de los Estatutos, han cesado en su mandato.

3.° Elección del Síndico titular y de los dos Síndicos suplentes, en reemplazo respectivamente, de los señores Antonio C. Alemanni, Francisco Garovaglio y Federico J. Zorraquín, que han terminado su mandato.

4.° Remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos.

El Directorio

e19 agosto N.° 9791 v11 septiembre

CORPORACION ECONOMICA ARGENTINA ANDES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 20 (inciso 11), 23 y 25 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Septiembre de 1926 a las 17 horas, en su local social, Florida 824, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Aplicación a darle al Fondo de Reserva Especial.
4.° Nombramiento de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Ing° Rafael Herrera Vegas, señor Pedro Hernández y señor Alfredo Cavallotti, que terminan su mandato.
5.° Nombramiento de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Jorge Herrera Vegas y Pedro Larre.
6.° Nombramiento de Síndico.
7.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e17 agosto N.° 9748 v3 septiembre

RIO ATUEL LIMITADA, S. A. MINERA E INDUSTRIAL

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas para el día 8 de Septiembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, San Martín 296, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Considerar la Memoria y el Balance
2.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Reforma del Estatuto con aumento del capital (Art. 5.° y de los Arts. 12 y 19).
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas para tener entrada a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. — H. A. W. Myrin, Presidente.

e17 agosto N.° 9750 v7 septiembre

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Segunda Convocatoria
Segunda Asamblea General Ordinaria

No habiendo sido depositado un número suficiente de acciones, para formar quórum en la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 31 de Julio de 1926, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 1926, a las quince horas, en el local social, Giribone 171, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1926.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Ramón Torcuato Mur, Carlos Grunig y César Vieyra, que resultaron salientes de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — A más tardar, tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio

e17 agosto N.° 9753 v27 agosto

LA INMOBILIARIA
Primera Compañía Argentina de Seguros Generales

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los Señores Accionistas a la XXXIII Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto de 1926 a las 15 horas, en el local de la Compañía calle San Martín N.° 235 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance e Inventario del XXXII Ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Acordar el dividendo a distribuirse.
3.° Elección de cuatro Directores por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de esta Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Gerente.

e. 7 agosto N.° 9564-v-25 agosto.

ALCHOURRON LIMITADA
Sociedad Anónima de Comisiones, Consignaciones y Remates
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 7 de Septiembre de 1926, a las 16 horas, en los escritorios de la Sociedad, calle Sarmiento 357, Buenos Aires.

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio cerrado al 30 de Junio de mil novecientos veintiséis.
2.° Dictamen del Síndico.
3.° Distribución de utilidades, de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos.
4.° Elección de los miembros del Directorio por el período 1926-1927, de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos.
5.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Fijar la remuneración del Síndico en el ejercicio entrante, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos.
7.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos.

De acuerdo con los Arts. 30 y 31 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir o hacerse representar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Sarmiento 357, por lo menos tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1926. — El Directorio.

e12 agosto N.° 9691 v7 sepbr.

"LA MARIANITA"
Sociedad Anónima
Cangallo N.° 328 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local, Cangallo N.° 328, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° — Resolver sobre la Distribución de Utilidades.
3.° — Elección de Presidente y de un Director.
4.° — Elección de Síndico y suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas, que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Nota: — Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e24 agosto N.° 9832 v14 sepbre.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS
Bmé. Mitro 476 — Buenos Aires

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará en los salos del Club, calle Bartolomé Mitre 476, el Viernes 27, de Agosto de 1926, a las 17 horas.

Orden del día:

1.° Presentación de la Memoria y Balance.
2.° Modificación del artículo 8.° del Reglamento en la siguiente forma: "El socio que se ausente temporalmente del país con aviso por escrito a la Comisión Directiva, pagará la suscripción correspondiente al mes de su salida y la del mes de su regreso, también una cuota mensual de seis pesos moneda nacional durante el tiempo de su ausencia, no debiendo el importe a pagarse exceder de la suscripción de medio año".
3.° Elección de cuatro (4) titulares y de siete (7) suplentes para reintegrar el número que establecen los Estatutos.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario Honorario

e11 agosto N.° 9668 v27 agosto

MENDOZA GOLD MINE CORPORATION S. A.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Reconquista 46, el día 31 del coriente a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver sobre la conveniencia de proceder a la liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 de los estatutos, para poder concurrir a este acto, deberán previamente depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — El Directorio.

e11 agosto N.° 9664 v27 agosto.

FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA

Socété Philanthropique et de Bienfaisance

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En nombre del Consejo de Administración y en virtud del Artículo 36 de los Estatutos, nos permitimos rogar a Vd., quiera tener a bien asistir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Hospital Francés, calle Rioja N.° 951, el Domingo 5 de Septiembre, a las 14,30 horas.

En razón de la importancia de la Orden del Día y del interés que presenta la Asamblea, rogámosle encarecidamente nos haga el honor de favorecernos con su presencia a la misma.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.

2.° — Informe del señor Tesorero.

3.° — Inscripción en el Cuadro de Donadores, de los nombres siguientes: Señora María Luisa Pomet, señor Juan Castex, señor Jorge Andant.

4.° — Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

5.° — Elección de 5 consejeros titulares por tres años, en reemplazo de los señores: Th. Dartigues, L. Herbin, G. Pinard, M. Rey y P. Saint, que llegan al término de su mandato y son reelegibles.

6.° — Elección de 2 Consejeros titulares por dos años, en reemplazo del señor J. Coqueugniot, demisionario y del señor F. Lartigue, fallecido.

7.° — Elección de 7 Consejeros suplentes por un año.

8.° — Elección de 5 Miembros de la Comisión de Revisión de Cuentas y de 2 suplentes por un año.

Contando con su asistencia, presentamos a Vd. el testimonio de nuestra más distinguida consideración. — J. P. Passicot, Presidente; Léonce Dreyfuss, Secretario.

Nota: — Art. 40 de los Estatutos. La Asamblea, de acuerdo con los Estatutos, queda legalmente constituída, cualquiera que sea el número de personas presentes, media hora después de la hora indicada en la convocatoria.

e24 agosto N.° 9830 v2 septbre.

CABAC, Cía. RIOPLATENSE DE ABONOS Y ACEITES

Sociedad Anónima. — Bmé. Mitre 234, (2.° piso). — Buenos Aires. — Convocatoria—

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la tercera asamblea general anual ordinaria, para el día 27 de Agosto de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del balance del ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años, según el art. 12 de los estatutos, en substitución del señor Jacobo Mariano Kade, quien es reelegible, y un Director titular para tres años ,en reemplazo del señor E. Schol, quien se ausenta del país.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada en la caja de la Sociedad.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1926. — El Directorio.

e11 agosto N.° 9657 v27 agosto.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Septiembre a las 16 horas, en el local Reconquista 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Mayo de 1926.

2.° Elección de un Director titular y de dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e19 agosto N.° 9781 v6 septiembre

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 4 de Septiembre de 1926

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de Septiembre de 1926, a las 16 horas en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 157, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 59 Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2° Lectura del Dictámen del Síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Nombramiento de tres Administradores por tres años y de un Administrador por un año.

5.° Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el Art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 31 de Agosto inclusive. — El Sub-Gerente.

E. 17 julio 9313-v-4 septiembre.

Cía. AZUCARERA TUCUMANA, S. A.

San Martín 132. — 2.° Convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 28 de los estatutos, la cantidad de acciones exigidas por el artículo 30 para quórum de la 31 Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 31 de Julio ppdo., se cita nuevamente a los señores accionistas para el día 27 del corriente mes a las 16 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, esta asamblea funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de votos presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Directorio.

e13 agosto N.° 9720 v27 agosto.

FOMENTO INDUSTRIAL SANTAFECINO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos sociales, el Director General, de conformidad con el Síndico de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general extraordinaria, que se realizará el día dos de Septiembre próximo a las diez y seis horas, en el local social, calle San Martín N.° 235, escritorios números 41, 42, 5.° piso, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales y a cuyo fin el Director presenta a la consideración de la Asamblea, las modificaciones que ha estudiado.

2.° Como consecuencia de esa reforma designación de dos Directores y dos suplentes.

3.° Consideración de parte de la Asamblea de los negocios agropecuarios en tramitación.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Director-General, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, los señores accionistas deberán justificar su carácter de tal con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1926. — El Director General.

e11 agosto 9674 v27 agosto.

CREDITO ARGENTINO LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 del corriente mes, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 268, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de las utilidades líquidas.

3.° Elección de dos Directores, en reemplazo de don Eduardo Iribarne y don Pedro F. Gorlero Salas, que terminan su mandato, por sorteo.

4.° Elección de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, con el Presidente y Secretario-Tesorero.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Horacio Santa María, Secretario.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

e11 agosto N.° 9688 v28 agosto

S. A. MATTALDI-SIMON, LIMITADA

Asamblea general ordinaria del 9 de Septiembre de 1926

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo N.° 665, piso 2.°, el día 9 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 6.° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Art. 19 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en la administración de la sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponde. El Directorio podrá autorizar que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, sean hechos fuera de la Capital, en los Bancos que al efecto designe; en tales casos adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. — El Directorio.

e21 agosto N.° 9810 v9 septb.

BOLSA DE GANADOS

Sociedad Anónima — Sarmiento 299

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

En cumplimiento del artículo 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Agosto corriente a las 17.30 horas, en el salón de actos públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designar dos señores accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social, sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta-poder observando la disposición del artículo 48 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 44 de los Estatutos, esta Asamblea en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada para la misma.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1926. — Rodolfo Guillón, Presidente; Maurice Dardaine, Secretario.

e11 agosto N.° 9654 v25 agosto

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1926, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Victoria N.° 350, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1926.
2.° — Elección de cuatro Directores y un suplente.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio

e? agosto N.° 9599 v31 agosto.

EL COMERCIO, COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 53, el día 11 de Septiembre próximo a las 14 horas y 30'

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 37 ejercicio. La referida Memoria está a disposición de los señores accionistas en la Administración de la Compañía.
2.° Sanción de la distribución de los beneficios.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.
4.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Sebastián Urquijo, Rómulo D. Lanusse, Alfredo D. Rojas y Lorenzo Pellerano, por expiración del término de su mandato; un suplente, también por dos años, en reemplazo del señor Néstor L. Casás, que termina su mandato; un Síndico y un Síndico suplente, ambos por un año, en reemplazo de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo, cuyo período concluye también ahora. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13, 24, 30 y 32 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 29 de los mismos, para tener derecho a asistir a la Asamblea se requiere que el accionista haya depositado en la Caja de la Compañía sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — El Subgerente.

EL COMERCIO, COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la Compañía, calle Maipú 53, el día 11 de Septiembre próximo, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos. El respectivo proyecto está a disposición de los señores accionistas en la Administración de la Compañía.
2.° Autorizar al Directorio para que por intermedio del Presidente pueda tramitar la aprobación de dichas reformas y aceptar las modificaciones que exija el Poder Ejecutivo de la Nación.
3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes del señalado para que ésta se realice. El depósito de acciones a los efectos de la Asamblea Ordinaria precedente es válido para la Extraordinaria de igual fecha.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — El Subgerente.

e24 agosto N.° 9845 v11 septiembre

LA CANTABRICA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el Jueves 26 del corriente a las 14 y 30 en el local de la Sociedad, calle Moreno 765 y tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al 24 ejercicio económico de 1925-1926.
2.° Elección de cinco directores; cuatro por dos años en reemplazo de los Señores Mariano D. Bernal, doctor Lorenzo V. Ruiz, Francisco Gutiérrez y doctor Hernán Zubizarreta, que terminan su mandato, y uno por un año, en reemplazo del Señor Vicente Sánchez (fallecido).
Elección de los Síndicos titular y suplente por un año, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para que efectúen el escrutinio, asistan a la confección del Acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

NOTA: Se hace presente a los Señores Accionistas que según el Art. 10 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Francisco Gutiérrez, Vicepresidente. — José P. Soto, Gerente.

E. 9 agosto N.° 9594-v-26 agosto.

TITANIA

Sociedad Anónima Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Agosto de 1926, a las 13 horas, en las oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 754, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Segundo Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Miguel E. Ezurzquiza, Presidente. — Clivio Peri, Secretario.

N. B. — Para tener acceso a la Asamblea los Señores Accionistas deberán hacer el depósito que establece el art. 32 de los Estatutos.

E. 9 agosto N.° 9597-v-28 agosto.

COMPAÑIA DE OMNIBUS [illegible]

Sociedad Anónima Ltda.

[illegible]

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1926.

Se cita a los Señores Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 24 del corriente a las 19 horas en el local social para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

Aumento de Capital.
Autorizar al Directorio para adquirir material rodante. — Adrián Fernández, Secretario.

E. 9 agosto N.° 9590-v-27 agosto.

LIGA AGRARIA JACINTO ARAUZ

Sociedad Cooperativa Mutua Agraria Lt.

JACINTO ARAUZ, F. C. S.

Segunda convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 19 del corriente mes, por falta de quórum, se convoca a los señores accionistas para el día 16 de Septiembre próximo, en el local social, a las trece horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio del corriente año.
2.° Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Juan D. Bonjour, Andrés Navarre (hijo), Juan D. Tourn y Esteban Negrin Fontana, por terminación de mandato, y de dos Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico titular y suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Jacinto Aráuz, Agosto de 1926. — El Directorio.

e24 agosto N.° 9835 v4 sepbr.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima.—Asamblea ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de 5 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría 25 de Mayo número 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e13 agosto N.° 9710 v31 agosto.

SOCIEDAD "EPPUR SI MUOVE"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 28 de Agosto a las 20.30 en su local social, calle Corrientes 4293 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance e Informes de los Revisores de Cuenta.
3.°—Elección de un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, y seis Vocales titulares, cinco por dos años y uno por un año en reemplazo de los señores Delfino Gagliardoni, Umberto Monticelli, Domingo Benvenuti, Roberto Bonacina, Enrique Lelas, Santo Rossotto, Esteban Barbieri, Carlos Morandi y dos Vocales suplentes por un año.
4.° — Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

J. T. Cúneo, Gerente.

e24 agosto N.° 9827 v26 agosto

LA [illegible]

[illegible] de Seguros [illegible]

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la VI Asamblea General Extraordinaria de conformidad con el artículo 41 de los Estatutos, para el día 25 de Agosto de 1926 a las [illegible] horas, en el local de la Compañía calle [illegible] N.° [illegible] para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación general de los Estatutos de la Compañía de acuerdo con el proyecto que está a disposición de los accionistas en la Administración de la Compañía donde pueden retirarse.
2.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de esta Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Gerente.

E. 7 agosto N.° 9563-v-25 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA NACIONAL"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1926 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e19 agosto N.° 9784 v6 septiembre

"LA ECONOMIA COMERCIAL"

Compañía de Seguros

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente mes de Agosto a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926; distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes por un año, y Síndico titular y suplente por un año.

Artículo 16 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Nota: Se previene a los señores accionistas que desde el 20 del actual tendrán a su disposición en las oficinas de la Compañía el ejemplar de la Memoria.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926.

e6 agosto N.° 9550 v26 agosto

INSTITUTO [illegible], S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1926, en el Instituto [illegible], Avenida Montes de Oca número [illegible], a las 21 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio 1925-1926.
2.° Elección del nuevo Directorio en reemplazo del que termina su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Horacio Becar Varela, Presidente. Rafael R[illegible] Mejía, Secretario-Tesorero.

e6 agosto N.° [illegible] v27 agosto.

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES

Cangallo N.° 572

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Septiembre de 1926, en sus Oficinas, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar el estado de la Sociedad durante el vigésimo séptimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.

2.° — Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.

3.° — Nombrar Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio en reemplazo de los salientes señores E. Wastge y G. R. Darbyshire y fijar la remuneración respectiva.

4.° — Elección de dos Accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, aprueben el acta ulterior, firmando con el Presidente y Secretario.

L. Pellerano, Presidente.

e17 agosto N.° 9751 v3 sepbre.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 16 horas, en la Casa Central del Banco, calle Rivadavia 663, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio, clausurado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores: Dr. Arturo Poblet Videla, Alfredo Di Fusco y Angel M. Rossi, que cesan en su mandato, conforme al artículo 23 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — Francisco Fasio, presidente; Antonio Griego, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo prescripto por el artículo 17 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea pueden depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Secretario.

e6 agosto N.° 9551 v28 agosto

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

Segunda Convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Septiembre de 1926, a las 21, en el salón de la Jefatura de la Policía de la Capital.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva de cinco titulares por tres años, dos suplentes por tres años, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta anterior.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1926. — El Secretario.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el artículo 39 de los Estatutos, segundo párrafo, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran.

e19 agosto N.° 9792 v2 septiembre

BANCO VITALICIO ARGENTINO COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo que prescriben los artículos 27 y 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 31 de Agosto, a las 18 horas, en el local del Banco, Tucumán 576.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio que ha terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de cuatro socios para reemplazar a los siguientes señores Directores que han terminado su mandato (de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos): doctor Benito S. Bosch, señor Juan A. Madero, Ing. Arturo Prins y Escribano Héctor Recalde.

3.° Elección de siete socios para formar la Comisión Arbitral para el Ejercicio de 1926-1927 (Art. 52 del Estatuto).

4.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, para el mismo Ejercicio.

5.° Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, en representación de la Asamblea, firmen el Acta respectiva (Art. 35 del Estatuto).

Tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con los socios que concurran, sea cualquiera el número de éstos.

Manuel López Anaya, secretario.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. —

e18 agosto N.° 9770 v28 agosto

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMOS Ltda. entre el PERSONAL del F. C. B. A. al Pacífico

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos se convoca a los asociados de la Sociedad Cooperativa de Consumos Ltda. entre el Personal del F. C. B. A. al Pacífico, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 de Agosto actual a las 17 horas y 30 minutos, en el Salón del Restaurant de la Compañía de Hoteles Sud Americanos, Edificio del F. C. B. A. al Pacífico, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados que firmarán el acta.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Elección de: Presidente por dos años, 10 Consejeros titulares, 6 Consejeros suplentes, 3 Síndicos titulares, 2 Síndicos suplentes, 1 Representante titular del F. C. B. A. al Pacífico, 1 Representante suplente del F. C. B. A. al Pacífico.

4.° Cuenta ganancias y pérdidas.

L. Negrette, Presidente; E. A. Faura, Prosecretario.

e17 agosto N.° 9747 v27 agosto

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES EN EL RIO NEGRO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 3 de Septiembre de 1926, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Defensa N.° 542, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1926.

2.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Oficina de la Sociedad, calle Defensa 542.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — El Presidente.

e17 agosto N.° 9755 v3 sepbre.

FOMENTO ISLEÑO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 23 de Septiembre de 1926, a las 16 horas, en el local de la calle Victoria N.° 372.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1926.

2.° — Fijar la remuneración del Síndico.

3.° — Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para poder participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Dirección de la Sociedad, o en Bancos, o en casas comerciales caracterizadas de esta Ciudad, con anticipación de dos días al fijado para su celebración.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1926. — El Director General.

e17 agosto N.° 9756 v3 sepbre

SOCIEDAD ANONIMA CIA. ARGENTINA DE CAMARAS Y CUBIERTAS INVULNERABLE

Asamblea General Extraordinaria —

1.ª Convocatoria

No habiéndose reunido número suficiente de accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada por el Directorio para el 30 de Abril ppdo. y habiendo pasado con exceso el tiempo reglamentario estatuído, para celebrar en segunda convocatoria la asamblea anual, sin que el Directorio de la Compañía se haya producido para la nueva citación y no habiendo podido el Síndico entrevistarse, en las varias veces que lo ha intentado, con las autoridades de la Sociedad, a fin de normalizar el estado de la Compañía. Se cita por la presente a los señores accionistas a la asamblea general que se celebrará el día 10 de Septiembre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio del Balance correspondiente al ejercicio de 1925.

2.° Expedirse sobre la actuación del Directorio.

3.° Nombrar en su caso nuevos Directores.

4.° Nombrar Síndico suplente.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

La Asamblea tendrá lugar en las oficinas del Síndico, señor Armando Bergalli, Avda. de Mayo 748, 1.° piso, donde deben ser depositadas las acciones hasta tres días antes de la celebración. — Armando Bergalli, síndico.

e19 agosto N.° 9779 v6 sepbr.

YACHT CLUB RIO DE LA PLATA

Convocatoria

De acuerdo a lo que dispone el art. 9 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 20 y 45 horas, en el local de la Liga de Empleados Civiles Nacionales, calle Victoria N.° 450, 2.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección por 2 años de Vicecomodoro, en reemplazo del Sr. R. Bosemberg, que termina su mandato.

3.° Elección de 5 miembros para integrar la C. Directiva, en reemplazo de los Sres. E. Cartabio, A. Scheid, G. Hollmann, K. Heinleir y T. Ginsca, que terminan su mandato, y de Síndico por un año en reemplazo del Sr. J. T. Gerhardt.

4.° Tratar cualquier otro asunto de interés para el Club.

5.° Designar 2 miembros para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1926. — El Secretario.

Nota: La asamblea quedará constituída con el número de socios presentes, una hora después de la señalada para la convocatoria.

De acuerdo a lo que dispone el art. 15 de los estatutos, no podrán tomar parte en la Asamblea los socios que se hallen en mora con el Club.

e18 agosto N.° 9763 v25 agosto

Sociedad Comercial Antonio N. Cosulich Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Septiembre de 1926, en el local social de la calle Cangallo 336, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al VII° ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1926.

2.° — Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco, en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

e-14 agosto N.° 9733 v-1.° sepbre.

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 del corriente, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1926 y Distribución de Utilidades.

2.° — Fijar, de acuerdo con el Artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — El Directorio.

e9 agosto N.° 9[illegible] v21 agosto

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimatercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Septiembre del año corriente, a las 11 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13.° ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por el término de dos años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que dispone el Art. 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda número 188.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — El Directorio.

e19 agosto N.° 9730 v6 sepbr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para que concurran a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 8 de Septiembre próximo, en el local social de la calle 25 de Mayo 81, 4.° piso, a las 16 horas, con el objeto de tratar en ella la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Autorizar al Directorio para canjear los títulos de acciones actuales de la Sociedad en la proporción que permita la reducción de capital proyectada, manteniendo el valor de la acción en cien pesos de curso legal.
3.° Tratar de cualquier otro asunto de interés para la Sociedad.
4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que en su representación firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada en la convocatoria.

e19 agosto N.° 9778 v8 sepbr.

PITTSBURGH & CARDIFF COAL COMPANY, S. A.

Asamblea extraordinaria.—Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Pittsburgh & Cardiff Coal Company a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, 46, calle Reconquista, el día 31 de Agosto de 1926, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del estado de la Sociedad, al 30 de Junio último.
2.° Resolver sobre la conveniencia de la liquidación anticipada de la Sociedad, y en caso afirmativo, designar la Comisión liquidadora, fijando su retribución.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Ricardo M. Aldao, Director.

e13 agosto N.° 9715 v31 agosto.

Cooperativa Editorial—"Buenos Aires"

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Agosto de 1926, a las 17 horas en el Estudio del doctor Carlos Ibarguren, calle Bartolomé Mitre 376, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1926.

2.° — Lectura del informe del Síndico.

3.° — Elección de cinco Directores por un año en reemplazo de los cesantes señorita Alfonsina Storni, y señores Carlos Ibarguren, Julio Noé, Víctor Juan Guillot y Héctor Olivera Lavié.

4.° — Elección de Síndico.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1926. — El Directorio.

e-14 agosto N.° 9735 v-31 agosto.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 9 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la instalación de una central telefónica, con destino a la Sección Telégrafos y Teléfonos.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Perú N.° 1182.

v9 sepbre

El día 9 de Septiembre del corriente año a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la instalación de una central telefónica con destino a la Sección Telégrafos y Teléfonos.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. —

v9 septiembre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de buzones pilares y murales y bolsas de algodón, destinados a sus servicios.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 21 de Septiembre próximo venidero a las quince horas.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v21 septiembre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

SANATORIO MARITIMO

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de leche, al Sanatorio Marítimo, Solarium y Asilo Saturnino E. Unzué, por el término de seis meses a contar desde el 1.° de Octubre próximo.

Las propuestas que es presenten, serán abiertas el día 17 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el Sanatorio Marítimo.

Datos e informes en la Secretaría del Sanatorio.

Las Inspectoras.

v17 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto de 1926 a las 15 horas, segundo llamado, para la provisión de 240.000 kilos de papas en cuatro meses. Informes Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaría

v25 agosto

Llámase a licitación para el día 8 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, para la provisión de leche y manteca. — Informes. Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-8 septiembre.

Llámase a licitación pública para el el día 5 de Septiembre de 1926 a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley (F. C. S.), donde deberán solicitar informes.

Las Inspectoras

v5 septiembre

Llámase a licitación hasta el 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de lubrificantes, destinados a los establecimientos de la Sociedad, s|. especificaciones que pueden retirarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, de 12 a 16,30 horas. — La Secretaria

v7 sepbre

Llámase a licitación hasta el 27 de Agosto pmo. a las 15 horas, para la provisión de lámparas eléctricas destinadas a los estab. de la Soc., s|especificaciones que pueden retirarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269, de 12 a 14 y 0 horas. — La Secretaria.

v27 agosto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles, combustible, drogas y carne vacuna con destino a la Colonia Nacional de Alienados para el año 1927. Acto que tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes el día 10 de Septiembre a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Secretaría del Establecimiento, Vieytes N.° 301, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

v10 septiembre

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para la construcción de las instalaciones eléctricas para alumbrado y fuerza motriz y de teléfonos internos en el Policlínico Regional del Litoral Justo José de Urquiza, en Concepción del Uruguay. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 25 de Agosto próximo a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650 y en el del señor Juez Fededeeral de Paraná (Entre Ríos) en cuyos locales pueden consultarse desde ya, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — El Presidente.

v25 agosto.

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de dos pabellones destinados, uno a la asistencia de jefes y oficiales del Ejército y otro para clases y tropa, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María (Provincia de Córdoba, F. C. C. N. A.). La licitación tendrá lugar el día 7 de Septiembre de 1926, a las 15 horas, simultáneamente, en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal y en el del señor Juez Federal de Córdoba. A la hora indicada serán abiertas las propuestas, y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1926. — El Presidente.

v7 septiembre

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para la provisión de una caldera a vapor de 14 metros de superficie; un motor vertical a vapor de 8 caballos; una máquina para lavar ropa sucia y accesorios correspondientes, para el lavadero del Reformatorio para Niños Abandonados y Delincuentes, en Olivera (Provincia de Buenos Aires). Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 31 de Agosto corriente a las 15 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de La Plata, en cuyos locales pueden consultarse desde ya, los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — El Presidente.

v31 agosto

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Drogas y útiles para farmacia y laboratorio y útiles y materiales de trabajo para el consultorio odontológico y sección de fotografía, mobiliario y forrajes, para el aprovisionamiento de Sanatario Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1926. La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esa Comisión o en la Dirección del Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 31 de Agosto del corriente año, a las 14 horas, en el local de la Comisión, calle Alsina número 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — El Contador.

v31 agosto

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES

Olivera. — F. C. O.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, fideos, harina de trigo, hacienda vacuna en pie, leña, gas-oil y demás combustibles; artículos de ropería, drogas y artículos de farmacia, fotografía, bazar, libros y útiles de escritorio, imprenta, maderas, hierros, materiales de electricidad, herrería, carpintería, pinturería, semillas, útiles de limpieza, jabón y lavado de ropas para el año 1927.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Alsina 2650, Capital Federal, el día 11 de Septiembre de 1926, a las 10 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Olivera, 11 de Agosto de 1926. — El Director.

Comestibles—

1.000 litros aceite para cocina, puro de oliva.
500 litros aceite extrafino, puro de oliva.
3.600 kilos arroz carolina.
6.000 kilos arroz tipo Bremen.
100 kilos achicoria.
50 cajas azafrán en cajas de 100 cápsulas.
300 kilos arvejas secas, verdes, buena cochura.
3.000 kilos azúcar Refinería Argentina, en bolsas.
15.000 kilos azúcar tucumana.
60 kilos aceitunas manzanilla, en salmuera.
150 kilos atún en aceite, en envases de un kilo o aproximado.
500 kilos bacalao de Noruega o Escocia.
1.800 kilos café Brasil, tostado, en grano.
600 kilos café caracolillo, tostado, en grano.
1.000 kilos café malta, molido, en bolsas.
5 kilos canela en rama, Ceylán.
15 kilos canela molida pura.
500 kilos ciruelas pasas.
1 kilo clavo de olor en grano, puro.
600 kilos cascarilla de cacao.
75 kilos chocolate, Aguila, Noel o similar.
250 kilos dulce de membrillo, en latas de 5 kilos aproximadamente.
250 kilos estracto de tomate puro, de 1.ª calidad, indicar marca.
500 cajas escarbadientes en cajas de 100.
1.000 kilos fideos amarilos de 1.ª calidad.
5.000 kilos fideos blancos de 1.ª calidad.
10.000 kilos fideos blancos de 2.ª calidad.
12 gruesas fósforos en cajas de 75 unidades.
60 kilos garbanzos sauco, tamaño regular, buena cochura.
180.000 kilos hacienda vacuna en pie, vacunada contra el carbunclo, sana, media gorda, de 3 a 4 años, de un peso que oscile entre 450 y 550 kilos; cotícese precio por criollos: vacas, novillos; mestizos: vacas, novillos.
100.000 kilos harina de trigo "o" para pan.
4.000 kilos harina de maíz para polenta.
600 kilos harina integral para pan.
12 kilos hongos secos, sin mezcla, buena calidad.
36.000 huevos frescos, no conservados.
60 kilos harina de arvejas para sopas.
50 kilos levadura en polvo, Royal o similar.
250 kilos lentejas enteras, buena cochura.
10.000 kilos maíz blanco pisado, para mazamorra, limpio.
50 kilos maicena.
1 kilo nuez moscada.
500 kilos nueces con cáscara, reciente cosecha.
600 kilos orejones de durazno, en tiras, reciente cosecha.
1.000 kilos papel de estraza 35x50 ctms.
100 kilos pasas de uva para cocina, reciente cosecha.
200 kilos pasas de uva para mesa, reciente cosecha.
50 tarros petit pois medianos, reciente cosecha.
50 tarros pimientos morrones, reciente cosecha.
250 kilos pasas de higo, especiales, reciente cosecha.
60 kilos pasas de Corinto, reciente cosecha.
50.000 kilos papas para consumo, tamaño mediano, sanas, reciente cosecha.
50 kilos pimentón dulce, puro.
10 kilos pimienta blanca, molida, pura.
6.000 kilos porotos blancos, cotizar diversos tipos.
300 kilos queso de rallar de 1.ª calidad tipo Sbrinz.
60 kilos queso de rallar, de 2.ª calidad, tipo Goya.
600 kilos sal fina común, en envases de un kilo.
5.000 kilos sal gruesa, tipo Cádiz, limpia.
10 kilos sal fina para mesa, tipo Cerebos o similar.
1.000 kilos sémola de trigo, limpia y fresca.
100 latas sardinas en aceite, en latas de un kilo.
60 kilos te de 1.ª calidad, en latas de 460 gramos, marca Sol, Lipton, 500, Gartmore o similar.
60 kilos te de 2.ª calidad, suelto, tipo J.H.O.
300 tubos vainilla, en tubos de 2 vainas.
150 paquetes velas de estearina de 280 gramos, en paquetes de 4 velas.
1.000 litros vinagre de yema en barriles.
144 litros vinagre de vino, embotellado, Luit Fréres, Omega o similar.
1.500 kilos yerba argentina, buena calidad, en bolsas.
300 latas yerbamate, en latas de 1 kilo.

Combustibles—

60 litros alcohol desnaturalizado.
600 kilos carbón vegetal.
3.000 kilos idem fragua, mineral.
40.000 kilos gas-oil.
3.000 litros kerosene refinado, tipo Caloría.
5.000 litros kerosene tractor.
600 toneladas leña astillada, algarrobo, bien oreada, de 10 a 15 ctms. por un largo no mayor de 15 ctms.
250 toneladas leña de algarrobo, tipo panadería, bien oreada, de 20 a 30 ctms. de diámetro y 40 a 60 ctms. de largo.
4.000 litros nafta refinada, para automóviles tipo Wico etiqueta verde.
600 toneladas leña astillada de quebracho, bien oreada de 10 a 15 ctms. por un largo no mayor de 15 ctms.
250 toneladas leña de quebracho, tipo panadería, bien oreada, de 20 a 30 ctms. de diámetro y de 40 a 60 ctms. de largo.

Ropería, colchonería y calzado—

2.100 alpargatas blancas, cosidas a máquina, de las siguientes medidas, con ojalillos y cinta. Cantidad: 200 del N.° 22; 250, 3; 250, 4; 270, 5; 300, 6; 300, 7; 250, 8; 200, 9 y 80 del N.° 10.
100 mts. alemanesco de algodón para manteles de 1.50 mts. de ancho.
250 agujas para máquina Singer, de sastre, tipo 31.15, N.° 2.
250 idem N.° 3.
100 agujas para máquina Singer, de zapatero, tipo 29 k. 51, N.° 21.
120 idem N.° 23.
150 agujas para máquina Mundlos de sastre, cabeza redonda N.° 2.
150 idem N.° 3.
12 agujas colchonero 13 ctms.
12 idem 25 ctms.
800 pares botines vaqueta, color liso, con refuerzo exterior en el talón, de las siguientes medidas: Cantidad: 40 del número 31; 55, 32; 55, 33; 45, 34; 55, 35; 65, 36; 75, 37; 80, 38; 80, 39; 70, 40; 60, 41; 50, 42; 45, 43 y 25 del número 44.
60 pares botines box calf ,puntera de hierro, de las siguientes medidas: cantidad: 10 del número 28, 20, 29 y 30 del número 30.
200 metros brin blanco para ropa de cocineros y enfermeros de 1.60 mts. de ancho.
250 metros brin crudo para guardapolvos de empleados, de 1.50 mts. de ancho.
100 gruesas botones para ropa interior blancos, de hueso.
100 gruesas botones para saco, negros, de 20mm.
100 gruesas botones para pantalones, de tirador, de 11mm.
5 gruesas botones de nácar, para guardapolvos 25mm.
15 gruesas botones para sacos de cocinero 20mm.
100 docenas botones niquelados para capote, de 25mm.
80 docenas idem para sacos de 20mm.
80 docenas idem para chaleco 13mm.
20 metros cuadrados box calf negro.
12 badanas de color.
400 colchas de algodón, blancas, sin flecos, de 2 mts. de largo por 1.50 mts. de ancho.
400 metros cotín para forro de colchones, de 1.60 mts.
200 metros idem para almohadas de 0.80 mts.
500 metros cinta de hilera blanca de 15mm.
500 idem negra de 15mm.
2.000 pares cordones para botines.
10 kilos clavos para zapatero imitación N.° 16.
10 kilos idem N.° 15.
10 kilos idem N.° 14.
10 kilos idem N.° 13.
12 kilos clavos para taco N.° 7-8.
12 kilos idem N.° 6-8.
1.100 camisas lienzo, de las siguientes medidas: cantidad 80 del número 28; 120, 30; 150, 32; 150, 34; 300, 36; 200, 38; y 100 del número 40.
1.200 calzoncillos de lienzo, de las siguientes medidas: cantidad 70 del número 28; 70, 30; 80, 32; 100, 34; 120, 36; 140, 38; 140, 40; 140, 42; 140, 44; 120, 46; y 80 del número 48.
300 camisetas de algodón de las siguientes medidas: cantidad 30 de 6 años; 40, 8; 50, 10; 90, 12; 170, 14; 200, 16; 150, 18 y 70 de 20 años.
12 kilos cera virgen.
100 metros entretela hilo de 0.70 mts. de ancho.
300 frazadas grises de lana de 1.50x 2.10 mts. y kilos 1,800.
50 idem blancas, de 1.80x2 mts. y kilos 1,700.
200 metros granité para toallas sin fin de 0.70 mts.
180 carretes hilo de coser, blanco. Cadena, Caballo o similar, N.° 16.
180 carretes idem negro.
720 carretes idem blanco N.° 50.
480 carretes idem kaki N.° 50.
720 carretes idem negro N.° 50.
60 carretes hilo para máquina de coser de zapatero, blanco N.° 16.
60 carretes idem de color.
60 carretes idem blanco N.° 18.
60 carretes idem color.
60 carretes idem blanco N.° 20.
60 carretes idem color.
25 gruesas hebillas para pantalones.
7 kilos hilo colchonero, tipo Barbohur, de 3 hebras.
7 kilos idem de 4 hebras.
150 ovillos hilo de plantillar, en ovillos.
1 kilo hilo de tres hebras para talabartero.
1 kilo idem de 4 hebras.
12 hebillas para correa de 2 ctms. de ancho.
12 idem de 3 ctms.
12 idem de 4 ctms.
12 idem de 5 ctms.
2.500 metros lienzo para sábanas de 1.60 mts. de ancho.
600 metros idem para fundas de almohada de 0.90 mts.
2.400 metros lienzo para camisas de 0.80 mts.
2.400 metros idem para calzoncillos de 0.80 mts.
400 kilos lana lavada para colchones, tipo criolla.
50 metros loneta amarilla para bolsillos de 1.20 mts.
3.000 pares medias de algodón, largas, de las siguientes medidas: cantidad 500 del número 18; 500, 20; 500, 22; 500, 24; 500, 26; y 500 del número 28.
1.000 metros paño para trajes de asilados, invierno, de 1.50 mts.
500 peines aluminio.
500 idem asta.
300 metros paño para trajes de celadores, de 1.50 mts.
1.000 pañuelos de mano, de 45x45 mts.
150 metros percalina para forro de mangas, de 1.30 mts.
250 metros paño para capotes de empleados de 1.50 mts.
100 metros percalina para forro de bolsillos, negra de 1.30 mts.
5 kilos puntas de París para zapateros.
300 repasadores algodón de 0.65x0.70 metros.
5 kilos resina.
800 sombreros de brin, color, tamaños surtidos.
400 sombreros de junco.
400 sombreros de paño, tamaños surtidos.
500 kilos suela para calzado.
50 kilos suela engrasada salteña.
20 kilo semillas N.° 12.
10 kilos idem N.° 11.
10 kilos idem N.° 9.
Trajes de invierno para asilados, confeccionados en paño o casimir, compuestos de saco, sin forro y pantalón; saco cerrado, cuello vuelto, con un solo bolsillo en el lado izquierdo; pantalón con un solo bolsillo atrás lado derecho; confeccionados con hilo de primera calidad, costuras y botones reforzados, puntada corta, de las siguientes medidas: talla 32, largo saco 48, mitad ancho espalda 14, largo mangas 40, 20 trajes; pantalón corto, largo 42, largo de entrepiernas 22, mitad de pretina 34, 30 trajes; talla 34, 50, 15, 42, pantalón corto, 45, 25, 34, 40 trajes; talla 36, 52, 16, 46, pantalón corto, 47, 27, 36, 40 trajes; talla 38, 55, 17, 48, pantalón largo, 86, 62, 38, 50 trajes; talla 40, 57, 18, 50, pantalón largo, 88, 64, 39, 60 trajes; talla 42, 60, 19, 52, pantalón largo, 90, 66, 40, 60 trajes; talla 44, 66, 20, 56, pantalón largo, 94, 70, 42, 50 trajes; talla 46, 68, 21, 58, pantalón largo, 98, 74, 44, 30 trajes; talla 48, 72, 22, 62, pantalón largo, 104, 76, 46, 20 trajes; talla 50, 76, 23, 63, pantalón largo, 106. 78, 48.
1.000 trajes de verano para asilados, confeccionados en griseta o brin, confeccionados al detalle y medidas precedentes en la siguiente cantidad: 30, 60, 75, 110, 135, 140, 170, 125, 95 y 60, de las tallas 32 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48 y 50. Las medidas indicadas son en centímetros.
4.200 metros tela para trajes de asilados, para verano, griseta o brin de 0.70 mts. de ancho.
300 metros tela para servilletas de 0.60 mts. de ancho.
50 metros tela impermeable para cama, doble tela, de 1 metro de ancho.
600 metros tela p|trajes celadores, o similar de 0.70 mts. de ancho.
200 toallas turcas de 0.60x1 metro, sin contar el fleco.
50 tijeras para uñas.
200 tizas para sastre, colores surtidos.
250 metros tul mosquitero de 2.80 metros de ancho.
6 litros tinta negra para zapatero.
70 metros2. vaqueta de color, lisa.
35 pares zuecos de madera de las siguientes medidas: cantidad 5 del número 38; 5, 39; 5, 40, 5, 41; 5, 42; 5, 43; 5, 44.
1.200 agujas de mano para sastre N.° 3, 4 y 5.

Medicamentos e instrumentos de cirugía

1 pinza para raíces incisión inferior N.° 203.
1 pinza forma bayoneta para raíces N.° 65.
1 pinza p|fragmentos y raíces pequeñas N.° 69.
1 pinza regular, forma bayoneta, N.° 32.
1 pinza p|incisivos centrales y caninos N.° 213.
1 pinza p|bicúspides y raíces inferiores N.° 85.
1 pinza p|bicúspides superiores número 90.
1 pinza Universal N.° 101.

1 pinza bayoneta molar superior lado derecho, número R. 53.
1 pinza bayoneta molar superior lado izquierdo L-753.
1 pinza p|torcer molar superior número 210.
1 pinza p|torcer molar inferior número 5.
1 pinza Universal para diente de niño N.° 62.
1 pinza forma pico de loro, para molares inferiores ambos lados.
2 porta-algodones para curaciones N.° 20.
1 elevador raíces, mango de metal N.° 20B.
1 elevador raíces, mango de metal, N.° 21B.
1 elevador raíces, mango de metal N.° 26B.
1 explorador N.° 1 extremos dobles.
1 explorador N.° 2 extremos dobles.
1 explorador N.° 3, extremos dobles.
1 jeringa para agua N.° 21A.
2 globos de repuestos para jeringa N.° 21A.
2 lancetas de acero, con mango número 4.
12 limpiadores de tartrato, forma común.
1 pinza para raíces N.° 61.
1 tijera para encía N.° 22.
1 jeringa p|inyecciones hipodérmicas de Parke Davis.
3 puntas acéticas para repuestos id.
1 portaalgodón automático.
2 espejos para boca, con mango número 55.
1 embudo prismático de vidrio, diámetros 11 ctms.
1 medida graduada de forma cilíndrica, 10cc.
1 juego de sondas Nelatón.
1 navaja Guillette, con 12 hojas de repuesto.
1 reflector eléctrico, para examen de oídos.
4 vitrinas para instrumental clínico de las siguientes medidas: 1.40x 0.60x1.00.

300 gramos aceite de almendras dulces.
5 kilos aceite de hígado de bacalao.
10 kilos aceite de ricino.
20 gramos aceite esencial de anís.
100 gramos aceite esencial de lavanda.
100 gramos aceite esencial de pino marítimo.
100 gramos aceite esencial de pino silvestre.
50 gramos aceite esencial de romero.
100 aceite esencial de sidra.
30 gramos asceite esencial de violeta.
30 gramos aceite esencial de jazmín.
30 gramos asente esencial de geranio.
2 kilos ácido acético puro.
20 litros ácido acético comercial.
500 gramos ácido benzoico.
10 kilos ácido cítrico.
5 kilos ácido bórico en polvo.
5 kilos ácido bórico cristalizado.
500 gramos ácido oxálico.
500 gramos ácido pícrico.
200 gramos ácido tímico.
500 gramos agar-agar.
2 kilos alcanfor.
10 kilos almidón en polvo.
5 kilos bismuto subnitrato.
1 kilo alumbre en polvo.
5 kilos amoníaco puro.
10 litros amonio acetato.
4 kilos antipirina.
1 kilo antrasol.
200 gramos argirol.
10 gramos atropina sulfato neutro.
5 kilos azufre precipitado.
500 gramos bálsamo de copaiba.
200 gramos cubeba en polvo.
200 gramos bálsamo de Canadá.
100 gramos benzol puro.
1 kilo betol.
10 gramos brucina.
2 kilos bismuto carbonato.
500 gramos bismuto salicilato.
1 kilo dermatol.
250 gramos boldo hojas.
500 gramos cafeína pura.
200 gramos cafeína citrato.
5 kilos calcio carbonato precipitado.
1 kilo calcio glicerofosfato.
500 gramos carbón animal en polvo.
5 kilos cebada perlada.
300 gramos hidrato de cloral.
7 kilos cloroformo comercial.
200 gramos canela en polvo .
5 kilos coca hojas.
100 gramos cocaína clorhidrato.
5 gramos emetina clorhidrato.
5 gramos eserina sulfato.
5 gramos esparteína sulfato.
10 gramos estricnina nitrato.
10 gramos estricnina cacodilato.
200 gramos ergono.
500 gramos eucaliptol.
100 gramos exalgina.
50 gramos estracto de belladona.
200 gramos estracto blando de quina.
5 litros estracto flúido de estigmas de maíz.
200 gramos fenacetina.
20 kilos glicerina de 30 grados.
1 kilo glucosa pura.
10 kilos grasa de cerdo.
200 gramos guayaco recina.
500 gramos guayacol cristalizado.
500 gramos guayacol líquido.
10 gramos heroína clorhidrato.
100 gramos mercurio lactato.
100 gramos hierro protoxalato.

1.000 gramos jabón amigdalino en polvo
300 gramos lecitina.
10 kilos lino semilla.
20 kilos lino semilla en polvo.
10 kilos lanolina.
100 gramos luminal.
5 kilos magnesia calcinada liviana
10 kilos magnesia calcinada pesada
5 kilos magnesia citrato efervescente.
5 kilos manteca de cacao.
500 gramos mentol cristalizado.
100 gramos mercurio bicianuro purísimo.
2 kilos mercurio bicloruro.
100 gramos mercurio óxido amarillo.
100 gramos mercurio óxido rojo.
300 gramos oxicianuro de mercurio.
100 gramos mercurio salicinarseniato.
20 gramos morfina clorhidrato.
10 kilos mostaza molida.
5 kilos salicilato de metilo.
100 gramos novocaína.
1.000 hojas papel de filtro surtido en tamaño.
3 kilos pastillas de clorato de potasio.
1 kilo magnocid.
100 gramos peptona pura.
5 gramos pilocarpina clorhidrato.
300 gramos piperacina.
100 gramos plata nitrato fundido en cilindros.
5 kilos pomada mercurial doble.
2 kilos piedra pomez en polvo.
10 kilos potasio carbonato.
5 kilos potasio clorato.
600 gramos protargol.
500 gramos regaliz en polvo.
500 gramos rosas rojas pétalos.
500 gramos sodio citrato.
1 kilo salol.
100 kilos sodio benzoato.
4 kilos sodio borato.
10 kilos sodio bicarbonato.
500 gramos sodio cacodilato.
1 kilo sodio cloruro.
1 kilo sodio fosfato.
2 kilos sodio hidrato puro.
100 gramos arrenal.
3 kilos sodio salicilato.
100 kilos sodio sulfato.
100 magnesia sulfato.
100 gramos sodio vanadato.
100 gramos amonio vanadato.
50 kilos talco de venecia.
200 gramos tanalvina.
1 kilo terpinol.
5 kilos árnica flores.
1 kilo tiocol.
5 kilos urotropina.
500 gramos vainilla planifolia.
20 kilos vaselina blanca.
30 kilos vaselina amarilla.
200 gramos cinc cloruro.
100 litros agua oxigenada.
5 litros amoníaco comercial.
200 gramos eriogenina.
1 kilo aspirina.
5 kilos carbonato de magnesia.
10 kilos carbonato de sodio.
8 litros bálsamo de fioravanti.
2 kilos sulfato de quinina.
500 gramos bromihidrato de quinina.
500 gramos clorhidrato de quinina.
500 gramos bromuro de potasio de sodio.
500 gramos de bromuro de potasio de amonio.
1 kilo bayas de enebro.
500 gramos maná.
2 kilos lactosa.
2 kilos polvo de arroz.
4 kilos flores de malva.
3 kilos flores de borraja.
5 kilos flores de tilo.
1 docena laminaria.
1 kilo goma arábiga en polvo.
1 kilo goma arábiga en lágrimas.
400 gramos goma tragacanto.
5 kilos aceite de sésamo.
4 kilos aceite de adormideras.
4 litros zumo de grosella.
4 kilos zumo de frambuesa.
1 kilo zumo de espino cerval.
3 litros zumo de membrillo.
500 gramos fumaria.
500 gramos rizoma de helecho macho.
1 kilo semen contra.
200 gramos musgo de córcega.
100 gramos cantárida entera.
10 litros trementina.
400 gramos yemas de pino.
300 gramos hojas de sabina.
500 gramos raíz de angélica.
500 gramos raíz de valeriana.
500 gramos sumidades floridas de albahaca.
400 gramos hojas de menta.
500 gramos hojas de melisa.
500 gramos corteza de canela de Ceylán.
500 gramos corteza de canela de China.
500 gramos hojas de ruda.
500 gramos hojas de artemisia.
1 gramo hojas de salvia.
500 gramos hojas de romero.
500 gramos hojas de hisopo.
500 gramos tomillo.
200 gramos clavo de olor.
500 gramos anís estrellado.
500 gramos semillas de hinojos.
2 kilos flores de manzanilla.
1 kilo benjuí de Siam.
1 kilo estoraque líquido.
1 kilo bálsamo de tolú.
500 gramos bálsamo del Perú.
500 gramos asafétida.
300 gramos goma amoníaco.
200 gramos mirra.
300 gramos incienso.
300 gramos elemí.
300 gramos sandaraca.
400 gramos trementina de alerce.
300 gramos trementina de pino.
300 gramos trementina de abeto.
500 gramos Damar Kauri.
500 gramos colofiniato.
1 kilo alquitrán vegetal.
500 gramos alquitrán de enebro.
100 gramos recina de euforbio.
500 gramos cubeba.
500 gramos hojas de matico.
1 kilo sumidades de grindelia.
500 gramos yemas de álamo.
5 metros guttapercha laminada.
1 kilo agallas de alepo.
1 kilo corteza de roble.
2 kilos hojas de nogal.
500 gramos hojas de hamamelis.
400 gramos catecu de pegú en polvo.
500 gramos raíz de ratania.
400 gramos rizona de bistorta.
500 gramos hojas de cinamomo.
500 gramos hojas de digital.
500 gramos semilla de estrofanto.
300 gramos bulbo de escila.
500 gramos anémona pulsatil.
500 gramos rizoma de jalapa.
500 gramos escamonea de alepo.
500 gramos rizoma de turbit.
500 gramos fruto de coloquintida.
500 gramos raíz de genciana.
1 kilo corteza de naranja amarga.
500 gramos corteza de condurango.
500 gramos madera de cuasia.
2 kilos raíz de polígala senesa.
3 kilos zarzaparrilla de Méjico.
200 gramos áloe socotrino.
500 gramos ruibarbo en polvo.
2 kilos sen, hojas.
2 kilos sen folículos.
1 kilo corteza de cáscara sagrada.
500 gramos mercurial anual.
500 gramos hojas de laurel cerezo.
500 gramos tallo de dulcamara.
500 gramos hierba mora.
300 gramos semillas de mostaza negra.
500 gramos coclearia.
200 gramos semillas de kola.
200 gramos kola en polvo.
500 gramos cápsulas de adormideras.

300 hojas de belladona.
500 gramos hojas de beleño.
500 gramos hojas de estramonio.
500 gramos raíz de acónito.
500 gramos hojas de acónito.
400 gramos raíz de ipecacuana.
500 gramos hojas de jaborandi.
1 kilo corteza de granado.
200 gramos kuosso.
300 gramos raíz de colombo.
500 gramos sumidades de retama.
1 kilo gelatina.
600 gramos esponjas surtidas.
500 gramos drosera.
500 gramos frutos de alcaravea.
5 litros éter sulfúrico.
50 kilos cloruro de calcio comercial.
1 kilo cloruro de cal puro y seco.
500 gramos citrato de hierro amoniacal.
2 kilos gomenol.
1 kilo acetona.
1 kilo bromoformo.
100 gramos codeína pura.
100 gramos codeína fosfato.
100 gramos dionina.
20 ampollas cloruro de etilo.
500 gramos aceite de cade.
500 litros agua destilada.
500 gramos tanino al éter.
500 gramos tanino al vapor.
500 gramos ácido fénico.
5 kilos cinc óxido.
2 kilos ácido tartárico en polvo.
2 kilos teobromina.
1 kilo piramidón.
1 kilo fosfato tricalcio.
500 gramos yodoformo.
200 gramos diyodoformo.
4 gramos formol.
2 litros alcohol vulnerario
2 litros alcohol de meliza, compuesto.

30 kilos bifosfato de soda.
4 kilos bifosfato de cal.
1 kilo glicerofosfato de potasio.
1 kilo glicerofosfato de soda.
1 kilo glicerofosfato de magnesia.
1 kilo permanganato de potasio.
500 gramos ácido salicílico.
500 gramos hermofenil.
500 gramos resorcina.
6 frascos solución de adrena.
5 kilos azufre lavado.
300 gramos hipofosfito de soda.
300 gramos hipofosfito de cal.
300 gramos hipofosfito de potasio.
300 gramos hipofosfito de magnesia.
500 gramos benzoato de litio.
1 kilo benzonaftol.
4 litros agua destilada de azahar.
4 litros agua destilada de rosas.
4 litros agua destilada de eucaliptus
4 litros agua destilada de anís.
4 litros agua destilada de lechuga.
4 litros agua destilada de canela.
4 litros agua destilada de pino marítimo.
4 litros agua destilada de menta.
4 litros agua destilada de laurel cerezo.
250 gramos tintura de beleño.
250 gramos tintura de convalaria.
250 gramos tintura de estramonio.
250 gramos tintura de cantáridas.
250 gramos tintura de acónito.
250 gramos tintura de semillas de colchico.

250 gramos tintura de ipecacuana.
250 gramos tintura de acónito, raíz.
250 gramos tintura de estrofanto.
250 gramos tintura de vainilla.
250 gramos tintura de lobelia.
250 gramos tintura de canela.
250 gramos tintura de digital.
250 gramos tintura de benjuí.
500 gramos tintura de grindela.
500 gramos tintura de mirra.
500 gramos tintura de clavos aromáticos.
500 gramos tintura de quina compuesto.
500 gramos tintura de valeriana.
500 gramos tintura de cuasia.
500 gramos tintura de eucaliptus.
500 gramos tintura de hojas de coca.

500 gramos tintura de corteza de naranja amarga.
500 gramos tintura de opio.
500 gramos tintura de ruibarbo.
500 gramos tintura de quina.
500 gramos tintura de ratania.
500 gramos tintura de genciana.
500 gramos tintura de nuez kola.
500 gramos tintura de quillay.
500 gramos tintura de benjuí.
500 gramos tintura de manzanilla.
500 gramos tintura de comombo.
500 gramos tintura de galega.
500 gramos tintura de menta.
500 gramos tintura de áloe.
500 gramos tintura de guayaco.
500 gramos tintura de condurango.
500 gramos tintura de bálsamo de Tolú.
500 gramos tintura de nuez vómica.
500 gramos tintura de canavis indica.
250 gramos extracto flúido de condurango.
250 gramos extracto flúido de helecho macho.
250 gramos extracto flúido de cornezuelo de cent.
250 gramos extracto flúido de bucha.
250 gramos extracto flúido de ruibarbo.
250 gramos extracto flúido de zarzaparrilla.
250 gramos extracto flúido de nuez kola.
250 gramos extracto flúido de nuez vómica.
250 gramos extracto flúido de hamamelis virgínica.
250 gramos extracto flúido de ratania.
250 gramos extracto flúido de vivurnium prunifolium.
250 gramos extracto flúido de sen de colombo.
250 gramos extracto flúido de cáscara sagrada.
250 gramos extracto flúido de colombo.
250 gramos extracto flúido de hidrastis canadensis.
250 gramos extracto flúido de lobelia inflata.
250 gramos extracto flúido de bálsamo de Tolú.
250 gramos extracto flúido de quina calisaya.
250 gramos extracto flúido de hojas de coca.
500 gramos extracto flúido de vinagre aromático.
500 gramos extracto flúido de bálsamo tranquilo.
5 kilos lisoformo.
5 kilos crisol.
500 gramos creosota de haya.
2 kilos ictiol.
3 kilos yodo bisublimado.
2 kilos yoduro de potasio.
1 kilo yoduro de sodio.
200 gramos biyoduro de mercurio.
10 agujas de platino iridado de 6 cent.
10 agujas de platino iridado de 2 1|2 cmts.
10 agujas de platino iridado de 4 cmts.
1 gruesa alfileres de gancho grandes.
1 gruesa alfileres de gancho chicos.
800 cepillos para dientes.
50 cepillos para uñas.
50 cánulas para lavajes uretrales.
50 juegos cajas de cartón, surtidas, redondas.
50 juegos cajas de cartón, surtidas, cuadrangulares.
6 chatas enlozadas.
200 dedos de goma para tacto.
500 frascos de despacho 60 c. c.
300 frascos de 100 c. c.
300 frascos de 150 c. c.
400 frascos de 200 c. c.
500 frascos de 250 c. c.
500 frascos de 300 c. c.
200 frascos de 500 c. c.
100 frascos gotarios de 30 gramos.
100 frascos gotarios de 60 gramos.
100 frascos gotarios de 100 gramos.
500 cuenta gotas.
40 jeringas de goma para oídos.
6 peras de caucho para inyectar suero.
40 [illegible] para garganta.
80 cánulas rectales de caucho.
80 robinetes para irrigadores.
1.500 vendas de Cambray 5 x 5.
1.500 vendas de Cambray de 5 x 10.
1.000 vendas de lienzo de 5 x 5.
1.000 vendas de lienzo de 5 x 10.
200 kilos algodón hidrófilo en paquetes de 500 gramos.
10 bolsas para hielo, surtidas.
10 bolsas para hielo, surtidas.
10 bolsas para agua caliente, surtidas.
20 pares guantes de goma, delgados, Nos. 8 1|2 y 8.
10 jeringas de vidrio para inyecciones hipodérmicas de 2 c. c.
10 jeringas de vidrio para inyecciones hipodérmicas de 5 c. c.
10 jeringas de vidrio para inyecciones hipodérmicas de 10 c. c.
100 piezas gasa hidrófila.
10 irrigadores enlozados de 2 litros.
20 rollos tela adesiva de 1 cmts. de ancho.
20 rollos tela adesiva de 2 cmts. de ancho.
20 rollos tela adesiva de 3 cmts. de ancho.
20 rollos tela adesiva de 4 cmts. de ancho.
20 rollos tela adesiva de 5 cmts. de ancho.
1 porfirizadores tamaño mediano.
20 gomas para irrigador.
4.000 obleas a cierre seco N.° 00.
4.000 obleas a cierre seco N.° 0.
4.000 obleas a cierre seco N.° 1.
4.000 obleas a cierre seco N.° 2.
4.000 obleas a cierre seco N.° 3.
20 embudos de vidrio, surtidos.
4 tambores de bronce niquelado de 20 cmts. de ancho por 35 cmts. de alto.
4 tambores de bronce niquelado de 20 cmts. de ancho por 25 cmts. de alto.
30 ampollas para suero de 50 c. c.
30 ampollas para suero de 250 c. c.
30 ampollas para suero de 500 c. c.
3 espátulas de acero para pomada de 10 cmts. de largo.
4 espátulas de acero de 15 cmts.
3 espátulas de acero de 20 cmts.
4 piedras para pomada, surtidas.
2.000 corchos N.° 1.
2.000 corchos N.° 2.
2.000 corchos N.° 3.
2.000 corchos N.° 4.
2.000 corchos N.° 5.
2.000 corchos N.° 6.
2.000 corchos N.° 7.
2.000 corchos N.° 8.
200 potes para pomada de 30 gramos.
200 potes para pomada de 60 gramos.
100 potes para pomada de 100 gramos.
50 potes para pomada de 200 gramos.
10 carreteles hilo grueso, uso farmacéutico.
1 tira corchos.

Materiales de Talleres—

3 asentadores de cuero y pita.
12 agujas para coser escobas.
3 anguletes sencillos, chicos.
6 brochas para peluquero.
25 centímetros de hule de dos metros
6 cabos para palas de panadero.
2 compases derechos, con arco, varilla cuadrada de 13 cmts.
12 cepillos de cerda para botines de 25 cmts.
12 cabos para lesnas de zapatero, tamaño mediano, madera lustrada.
12 costillas de asta para zapatero.
6 cabos para lesnas de zapatero, tamaño mediano, madera blanca.
1 compás desvirador.
4 cuchillas de pintor.
3 cepillos de acero para pintor, grandes.
2 cuchillas grandes para escobera, marca Mac o similar.
12 destornilladores fijos, cabo chato de 12 cmts. de hoja.
50 dedales para sastre de acero, surtidos.
1 diamante para vidriero N.° 2.
300 kilos estepa blanca.
3 escuadras para sastre de 70 cmts.
72 hojas de sierra para cortar metales de 30 cmts.
6 hojas bizcocheras.
4 hojas rop[illegible]neras.
10 pares hormas de varón del 28 al 37.
4 pares hormas de varón del 38 al 41.
100 lámparas de 20 wts.
100 lámparas de 30 wts.
100 lámparas de 50 wts.
100 lámparas de 100 wts.
50 lámparas de 200 wts.
12 limas media caña, corte medio fino de 50 cmts.
48 lesnas derechas de 7 cmts., redondas.
12 lesnas de plantillar.
24 lesnas surtidas para talabartero.
4 máquinas para cabello N.° 3, con peine.
4 máquinas para cabello N.° 000, con peine.
1 macho para cuplas de caño de 12,7 mm.
1 macho para cuplas de caño de 19 mm.
1 macho para cuplas de caño de 25 mm.
1 macho para cuplas de caño de 31,7 mm.
1 macho para cuplas de caño de 51 mm.
1 metro de acero de un metro, plegables.
1 máquina de talabartero, para coser tiros y correas, Singer o similar.
12 martillos para zapatero, medianos
1 media luna, mediana, para zapatero.
5 máquinas para sastre, Singer o similar.
1 máquina ojaladora.
1 juego mechas inglesas para madera blanda de 6,3 mm. a 25,4 mm.
12 metros de carpintero, de resorte, de seis varillas.
1 mecha chica de expansión, de acero con dos cuchillas para agujerear de 12,7 mm. a 22,2 mm. y de 22,2 a 38 mm.
1 mecha grande de expansión, de acero con dos cuchillas, una para agujerear de 22,2 a 44,4 mm. y otra de 44,4 a 76,2 mm.
1 prensa de hierro charolado, para afilar sierras y serruchos de 33 cmts., c|catálogo.
2 pinzas aisladas para electricista de 15 cmts., redondas.
1 pinza aislada para electricista de 18 cmts., redondas.
12 peines para peluquero de asta.
12 peines para peluquero de aluminio.
6 barras pasta para asentador.
6 piedras de alumbre.
1 pinza plana para electricista, aislada, de 20 cmts. (con catálogo).
2 planchas para sastre de carbón, N.° 5 de 7 kilos, (con catálogo).
2 planchas eléctricas de 7 kilos, (con catálogo).
2 prensas norteamericanas con palanca para coser escobas, (con catálogo.
24 raspas para suela.
6 reglas para sastre de 1,20 mts.
2 reglas curvas para sastre.
6 rejillas para planchas de sastre N.° 0.
6 rejillas para plancha de sastre, N.° 2.
6 rejillas para plancha de sastre, N.° 3.
1 sacabocados para hojalatero de 3 x 25 mm., (con catálogo).
1 sacabocados para cuero, de seis tubos cambiables, forma tenaza, de acero, con un juego de repuesto, (con catálogo).
72 hojas tela esmeril N.° 1.
6 tazas de aluminio para peluquero.
6 tijeras para peluquero, marca "2 llaves", o similar, (expresar marca).
2 tijeras para colchonero de acero, medianas.
1 terraja para caño de 12,7 a 50,8 mm.
12 trinchetas.
2 tijeras para cortador - sastre, de 43 cmts.
3 escuadras para sastre, de 70 cmts.
1 farol de mano a nafta, con reflector de 80 a 100 bujías, (con catálogo).
1 fuelle de madera para limpieza de máquinas, (con catálogo).
1 máquina cardadora, de mano, tipo Jean Leambre, (con catálogo).
1 machihembra de 12,7 mm., de una pieza.
1 machihembra de 12,7 mm., de dos piezas.
1 machihembra de 19 mm. de 2 piezas.
1 machihembra de 25,3 mm., de 2 piezas.
6 navajas de afeitar, (con muestra)
12 pinceles para cola, (expresar dimensiones).
2 pinzas de madera para talabartero.
1 pinza para vidriero.
18 baldes de hierro galvanizado de 18 litros.

Artículos de bazar—

6 azucareras de bronce niqueladas de 300 gramos.
300 agujas para calentadores Primus.
6 abrelatas de hierro.
50 baldes de hierro galvanizado de 18 litros.
1500 broches para tender ropa, de madera.
6 batidores de alambre.
72 cucharas de alpaca para mesa.
72 cuchillos de alpaca para mesa.
72 cucharas de alpaca para postre.
72 cuchillos de alpaca para postre.
600 cucharas de hierro para mesa.
600 cuchillos de hiero para mesa.
6 cuchillas para cocina de 35 cmts.
6 cuchillas para cocina de 40 cmts.
6 cuchillas para cocina de 15 cmts.
25 candados tipo "Yale", para puertas.
72 cucharones enlozados de 12 cmts. de diámetro.
24 cucharones de hierro batido de 15 cmts. de diámetro.
120 copas de vidrio para agua, 200 gramos aproximadamente.
5 cacerolas de hierro batido, reforzadas de 30 cmts. de 10 litros.
5 cacerolas de 40 cmts. de 15 litros.
5 cacerolas de 50 cmts. de 20 litros.
5 cacerolas de 15 ctms. de 1 ½ litro
5 cacerolas de 20 cmts. 2 1|2 litros.
6 cacerolas enlozadas reforzadas de 15 cmts. de diámetro 1 1|2 litros.
6 cacerolas de 20 cmts. de 2 1|2 litros.
6 canastos de alambre para frituras de 20 cmts.
24 ensaladeras de loza para 6 personas de 23 cmts. de diámetro.
12 espumaderas de hierro batido de 20 cmts.
24 fuentes de loza playas ovaladas para 12 personas de 45 x 32 cmts. de diámetro.
12 fuentes redondas de 30 cmts. de diámetro.
6 fruteras de vidrio para 12 personas de 22 cmts. de diámetro.
6 fuentes de loza ovaladas hondas para 12 personas de 38 x 28 cmts. de diámetro.
10 hojas de sierra para carniceros de 70 cmts. de largo.
72 jarros enlozados de 500 gramos.
72 jarros de hierro batido de 500 gramos.
25 jarras de vidrio para agua de 1 1|2 litros.
150 jarras enlozadas para agua de 2 1|2 litros.
6 ladrillos de hierro galvanizado 50 cmts. de diámetro por 22 cmts. de fondo.
25 mecheros para calentador "Primus" N.° 1.
6 moldes de latón para bizcochuelo, 25 cmts. de largo, desarmables.
25 ollas de hierro batido extra reforzadas de 60 litros.
12 ollas de hierro batido extra reforzadas de 30 litros.
1 olla de hierro batido extra fuertes de 150 litros.
150 platos de loza playos blancos 22 cmts. de diámetro.
150 platos de loza hondos blancos, 22 cmts. de diámetro.
150 platos de loza para postre 18 cmts. de diámetro.

150 platos enlozados playos 22 cmts. de diámetro.
300 platos enlozados hondos.
12 pavas enlozadas de tres litros.
1 prensa a tornillo grande para puré.
12 pela papas de hierro especiales.
6 piedras cuadrilongas para afilar cuchillas de 25 cmts. de largo.
500 rollos papel higiénico.
25 kilos papel de embalar.
25 soperas de loza para 12 personas 2 1|2 litros.
75 soperas enlozadas para 12 personas 2 ½ litros.

72 tenedores de alpaca para mesa.
72 tenedores de alpaca para postre.
600 tenedores de hierro para mesa.
150 tazas de loza para café con leche blancas con plato.
150 tazas de loza para te con leche con plato.
150 tazas de loza para café con plato.
72 tazas enlozadas de 500 gramos.
600 tazas de hierro batido de 500 gramos.
72 vasos de vidrio para agua forma barril.
1 juego de loza fijo, completo para 12 cubiertos. (El proponente especificará las piezas).
2 kilos alfileres NO. 1 1|2.
2 kilos alfileres NO. 2 1|2.
10 aprieta papeles de 7 cmts. de ancho.
10 aprieta papeles de 12 ctms. de ancho.
36 broches a tornillo de 20 mm.
36 broches a tornillo de 40 mm.
36 broches a tornillo de 50 mm.
25 juegos borratinta tipo "Eureka".
10 copiadores papel japonés, tamaño oficio, 1000 hojas, media pasta.
2 copiadores de 500 hojas.
5 copiadores 1000 hojas dobles.
20 copiadores papel blanco, especial, tamaño oficio, 1000 hojas, media pasta.
5 copiadores papel blanco, especial, tamaño oficio 500 hojas.

1.000 cuadernos rayados de 10 hojas.
2.000 cuadernos de 20 hojas.
100 cuadernos de 40 hojas.
100 cuadernos de 100 hojas tapa tela.
1.000 cuadernos cuadriculados de 10 hojas N.° 1.

1.000 cuadernos cuadriculados de 10 hojas N.° 2.
60 cartón paja N.° 10.
30 cartón N.° 30.
16 cartón N.° 16.
4 resmas cartulina gris.
8 cueros de carnero para encuadernación.
20 cajas de chinches de acero niqueladas chicas en cajas de 100.
10 cajas chinches de acero niqueladas grandes.
25 cintas para máquina Rémington, copiar, negras.
5 cintas para máquina Rémington, copiar 2 colores.
20 cintas violeta.
20 cintas para máquina Continental, copiar, violeta de 16 mm.
50 cintas para máquina Continental, copiar, negras.
10 cintas para máquina Underwood, copiar, violeta.
10 cintas para máquina Underwood, copiar negras.
12 cepillos para limpiar máquinas de escribir.
3 cintas métricas de acero con caja, 1 metro.
50 encuadernadores, tamaño oficio.
6 escobillas para limpiar máquinas de escribir.
100 gomas de borrar lápiz marca E. o similar, en cajas de 40 pedazos.
250 gomas de borrar para máquina Red Tri Ply N.° 399 o similar.
10 litros goma líquida.
25 ovillos hilo crudo N.° 2|10, en ovillos de 1000 gramos.
25 ovillos hilo crudo N.° 2|3, en ovillos de 720 gramos.
10 carreteles hilo de coser para encuadernar libros en blanco, 114|4, T. ... o similar.

25 hojas impermeables de papel aceitado 23 x 34 cmts.
20 índices de 13 x 32 ctms.
200 barras lacre común en barras de 100 gramos.
50 lapiceras buena calidad.
10 gruesas lápices Faber o similar N.° 2.
1 gruesa lápiz Faber o similar. N.° 3.
6 docenas lápices tinta, mina dura.
60 lápices azul Faber o similar.
60 lápices rojo, Faber o similar.
100 libretas cuadriculadas para bolsillo 50 hojas tapa hule 10 x 16 cmts.
50 libretas cuadriculadas para bolsillo de 100 hojas.
50 libretas rayadas para bolsillo de 50 hojas.
50 libretas rayadas para bolsillo de 100 hojas.
10 libros tapa cartón, rayados, cuentas, 2 columnas.
25 libros tapa tela, 40 x 27 ctms., rayados, 100 hojas.
50 libros tapa cartón, rayados, 32 x 22 ctms., cien hojas.
50 cajas lañas niqueladas, de 23 mm., en cajas de 100.
10 cajas lañas niqueladas, de 34 mm., en cajas de 100.
2 libros de actas, 100 hojas, encuadernación media pasta inglesa, papel extra hilo, tamaño 25 x 35 ctms., rayado liso.
36 lápices Koh-in-noor N.° 2.
3 máquinas sacapuntas con seis cuchillas de repuesto, tipo Chicago o similar.
3 mojaderos de rodillo, de cristal esmerilado.
12 resmas papel obra 1ra., 74 x 110 ctms., de 35 kilos.
10 resmas papel obra 1ra., 74 x 110 ctms., de 25 kilos.
15 resmas papel hilo, 72 x 92 ctms., 36 kilos.
2 resmas papel diario, 74 x 110 ctms.
5 resmas papel doble carta, hilo, de 8 kilos.
5 resmas papel hilo, doble oficio, de 9 kilos.
10 resmas papel oficio rayado.
5 resmas papel oficio cuadriculado.
5 resmas papel oficio rayado, cuentas, 2 columnas.
5 resmas papel oficio rayado, cuentas, tres columnas.
5 resmas papel oficio rayado, cuentas, cuatro columnas.
10 resmas papel esquela común.
500 hojas papel carbónico, oficio, violeta, extra fino, para máquina.
200 hojas papel carbónico, 34 x 36 ctms., violeta fino, para máquina.
100 hojas papel carbónico para lápiz, tamaño oficio.
10 rollos papel engomado, trasparente.
500 hojas papel secante, 60 libras, 48 x 64 cctms.
5 resmas papel tipo Romaní, rayado.
1 resma papel tipo Romaní, liso.
2 resmas papel multicopia, cuadruple oficio.
25 cajas plumas Perry 341, en cajas de 1 gruesa.
5 cajas plumas Leonard 521, E. F., en cajas de 1 gruesa.
5 cajas plumas Leonard 508 E. F.
100 plumas dobles para rayar, N.° 40.
100 plumas dobles para rayar, N.° 50.
5 kilos pasta para rodillo, para verano.
5 kilos pasta para rodillo, para invierno.
5 frascos pasta para pegar tipo Stafford, en frascos de 400 gramos.
6 raspadores, cabo de hueso.
6 reglas de madera de ébano, de 6 caras, 40 ctms.
6 reglas de madera de ébano, de 6 caras, de 50 ctms.
5.000 sobres comerciales, azules, comunes.
5.000 sobres comerciales, azules, comunes, fondo litografiado.
2.000 sobres comerciales, blancos, comunes, fondo litografiado.

10.000 sobres tamaño oficio, blancos, opacos.
3 sellos fechadores, tipo Crown.
1 sello duplicado, de 50 x 4 mm.
1 sello triplicado.
1 sello numerador de cuatro cifras, con cuadruplicado.
1 pieza tela para encuadernar.
5 kilos tinta de imprenta, buena calidad.
50 porrones tinta Stephens, azul negra, en porrones de 1130 ctms. cúbicos.
5 porrones tinta Stephens, carmín, de 560 ctms. cúbicos.
5 tinteros de dos tintas, base de vidrio, con tapas de caucho.

Artículos de escuela—

24 badanas para tambores, extranjeras.
2 badanas para bombo.
16 bordonas de tripa para tambores.
2 campanas tubulares en la y mi bemol.
100 cañas para clarinete, si bemol.
50 cañas para requinto.
3 clarinetes, si bemol.
50 metros cuerda de algodón para tambores.

10 metros cuerda para bombo.
2 juegos carteles murales para lectura con letras móviles.
20 cajas compases para dibujo lineal, en cajas, niquelados de 10 ctms.
12 compases para pizarrones.
1 globo terráqueo giratorio, con paralelos y meridianos, 40 ctms. de diámetro.
100 hojas papel de música, 14 pentagramas.
50 hojas de 24 pentagramas.
250 cajas lápices de colores surtidos, para dibujo, Faber o similar.
300 lapiceras para escolares, madera barnizada y canuto de metal blanco.
25 mts2. linoleum para pizarrón mural, negro.
1 mapa grande, completo, última Edición de los Ferrocarriles del Estado o similar, de la República Argentina.
1 mapa de la Provincia de Buenos Aires.
1 mapa hidrográfico de la República Argentina.
1 mapa orográfico de la República Argentina.
1 mapa-mundi.
6 pares palillos para tambores.
1 par platillos de buena calidad, 38 centímetros.
25 hojas papel color madera para forrar.
350 hojas papel para dibujo, imitación ingres, en colores surtidos, 49 x 60 ctms.
180 reglas doble decímetro.
1 tan-tan de 70 ctms.
12 templadores para bombo.
12 templadores para tambores.

Textos:
150 "Luz y Progreso", por P. A. Pizzurno.
100 "Progresa", por P. A. Pizzurno.
80 "Prosigue", por P. A. Pizzurno.
25 "Persevera", por P. A. Pizzurno.
3 "Corazón", por E. de Amicis.
2 "Nuestra Patria", por Bunge.
1 "Laurel y encina".
1 "Leyendas Argentinas", por Ada M. Efflein.
1 "Aritmética", por Laferriere y Méndez.
1 "Aritmética", por Laverny y Cary.
1 "Geometría del Espacio por Casariego.
1 "Geografía de la República Argentina", por Los Hermanos de las Escuelas Cristianas.
1 "Geografía de Europa", por J. A. Boero.
1 "Geografía de América", por J. A. Boero.
1 "Historia Argentina", por A. Grosso.
1 "Historia Universal", por Los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

1 "Historia Natural", por Angel Gallardo.
1 "Anatomía Descriptiva", por Angel Gallardo
1 "Fisiología e Higiene", por A. Gallardo.
1 "Química Orgánica", por A. Rouquette.
1 "Química Inorgánica", por A. Rouquette.
1 "Física", por el Reverendo Padre Victoria.
1 "Instrucción Cívica", por Guerrini.
1 "Gramática Castellana", de la Real Academia Española.
1 "Gramática Castellana", de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.
1 "Gramática Castellana", de Monner Sanz.
1 "Prosodia y Ortografía", por Monner Sanz.
1 "Analogía y Sintaxis", por Monner Sanz.
12 transportadores para pizarrones.
20 cajas tiza blanca en cajas de una gruesa.
3 cajas tiza de colores.
500 zapatillas para clarinete, requinto y flauta, surtidas.

Utiles de artículos de labranza—

2 arados de mancera N.° 2 1|2.
20 azadas para huerta.
1.200 litros acaroína.
1 aparato estampador de cera con catálogo.
10 rollos alambre de púa N.° 12 1|2, en rollos de 38 kilos neto.
25 rollos alambre de acero galvanizado N.° 9,17|15.
10 rollos alambre dulce N.° 10.
2 rollos alambre N.° 8.
Arneses para volanta completo:
4 lomeras con tiros de suela inglesa.
4 frenos con anteojeras de cabezada
4 pecheras de cerda con yuguillo, haciendo juego con los eslabones de los tiros.
2 pares riendas de suela para la yunta de la lanza.
3 látigos cortos con trenza de cuero.
3 ídem largo para cadenero.
2 pares cejaderas de suela dobles.
2 mancas dobles de suela para las riendas.

3 delantales de cuero para el pescante.
2 felpudos de 89 x 66 ctms.
2 ídem de 1.10 x 0.55 cmts.
2 ídem de 0.92 mts. x 0.66 mts.
2 ídem de 77 x 49 cmts.
2 ídem de 79 x 66 ctms.
Arneses para coche:
3 frenos con anteojeras de cabezada
2 lomeras para caballo de lanza.
1 ídem para cadenero.
3 pares tiros de cadena patente.
3 pecheras de cerda, con yuguillo de madera o hierro, de gancho.
1 par riendas de suela para la yunta de la lanza.
1 rienda para cadenero.
1 par cejaderas de suela, dobles.
3 anteojeras con bocado.
6 bebederos de chapa galvanizada de 76 cmts. de diámetro y 2.50 metros.
2 chatitas para ensilaje (con catálogo).
50 colmenas de marco sistema "Molino", con alza.
50 metros caños de goma para riego, de 2 1|2 ctms.
1 cerdo Berkshire para padre.
3 chanchas Berkshire de pedigree.
10 caballos de tiro (expresar altura, raza, edad, etc.).
6 caballos de silla (expresar altura, raza, edad, etc.)
3.000 cañas de Castilla para enramar.
12 esponjas para coches (indicar peso).
1 extractor centrífugo de miel para 4 marcos (con catálogo).
100 litros extracto de tabaco (indicar marca).
3.000 estacones de sauce para tutores.
1 elevador para emparvar sistema "Negri" (con catálogo).

20 guadañas de acero de 0.70 mts.
1 juego guarniciones para sulky (con catálogo).
100 tarros hormiguicida "El Argentino" o similar (indicar peso del tarro).
2 lomeras para carro.
2 lazos chilenos de 10 metros de largo.
2 molinas de viento, rueda de 3.50 mts., para una elevación de agua de 10 metros (con catálogo y descripciones).
2 máquinas para cortar césped (con catálogo).
500 macetas de barro de 8 ctms.
1.000 ídem de 12 ctms.
2.000 ídem de 14 ctms.
1.000 ídem de 16 ctms.
500 ídem de 20 ctms.
200 ídem de 22 ctms.

1.000 marcos para colmenas sistema "Molino" o similar, con alza.
12 mechas de 76 mm. para, madera dura.
1 prensa de enfardar para un caballo, fardos de 25 a 35 kilos (con catálogo).
20 palas planas de cavar.
100 piedras para afilar guadañas.
250 postes de quebracho colorado de 30 ctms. de circunferencia y 1.20 mts. de largo.
50 ídem de 0.40 por 1.20 mts.
2 pecheras medianas para chata.
6 picanas preparadas de caña tacuara.
20 rastrillos (indicar ancho y dientes).

60 kilos remedio para envenenar cueros. indicar composición o marca,
2 retrancas con cejadera de cadena, para lanza.
30 kilos soga de cáñamo, para riendas, de un ctm.
30 kilos sulfato de cobre.
200 litros de sulfuro de carbono en tambores de 10 litros.
20 tijeras de podar.
1 trituradora de maíz accionada a mano (con catálogo).
1 toro de raza holandesa (indicar edad, pedigree, etc.).
50 torniquetes al aire con crique.
6 varas de junco para látigo de 1.80 metros.
750 varillas de lapacho de 38 mm. x 5 cmts., de 1.20 mts. de largo, agujerreados para 7 hilos.
25 paquetes velas para coche.
2 yuguillos de madera con gancho de tres agujeros para chata.
6 yugos para cuartos de chata.

Semillas de cereales—
60 cajones papas Early Rose, de cajón, para semilla.

Lavado de ropas—
400 panes azul para ropa, tipo Colmans o similar.
700 kilos cloruro de cal para lavar, en barricas.
9.000 jabón amarillo, en barras de 1 1|2 kilo, aproximadamente.
3.000 kilos jabón negro ídem.
600 kilos jabón para baño, blanco, tipo Marsella, en panes de 50 grms. aproximadamente.
2.500 kilos soda para lavar, tipo Solway, en bolsas o barricas.

Conservación y reparación del mobiliario y conservación y reparación de edificios—
300 bolsas aserrín en bolsas de 20 k., blanco.
2 cajones aceite Otto "0" o similar, en cajones de 36 kilos.
10 cajones ídem "00".
10 cajones ídem "000".
20 cajones ídem '0000".
5 cajones aceite "F" o similar en cajones de 36 kilos.
20 kilos aceite fino para desnatadora, en latas de 5 kilos.
1.000 kilos aceite "D" 50 o similar.
10 kilos aceite para máquinas de coser.
6 cajones aceite para cilindro doble en cajones de 36 kilos.
15 cajones aceite de linaza doble cocido marca "Dos Anclas" o similar, en cajones de 36 kilos.

350 kilos ácido sulfúrico para acumuladores.
500 metros alambre de 1 mm. 500 volts.
500 metros ídem de 1 1|2 mm.
3 kilos alambre para campanilla parafinado 0.80 mm. de diámetro.
200 aisladores para timbre 18 x 22 mm., de porcelana.
60 kilos alquitrán.
300 metros alambre de 3 mm. 500 volts.
100 aisladores de porcelana para alambre de 24 x 24 mm.
300 gramos alambre para bobinas de teléfonos de 0.10 mm. de diámetro con una capa de seda.
150 kilos alambre escobero N.° 19.
40 kilos alambre para cepillo de piso.
1 acumulador de 16 volts, 15 amperes, para teléfono.
10 litros ácido muriático.
500 kilos albayalde de plomo Pajarito o similar.
3 cajones aguarrás Pratt, en cajones de 36 litros.
10 kilos azul de ultramar B. B. Pajarito o similar.
20 mtrs. arena gruesa oriental.
500 azulejos blancos de 15 x 15 ctms.
50 metros alfajías de tea de 2 1|2 x 7.50 ctms.
100 boquillas de porcelana para caños de 14 mm.
50 bases de toma corrientes de porcelana de 6 amperes.
25 kilos barniz Carriage N.° 2 o similar.
25 brochas para blanqueo N.° 30.
300 metros cordón flexible de 0.05 mm., 500 volts.
6 kilos cinta aisladora negra de 16 milímetros.
1 kilo cinta aisladora blanca 19 mm. de ancho.
30 metros caño de acero para instalación eléctrica de 14 mm.
10 metros cinta de acero para pasar conductores en caño de acero.
5 kilos chaterton.
25 metros correa de suela para transmisión de 51 mm.
25 metros caño de plomo de 13 mm.
25 chapas de hierro galvanizado número 22, de 2 x 1 metro.
10 ídem N.° 24.
12 canillas niqueladas de 12.7 mm., para agua fría.
12 ídem caliente.
4.000 cabos para escobas de pino brasil de 1.10 metros de largo, de 1. calidad.
36 cabos para plumeros N.° 1.
36 ídem N.° 2.
48 ídem N.° 3.
20 kilos clavos para escobero de 2 1|2 ctms., con cabeza.
10 ídem de 38 mm.
10 kilos ídem N.° 20.
5 kilos ídem N.° 30.
25 metros correa redonda de 5 mm. de diámetro.
60 kilos cola francesa para carpintero.
4 chapas de hierro galvanizado N.° 18, de 2 x 1 metro.
4 ídem N.° 20.
3 kilos clavos para vidrios.
7.000 kilos cal de Córdoba, en piedra.
1.500 kilos cemento portland aprobado.
180 kilos cemento portland blanco.
200 kilos cemento portland amarillo fulminante.

20 caños de barro de 10 ctms.
6 ídem de hierro fundido de 10 cm.
6 ídem de 7,5 ctms.
10 kilos estaño preparado para soldar cinc, al 40 o|o.
10 kilos estaño preparado para caño de plomo al 25 o|o.
12 espirales para estufa, 220 volts.
3 kilos estaño virgen.
50 fichas bipolares de porcelana de 6 amperes para salida de dos fichas de 6 amperes.
50 guardas de mayólicas blancas de 7 x 15 cmts.
1 kilo goma laca.
25 grifas de 3 patitas de bronce 6 centímetros.
6 juegos guarniciones de goma para tapa de cilindro, motor Diesel Polar T I K.

1 kilo grafito en polvo.
75 kilos grasa consistente.
100 kilos hilo escobero de dos colores.
1 kilo hilo fino para atar pinceles.
6 interceptores bipolares de 25 amperes, rosca común.
25 ladrillos ingleses para limpieza.
150 líquido para limpiar metales en tarros de 250 gramos.
12 llaves rotativas, un punto, tapa niquelada, 3 amperes con indicador.
12 ídem de 3 puntos.
10 llaves de paso para caño de plomo de 12.7 mm. en hierro niquelado, agua fría.
10 ídem para agua caliente.
24 lluvias con brazo niqueladas para baños.

300 ladrillos refractarios.
10 kilos metal blanco antifricción.
1.200 maderas para cepillo de piso número 10.
600 ídem para cepillo de mano N.° 3.
100 metros maderas de pino Brasil 2 1|2 x 30 cm.
100 mts2. ídem de 2 x 30 cmts.
100 mts2. ídem de 13 mm. x 30 ctms.
50 mts2. ídem de 38 mm. x 30 ctms.
50 mts2. ídem de 5 x 30 ctms.
50 mts2. madera cedro paraguayo de 13 mm. x 30 ctms.
50 mts2. ídem de 19 mm. x 30 ctms.
50 mts2. ídem de 25 mm. x 30 ctms.
50 mts2. madera de cedro paraguayo de 38 mm. x 30 ctms.
50 mts2. ídem de 5 x 30 ctms.
20 kilos minio.
200 kilos masilla blanca.
50 molduras mayólicas blancas de 7 x 15 ctms.

25 kilos óxido de hierro colorado.
100 kilos ocre amarillo.
50 kilos ocre colorado.
25 kilos ocre negro.
50 pilas secas de 1 1|2 volts.
3 cajas pasta de esmeril grano grueso, en cajas de 450 gramos.
3 cajas ídem fina.
200 prensa hilos rectangulares de 30 mm. de distancia entre conductores.
50 portalámparas de bronce sin llave rosca común N.° 50.
6 pilas secas chatas para linterna de bolsillo.
2 palanganas de loza redondas de 305 mm. de diámetro por 130 de fondo.
60 kilos palmira brasilera fina.
25 kilos plumas de avestruz especial que no sea patagona.
6.000 kilos paja de guinea especial.
25 kilos puntas de París de 25 mm.
25 kilos puntas de París de 38 mm.
25 kilos ídem 50 mm.
25 kilos ídem 63 mm.
25 kilos ídem de 76 mm.
25 ídem de 100 mm.
25 kilos ídem de 130 mm.
8 juegos presillas para correa tipo Alligator N.° 25 de 30 ctms.
3 kilos pasta adhesiva para correa.
100 kilos planchuela de hierro de 25 x 4.8 mm.
100 kilos ídem 25 x 6.3 mm.
100 kilos ídem de 38 x 4.8 mm.
100 kilos ídem de 31.7 x 6.3 mm.
100 kilos ídem de 38 x 6.3 mm.
50 kilos pintura amarilla Pajarito o similar.
50 kilos ídem colorada.
27 kilos ídem azul.
27 kilos ídem negra.
27 kilos ídem verde imperial.
200 hojas papel lija N.° 0, 1, 2, 2 1|2.
6 pinceles para filetear a la cal.
6 pinceles de regla al óleo.
8 pinceles ovalados grandes.
4 pinceles chatos de 5 ctms.
6 ídem de 38 mm.
6 ídem de 2 1|2 ctms.
250 gramos piolín fino de algodón.
250 gramos piolín del más fino.
10 kilos porcelanina.
5 kilos ripolín blanco o similar (expresar marca).
200 panes sapolio.
1 kilo sal amoníaco.
2 kilos sapolín caoba o similar (expresar marca).

50 tapones fusibles de 10 amperes, con tornillos y tuercas para cambio del alambre.

5 kilos tornillos para madera 15|17.
10 kilos ídem 17|18.
10 kilos ídem 18|20.
15 kilos ídem 20|20.
20 kilos ídem 20|25.
25 kilos ídem 20|30.
20 kilos ídem 21|45.
20 kilos ídem 21.40.
20 kilos ídem 21|35.
6 cajas tela metálica para soldar.
3.000 trapos de piso.
200 kilos tiza blanca.
1 kilo tierra sombra cocida.
1 kilo tierra siena natural colorada.
1 kilo tierra siena cocida.
700 tejas Pierre Sacomann.
200 kilos tierra refractaria.
10 tirantes pino tea 50 x 75 mm. x 5 metros.
10 ídem de 75 x 75 mm. por 5 mts.
100 kilos varilla redonda de hierro de 11 milímetros.
100 kilos ídem de 12.7 mm.

Vidrios lisos dobles de las siguientes medidas:
25 de 60 x 63 ctms.
35 de 57 x 63 ctms.
20 de 51 x 63 ctms.
25 de 50 x 50 ctms.
25 de 56 x 50 ctms.

Vidrios ingleses blancos de las siguientes medidas:
5 de 60 x 60 ctms.
20 de 42 x 57 ctms.
20 de 42 x 51 ctms.
20 de 50 x 50 ctms.
5 vidrios ingleses de color caramelo de 45 x 136 ctms.
3 vidrios ingleses blancos de 45 x 136 ctms.
50 zócalos mayólica blanca de 15 x 15 ctms.

v11 septiembre

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros en blanco que para el ejercicio de 1927, necesitarán las oficinas de la Subsecretaría de Hacienda, con arreglo al pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Contabilidad de dicho Ministerio.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 3 de Septiembre próximo a las quince horas, en el despacho del señor Subsecretario, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín diariamente hasta el día 3 de Septiembre próximo.

Buenos Aires, Julio 28 de 1926. — El Subsecretario.

v3 septiembre

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de los libros, impresos, útiles de escritorio y demás implementos que necesitará la Contaduría General de la Nación durante el transcurso del año 1927, de conformidad con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Secretaría de dicha repartición (Casa de Gobierno).

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 26 de Agosto próximo, a las 14 horas, en el despacho del Señor Secretario, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 23 de 1926. — C. Monteverde, Subsecretario.

v-26 agosto.

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la adquisición de martillos, cortafierros, carretillas, lingas de cabo de manila y de cadena, balanzas de precisión, balanzas para pesar vehículos y guinches a vapor etc., con destino a la Aduana de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 2638-C-1926 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en la Secretaría de la referida Aduana (Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Agosto próximo, a las diez horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana de la Capital, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — El Subsecretario.

v28 agosto

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la provisión de los libros e impresos que requerirán las oficinas de la Aduana de la Capital, durante el transcurso del año 1927, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 4418 C. 1926 y que puede consultarse en la Secretaría de dicha repartición (Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 16 de Septiembre próximo, a las catorce horas, en el Despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. — El Subsecretario.

v16 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Expediente N.° 12-L-1926.

Llámase a licitación privada hasta el día veintisiete del corriente mes a las quince horas, para la fabricación de ladrillos en el Establecimiento, en la cantidad y condiciones que a continuación se expresan:

150.000 (ciento cincuenta mil) ladrillos a fabricarse en el Establecimiento, debiendo el contratista poner la mano de obra y útiles para la fabricación de los mismos, siendo por cuenta de la Institución la provisión del material.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, personalmente o por teléfono al N.° 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v27 agosto

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 17 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la reconstrucción del edificio escolar fiscal, sito calle Bolívar N.° 344. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v17 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el 1.° de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la compra e instalación de cuatro ascensores en el edificio del Instituto Bernasconi. Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.— El Secretario General.

v1.° septiembre

Llámase a licitación pública hasta el 25 de Agosto próximo, a las 15 horas para la provisión y colocación de linoleum en los dos salones de lectura de la Biblioteca Nacional de Maestros. Datos en la Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v25 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Agosto próximo, a las 15 horas para la adquisición de armarios, bancos juegos de dirección, sillas perchas, etc. y materiales para construcción de pizarrones que necesitarán las escuelas en el curso escolar próximo. — Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v-31 agosto.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 26 de Agosto próximo, para la adquisición de artículos pertenecientes a los ramos de librería, papelería, ferretería, pinturería, bazar, tapicería, lencería, tienda, mercería, droguería, etc., para la provisión de las escuelas en el curso de 1927. — Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v-26 agosto.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 24 de Agosto próximo a las 15 horas, para la provisión de los mosaicos y azulejos destinados al edificio "Instituto Bernasconi". — Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v25 de agosto.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 2 de Septiembre próximo, para la provisión y colocación de vidrios y cristales en el edificio del Instituto Bernasconi.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935. — El Secretario General.

v2 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del 22 de Septiembre próximo, para contratar las reparaciones generales de los edificios escolares que se indican. - Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935:

GRUPO I

Arenales N.° 1060.
Santa Fe N.° 1510.
Rodríguez Peña N.° 747.
Libertad N.° 581.
Talcahuano N.° 678.

GRUPO II

Méjico N.° 2383.
Sarmiento y Pueyrredón.
Moreno N.° 2104.
Alsina y Alberti.
Sarmiento N.° 2250.
Independencia N.° 4246.
Homero y R. L. Falcón.

GRUPO III

Tacuarí N.° 567.
Independencia N.° 758.

GRUPO IV

Australia N.° 1081.
La Madrid N.° 499.
Montes de Oca N.° 455.
Montes de Oca N.° 439.

GRUPO V

Entre Ríos N.° 1341|59.
Rioja N.° 850.
San Juan N.° 2261|77.
24 de Noviembre N.° 1536.
Humberto 1.° N.° 3172.

GRUPO VI

Córdoba N.° 2297|99.
Yerbal N.° 2368.
Caracas N.° 10.
Fray Cayetano N.° 95.
Trelles N.° 948.
Franklin N.° 1836.
R. L. Falcón N.° 2934.

GRUPO VII

Pringles N.° 263.
Chubut N.° 246.
Santa Fe N.° 5039.
Soler N.° 3929.
San Salvador N.° 4834.

GRUPO VIII

F. Enciso N.° 4451.
Av. Nacional y Mercedes.
Triunvirato N.° 5129.

El Secretario General

v22 septiembre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ARSENALES

Pozos N.° 1685

Llámase a licitación pública para el día 6 de Septiembre a las 14 horas, para la provisión de aceites, carbones, minerales varios, cueros, hilos, mantas-mantas y géneros, con destino a depósito y para efectuar provisiones durante el presente año.

Por informes y pliegos de condiciones dirigirse a la División Compras, todos los días hábiles de 12 y 30 a 19 horas y Sábados de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Manuel J. Saracho, Teniente Coronel - Jefe.

v6 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de boyas luminosas de gas "Pintsch", boyas con silbato, linternas, repuesto y accesorios.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 15 de Noviembre de 1926, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

o|5999 v26 agosto.

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos generales para dragas, con destino al tren de dragado de la Repartición.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 29 de Diciembre de 1926, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso), por la suma de $ 25 m|nal. en papel sellado nacional.

v17 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 1.100 m3. de madera dura en vigas, de las medidas que se especifican en el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el despacho de la Dirección General, el día y hora fijada, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1926. — El Inspector General.

v23 septiembre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de tres motores eléctricos, destinados al accionamiento de bombas centrífugas y con destino al Distrito Mar del Plata, en un todo de acuerdo y de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 17 de Septiembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v1. sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (250) doscientos cincuenta toneladas de carbón para fragua, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 3 de Septiembre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v6 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de una locomotora a vapor para maniobra, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 26 de Agosto próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 17 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v26 agosto.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de forrajes con destino a los distritos de la Capital Federal y Fábrica de San Isidro, durante un año,—de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las quince horas del día 10 de Septiembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v10 septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de baldosas, cemento blanco y amarillo, adrillos y tierra refractaria, ladrillos comunes, tejas y metal desplegado,—de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las quince horas del día 9 de Septiembre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v9 septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 10.000 (diez mil) metros cúbicos de arena tipo grueso y 1.000 (un mil) metros cúbicos arena tipo fino, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 21 de Septiembre próximo, y serán abiertas el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v21 septiembre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 1.000 (un mil) toneladas de plomo en lingotes, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 22 de Septiembre próximo, y serán abiertas el día y horas indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v21 septiembre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Septiembre próximo, a las 16 horas, para adjudicar las obras terminales del edificio destinado al Observatorio Astronómico de Córdoba.

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 237 (Capital Federal, y en las Oficinas del Servicio de Construcción de Zona Córdoba, con domicilio en la calle Santa Rosa 438 (Córdoba). También podrán obtener vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección en Córdoba.

Hasta la hora expresada se recibirán las propuestas, indistintamente, en la Secretaria de la Dirección General de Agricultura, Lima 287 (Capital Federal) y en el Juzgado Federal de Córdoba.

v4 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Agosto próximo, a las 16 horas, para adjudicar la obra de construcción del edificio destinado a Estación Sanitaria de Salta. Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287 y en el Juzgado Federal de Salta.

O|5998 v26 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Septiembre próximo, a las 15 h., para adjudicar las obras de construcción del nuevo edificio del Colegio Nacional de Jujuy.

Los interesados en formular propuestas, podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las oficinas del Servicio de Construcción de Obras de la Zona Norte, con domicilio en las obras de la Escuela Normal (Jujuy). También podrán obtener vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección, en Jujuy.

Hasta la hora expresada se recibirán las propuestas, indistintamente, en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en el Juzgado Federal de Jujuy).

v2 septiembre

Llámase a licitación pública, hasta el día 13 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras relativas a la provisión y colocación de elevadores para la Administración Central de Correos y Telégrafos, en los patios de 1.° y 4.° pisos.

Planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima N.° 287.

v11 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Septiembre próximo a las catorce horas, para adjudicar la construcción de un Pabellón de Cría en la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina, en Llavallol.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliego de condiciones en la secretaría de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287 (Capital Federal) y en las Oficinas del Servicio de Construcción de la Zona Buenos Aires - Pampa, con domicilio en las obras de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, previo pago de la suma de pesos 10.00 m|n. (diez pesos moneda nacional). También podrán obtener vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal, de Sección, en La Plata.

Hasta la hora expresada se recibirán las propuestas, indistintamente, en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (Capital Federal) y en el Juzgado Federal de La Plata.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926.

v23 septiembre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras del puente sobre el Río Salado, frente a la estación km. 1106, zona del F. C. Sud, en el Territorio del Río Negro (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v23 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Septiembre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Gorostiaga y hacia Suipacha y de Gorostiaga hacia La Rica, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v23 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Septiembre a las 14.15 horas, para la construcción del camino de Acheral a Tafí del Valle y Amaicha (Tucumán), entre kms. 0 y 9.900.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v21 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 27 de Agosto próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo La Camaria, en el camino de Villaguay a Basavilbaso, zona del F. C. Entre Ríos en la Provincia del mismo nombre (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

O|5990 v26 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Septiembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Inansco a las Colonias, zona del F. C. Oeste en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes, y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-14 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la construcción de un puente de hormigón, de 75.20 mts. de luz, sobre el río Chubut, frente a la capilla Fontana, en Trelew.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-22 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de Unzué a Bolívar por Cuatro Vientos, zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Septiembre próximo, a las catorce horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Valenzuela, en el camino de Mercedes (Corrientes) a Posadas (Misiones).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Juárez a Pringles, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Nueva Galia al Pueblo de Anchorena zona del F. C. Oeste, en la Provincia de San Luis (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Villa Mercedes, y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v8 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el día tres de Septiembre próximo, a las catorce horas, para la ejecución de las obras en el terreno del puente metálico a construirse sobre el río Desaguadero, camino de Mendoza a San Luis, en el límite de las provincias.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

o|5994 v28 agosto

Llámase a licitación pública para el día 14 de Septiembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Alberti a Coronel Seguí, zona del F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso. v11 septiembre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de 550 resmas papel obra primera y 700.000 sobres, con sujeción a las bases de licitación O. C. 1042|26. que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas el día 15 de Septiembre próximo, a las horas 14,20, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 sepbre.

Llámase a licitación privada para el día 31 de Agosto de 1926 a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 50.500 kgs. de acero dulce en barras, con sujeción a las condiciones establecidas en el pliego N.° 369|26 A. 1, que los interesados podrán retirar entre las horas 14 a 16 los días Lunes a Viernes y de 9 a 12 los Sábados.

La apertura de ofertas se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v31 agosto

Llámase a licitación pública para el el día 6 de Septiembre a las 14.20 horas, para la provisión de artículos de ferretería (Clasificación N.° 33) en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de dos pesos m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, cuarto piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 horas y de 16 a 18 horas y los días Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 826|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v6 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 13 de Septiembre de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de remaches, bulones, arandelas, tornillos, etc., (Clasificación 2), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentra en venta al precio de $ 10 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, cuarto piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 749|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 13 de Septiembre de 1926 a las 14.30 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, para la provisión de 130 ventiladores tipo oscilantes, en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego N.° 439|26 que los interesados pueden retirar entre las 14 y 16, Lunes a Viernes y de 9 a 11 los Sábados.

La apertura de ofertas se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto de 1926 a las 14.20 hora para la provisión de alambres y tejidos de alambre (Clasificación N.° 36) en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. [illegible], San José y Alsina (4.° piso) donde pueden ser retiradas los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 829|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-25 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 1 de Septiembre de 1926 a las 14.20 horas, para la provisión de paragolpes automáticos y bocallaves de paragolpes (Clasificación 69), en la cantidad y con sujeción a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 15 moneda nacional, en el Departamento de

Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 650|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 agosto

Llámase a licitación pública para el día 27 de Agosto de 1926, a las 14.20 horas, para la provisión de caños de cobre, bronce y acero, (clasificación N.° 2), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 2.00 moneda nacional, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, (4.° piso), los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 823|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública a las Compañías de Seguros de capitales argentinos, para establecer propuestas por los seguros contra incendio, de los bienes detallados en las bases de licitación correspondientes al expediente O. C. 1062|25, que pueden obtenerse en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, calle San José N.° 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, el día 27 de Agosto de 1926, a la hora 14.20' en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v27 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto de 1926 a las 14.20' horas, para la provisión de correas, cueros y accesorios para correas (Clasificación N.° 29) en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes y viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 825|26 y las propuestas que presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 agosto.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 386|926 o 1486 A. o 386 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 386|926.

Marca: R. B. 25039 E. arriba, I colorada abajo, sin número, 2 atados, vapor "Flandria", paquete 4918, fecha de entrada, Noviembre 24|923.

El Jefe

v28 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 385|926 o 1485 A. o 385 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 385|926.

Marca: E. S., número 1 3, 2 cajones, vapor "Teutonia", paquete 3860, fecha de entrada Septiembre 11|923.

v28 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 352|926 o 1452 A. o 352 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 352|926.

Marca: F. A., número 1|12, 12 cajones, vapor "Alsina", paquete 4689, fecha de entrada noviembre 7|923.

v28 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 354|926 o 1454 A. o 354 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 354|926.

Marca: R. G., sin número, 27 cajones, vapor "Alchiba", paquete 401, fecha de entrada enero 28|923.

El Jefe

v28 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 330|926 o 1424 A. o 330 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 330|926.

Marca: en triángulo, número 5311, 1 cajón, vapor "Crefeld", paquete 5099, fecha de entrada diciembre 5|923.

El Jefe

v28 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 331|926 o 1425 A. o 331 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 331|926.

Marca: M. W., número 1563|4, 2 cajones, vapor "Crefeld", paquete 5099, fecha de entrada diciembre 5|923.

El Jefe

v28 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 327|926 o 1421 A. o 327 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 327|926.

Marca: B. T., número 1, 1 cajón, vapor "A. Delfino", paquete 3260, fecha de entrada agosto 5|923.

v28 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 329|926 o 1423 A. o 329 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 329|926.

Marca: F., número 19. 20., 2 cajones, vapor "Eubee", paquete 5444, fecha de entrada diciembre 31|2.

v28 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 382|926 o 1482 A. o 382 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 382|926.

Marca: 12|600, número 8700|9, 10 cajones, vapor "Villa García", paquete 5083, fecha de entrada Diciembre 4 de 1923.

v. 27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 381|926 o 1481 A. o 381 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 381|926.

Marca: Thillagen, número 11, 1 cajón, vapor "Villa García", paquete 5083, fecha de entrada Diciembre 4 de 1923.

v. 27 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 360|926 o 1460 A. o 360 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 360|926.

Marca: R. V., número 14, 1 esq., vapor "Europa", paquete 4667, fecha de entrada noviembre 6|923.

El Jefe

v-26 Agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 361|926 o 1461 A. o 361 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 361|926.

Marca: D. A. S., número 27605, 1 cajón, vapor "Europa", paquete 4667, fecha de entrada noviembre 6|923.

El Jefe

v-26 Agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 353|926 o 1453 A. o 353 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 353|926.

Marca: G. C., número 9877|1 9878|2, 2 cajones, vapor "Alsina", paquete 4689, fecha de entrada noviembre 7 de 1923.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 359|926 o 1459 A. o 359 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 359|26.

Marca: A. B., número 100, 1 cajón, vapor "Wuttemberg", paquete 4763, fecha de entrada noviembre 12|923.

Marca: G. S., número 101, 1 cajón, vapor "Wuttemberg", paquete 4763, fecha de entrada noviembre 12|923.

Marca: K. B., número 3201|12, 2 cajones, vapor "Wuttemberg", paquete 4763, fecha de entrada noviembre 12 de 1923.

Marca: P. J., número 188, 1 esq., vapor "Wuttemberg", paquete 4763, fecha de entrada noviembre 12|923.

Marca: Z. K., número 1051|6, 6 cajones, vapor "Wuttemberg', paquete 4763, fecha de entrada noviembre 12 de 1923.

El Jefe

v25 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 328|926 o 328 R. o 1422 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezados N.° 328|926.

Marca: en triángulo, 185, número 3905, 1 cajón, vapor "A. Delfino", paquete 3260, fecha de entrada agosto 5 de 1923.

El Jefe

v-31 de agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 332|926 o 1426 A. o 332 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 332|926.

Marca: B. R., número 1, 1 cajón, vapor "Taormina", paquete 5039, fecha de entrada diciembre 1|923.

El Jefe

v25 de agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 358|926 o 1458 A. o 358 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 358|926.

Marca: J. H., abajo N., número 2848|50, 3 cajones, vapor "Waterland", paquete 5089, fecha de entrada diciembre 4|23.

Marca: J. H. N., número 264|66, 3 cajones, vapor "Waterland", paquete 5089, fecha de entrada diciembre 4 de 1923.

El Jefe

v25 de agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 357|926 o 1457 A. o 357 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 357|926.

Marca: F., número 968, 1 cajón, vapor "Waterland", paquete 5089, fecha de entrada diciembre 4|923.

El Jefe

v25 de agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 356|926 o 1456 A. o 356 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 356|926.

Marca: P. G., número 229, 1 cajón, vapor "Baden", paquete 5325, fecha de entrada diciembre 24|923.

El Jefe

v25 de agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 355|926 o 1455 A. o 355 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 355|926.

Marca: H. O. E. C., número 586, 1 cajón, vapor "Baden", paquete 5325, fecha de entrada diciembre 24|923.

El Jefe

v25 de agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 384|926 o 1484 A. o 384 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 384|926.

Marca: A. P., sin número, 1 cajón, vapor "Mont Cerus", paquete 4283, fecha de entrada Octubre 14|923.

El Jefe

v28 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 2462 R. o 2038 D. o 363 R., Equipaje de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Sin marca, s|n., un lío siete cajones, vapor se ignora, serie 1, fecha de entrada se ignora.

Marca Leus de Dardel, número 696, un paquete, vapor Almanzora, serie 2, fecha de entrada se ignora.

Marca Angel Bargas, s|n., una caja, vapor I. I. de Borbón, serie 3, fecha de entrada Octubre 26 de 1925.

Marca Francisco Agalcate, s|n., un paquete, vapor Re Vittorio, serie 4, fecha de entrada Noviembre 17 de 1925.

Marca Josef Hirn, número 2340, un paquete, vapor Sierra Morena, serie 5, fecha de entrada Diciembre 6 de 1925.

Marca Orden Ag. Sir Dachin, número 1807, un paquete, vapor Flandria, serie 6. fecha de entrada se ignora.

Marca A. B. Goldswertn, s|n., un cajón, vapor Almanzora, serie 7, fecha de entrada Octubre 21 de 1925.

Marca Alejandro Camse, s|n., un paquete, vapor Taormina, serie 8, fecha de entrada Marzo 6 de 1925.

Marca Antonio P. Martínez, s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 9, fecha de entrada se ignora.

Marca Berisa Sabate, s|n., un paquete, vapor Duca D'Aosta, serie 10, fecha de entrada Abril 20 de 1925.

Marca L. Colcombert, s|n., un rollo, vapor Massilia, serie 11, fecha de entrada Septiembre 8 de 1925.

Sin marca, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 12, fecha de entrada se ignora.

Marca Antonio Zito, s|n., un atado, vapor Re Vittorio, serie 13, fecha de entrada Julio 29 de 1925.

Marca F. Conway, s|n., un paquete, vapor Western World, serie 14, fecha de entrada Agosto 18 de 1925.

Marca Fernand, s|n., un paquete, vapor Voltaire, serie 15, fecha de entrada Febrero 27 de 1925.

Marca Staiger, s|n., un paquete, vapor Crefeld, serie 16, fecha de entrada Julio 24 de 1925.

Marca José Pantafeno, número 6031, un cajón, vapor Duca degli Abruzzi, serie 17, fecha de entrada Marzo 14 de 1925.

Marca Eurich Repke, s|n., un paquete, vapor Werra, serie 18, fecha de entrada Mayo 21 de 1925.

Marca Ricardo Hoper, número 1632, un paquete, vapor Flandria, serie 19, fecha de entrada Marzo 13 de 1925.

Marca Jakobskird Mieizisla, s|n., un rollo, vapor Hoedic, serie 20, fecha de entrada Noviembre 2 de 1925.

Marca Payre y Soler, número 779, un paquete, vapor Desirade, serie 21, fecha de entrada Mayo 25 de 1925.

Marca V. G. Link, s|n., un paquete, vapor Southern Cross, serie 22, fecha de entrada Marzo 20 de 1925.

Marca A. Braza Dos Santos R., s|n., un atado, vapor Arlanza, serie 23, fecha de entrada Junio 5 de 1925.

Sin marca, s|n., un paquete, vapor se ignora, serie 24, fecha de entrada se ignora.

Marca Pierre Perre, s|n., un cajón, vapor Europa, serie 25, fecha de entrada Diciembre 4 de 1925.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor Cap Polonio, serie 26, fecha de entrada Diciembre 2 de 1925.

Marca José Pantalone, número 6030, un cajón, vapor Duca degli Abruzzi, serie 27, fecha de entrada Mayo 14 de 1925

Marca Gerónimo Fernández, s|n., una valija, vapor Sierra Córdoba, serie 28, fecha de entrada Enero 8 de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor Almanzora, serie 29, fecha de entrada se ignora.

Marca A. D. Swan, número 479, un cajón, vapor General Belgrano, serie 30, fecha de entrada Febrero 26 de 1925.

Marca Otto Franz, s|n., doce cartucheras, vapor I. I. de Borbón, serie 31, fecha de entrada Octubre 8 de 1925.

Marca Angel Bargas, s|n., un cajón, vapor Avon, serie 32, fecha de entrada Octubre 23 de 1925.

Marca Enrique Stahli, s|n., un fardo, vapor American Legión, serie 33, fecha de entrada Octubre 9 de 1925.

Marca W. A. Harder, s|n., un cajón, vapor Southern Cross, serie 34, fecha de entrada Marzo 2 de 1925.

Marca Charles Allen, s|n., un atado, vapor Alsina, serie 35, fecha de entrada Diciembre 23 de 1925.

Marca Thenen, núm. 443, un cajón, vapor Almanzora, serie 36, fec. de entrada Noviembre 25 de 1925.

Marca C. S. K. Primo, s|n., una valija, vapor Almanzora, serie 37, fecha de entrada Diciembre 17 de 1925.

Marca Madame B. H. Biault, s|n., un paquete, vapor Flandria, serie 38, fecha de entrada Diciembre 17 de 1925.

Sin marca, s|n., una bolsa, vapor se ignora, serie 39, fecha de entrada Enero 29 de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor Monte Olivia, serie 40, fecha de entrada Julio de 1925.

Marca Fechingl Freitrr, s|n., una valija, vapor Hig Piper, serie 41, fecha de entrada Octubre 19 de 1925.

Marca T. F., s|n., una valija, vapor Hig Piper, serie 42, fecha de entrada Octubre 4 de 1925.

Marca Antonio Costas Cano, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 43, fecha de entrada Diciembre de 1925.

Marca F. P., s|n., una valija, vapor Werra, serie 44, fecha de entrada Diciembre 4 de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 45, fecha de entrada Diciembre 4 de 1925.

Marca José Alvarez, s|n., una valija, vapor Hogar, serie 46, fecha de entrada Enero de 1925.

Marca Pura Araujo Pérez, s|n., una valija, vapor Werra, serie 47, fecha de entrada Agosto 21 de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor Kolm, serie 48, fecha de entrada Octubre 2 de 1925.

Marca Salvador A. Casal, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 49, fecha de entrada Diciembre de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor Desirado, serie 50, fecha de entrada Diciembre de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 51, fecha de entrada se ignora.

Marca Gastel, s|n., una valija, vapor Monte Olivia, serie 52, fecha de entrada Octubre 11 de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor Andes, serie 53, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 54, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Sin marca, s|n., una valija, vapor se ignora, serie 55, fecha de entrada Julio 31 de 1925.

Marca Jesús Olivar, número 2, un cajón, vapor I. I. de Borbón, serie 56, fecha de entrada Junio 23 de 1925.

Marca Antonio Mir, número 1, un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie 57, fecha de entrada Marzo 22 de 1925.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie 58, fecha de entrada Julio 23 de 1925.

Marca Otero o Rosa Miguenz, número 5969, un cajón, vapor Orania, serie 59, fecha de entrada Marzo 28 de 1925.

Marca C. P. L. Basil Goad, número 938, un cajón, vapor Almanzora, serie 60, fecha de entrada Febrero 26 de 1926.

Marca Albert Staiger, número 19317, un cajón, vapor Crefeld, serie 61, fecha de entrada Julio 24 de 1925.

Marca M. Cluckerse o G. Hackey, número 1, un cajón, vapor Quessant, serie 62, fecha de entrada Octubre 18 de 1925.

Sin marca, número F. 91, un cajón, vapor Arlanza, serie 63, fecha de entrada Marzo 25 de 1925.

Marca L. D. R., número 960, un cajón, vapor General Belgrano, serie 64, fecha de entrada Julio 6 de 1925.

Marca F. F., número 743, un cajón, vapor Southerm Cross, serie 65, fecha de entrada Diciembre 23 de 1925.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor Flandria, serie 66, fecha de entrada Noviembre 20 de 1925.

Marca Ramos, número 1, un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie 67, fecha de entrada Marzo 23 de 1925.

Marca Dolores San Martín, número 26230, un cajón, vapor Sierra Ventana, serie 68, fecha de entrada Noviembre 17 de 1925.

Marca C. R. I. Almeria, s|n., un cajón, vapor Mendoza, serie 69, fecha de entrada Octubre 11 de 1925.

Marca Hen Fliethen, número 4376, un cajón, vapor Monte Sarmiento, serie 70, fecha de entrada Noviembre 3 de 1925.

Marca José R. Pérez, s|n., un cajón, vapor General Belgrano, serie 71, fecha de entrada Diciembre 28 de 1925.

Marca Ed. Lijuch, s|n., un cajón, vapor Vauban, serie 72, fecha de entrada Junio 7 de 1925.

Marca M. N. N.° 1, número 653 o 1292, un cajón, vapor Giulio Césare, serie 73, fecha de entrada Febrero 12 de 1925.

Marca Anders Nilsen, s|n., un cajón, vapor Arlanza, serie 74, fecha de entrada Noviembre 19 de 1925.

Marca Luis Río Rivero, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 75, fecha de entrada se ignora.

Marca Antonio Pinto Souza, s|n., un cajón, vapor Andes, serie 76, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Marca W. T. Foran, número 1554, un cajón, vapor Pan América, serie 77, fecha de entrada Abril 15 de 1925.

Marca Bende Imve, número 1170, un cajón, vapor Sofía, serie 78, fecha de entrada se ignora.

Marca Bende Imve, número 1169, un cajón, vapor Sofía, serie 79, fecha de entrada se ignora.

Marca Ernesto L. Herbin, s|n., un cajón, vapor Conte Verde, serie 80, fecha de entrada Noviembre 29 de 1925.

Marca Antonia Mir, s|n., un cajón, vapor R. V. Eugenia, serie 81, fecha de entrada Marzo 22 de 1925.

Marca Y. C., s|n., un cajón, vapor I. I. de Borbón, serie 82, fecha de entrada Diciembre 22 de 1925.

Marca Luro de Mesquita, s|n., un cajón, vapor Almanzora, serie 83, fecha de entrada Diciembre 17 de 1925.

Marca se ignora, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 84, fecha de entrada Diciembre 17 de 1925.

Marca Hein Feldmaum, número 28582, un cajón, vapor Sierra Morena, serie 85, fecha de entrada Diciembre 6 de 1925.

Marca se ignora, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 86, fecha de entrada Marzo 11 de 1925.

Marca Albert Ang Spisep, número 8802, un cajón, vapor Antonio Delfino, serie 87, fecha de entrada Octubre 24 de 1925.

Marca Coronel Guffitti, s|n., un cajón, vapor Hig Pride, serie 88, fecha de entrada Octubre 2 de 1925.

Marca J. C. F., s|n., un cajón, vapor Vauban, serie 89, fecha de entrada Octubre 24 de 1925.

Marca J. P. O. N.° 14, número 150: 14, un cajón, vapor Massilia, serie 90, fecha de entrada Noviembre 4 de 1925.

Marca Alvaro Alpiori, s|n., un cajón, vapor Pan América, serie 91, fecha de entrada Septiembre 30 de 1925.

Marca Soc. Teatrale S. Acna., s|n., un cajón, vapor Duca degli Abruzzi, serie 92, fecha de entrada Julio 9 de 1925.

Sin marca, número 5148, un baúl, vapor Belvedere, serie 93, fecha de entrada Marzo 27 de 1925.

Marca Victorina Otero, número 8012, un baúl, vapor Cap Polonio, serie 94, fecha de entrada Julio 22 de 1925.

Marca Rosa Buzeta, número 10143, un baúl, vapor Wesser, serie 95, fecha de entrada Octubre 29 de 1925.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 96, fecha de entrada se ignora.

Marca Enriqueta Pierroto, número 4366, un baúl, vapor Plata, serie 97, fecha de entrada Febrero 2 de 1925.

Marca Hrahina Bongura, s|n., un baúl, vapor Valdivia, serie 98, fecha de entrada Diciembre 3 de 1925.

Marca G. B., s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 99, fecha de entrada se ignora.

Marca Michelangelo, s|n., un baúl, vapor Duca D'Aosta, serie 100, fecha de entrada Abril 20 de 1925.

Sin marca, número 4851, un baúl, vapor Orania, serie 101, fecha de entrada Agosto 28 de 1925.

Marca María Freiguro, s|n., un baúl, vapor Cap Polonio, serie 102, fecha de entrada Septiembre 29 de 1925.

Marca Marideiro Rodríguez, número 18473, un baúl, vapor Sierra Nevada, serie 103, fecha de entrada Marzo 27 de 1925.

Marca Antonio Suárez, s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 104, fecha de entrada se ignora.

Marca Vitagliano Gaetano, número 1448, un baúl, vapor Duca D'Aosta, serie 105, fecha de entrada Junio 21 de 1925.

Sin marca, número 478, un baúl, vapor Arlanza, serie 106, fecha de entrada Septiembre 24 de 1925.

Marca J. R. I., número 2814, un baúl, vapor Sierra Morena, serie 107, fecha de entrada Septiembre 19 de 1925.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor Demerara, serie 108, fecha de entrada Junio 23 de 1925.

Marca Calvi G. B., número 1172, un baúl, vapor Re Vittorio, serie 109, fecha de entrada Julio 29 de 1925.

Marca Karl Frens, número 11085, un baúl, vapor Kolm, serie 110, fecha de entrada se ignora.

Marca Wolf Bregatein, número 6541, un baúl, vapor Monte Olivia, serie 111, fecha de entrada Diciembre de 1925.

Marca Salustiano Iglesias, s|n., un baúl, vapor Andes, serie 112, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor Meduana, serie 113, fecha de entrada Marzo 19 de 1925.

Marca J. B., s|n., un baúl, vapor se ignora, serie 114, fecha de entrada se ignora.

Marca Fco. Gómez Da Silva, s|n., un baúl, vapor I. I. de Borbón, serie 115, fecha de entrada Diciembre 23 de 1925.

Marca Ramón Romero Pérez, número 992, un baúl, vapor Kolm, serie 116, fecha de entrada Octubre 2 de 1925.

Marca Charles Davinson, s|n., un baúl, vapor Avon, serie 117, fecha de entrada se ignora.

Marca Karol Mechl, s|n., un canasto, vapor Andes, serie 118, fecha de entrada Mayo 10 de 1925.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor Deseado, serie 119, fecha de entrada Diciembre 23 de 1925.

Marca Golder, número 3773, un canasto, vapor Bayer, serie 120, fecha de entrada Octubre 9 de 1925.

Marca Geodor Hadyma, número 2447, un canasto, vapor Orania, serie 121, fecha de entrada Julio 25 de 1925.

Sin marca, s|n., un canasto, vapor se ignora, serie 122, fecha de entrada se ignora.

Marca Bochun, s|n., un canasto, vapor Demerara, serie 123, fecha de entrada Septiembre 21 de 1925.

Marca Bochun, s|n., un fardo, vapor Demerara, serie 124, fecha de entrada Septiembre 2 de 1925.

Marca Yau Yalijah, número 2109, un fardo, vapor Orania, serie 125, fecha de entrada Enero 1.° de 1926.

Marca Ceurbeti Soute, número 2109, un fardo, vapor se ignora, serie 126, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 2169, un fardo, vapor Andes, serie 127, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Marca S. Rusir, número 6281, un fardo, vapor Orania, serie 128, fecha de entrada Enero 1.° de 1926.

Sin marca, s|n., doce bolsas, vapor Malte, serie 129, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 130, fecha de entrada se ignora.

Marca J. K., s|n., una bolsa, vapor se ignora, serie 131, fecha de entrada se ignora.

Marca B. A., número 1141, una bolsa, vapor Re Vittorio, serie 132, fecha de entrada Julio 29 de 1925.

Sin marca, s|n., un baúl, vapor Alsina, serie 133, fecha de entrada Enero 30 de 1926.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 134, fecha de entrada se ignora.

Marca B. S., s|n., un fardo, vapor R. V. Eugenia, serie 135, fecha de entrada Septiembre 23 de 1925.

Marca Sulessek, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 136, fecha de entrada se ignora.

Marca V. Celada, s|n., un cajón, vapor Deseado, serie 137, fecha de entrada Marzo 2 de 1926.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor Andes, serie 138, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Sin marca, s|n., un atado, vapor se ignora, serie 139, fecha de entrada se ignora.

Marca S. G., s|n., un fardo, vapor Desirade, serie 140, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 31895, un fardo, vapor se ignora, serie 141, fecha de entrada Diciembre 13 de 1925.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 142, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor R. V. Eugenia, serie 143, fecha de entrada se ignora.

Marca Francisco Luque, s|n., un fardo, vapor Taormina, serie 144, fecha de entrada Noviembre 23 de 1925.

Marca B. A., número 3161, un fardo, vapor se ignora, serie 145, fecha de entrada Diciembre 19 de 1925.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor Duca D'Aosta, serie 146, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., una bolsa, vapor Duca D'Aosta, serie 147, fecha de entrada Abril 29 de 1925.

Sin marca, s|n., un atado, vapor Zeelandia, serie 148, fecha de entrada Junio 5 de 1925.

Marca Caterina Garai, s|n., un fardo, vapor Pric. Giovanna, serie 149, fecha de entrada Diciembre 5 de 1925.

Sin marca, número 457, un fardo, vapor Andes, serie 150, fecha de entrada Diciembre 31 de 1925.

Marca Vincenzo, s|n., un fardo, vapor Europa, serie 151, fecha de entrada Octubre 3 de 1925.

Sin marca, s|n., una bolsa, vapor Malte, serie 152, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., una bolsa, vapor se ignora, serie 153, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., una bolsa, vapor Desirade, serie 154, fecha de entrada Diciembre 13 de 1925.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 155, fecha se ignora.

Marca Juan Forcelledo, s|n., un fardo, vapor Andes, serie 156, fecha de entrada se ignora.

Marca I. Cocina Pascualina, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 157, fecha de entrada se ignora.

Marca B. A., número 521, una bolsa, vapor se ignora, serie 158, fecha de entrada se ignora.

Marca Otto Dau, s|n., una valija, vapor Monte Olivia, serie 159, fecha de entrada Agosto 6 de 1925.

Marca Dtor. Alkins, s|n., una valija, vapor Cap Norte, serie 160, fecha de entrada Noviembre de 1925.

Marca Angelo Periso, s|n., una valija, vapor Vestris, serie 161, fecha de entrada Septiembre 2 de 1925.

Marca Alfredo Casio, número 2943, un baúl, vapor Antonio Delfino, serie 162, fecha de entrada se ignora.

Marca De Vitis Michele, s|n., una caja, vapor Nazario Sauro, serie 163, fecha de entrada Mayo 7 de 1925.

Marca José Sánchez, s|n., un baúl, vapor Andes, serie 164, fecha de entrada Mayo 12 de 1925.

Sin marca, s|n., una canasta, vapor se ignora, serie 165, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., una canasta, vapor Darro, serie 166, fecha de entrada Julio 22 de 1925.

Sin marca, s|n., una canasta, vapor se ignora, serie 167, fecha de entrada se ignora.

Marca M. Alfre P., s|n., una canasta, vapor Fabee, serie 168, fecha de entrada Junio 28 de 1925.

Sin marca, s|n., una canasta, vapor se ignora, serie 169, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, s|n., una canasta, vapor Mendoza, serie 170, fecha de entrada Octubre 11 de 1925.

Sin marca, número 290, un baúl, vapor Garibaldi, serie 171, fecha de entrada Noviembre 17 de 1925.

Marca Aniceta Dueñas, número 1, un esqueleto, vapor R. V. Eugenia, serie 172, fecha se ignora.

Marca Robert Mertig, número 687, un esqueleto, vapor se ignora, serie 173, fecha de entrada se ignora.

Marca G. Arias, s|n., un cajón, vapor I. I. de Borbón, serie 174, fecha de entrada Febrero 2 de 1926.

Sin marca, s|n., un cajón, vapor se ignora, serie 175, fecha de entrada se ignora.

Marca V. Bavio, número 459, un cajón, vapor Avon, serie 176, fecha de entrada Febrero 15 de 1926.

Marca A. D. 951, número 951, un cajón, vapor Lutetia, serie 177, fecha de entrada Febrero 2 de 1926.

Sin marca, s|n., un lío dos fardos, vapor Belvedere, serie 178, fecha de entrada Febrero 13 de 1926.

Marca Bagage 6, s|n., un fardo, vapor Voltaire, serie 179, fecha de entrada Febrero de 1926.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 180, fecha de entrada se ignora.

Marca Ludovico Francisco, s|n., un fardo, vapor Fiata, serie 181, fecha de entrada Marzo 21 de 1926.

Marca Stoglcharer Josef, s|n., una bolsa, vapor Arlanza, serie 182, fecha de entrada Febrero 4 de 1926.

Marca Florindoon Dach, s|n., una bolsa, vapor Arlanza, serie 183, fecha de entrada Febrero 4 de 1926.

Marca Negri Luigi, número 259, un cajón, vapor Atlanta, serie 184, fecha de entrada Enero 10 de 1926.

Marca Orfuenke, número 5598, un baúl, vapor Zeelandia, serie 185, Febrero 24 de 1926.

Marca V. Bavio, número 461, un cajón, vapor Avon, serie 186, fecha de entrada Febrero 15 de 1926.

Marca Searcello Giovanni, s|n., un canasto, vapor Valdivia, serie 187, fecha de entrada Marzo 12 de 1926.

Marca Helga, Rossmaun, número 1444, un baúl, vapor Flandria, serie 188, fecha de enterada Abril 1.° de 1926.

Marca María Rodríguez, s|n., una valija, vapor Lutetia, serie 189, fecha de entrada Febrero 2 de 1926.

Marca Domingo Basino, número 669, un fardo, vapor Princ. Giovanni, serie 190, fecha de entrada Febrero 19 de 1926

Marca Duro H., s|n., un canasto, vapor Malte, serie 191, fecha de entrada Marzo 5 de 1926.

Marca C. P., número 1445, un cajón, vapor Flandria, serie 192, fecha de entrada Abril 1.° de 1926.

Marca Sin Rótulo, número 1443, un cajón, vapor Flandria, serie 193, fecha de entrada Abril de 1926.

Marca Reimundo Sánchez H., s|n., un baúl, vapor Wurttemberg, serie 194, fecha de entrada se ignora.

Marca Guicepe, número 316, una valija, vapor América, serie 195, fecha de entrada Enero 9 de 1926.

Marca Martín Rella, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 196, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, número 21, un fardo, vapor I. I. de Borbón, serie 197, fecha de entrada Febrero 25 de 1926.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor se ignora, serie 198, fecha de entrada Febrero 25 de 1926.

Sin marca, s|n., un fardo, vapor American Legión, serie 199, fecha de entrada se ignora.

Marca C. E. Sdeneider, número 94 o 24331, un esqueleto, serie 200, fecha de entrada Mayo 26 de 1925.

El Jefe

v4 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 247 E, o 78 E, 1926, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Rosso y Zamora, enc. 32840, 1 bulto, fecha de entrada, año 1922.

Marca Hasenclever, enc. 105052, 1 bulto, fecha de entrada, año 1922.

Marca Dikson, enc. 127671, 1 bulto, fecha de entrada, año 1921.

Marca Dikson, enc. 130984, 1 bulto, fecha de entrada, año 1921.

Marca Unión Química, enc. 104029, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca A. Lavigne, enc. 107815, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca Grattone Méndez, enc. 93400|1, bultos, fecha de entrada, año 1923.

Marca Grattone Méndez, enc. 93402|4, bultos, fecha de entrada, año 1923.

Marca Salem Cehai, enc. 21042, 1 bulto, fecha de entrada, año 1921.

Marca s|n. enc. 31052, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca s|n. enc. 35327, 1 bulto, fecha de entrada, año 1922.

Marca L. Oliviere. enc. 32642, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca L. Oliviere, enc. 32643, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca L. Oliviere, enc. 32644, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca L. Oliviere, enc. 32645, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca H. Müller y Co., enc. 82024, 1 bulto, fecha de entrada, año 1925.

Marca Cal Marley, enc. 121568, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca N. Berka, enc. 54948, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca S. Scatte, enc. 123028, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca S. Scatte, enc. 123929, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca M. Fischer, enc. 99925, 1 bulto, fecha de entrada, año 1923.

Marca Dantur Hnos., enc. 116454, 1 bulto, fecha de entrada, año 1924.

Marca L. Pallones, enc. 97465, 1 bulto.

Marca A. J. Lemberg, enc. 52565, 1 bulto.

Marca A. Juárez, enc. 68998.9.9, 3 bultos.

Marca H. F. Horton, enc. 15719, 1 bulto.

Marca J. Maclean, enc. 131374, 1 bulto.

Marca N. C. Bank, enc. 51431, 1 bulto.

Marca J. C. Martinoni, enc. 128113 1 bulto.

Marca E. A. Lemberg, enc. 60017, 1 bulto.

Marca K. Berger, enc. 65281, 1 bulto.

Marca Schuler, enc. 11638, 1 bulto.

Marca A. C. Towers, enc. 60998, 1 bulto.

Marca Errataberrea, enc. 3127 1 bulto.

Marca Ches, enc. 118306, 1 bulto.

Marca s|nombre, enc. 49110 1 bulto.

Marca Fussio, enc. 103892, 1 bulto

Marca Cressimbell, enc. 107665, 1 bulto.

Marca Deshayes, enc. 18683, 1 bulto.

Marca Vda. de Fatori, enc. 17850, 1 bulto.

Marca Co. Nal. Tabacos, enc. origen 5., 1 bulto.

Marca sin nombre, enc. s|n., 1 bulto.

Marca Beautemps, enc. certificados 3 4, 5, 3 bulto.

Marca sin nombre, enc. origen 1472 1 bulto.

Marca sin nombre, enc. 149-150, 2 bultos.

Marca Carrera y Hno. enc. 74640, 1 bulto.

Marca Eichemberg, enc. 371-375, 2 bultos.

Marca G. Rubber, enc. 104638, 1 bulto.

Marca F. Bradburg, enc. 95926, 1 bulto.

El Jefe

v. 26 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 380|926 o 1480 A. o 380 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 380|926.

Marca: O. W. S., número 1544|47, 4 cajones, vapor "Villa García", paquete 5083, fecha de entrada, Diciembre 4|923.

Marca: O. W. S., número 1549.51|3, 4 cajones, vapor "Villa García", paquete 5083, fecha de entrada, Diciembre 4|923.

Marca: O. W. S., número 1555.58.61. 3 cajones, vapor "Villa García", paquete 5083, fecha de entrada, Diciembre 4 de 1923.

El Jefe

v28 agosto

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 257 E, o 79 E, o 16 E., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Schoeffer y Strosser, enc. 48747, 1 bulto.

Marca Depart. Nal. Higiene, enc. 37318, 1 bulto.

Marca D. Novoa, enc. 117139, 1 bulto.

Marca D. Novoa, enc. 117141, 1 bulto.

Marca D. Novoa, enc. 117138, 1 bulto.

Marca D. Novoa, enc. 117142, 1 bulto.

Marca D. Novoa, enc. 117143, 1 bulto.

Marca Dirección General Agricultura, enc. 50915, 1 bulto.

Marca W. Burmester, enc. 330, 1 bulto.

Marca W. Burmester, enc. 331, 1 bulto.

Marca G. Ricordi y Co. enc. 359 1 bulto.

Marca G. Ricordi y Co. enc. 360, 1 bulto.

Marca G. Ricordi y Co. enc. 361, 1 bulto.

Marca G. Ricordi y Co. enc. 362, 1 bulto.

Marca G. Canedo y Co. enc. 209, 1 bulto.

Marca G. Canedo y Co. enc. 210, 1 bulto.

Marca G. Canedo y Co. enc. 211, 1 bulto.

Marca B. Wellcane, enc. 242, 1 bulto.

Marca Garibaldi e Hijos, enc. 660, 1 bulto.

El Jefe

v10 septiembre

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 336|926, o 1430 A., o 336 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 336|923

Marca, C. H. V. C., s|n., 3 cajones, vapor "Groie", paquete 4074, fecha de entrada, Noviembre 12|1922.

El Jefe

v28 agosto

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 379|926 o 1479 A. o 379 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 379|926.

Marca: en triángulo, 299 arriba, H. S., número 4229, 1 cajón, vapor "Villa García", paquete 5083, fecha de entrada, Diciembre 4|923.

El Jefe

v. 27 agosto

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 267 E, o 84 E, o 17 E, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Chaflaer, enc. 595, 1 bulto.

Marca Husberg, enc. 7687, 1 bulto.

Marca A. Duhan, enc. 4233, 1 bulto.

Marca Mendizábal y Co., enc. 736053 bulto.

Marca G. Brant, enc. 630, 1 bulto.

Marca G. Brant, enc. 631, 1 bulto.

Marca G. Brant, enc. 632, 1 bulto.

Marca F. Bach, enc. 690, 1 bulto.

El Jefe

v. 26 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 376|926 o 1476 A. o 376 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 376|926.

Marca: H. B., número 1, 1 cajón, vapor "Villa García", paquete 5083, fecha de entrada, Diciembre 4|923.

Marca: E. C. L., número 40000, 1 cajón, vapor "Villa García", paquete 5083, fecha de entrada, diciembre 4|923.

El Jefe

v-31 de agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 375|926 o 1475 A. o 375 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 375|926.

Marca: N. H-A. G., abajo 20811, sin número, 315 cajones, vapor "F. Bulow", paquete 260, fecha de entrada, Enero 18|923.

El Jefe

v-31 de agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 374|926 o 1474 A. o 374 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 374|926.

Marca: W. L., abajo 98, número 1856, 1 cajón, vapor "Gral. S. Martín" paquete 4609, fecha de entrada, Septiembre 26|923.

El Jefe

v-31 de agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 373|926 o 1473 A. o 373 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 373|926.

Marca: N. H. A. G., sin número, 50 cajones, vapor "Luiderdyk", paquete 3791, fecha de entrada, Octubre 29 de 1922.

El Jefe

v-31 de agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 372|926 o 1472 A. o 372 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 372|926.

Marca: arriba, Desiderio; abajo, E. Bublun, sin número, 1 paquete, vapor "C. Duenes", paquete 5135, fecha de entrada, Diciembre 8|923.

:zA.5·R14.s

El Jefe

v-31 de agosto.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Calco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — El Secretario.

v23 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Alegretti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — El secretario.

v22 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Magnana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — El secretario.

v22 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Arturo Damaceno Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1926. — El secretario.

v20 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Diego Ruiz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
El Secretario.

v-13 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano López, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1926. — El secretario.

v14 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Romano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1926.— El Secretario.

v-4 septiembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Victoriano Iñiguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1926. — El Secretario.

v25 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José María Peña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba(, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — El secretario.

v22 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Prado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1926. — El secretario.

v21 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Constantino Cosma, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1926. — El secretario.

v17 sepbre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Mamani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Secretario.

v-18 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Carrizo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — El Secretario.

v-18 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Tomás Cano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos, a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — El secretario.

v10 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

J. M. LOPEZ BARREIRO

Judicial. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24 de esta Capital, doctor Alfredo J. Meroni, se hace saber por el término de quince días que en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra el propietario o poseedor del terreno calle Zuviría al lado del N.° 777, ha sido designado el martillero don J. M. López Barreiro, para que proceda a la venta, en público remate, el día 30 de Agosto a las 14.30 horas, en el mismo, del lote de terreno situado en esta Capital, calle Zuviría al lado del N.° 777, entre Picheuta y Riglos, que mide 8.66 metros de frente por 29.44 metros de fondo (ad-corpus).

El martillero tomará como base para la venta, el importe del 50 % de la valuación hecha para el pago de la Contribución Territorial o sea la suma de $ 3.250 m|n., estando además autorizado para exigir del que resulte comprador el 8 % a cuenta de precio y el 2 o|o de comisión.

Oficina del martillero, Independencia N.° 3454.
Buenos Aires, Julio 31 de 1926. — Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.
e13 agosto s|pp 3170 v30 agosto

J. M. LOPEZ BARREIRO

Judicial. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24 de esta Capital, doctor Alfredo J. Meroni, se hace saber por el término de quince días, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra el propietario o poseedor del terreno calle Guayaquil esq. Viel, ha sido designado el martillero don J. M. López Barreiro, para que proceda a la venta en público remate, el día **lunes 30 de Agosto** a las 14 horas, en el mismo, del lote de terreno situado en esta Capital, calle Guayaquil esquina Viel, con frente al Sudeste, que mide 34.64 metros por 12.12 metros (ad-corpus).

El martillero tomará como base para la venta, el importe del 50 o|o de la valuación hecha para el pago de la Contribución Territorial o sea la suma de pesos 6.250 m|n estando además autorizado para exigir del que resulte comprador el 8 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de comisión. Oficina del martillero, Independencia 3454.
Buenos Aires, Julio 31 de 1926. — Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.

e13 agosto s|pp 3171 v30 agosto

J. M. LOPEZ BARREIRO

Judicial. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24 de esta Capital, doctor Alfredo J. Meroni, se hace saber por el término de quince días, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional contra el propietario o poseedor del terreno calle Juan Bautista Alberdi N.° 817, ha sido designado el martillero don J. M. López Barreiro, para que proceda a la venta en público remate, el día **Lunes 30 de Agosto**, a las 14,15 horas, en el mismo, del lote de terreno situado en esta Capital, calle Juan Bautista Alberdi N.° 817, entre Centenera y Bertres, que mide 9.30 metros de frente y 8,70 metros de contrafrente, por 70,40 metros de un costado y 73,80 metros del otro costado (ad corpus).

El martillero tomará como base para la venta, el importe del 50 o|o de la valuación hecha para el pago de la Contribución Territorial o sea la suma de $ 6.250 moneda nacional, estando además autorizado para exigir del que resulte comprador, el 8 o|o a cuenta de precio y el 2 o|o de comisión. Oficina del martillero, Independencia 3454.
Buenos Aires, Julio 31 de 1926. — Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.
e13 agosto s|pp N.° 3172 v30 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo Martínez Vásquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. agosto 24.—s|p.p. 3250.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Costa**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E. agosto 24. — s|p.p. 3249.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José Jerez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimeinto de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1926.— Luis Barrenechea, secretario.
E. agosto 24.—s|p.p. 3247.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Julio Salas**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
Buenos Aires, agosto 17 de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. agosto 24.—s|p.p. 3248.—V. sept. 23

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José Tomaino o Fiorentino, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldé.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1926. — J. Serrano, secretario.
E. agosto 24.—s|p.p. 3242.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel R. Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Mazza, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1926.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. agosto 24.—s|p.p. 3243. —V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel R. Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Noya, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. agosto 24.—s|p.p. 3244.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Ventura**, para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. Piso 3.°
Buenos Aires, Agosto 19 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.
E. agosto 24.—s|p.p. 3245.—V. sept. 28

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la acusada **Socorro Yañez**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

E. agosto 24.—s|p.p. 3246.—V. sept. 28

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Fructuosa Díaz**, ya sean herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3234 v28 sepbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Concepción Pacheco**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3235 v28 sepbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Josefina Garis**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3236 v28 sepbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Clemencia Plá**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3237 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Trucco (a) Guido**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e24 agosto s|p.p. N.° 3239 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Luis Anastacia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926.— David Uriburu, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3238 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Robes**, a estar a derecho en la presente causa, que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1926. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio da Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e24 agosto s|p.p. N.° 3240 v28 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a **Carlos Aquilino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Bunos Aires, Agosto 13 de 1926. — David Uriburu, secretario.

e24 agosto s|p.p. N.° 3241 v28 sepbre

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de La Pampa Central, doctor José María Jaramillo, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel Pascual Filgueira**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del suscrito a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Mayo 10 de 1926. — Arturo Tramain, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3227 v-28 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Marta Jorgelina María Emilia Burguiere**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3228 v-29 sepbre.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Juana Soto**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3229 v-28 sepbre.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Melitona Ocampo**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e24 agosto s|p.p. 3230 v-28 sepbre.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D.ª **Juana Teresa Paz**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3231 v-28 sepbre.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Felipa Fortunata**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3232 v-28 sepbre.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Margarita Martínez**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e-24 agosto s|p.p. 3233 v-28 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Bianchi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. 3152 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación de la presente en el Boletín Judicial y Oficial, para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a los propietarios o poseedores de los terrenos y manzanas siguientes: Bebedero, Av. del Tejar, Nahuel Huapí y Freyre; Mendoza, Cazadores, Olazábal y Húsares; Mendoza, Ramsay, Olazábal y Húsares; Mendoza, Ramsay, Olazábal y Castañeda; Mendoza, Castañeda, Olazábal y Maciel; Mendoza, Maciel, Olazábal y Ribera del Río de la Plata; Olazábal, Cazadores, Blanco Encalada y Húsares; Olazábal, Húsares, Blanco Encalada y Dragones; Olazábal, Ramsay, Blanco Encalada y Castañeda; Olazábal, Castañeda, Blanco Encalada y Maciel; Olazábal, Maciel, Blanco Encalada y Ribera del Río de la Plata; Monroe, Miñones y Canal de Desagüe, Blanco Encalada, Ramsay, Monroe y Castañeda, Blanco Encalada, Monroe, Castañeda y Maciel; por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional a fin de que abonen las deudas que por concepto de Contribución Territorial y Multas, se les reclama en los juicios respectivos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1926. — U. Romero; B. del Castillo Quesada, secretarios.

e11 agosto s|pp. N.° 3145 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Cresmani**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. 3150 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto Zárate**, para que, comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. 3151 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **William Campbell Humprys**, para que dentro del término, de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

E. 5 agosto s.p.p. 3130-v-9 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Mraider o Braiden**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por

el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. 3153 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmen Ruiz de Yoris**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e11 agosto s|pp. 3154 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Amanda Carabeto**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Luis Barreneche, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e11 agosto s|pp. 3155 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Salvador Arévalo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Emilio B. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 agosto s|pp. 3156 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Antonio Bernasconi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 agosto s|pp. 3157 v15 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Suárez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Severo Vera, secretario.

e11 agosto s|pp. 3158 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Bernardo Fust**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Julio 27 de 1926. — Severo Vera, secretario.

e11 agosto s|pp 3159 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Virgilio Serrano**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

e11 agosto s|pp 3160 v15 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Soula**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 29 de Julio de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

e11 agosto s|pp 3161 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Ramón Ficarini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e11 agosto s|pp. 3162 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ignacio Cajide**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 9644, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 agosto s|pp. 3163 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Ferraro**, acusado de robo, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa respectiva, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 agosto s|pp 3164 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Trotz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e11 agosto s|pp. 3165 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alfonso García o José María Romero o Manuel Alvarez o Manuel García**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e11 agosto s|pp 3166 v15 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gino Sertezzolo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e23 ulio s|pp. N.° 3101 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Villanueva**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro

e23 ulio s|pp. N.° 3108 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Victoriano García**, blanco, de treinta a treinta y dos años de edad, de estatura elevada, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la querella que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 14 de 1926. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, centro

e23 julio s|pp. N.° 3109 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Nicosia o Nicoccia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 126 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e23 julio s|p.p. 3102 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Roeffler y a Jacobo Francisco Wesiak**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e23 julio s|p.p. 3103 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Dupuy**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3149 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.° Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Máxima Atamendi o Alamendi**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 19 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3144 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isabelino Mañaricua (a) el lungo de Flores**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e14 agosto s|pp. 3218 v18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Otto Hutter**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e14 agosto s|pp. 3219 v18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Josefina D' Estifano**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicie, de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°

Buenos Aires, Agosto 9 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e14 agosto s|pp. 3220 v18 sepbre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Guillermo Radaelli o Ernesto Palermo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e14 agosto s|pp. 3221 v18 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza a los prófugos Ricardo Doval, Rafael Hajerman, Thamel Eusere, María Teresa Pérez y Alberto Noetti acusados de hurto; Felipe Golfrit, acusado de quiebra, A. Bosemberg, acusado de defraudación y Juan D'Alesandro acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las prescripciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e13 agosto s|pp. N.° 3177 v17 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosalía Martínez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante su Juzgado y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 21 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e13 agosto s|pp. N.° 3167 v17 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Moisés Feferbaum, Pincus Wertheim e Idel Klerbaim**, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 13 de 1926. — Luis Barreneehea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e23 julio s|pp. N.° 3106 v26 agosto

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alberto Schilken**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 30 de 1926. — Enrique Luzuriaga (hijo), secretario.

e13 agosto s|pp. N.° 3169 v17 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Fabre o Fabri o Fabi**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e13 agosto s|pp. N.° 3174 v17 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Fernando M. Barba**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1926. —

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 julio s|p.p. 1120 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Ambrosio Martinenghi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a reconocer el contenido y firma del documento agregado a fojas 35 del sumario que se instruye por defraudación a Dionisio Gadano, por ante la secretaría Serrano, interinamente a mi cargo, bajo apercibimiento de dársele por reconocido en su rebeldía.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e24 julio s|pp 111 v27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **José Perri**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e24 julio s|pp 1112 v27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Duodero**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 julio s|pp. N.° 3104 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Calviño**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e23 julio s|pp. N.° 3105 v26 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rafael G... olis y Mauricio Doga**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e24 julio s|p.p. 1113 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Granai Frediani**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e24 julio s|pp 1110 v27 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Domingo Méndez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación a Gino Paccetti, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1926. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e24 julio s|p.p. 1119 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Escalante**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e-13 agosto s.|p.p. 3180 v-17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio de Franco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa a Raymundo Solemón y otros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 15 de 1926. — Angel M. Cordero, secretario.

Secretaría: 3er. piso, Palacio de Justicia.

e24 julio s|p.p. 1117 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Domingo Fiumaca**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 16 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e24 julio s|p.p. 1114 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luciano J. Burgos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 20 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

e24 julio s|p.p. 1118 v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquiles González Oliver, cítase por treinta días, a **Carlos Pugliese** para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, violación y delito contra la libertad individual, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1926. — Hernán Elizalde, secretario.

e13 agosto s|pp. N.° 3173 v17 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Juan Bautista o Picayo o Alvarez o Antonio Picaso o etc., (a) "Machete" y a José Figueira**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-13 agosto s.|p.p. 3178 v-17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martínez y Navarro**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e-13 agosto s.|p.p. 3179 v-17 sepbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Requenana o Requeneura**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 19 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3143 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Dolores Zimmerman**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma, por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 19 de 1926. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3142 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Luis Galante; Leandro A. Sosa y Alfredo A. Ossorio**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 3224 v18 septiem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Gutiérrez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 5 agosto s|p.p. 3131-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a los prófugo **Jacinto Jáuregui y Julio Maurel** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Julio 23 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 5 agosto s|p.p. 3132-v-9 septiembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Enrique Villa**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Julio 23 de 1926. — J. Serrano, secretario.

E. 5 agosto s|p.p. 3133-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Paz Titular de la Sección 28 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rubén Oviedo**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, se presenten por ante su Juzgado deduciendo acción en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Local del Juzgado: Victoria 3129.

Buenos Aires, Julio 23 de 1926. —A. F. Aldazábal, Juez de Paz.

E. 5 agosto s|p.p. 3134-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Pogorelsky** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 24 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 5 agosto s|p.p.-3135-v-9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Juega Farrulla**, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 24 de 1926. — Carlos A. López Lecube, secretario.

e5 agosto s|pp 3136 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Próspero**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e5 agosto s|pp 3137 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días ,a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ruíz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e5 agosto s|pp 3138 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Sanemeterio**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso. Secretario: M. Frías Padilla.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e5 agosto s|pp. 3139 v9 septb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Eberl Müller y Ema Schneider de Eberl**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: M. Frías Padilla.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e5 agosto s|pp. 3140 v9 septb.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Buetti**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 2 de 1926. — Manuel A. Marini, secretario.

e5 agosto s|pp. [illegible] v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Espinosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversaciones de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3147 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Civil de la Capital. Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Agustín Diéguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 21 de 1926. — J. Serrano, secretario.

e5 agosto s|pp. 3123 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Masci**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelede, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 31 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e5 agosto s|pp. 3124 v9 sepbre

Por disposición del señor Juez de 1. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Gastón Federico Tobal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Palaci Subirá o José Palaci**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e5 agosto s|pp. 3125 v9 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **José Santos o Antonio Romanell, a Bernardo Mojorena y a Carlos Carmen Esfeld**, para que dentro del término de treinta días, se presenten al Juzgado a estar a deercho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeledes.

Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e5 agosto s|pp. 3126 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Horacio Penído**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e5 agosto s|pp. 3127 v9 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artenio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Antonio Gagliardi**, para que dentro del plazo de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e5 agosto s|pp. 3128 v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Aníbal Nava**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e5 agosto s|pp. 3129 v9 sepbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Coviello**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Enrique A. Peña, secretario.

e13 agosto s|pp. N.° 3175 v17 septiembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Luis Bollati**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

13 agosto s|pp. N.° 3176 v17 septiembre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Arturo L. Domínguez, cítese a **Silvano Graciarena y a Kurt Batzdorff**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 agosto s|pp. 3222 v18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lesi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 3223 v18 septiemb.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza a don **Rosendo García Buceta**, para que en el término de quince días, comparezca a tomar intervención en el juicio que sobre divorcio le ha promovido su esposa doña Socorro Collazo de García, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Luis Quirno Costa, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 31[illegible] v27 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo Dup, para que comparezca dentero de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3148 v15 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César de Tezanos Pinto, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Lina Anaya, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 12 de 1926. — H. García Juanicó, secretario.

e11 agosto s|pp. N.° 3141 v15 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Josefina Straimente de Cánepa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e-14 agosto s|p.p. 3216 v-18 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Julio Maresco, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires. Agosto 6 de 1926. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e-14 agosto s|p.p. 3217 v-18 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a José García, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 agosto s|p.p. N.° 3225 v18 septiem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Gerardo Sota, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo el apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 3226 v18 septiem.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 5032 e. b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en la 7.ª Sección de la Dársena Norte, el día 12 de Abril ppdo., y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 7 metros; manga 2.18 metros y puntal 0.96 metros. Construcción de madera, sin nombre ni número de matrícula, con capacidad para 30 personas, 6 bancadas, 30 curvas, enjaretados a popa y proa con fogonadura, un tanque de aire al centro, bancadas de popa y proa por babor y estribor, un timón sin caña, dos horquillas, 2 bozas de unos 8 metros de largo más o menos, pintado de blanco y con botazos en el exterior del casco a babor y estribor. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281 — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

e14 agosto.

Ministerio de Agricultura

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de 30 días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel sellado y Decreto reglamentario, hagan efectiva la reposición de sello que adeudan en los expedientes y notas que también se indican:

Expediente:

P-640-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J. $ 5 m.n.

P-641-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-642-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., 5 m|n.

P-643-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-644-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-645-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-646-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 6 m|n.

P-647-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-648-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-649-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-650-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-651-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 6 m|n.

P-652-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-653-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-654-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 6 m|n.

P-655-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-656-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 3 m|n.

P-657-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-658-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-659-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 5 m|n.

P-6324-22. Piccardo Pedro y Piccardo Toribio J., $ 4 m|n.

P-6325-22. Piccardo Pedro y Espiaut Germán. $ 4 m|n.

P-800-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.

P-801-22. Picardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n

P-802-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 3 m|n.

P-803-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.

P-804-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.

P-805-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.

P-806-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n.

P-807-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.

P-808-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n.

P-809-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.

P-810-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 2 m|n.

P-811-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n.

P-812-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.

P-813-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 5 m|n.

P-814-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 6 m|n.

P-6322-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 4 m|n.

P-6323-22. Piccardo Carlos D. y Espiaut Germán, $ 4 m|n.

P-63-22. Peretti Juan P., $ 3 m|n.

P-1432-22. Pavia Marcelino, $ 4 m|n.

P-1496-22. Piccardo Pedro, $ 6 m|n.

P-1497-22. Piccardo Pedro, $ 5 m|n.

P-1498-22. Piccardo Pedro, $ 6 m|n.

E-603-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 6 m|n.

E-604-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 6 m|n.

E-605-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo $ 7 m|n.

E-606-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.

E-607-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo $ 7 m|n.

E-608-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.

E-609-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.

E-610-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.

E-611-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.

E-612-22. Piccardo Toribio J. y Bianchedi Rómulo, $ 6 m|n.

F-624-22. Piccardo Torigio J. y Bianchedi Rómulo, $ 7 m|n.

F-74-22. Piccardo Pedro, $ 7 m|n.

F-75-22. Piccardo Pedro, $ 6 m|n.

F-76-22. Piccardo Pedro, $ 3 m|n.

F-77-22. Piccardo Pedro, $ 6 m|n.

G-3273-22. Piccardo Pedro y Foccaraccio Adolfo, $ 7 m|n.

H-43-22. Piccardo Pedro y Foccaraccio Adolfo, $ 3 m|n.

H-1482-22. Piccardo Pedro Toribio J. $ 5 m|n.

L-4297-22. Lugones Torcuato I, pesos 3 moneda nacional.

L-4298-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.

L-4299-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.

L-4300-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.

L-4301-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.

L-4302-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.

L-4303-22. Lugones Torcuato I., pesos 3 moneda nacional.

T-4304-22. Tejería José Francisco, pesos 3 moneda nacional.

T-4305-22. Tejería José Francisco, pesos 3 moneda nacional.

T-4306-22. Tejería José Francisco, pesos 3 moneda nacional.

T-4307-22. Tejería José Francisco, pesos 3 moneda nacional.

T-4308-22. Tejería José Francisco, pesos 3 moneda nacional.

H-1483-22. Piccardo Toribio J., pesos 6 m|n.

V-31-22. Piccardo Toribio J., $ 5 m|n

V-33-22. Piccardo Toribio J., $ 5 m|n

V-34-22. Piccardo Toribio J., $ 5 m|n

T-1554-17. Tigari Francisco. Sartori Juan y Faravelli Esteban, $ 6 m|n.

T-1555-17. Tigari Francisco y Sartori Juan, $ 6 m|n.

M-15170-25. Urien Enrique César, $ 9 moneda nacional.

B-325-20. Bordigone Luis S., $ 3 m|n

C-721-20. Crespo E., $ 2 m|n.

F-1481-20. Foleo E., $ 2 m|n.

S-2275-20. Scalabrini Ortiz Juan, pesos 3 moneda nacional.

F-431-21. Fiuguerto Carlos V., $ 2 moneda nacional.

L-1434-21. Lohausen Carlos, $ 2 m|n.

P-18-21. Pinto Carlos E. $ 2 m|n.

R-808-21. Rapelli Luis. $ 2 m|n.

R-2093-21. Roberts Juan D. $ 2 m|n.

C-491-22. Correa Julio F. $ 2 m|n.

M-206-22. Monserrat Juan y Rivadeneira Diego T. $ 2 m|n.

S-6423-22. Sinodino M. $ 1 m|n.

A-252-23. Aldana Baca Román. $ 3.

P-661-24. Pérez Gil G. $ 2 m|n.

M-1868-11. Manrique Laureano. $ 3.

R-7143-11. Recalde Héctor. $ 4 m|n.

C-832-18. Casati Mario. $ 2 m|n.

J-1631-18. Jaramillo J. M. $ 3 m|n.

J-1706-18. Jaramillo J. M. $ 1 m|n.

L-1267-18. Longinotti Carlos. $ 2 m|n.

T-1435-18. Tobar Audelino P. $ 1 m|n.

P-237-19. Piot Ricardo. $ 7 m|n.

P-401-19. Patilo José. $ 2.

C-16-19. Chard David E. $ 2 m|n.

L-71-19. Lynch P. E. $ 2 m|n.

L-549-19. Loza Francisco (hijo). $ 4.

L-610-19. Loza Francisco (h.). $ 3.

L-1356-19. Lozano José. $ 2 m|n.

A-584-20. Acuña Arturo A. $ 9 m|n.

C-605-20. Cariola Luis Alberto $ 10.

C-1216-20. Carranza y Mariejoulds. $ 7 m|n.

C-2155-20. Contreras Ramón. $ 6 m|n

D-1210-20. Dib Julio y Pedro. $ 5 m|n.

H-2249-20. Hernández Antonio y Gerwing Luis H. $ 13 m|n.

M-592-20. Montes Valdés Horacio. Pesos 9 m|n.

R-643-20. Riesco Rafael Li. $ 9 m|n.

R-644-20. Rodríguez León César. Pesos 9 m|n.

R-645-20. Rodríguez León Jorge. Pesos 9 m|n.

C-61-20. Sampietro A. $ 3 m|n.

U-646-20. Urzua Oscar J. $ 9 m|n.

M-3316-23. Lavazza Antonio. $ 3 m|n.

NOTAS:

5607-19. Rodríguez Saavedra. $ 1 m|n.

8290-22. Correa Arce Noé. $ 2 m|n.

742-23. Herrán Angel. $ 1 m|n.

743-23. Herrán Angel. $ 1 m|n.

744-23. Herrán Angel. $ 1 m|n.

745-23. Herrán Angel. $ 1 m|n.

2543-23. Roberts Ellis W. $ 3 m|n.

3201-23. López Urrets D. G. $ 2 m|n.

1779-24. Ferraro L. M. $ 2 m|n.

2258-24. Del Castillo Enrique. $ 1 m|n.

8375-24. Schlaeffer Ulrich. $ 3 m|n.

9128-24. Sánchez Eduardo Florencio. Pesos 3 m|n.

9885-24. Caseller Miguel. $ 3 m|n.

Buenos Aires, Julio 29 de 1926. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v4 septiembre

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas de un brazo del Arroyo Jenuá—

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorio Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas de un brazo del Arroyo Jenua, solicitada por la Sociedad Comercial Aguirre y Altamirano, constituída por los señores Juan Barizabal Aguirre y Cristóbal Altamirano, para riego de 200 hectáreas de propiedad de dichos señores y que forman parte del lote N.° 166 de la Colonia General San Martín del Territorio Nacional del Chubut, con toma directa en el lote N.° 165 de la misma Colonia.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General, (Belgrano 124 — Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1926. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e20 agosto N.° 9803 v24 septb.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 77.068

PARLOPHON

Septiembre 3 de 1920. — Carl Lindström A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — (Substituída en Agosto 12 de 1926). — Aviso N.° 16.321.

v. 28 agosto

Acta N.° 77.069

FONOTIPIA

Septiembre 3 de 1920. — Carl Lindström A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. (Substituída en Agosto 12 de 1926). — Aviso N.° 16.322.

v. 28 agosto

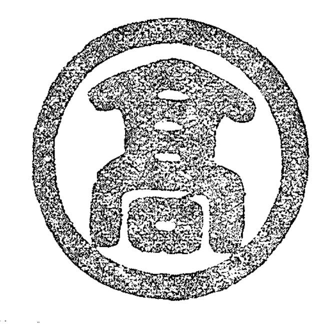
Acta N.° 109.083

PRESCOT

Agosto 18 de 1925. — British Insulated y Helsby Cables Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — (Modificada en Agosto 11 de 1926). — Aviso N.° 16.293.

v. 28 agosto

Acta N.° 110.577



"TAKASHIMAYA"

Octubre 29 de 1925. — Pedro Zandomeneghi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.—(Substituída en Agosto 14 de 1926). — Aviso N.° 16.375.

v. 28 agosto

Acta N.° 111.187

GUIA MEDICA ARGENTINA VERAX

Diciembre 1 de 1925. — Bartolomé Gagliani y Gabriel Giordano. — Para distinguir una guía, clase 18. (Modificada en Agosto 11 de 1926). — Aviso número 16.308.

v. 28 agosto

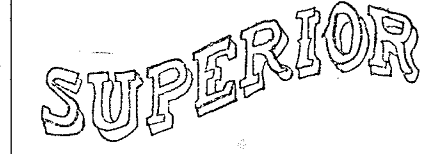
Acta N.° 115.717

THEOSOL

Julio 26 de 1926. — Badaracco y Bardin.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 45.364. — Aviso N.° 15.966.

v. 28 agosto

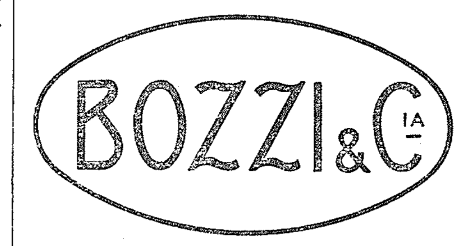
Acta N.° 111.804



Enero 11 de 1926. — The American Seeding Machine Company, del Estado de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos e implementos de agricultura en general, de la clase 5. (Modificada en Agosto 13 de 1926). — Aviso N.° 16.362.

v. 28 agosto

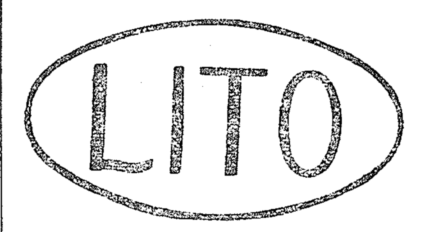
Acta N.° 115.510



Julio 15 de 1926. — Bozzi y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — (Corregida en Agosto 12 de 1926). — Aviso N.° 15.207.

v. 28 agosto

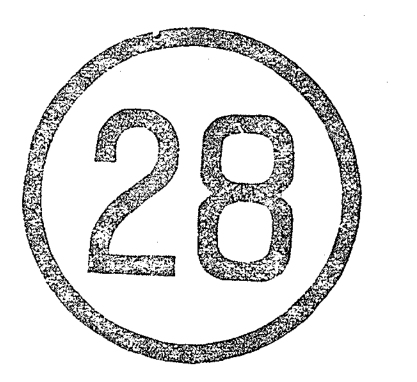
Acta N.° 115.512



Julio 15 de 1926. — Bozzi y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — (Corregida en Agosto 12 de 1926). — Aviso número 15.356.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.002



Agosto 9 de 1926. — Esteban Gattoni. — Para distinguir bebidas en general, clase 23. — Aviso N.° 16.240.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.003

DIPHTHOSAN

Agosto 9 de 1926. — La Química Industrial, Bayer, Weskott y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.180.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.004

DIPHTHOSAN

Agosto 9 de 1926. — La Química Industrial, Bayer, Weskott y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 16.179.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.005

"Sellares"

Agosto 9 de 1926. — Francisco Sellarés.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.127.

v. 28 agosto

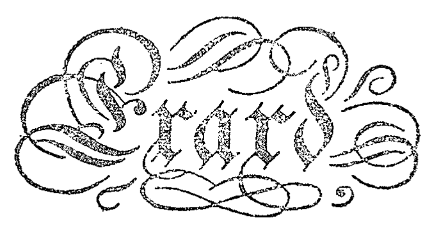
Acta N.° 116.006

"Sellares"

Agosto 9 de 1926. — Francisco Sellarés. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.128.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.007



Agosto 9 de 1926. — Erard y Cía., de París, Francia. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 16.125.

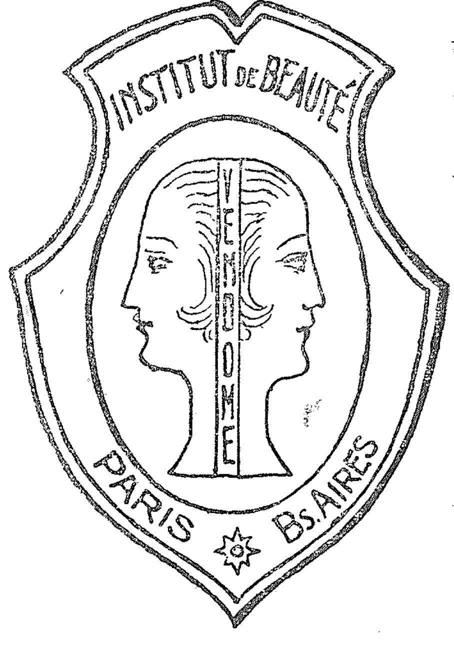
Acta N.° 116.009



Agosto 9 de 1926. — Santiago Mutz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso número 16,237.

v. 28 agosto

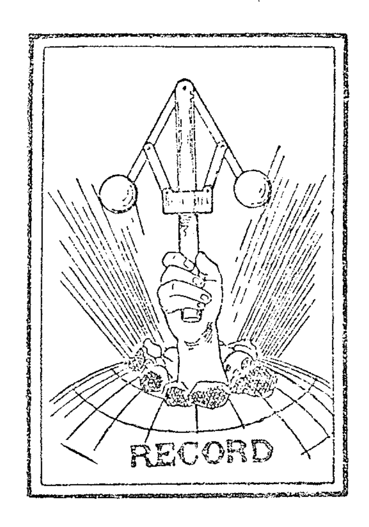
Acta N.° 116.008



Agosto 9 de 1926. — Carlos Morel. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.203.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.011



Agosto 9 de 1926. — Compañía Nacional de Petróleos Ltda. — Para distinguir aceites lubricantes, nafta, petróleo y sus derivados y aceites minerales y vegetales en general, clase 3.—Renovación de la N.° 45.895. — Aviso N.° 16.241.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.012

SAMSON

Agosto 9 de 1926. — Storer y Cía. — Para distinguir tejidos de alambre en general, clase 4. — Renovación de la número 45.562. — Aviso N.° 16.242.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.013

FLORES DEL PARAISO

Agosto 9 de 1926. — Compañía Argentina Sydney Ross Inc. S. A. — Para distinguir perfumería en general, clase 16. — Renovación de la N.° 45.418. — Aviso N.° 16.243.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.017

ATLAS

Agosto 9 de 1926. — Alberto E. Routin y Alfredo J. Balestrini. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 16.244.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.015



Agosto 9 de 1926. — Para distinguir aceites de oliva, clase 22. — Aviso número 16.209.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.016

"AGUA VIRGEN"
DEL PROF
Dr. CIANCIO

Agosto 9 de 1926. — Domingo Campos. — Para distinguir toda especie de productos de perfumería y tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 16.099.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.018



Agosto 9 de 1926. — Mariano Laguna. — Para distinguir productos de tocador y perfumería, clase 16. — Aviso N.° 16.235.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.019



Agosto 9 de 1926. — Pedro Pena. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N.° 16.259.

v. 28 agosto

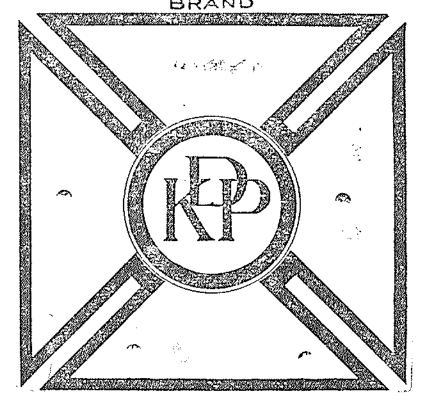
Acta N.° 116.021

TRU-LOC

Agosto 10 de 1926. — American Cable Company, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos, varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 16.245.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.022



Agosto 10 de 1926. — The Kimball Fruit Company, Inc., de N. York, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 16.246.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.023

BARBEDIENNE

Agosto 10 de 1926. — Edmond Schverzenzer. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 16.262.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.024

MAISON DE L'ART FRANCAIS

Agosto 10 de 1926. — Edmond Schverzenzer. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 16,263.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.025

LUZALCO

Agosto 10 de 1926. — Emilio Abalos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16,265.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.026

CARBURALCO

Agosto 10 de 1926. — Emilio Abalos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.264.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.029

PEGOSAN

Agosto 10 de 1926. — Ricardo Müller. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16,254.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.028

RED RIVER SPECIAL

Agosto 10 de 1926. — Nichols y Schepard Company, del Estado de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.248.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.030

MATAFIX

Agosto 10 de 1926. — Ricardo Müller. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16,255.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.031

SCHEBLER

Agosto 10 de 1926. — The Weeler-Schebler Carburetor Company, de Indianápolis, E. U. de América. — Para distinguir carburadores en general de todas clases, clase 5. — Aviso N.° 16,247.

v. 28 agosto

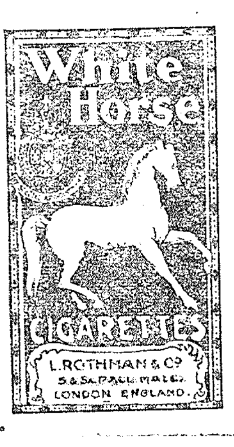
Acta N.° 116.032

LACTONA

Agosto 10 de 1926. — Sindicato Lactona S. A. — Para distinguir productos de lechería, leche, sus derivados y compuestos. — Aviso N.° 16,258.

v. 28 agosto

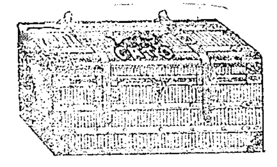
Acta N.° 116.033



Agosto 10 de 1926. — Louis Rothman y Sydney Rothman, comerciando como L. Rothman y Co., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 16,257.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.038



Agosto 11 de 1926. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 45.819. — Aviso N.° 16,294.

v. 28 agosto

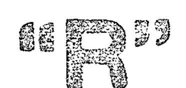
Acta N.° 116.040

MACO

Agosto 11 de 1926. — Agar, Cross y Co. Ltd., de Buenos Aires, F. y J. Delves Jnr., de Francia y S. Thomas, de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16,296.

v. 28 agosto

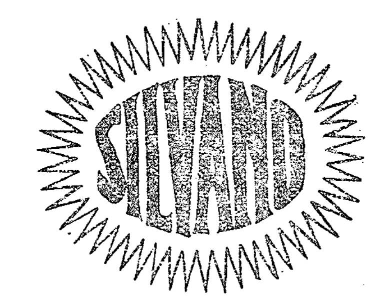
Acta N.° 116.041



Agosto 11 de 1926, Agar, Cross y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16.297.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.043



Agosto 11 de 1926. — Fernando Molins. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16,299.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.044

PAREJEROS

Agosto 11 de 1926. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.300.

v. 28 agosto

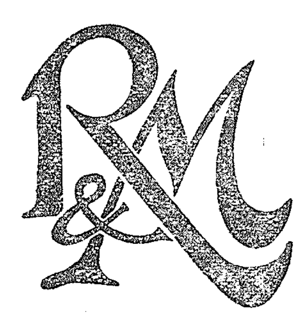
Acta N.° 116.046

EL RAPIDO

Agosto 11 de 1926. — Fernando Sanz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.302.

v. 28 agosto

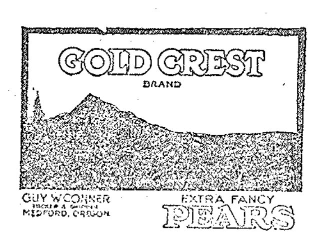
Acta N.° 116.047



Agosto 11 de 1926. — The Robbins y Myers Co., de E. U. de América. — Para distinguir ventiladores eléctricos, motores, dinamos, generadores y combinaciones de motores y generadores, clase 20. — Renovación de la N.° 45.429. — Aviso N.° 16.303.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.049



Agosto 11 de 1926. — Guy W. Conner, de E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 16.305.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.050

COLLINS

Agosto 11 de 1926. — The Collins Company, de E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 45.767. — Aviso N.° 16.306.

v. 28 agosto

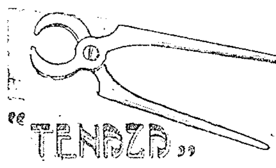
Acta N.° 116.051

ONE - ELEVEN

Agosto 11 de 1926. — José Santiago. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.267.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.053



Agosto 11 de 1926. — Francisco Francioni y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.153.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.056

RANA

Agosto 11 de 1926. — Luis Colombo y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.275.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.057

CANDOMBERA

Agosto 11 de 1926. — Luis Colombo y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.278.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.058

CANDOMBERA

Agosto 11 de 1926. — Luis Colombo y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.277.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.059

RANA

Agosto 11 de 1926. — Luis Colombo y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.276.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.060

Afenil

Agosto 11 de 1926. — Knoll A. G., de Luwigshafen am Rheim, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.280.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.061

Dicodid

Agosto 11 de 1926. — Knoll A. G., de Luwigshafen am Rheim, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.281.

v. 28 agosto

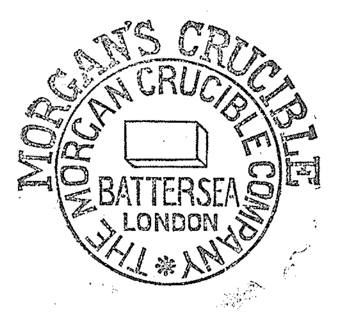
Acta N.° 116.062

Klimakton

Agosto 11 de 1926. — Knoll A. G., de Luwigshafen am Rheim, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 16.282.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.063



Agosto 11 de 1926. — The Morgan Crucible Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir crisoles para fundir, de todas clases, de la clase 5. — Renovación de la N.° 45.768. — Aviso N.° 16.283.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.067

Terme
Marca Registrada

Agosto 11 de 1926. — Droguería de la Estrella Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 46.081. — Aviso N.° 16.286.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.065



Agosto 11 de 1926. — Droguería de la Estrella Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 46.039. — Aviso N.° 16.284.

v. 28 agosto

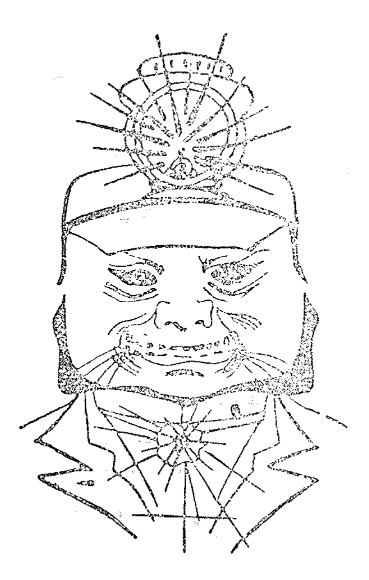
Acta N.° 116.068



Agosto 11 de 1926. — Droguería de la Estrella Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 46.085. — Aviso N.° 16.287.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.069



Agosto 11 de 1926. — Droguería de la Estrella Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 46.081. — Aviso N.° 16.288.

v. 28 agosto

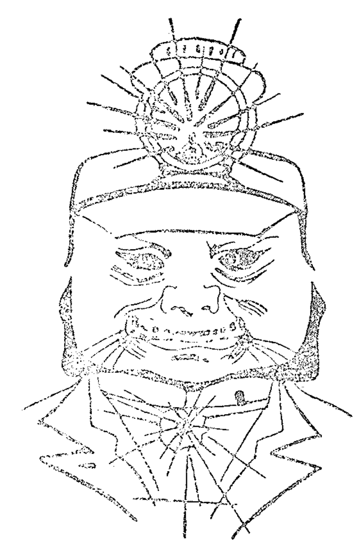
Acta N.° 116.080

ODEON

Agosto 12 de 1926. — Carl Lindstroem A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.324.

v. 28 agosto

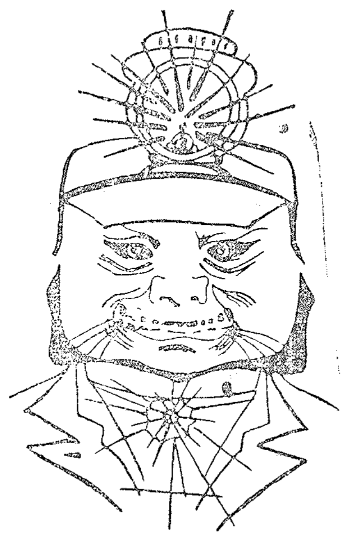
Acta N.° 116.070



Agosto 11 de 1926. — Droguería de la Estrella Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 46.082. — Aviso N.° 16.289.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.071



Agosto 11 de 1926. — Droguería de la Estrella Ltd. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 46.083. — Aviso N.° 16.290.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.073



Agosto 12 de 1926. — "La Rural", Sociedad Anónima de Seguros. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso número 16.315.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.079

BEKA

Agosto 12 de 1926. — Carl Lindstroem A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.323.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.074

MITCHELL'S ENGLISH BOOK STORE
AND THE ENGLISH BOOK EXCHANGE

Agosto 12 de 1926. — Eduardo B. Mitchell. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 48.603. — Aviso N.° 16.316.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.075



Agosto 12 de 1926. — Sociedad Anónima Rivas y Compañía, Comercial e Industrial Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16, menos hilos, perfumería, y tocador. — Renovación de la N.° 46.559. — Aviso N.° 16.317.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.076

R E C L A M E

Agosto 12 de 1926. — Sociedad Anónima Rivas y Compañía, Comercial e Industrial Limitada. — Para distinguir toda especie de calzado, de la clase 16. — Aviso N.° 16.319.

v. 23 agosto

Acta N.° 116.077

GUILLERMINA

Agosto 12 de 1926. — Sociedad Anónima Rivas y Compañía, Comercial e Industrial Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16, menos hilos, perfumería, y tocador. — Aviso N.° 16.320.

v. 23 agosto

Acta N.° 116.078



Agosto 12 de 1926. — Sociedad Anónima Rivas y Compañía, Comercial e Industrial Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, tafiletería, de la clase 16, menos hilos, perfumería, y tocador. — Aviso N.° 16.318.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.081



Agosto 12 de 1926. — Carl. Lindstroem A. G., de Berlín, Alemania. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 16.325.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.083

LA AUSTRALIANA

Agosto 12 de 1926. — William Phillips. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 16.313.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.090

PRESTIGIO

Agosto 12 de 1926. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 16.332.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.091

FOTOFIL

Agosto 12 de 1926. — Salomón Donnenfeld. — Para distinguir un aparato eléctrico productor de luz aplicado a la fotografía de la clase 20. — Aviso número 16.269.

v. 23 agosto

Acta N.° 116.093



Agosto 13 de 1926. — Pablo Denti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 16.338.

v. 23 agosto

Acta N.° 116.099



Agosto 13 de 1926. — Llauró Hnos. y Cía. — Para distinguir cafés en general, de la clase 22.—Aviso N.° 16.339.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.100

SAN DIEGO

Agosto 13 de 1926. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.341.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.101



Agosto 13 de 1926. — Marré y Cía. — Para distinguir mantecas, quesos y productos de lechería, de la clase 22.— Renovación de la N.° 49.435. — Aviso N.° 16.343.

v. 23 agosto

Acta N.° 116.102

GOYANO

Agosto 13 de 1926. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 48.215. — Aviso número 16.342.

v. 28 agosto

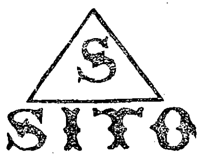
Acta N.° 116.103

GREENBAT

Agosto 13 de 1926. — W. Goodyear y Sons Limited, de Dudley, Condado de Staffordshire, Inglaterra. — Para distinguir camiones eléctricos o no, máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 16.344.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.104



Agosto 13 de 1926. — Williams Textile Co., S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.345.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.105



Agosto 13 de 1926. — Ipswich Mills, de Boston, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 45.533. — Aviso N.° 16.346.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.110

INFRADYNO

Agosto 13 de 1926. — Alberto E. Routin. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.350.

v. 28 agosto

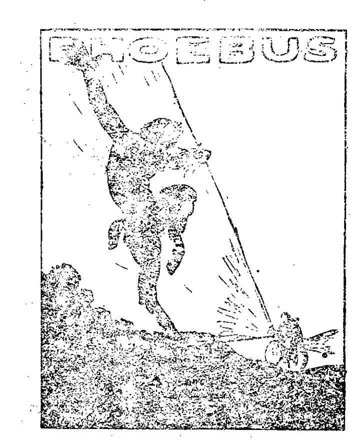
Acta N.° 116.106



Agosto 13 de 1926. — Ipswich Mills, de Boston, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 45.534. — Aviso N.° 16.347.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.107



Agosto 13 de 1926. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 16.354.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.108



Agosto 13 de 1926. — O. Gori y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.352.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.112



Agosto 13 de 1926. — Andrés Bacigalupo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 16.348.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.109

FIPEM

Agosto 13 de 1926. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 16.353.

v. 28 agosto

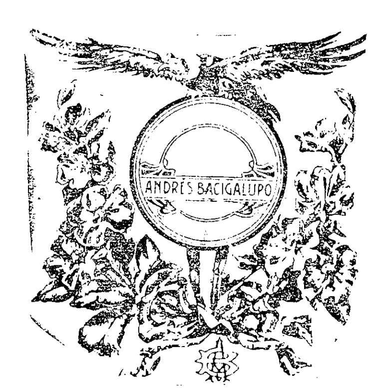
Acta N.° 116.111

JUPITER

Agosto 13 de 1926. — Fabregas y Santenero. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.355.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.113



Agosto 13 de 1926. — Andrés Bacigalupo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 16.349.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.114

REMLER

Agosto 13 de 1926. — Herbert H. Frost Inc., de Chicago, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.351.

v. 28 agosto

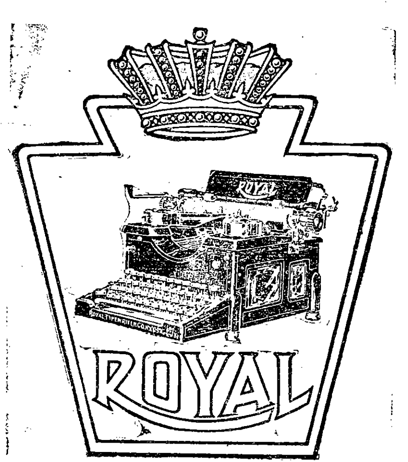
Acta N.° 116.115

ROMATECEROL

Agosto 13 de 1926. — María Luisa Vigliani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 16.357.

v. 28 agosto

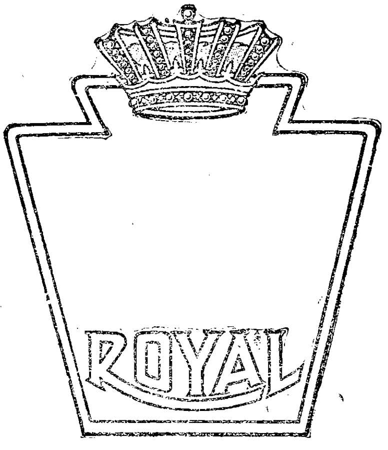
Acta N.° 116.116



Agosto 13 de 1926. — Royal Typewiter Company, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de escribir de todas clases, accesorios y partes de las mismas, accesorios en general para máquinas de escribir, cintas, papel carbónico, gomas y demás útiles en general para máquinas de escribir, clase 18. — Renovación de la número 45.426. — Aviso N.° 16.360.

v. 28 agosto

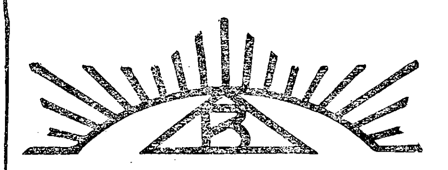
Acta N.° 116.117



Agosto 13 de 1926. — Royal Typewiter Company, Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas de escribir de todas clases, accesorios y partes de las mismas, accesorios en general para máquinas de escribir, cintas, papel carbónico, gomas y demás útiles en general para máquinas de escribir, clase 18. — Renovación de la N.° 45.427. — Aviso N.° 16.361.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.119



Agosto 13 de 1926. — Emil Busch, Aktiengesellschaft Optische Industrie, de Rathenow, Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N. 16.359.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.127

THE CONCORD

Agosto 14 de 1926. — Frederick N. Martínez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N. 16.383.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.131

"FLORES MIAS"



Agosto 14 de 1926. — Papaleo y Lima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.292.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.120

DECCA

Agosto 13 de 1926. — Frederick N. Martínez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 16.366.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.121

NOBLEZA GAUCHA

Agosto 13 de 1926. — Manuel Gazzolo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N. 16.365.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.126

THE AUSTIN

Agosto 14 de 1926. — Frederick N. Martínez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 16.382.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.125

THE HEXAGON

Agosto 14 de 1926. — Frederick N. Martínez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 16.381.

v. 28 agosto

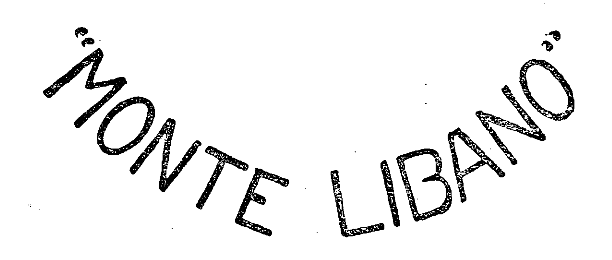
Acta N.° 106.569

MENGERS

Abril 2 de 1925. — Mengers y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — (Substituída en Agosto 12 de 1926). — Aviso N.° 16.185.

v. 28 agosto

Acta N.° 110.842



Noviembre 12 de 1925. — Martín y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (Modificada en 11 de Agosto de 1926). — Aviso N.° 16.274.

v. 28 agosto

Acta N.° 115.405

LA HISPANO ITALO AMERICANA
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Julio 12 de 1926. — Sam H. Levi, comerciando con el nombre de La Hispano-Italo-Americana, Compañía de Seguros Generales. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (Modificada en Agosto 13 de 1926). — Aviso N.° 16.364.

v. 28 agosto

Acta N.° 115.406

LA HISPANO ITALO AMERICANA
COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Julio 12 de 1926. — Sam H. Levi, comerciando con el nombre de La Hispano-Italo-Americana, Compañía de Seguros Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. (Modificada en Agosto 13 de 1926). — Aviso N.° 16.363.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.010



Agosto 9 de 1926. — The Oriental Carpet Company. — Dandolo Hnos. y Primi. — Para distinguir mueblería, eba nistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 16.234.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.014



Agosto 9 de 1926. — Blas Bernardi. — Para distinguir vino Chianti, clase 23. — Aviso N.° 16.210.

v. 28 agosto

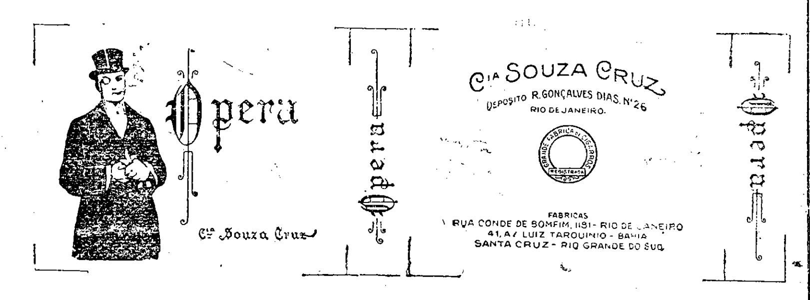
Acta N.° 116.020



Agosto 9 de 1926. — Rafael Gentile Storino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16,260.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.027



Agosto 10 de 1926. — Companhía Souza Cruz, de Río de Janeiro, Brasil.— Para distinguir tabacos, cigarros y ciga rrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.256.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.034

DON LUCAS

Agosto 11 de 1926. — Martín y Com pañía Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre dientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 45.346. — Aviso N.° 16,270.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.035

BOHEMIA

Agosto 11 de 1926. — Martín y Compañía Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 45.428. — Aviso N.° 16.272.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.036

SAMYCAL

Agosto 11 de 1926. — Martín y Com pañía Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre dientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 45.506. — Aviso N.° 16,271.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.037

ITA-CORÁ

Agosto 11 de 1926. — Martín y Com pañía Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias, clase 22. — Aviso N.° 16,273.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.039



Agosto 11 de 1926. — Supervielle y Cía. — Para distinguir libros, impresiones y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 16.295.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.042

"214"

Agosto 11 de 1926. — Agar, Cross y Co. Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complemen tos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avi cultura,, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 16,298.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.045



Agosto 11 de 1926. — F. E. Mores co. — Para distinguir aceites comestible, clase 22. — Aviso N.° 16.301.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.054

"LA PRIMERA" COMPAÑIA DE SEGUROS

Agosto 11 de 1926. — "La Primera", Compañía de Seguros. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 16.357.

v. 28 agosto

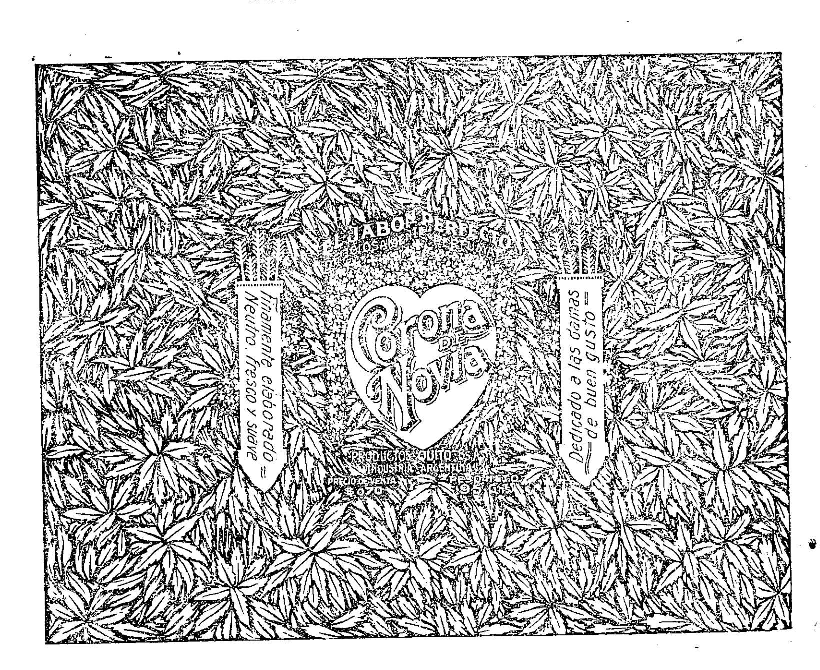
Acta N.° 116.048

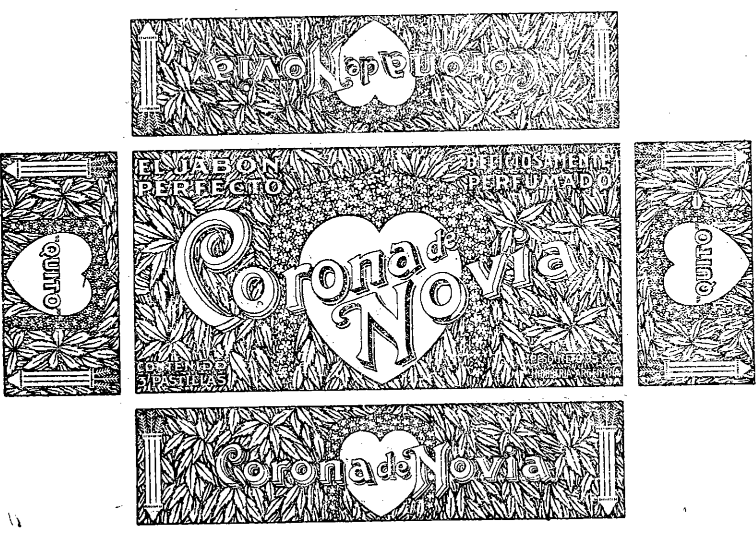


Agosto 11 de 1926. — The Bradford Dyers' Association, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 16.304.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.052

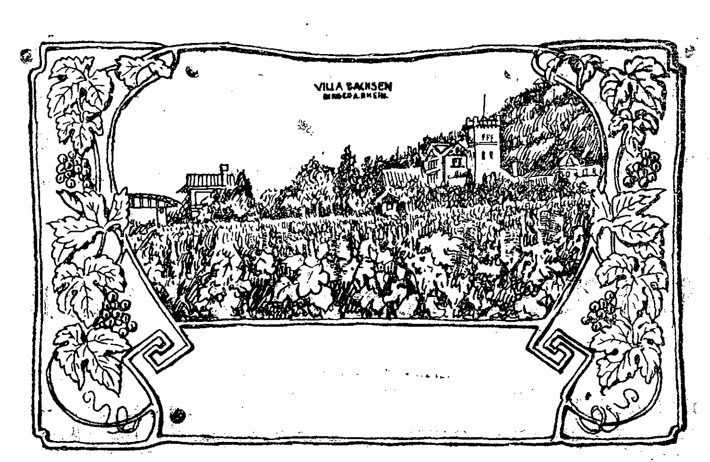




Agosto 11 de 1926. — Dirube, Camaüer y Cía. — Para distinguir jabones, clase 16. — Aviso N.° 16.268.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.055



Agosto 11 de 1926. — Curt Berger. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.279.

v. 28 agosto

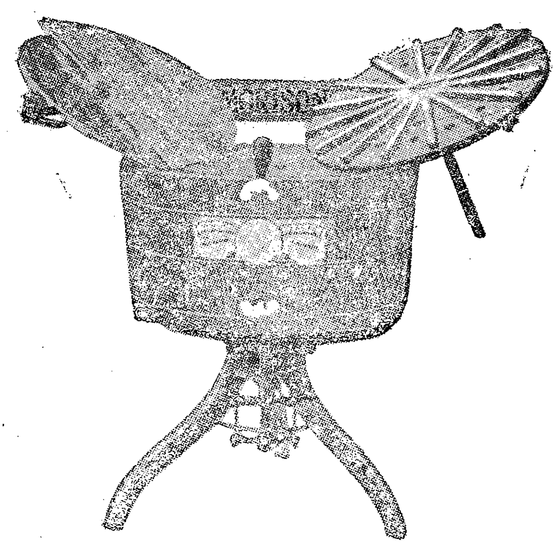
Acta N.° 116.066

"DUFOUR".

Agosto 11 de 1926. — Droguería de la Estrella Ltd. — Para distinguir productos destinados a curar las afecciones de las vías respiratorias, de la clase 2. — Renovación de la N.° 46.065.— Aviso N.° 16.285.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.082



Agosto 12 de 1926. — Henry Tanner. — Para distinguir máquinas de lavar y aparatos de limpieza en general y aparatos sanitarios, de la clase 14. — Aviso N.° 16.328.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.084



Agosto 12 de 1926. — Marcos Romero y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 16.250.

v. 28 agosto

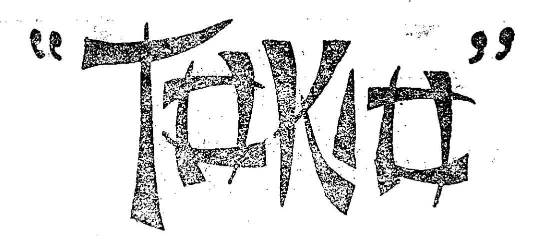
Acta N.° 116.085



Agosto 12 de 1926. — Marcos Romero y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 16.252.

v. 28 agosto

Acta N.° 116.072



Agosto 11 de 1926. — González y Ball. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 16.291. v. 28 agosto

Acta N.° 116.086



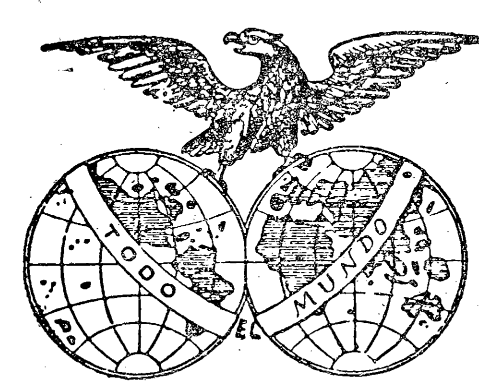
Agosto 12 de 1926. — Marcos Romero y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 16.252. v. 28 agosto

Acta N.° 116.087



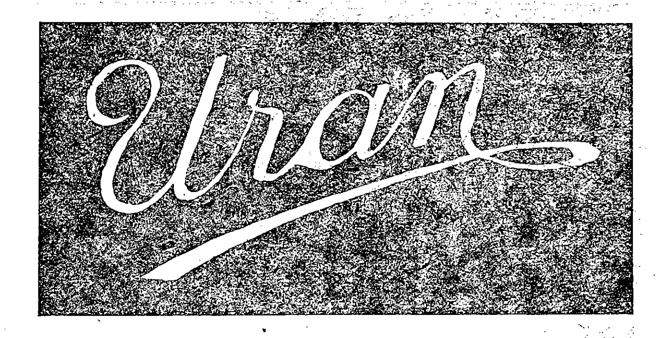
Agosto 12 de 1926. — Marcos Ro mero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 16.253. v. 28 agosto

Acta N.° 116.096



Agosto 13 de 1926. — Pablo Denti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 45.559. — Aviso N.° 16.336. v. 28 agosto

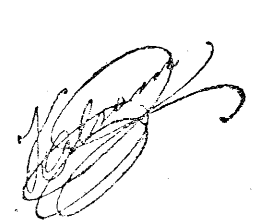
Acta N.° 116.089



Agosto 12 de 1926. — Frederick N. Martínez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, fotografía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 16.330. v. 28 agosto

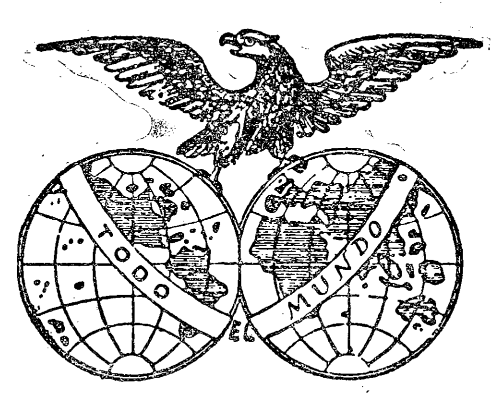
Acta N.° 116.092





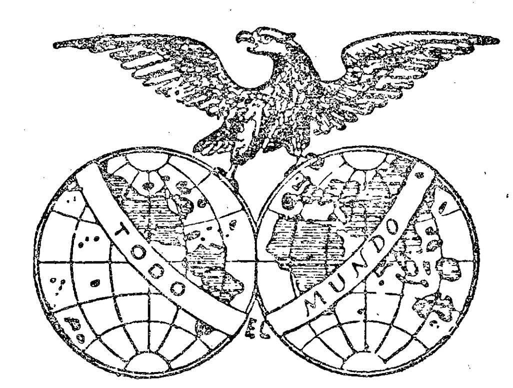
Agosto 13 de 1926. — Aníbal Sampedro, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir toda clase de artículos de perfumería y útiles para el tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 16.333. v. 28 agosto

Acta N.° 116.094



Agosto 13 de 1926. — Pablo Denti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 45.557. — Aviso N.° 16.334. v. 28 agosto

Acta N.° 116.095



Agosto 13 de 1926. — Pablo Denti. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 45.558. — Aviso N.° 16.335. v. 28 agosto

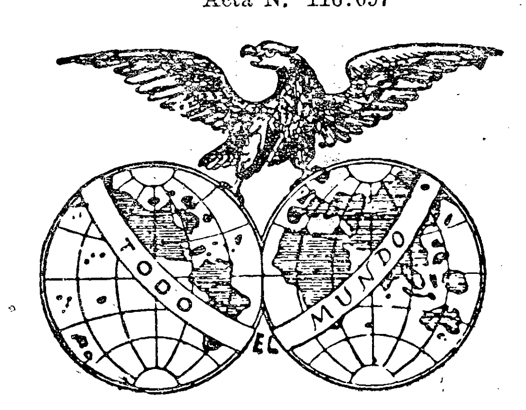
Acta N.° 116.088

MONOBLOC



Agosto 12 de 1926. — Frederick N. Martínez. — Para distinguir pinceles y brochas en general, de la clase 10. — Aviso N.° 16.331. v. 28 agosto

Acta N.° 116.097



Agosto 13 de 1926. — Pablo Denti. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 45.560. — Aviso N.° 16.337.
v. 28 agosto

Acta N.° 116.098

BOQUILLA - FILTRO
"TIPETAPE"
MARCA REGISTRADA

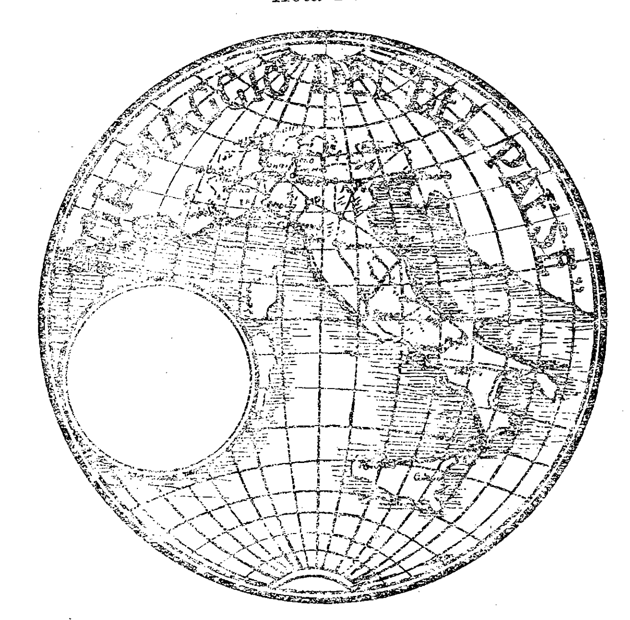
Agosto 13 de 1926. — J. D. Gar ía. — Para distinguir boquillas, filtro de la clase 21. — Aviso N.° 16.340.
v. 28 agosto

Acta N. 116.122

"ROMA"

Agosto 14 de 1926. — Ernesto Janton. — Para distinguir productos de lechería, clase 22. — Aviso N.° 16.373.
v. 28 agosto

Acta N.° 116.123



Agosto 14 de 1926. — Ernesto Janton. — Para distinguir quesos, clase 22. — Aviso N.° 16.374.
v. 28 agosto

Acta N.° 116.124



Agosto 14 de 1926. — Ernesto Janton. — Para distinguir productos de lechería, clase 22. — Aviso N.° 16.376.
v. 28 agosto

Acta N.° 116.128



Agosto 14 de 1926. — Segundo Cesio. — Para distinguir pastas alimenticias, clase 22. — Aviso N.° 16.380.
v. 28 agosto

Acta N.° 116.129



Agosto 14 de 1926. — Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios Phoenix Assurance Company. — Para distinguir publicaciones, impresiones, reproducciones en general y pólizas de seguros, clase 18. — Aviso N.° 16.369.
v. 28 agosto

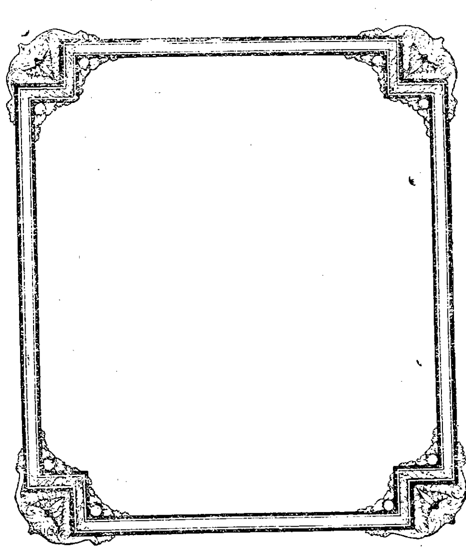
Acta N.° 116.130



Agosto 14 de 1926. — Pedro Plá. — Para distinguir papel higiénico, clase 18. — Renovación de la N.° 45.391. — Aviso N.° 16.370.
v. 28 agosto

Acta N.° 116.132





Agosto 14 de 1926. — José M. Lencina. — Para distinguir una revista, clase 18. — Aviso N.° 16.314.
v. 28 agosto

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.